

América, 21 de abril de 2026

Ministerio de Ambiente
de la Provincia de Buenos Aires
Área de Silos y Feedlots

S / D

Referencia: Expediente N° 4094-173/08

Reitera Presentación de AAR – Solicitud de Renovación de DIA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, en mi carácter de Apoderado de la firma LDC ARGENTINA S.A con respecto a su Planta de Acopio “América” radicada en Ruta Nacional 35 - km 385,5 - en la localidad homónima, partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, en relación a las actuaciones de referencia.

El objeto de la presente es dar cumplimiento a los requerimientos de esa autoridad, procediendo a reiterar la presentación del Informe de Auditoría Ambiental de Renovación (AAR) efectuada originalmente con fecha 19/10/2016 y suscripta por profesional RUPAYAR. Asimismo, se adjunta la documentación presentada el 07/07/2025 (identificada como IF-2025-23835489-GDEBA-DGAMAMGP), la cual constituye la última respuesta formal a los requerimientos realizados por este Organismo.

Al respecto, se deja constancia de que no existen variaciones en las condiciones fácticas ni operativas del establecimiento respecto de lo informado en las presentaciones antes citadas. Por tal motivo, se solicita se considere la validez de los antecedentes que ya obran en poder de la Administración, para poder dar continuidad al proceso de renovación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Por último, se declaran como domicilios electrónicos constituidos las siguientes casillas de correo: camila.cullen@ldc.com y gestiones@cdkot.com.ar

Sin otro particular, y quedando a la espera de su respuesta favorable a nuestra solicitud, le saludo muy atte.



Ing. NICOLÁS P. SCANNONE
DNI 20.823.091
Apoderado LDC Argentina S.A.

S-1-5-21-3313902355-2
2749281-65786543-911
35/0c5aa776-b7be-4a4f
-a656-445eac5cd4bd/lo
gin.windows.net/40a64d
0b-f2f9-4a34-b1b3-0992
ac0e5e4e/NICOLAS.SC
ANNONE@ldc.com
2026-04-21 00:43:03:00

Por LDC Argentina S.A.
Apoderado

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

América, julio de 2025

Ministerio de ambiente de la
provincia de Buenos Aires
Área de Silos y Feedlots.
Calle 12 Esq. 53 – Torre II
La Plata – Buenos Aires.
S / D

Referencia: Expediente N° 4094-173/08

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, en mi carácter de Apoderado de la firma LDC ARGENTINA S.A radicada en ruta nacional 35 km 385,5 en la localidad de América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, a los efectos de dar respuesta a la notificación enviada por vuestra dirección en relación al expediente referenciado.

A continuación, se transcriben los puntos solicitados y se da la respuesta correspondiente.

- ***Informe de Auditoría Ambiental de Renovación actualizada, según Anexo III del Decreto 96/07, que debe incluir: Datos precisos de capacidad de acopio y potencia instalada en HP. Información detallada del estado de situación actual en cuanto al cumplimiento del Artículo 10 del Decreto.***

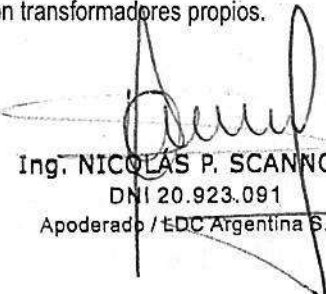
La empresa posee una capacidad de acopio de 6145 toneladas, distribuidas en 7 silos. En función del último plano y lo informado por personal de la empresa, la potencia instalada es de 370 HP.

- ***Estudio de carga de fuego vigente.***

Se adjunta como anexo, estudio de carga de fuego.

- ***Protocolos acordes a la resolución ex OPDS N° 41/14, si dispone de transformadores propios (eventual presencia de PCB's)***

El establecimiento no cuenta con transformadores propios.

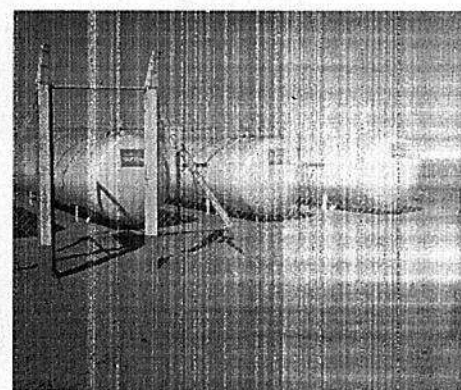
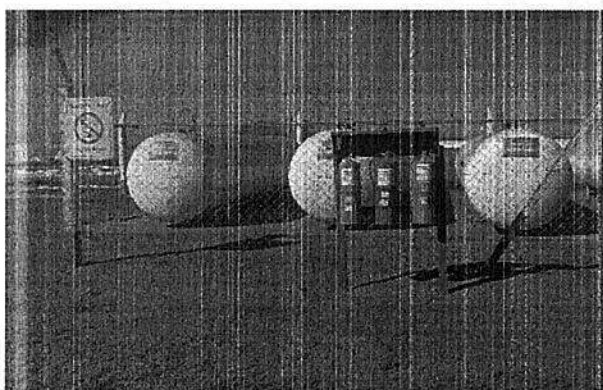

Ing. NICOLÁS P. SCANNONE
DNI 20.923.091
Apoderado / LDC Argentina S.A.

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Página 1 de 3

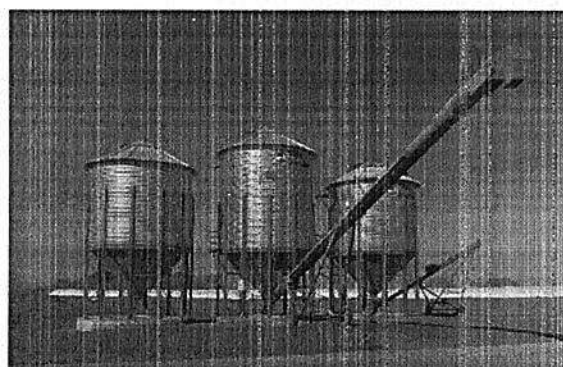
- **Informe en caso de contar actualmente con almacenamiento de combustible, fertilizantes sólidos y/o líquidos, o alguna actividad secundaria.**

En lo que hace al almacenamiento de combustible, la empresa cuenta con seis (6) zeppelines de 7m³ instalados por la empresa YPF. Los mismos se encuentran sobre pisos de hormigón, cercados, señalizados y con sistemas de extinción de incendios.



Como actividad secundaria, la firma se dedica a la venta de fertilizantes sólidos. Su almacenamiento es variable, quedando sujeto a la demanda que se tenga del mismo por parte de los agricultores

En lo que hace a su manejo en planta, los mismos se recepcionan en camiones provenientes de las empresas a la cual se lo compra y se almacenan en tres silos destinados a tal fin.



- **Constancia de inscripción en el RUPAYAR del/los profesional/es firmante/s de la Auditoría Ambiental de Renovación actualizada.**

El profesional actuante que presentó la solicitud de renovación de la DIA es el ingeniero Santiago Napal, RUP 000120. Se adjunta como anexo, constancia de trámite e inscripción en el Registro Único de Profesionales del Ambiente.

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Ing. NICOLÁS P. SCANNONE

DN 20.929.08.303

Apoderado / LDC Argentina S.A.

- ***Declaración de domicilio electrónico constituido de la firma.***

Se declaran como domicilios electrónicos para recibir actuaciones correspondientes al expediente en referencia los siguientes contactos:

LUCIANO.MERA@ldc.com, camila.cullen@ldc.com y notificación@cdkot.com.ar

- ***Domicilio constituido dentro del radio de la ciudad de La Plata.***

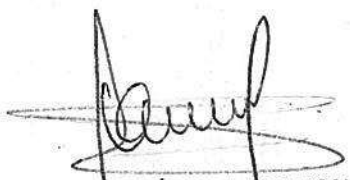
Se declara como domicilio constituido calle 11 número 560, dentro del radio de la ciudad de La Plata.

- ***Estatuto legalizado de la firma; datos del apoderado o representante legal.***

Se adjunta como anexo estatuto legalizado de la firma y datos del apoderado.

- ***Constancia de CUIT.***

Se adjunta como anexo constancia de CUIT.



Ing. NICOLÁS P. SCANNONE
DNI 20.923.091
Apoderado / LDC Argentina S.A.
Por LDC Argentina S.A.
Apoderado

ANEXO

- Estudio de carga de fuego.
- Constancia RUPAYAR.
- Poder.
- Constancia CUIT.

ANEXO

- Estudio de carga de fuego.

DETERMINACIÓN CARGA DE FUEGO

LDC ARGENTINA SA

Acopio América

Buenos Aires

Septiembre 2023

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

PROTECCION CONTRA INCENDIOS DETERMINACIÓN DE LA CARGA DE FUEGO,

La protección contra incendios comprende el conjunto de condiciones de construcción, instalación y equipamiento que se deben observar tanto para los ambientes como para los edificios, aun para trabajos fuera de éstos y en la medida en que las tareas lo requieran. Los objetivos a cumplimentar son:

1. Dificultar la iniciación de incendios
2. Evitar la propagación del fuego y los efectos de gases tóxicos
3. Asegurar la evacuación de las personas
4. Proveer las instalaciones de detención y extinción
5. Facilitar el acceso a las tareas de extinción del personal de bomberos

Se realizará el estudio para determinar el conjunto de exigencias destinadas a suministrar los medios que se faciliten la extinción de un incendio

Se determinará según las características y áreas de los lugares de trabajo, carga de fuego, clases de fuegos involucrados, cantidad de extintores de incendios necesarios y distancia a recorrer para alcanzarlos.

Es estudio se realizará en base a los datos suministrados por la empresa.

La carga de fuego se define como el peso en madera por unidad de superficie (Kg./m^2) capaz de desarrollar una cantidad de calor equivalente a la de los materiales contenidos en el sector de incendio. Como patrón de referencia se considera la madera con poder calorífico inferior de 8,41 MJ/ Kg. (4400 cal/Kg.)

Peso equivalente el madera: $\text{Poder calorífico total} / \text{poder calorífico madera} \times \text{Kg.}$

Condiciones generales del establecimiento

Rubro: VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (INCLUYE ARROZ), OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS EXCEPTO SEMILLAS (INCLUYE ARROZ), OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS EXCEPTO SEMILLAS - SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO N.C.P.

Determinación del riesgo:

De acuerdo a los materiales de construcción, a los usados en la propia actividad y en función de la clasificación

TABLA: 2.1.							
Actividad Predominante	Clasificación de los materiales Según su combustión						
	Riesgo 1	Riesgo 2	Riesgo 3	Riesgo 4	Riesgo 5	Riesgo 6	Riesgo 7
Residencial Administrativo	NP	NP	R3	R4	--	--	--
Comercial 1 Industrial Deposito	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7
Espectáculos Cultura	NP	NP	R3	R4	--	--	--

NOTAS:

Riesgo 1= Explosivo

Riesgo 2= Inflamable

Riesgo 3= Muy Combustible

Riesgo 4= Combustible

Riesgo 5= Poco Combustible

Riesgo 6= Incombustible

Riesgo 7= Refractarios

N.P.= No permitido

El riesgo 1 "Explosivo se considera solamente como fuente de ignición.

Corresponde R3, riesgo 3

Cálculo de las necesidades de extinción

El cálculo de la carga de fuego se realiza para las siguientes unidades:

- OFICINAS
- TUBOS DE GLP
- GARITA CARGA DE VAGONES
- DEPÓSITO DE AGROQUIMICOS PLANTA
- DEPÓSITO DE AGROQUIMICOS
- SILOS (plataforma volcadora carga, secadora, túneles, pasarelas)

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Las demás unidades no se han analizado debido a que no poseen elementos combustibles en su interior (CCM, sala de bombas)

Se ha realizado mediante software informático, cuyos informes se encuentran en el anexo. Además se localizan en los planos de las unidades, la ubicación de los extintores.

ANEXO:

1. Informes

En virtud al informe anterior, se obtiene el siguiente resultado:

Condiciones a cumplir por sectores

Condiciones de situación:

- | | | |
|--|--------|--|
| • OFICINAS | S2 | |
| • TUBOS DE GLP | S1, S2 | |
| • GARITA CARGA DE VAGONES | S2 | |
| • DEPÓSITO DE AGROQUIMICOS PLANTA | S1, S2 | |
| • DEPÓSITO DE AGROQUIMICOS | S1, S2 | |
| • SILOS (plataforma volcadora carga, secadora, túneles, pasarelas) | S2 | |

Condiciones de construcción:

- | | | |
|--|----|--|
| • OFICINAS | C1 | |
| • TUBOS DE GLP | | |
| • GARITA CARGA DE VAGONES | C1 | |
| • DEPÓSITO DE AGROQUIMICOS PLANTA | C8 | |
| • DEPÓSITO DE AGROQUIMICOS | C8 | |
| • SILOS (plataforma volcadora carga, secadora, túneles, pasarelas) | | |

Condiciones de extinción:

- | | | |
|--|---|--|
| • OFICINAS | E8, E11, E13 | |
| • TUBOS DE GLP | E11, E13 | |
| • GARITA CARGA DE VAGONES | E8, E11, E13 | |
| • DEPÓSITO DE AGROQUIMICOS PLANTA | Cumplirá con lo indicado para depósito de inflamables | |
| • DEPÓSITO DE AGROQUIMICOS | Cumplirá con lo indicado para depósito de inflamables | |
| • SILOS (plataforma volcadora carga, secadora, túneles, pasarelas) | | |

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

E9

General: 7.1.4. Toda pileta de natación o estanque con agua, excepto el de incendio, cuyo fondo se encuentre sobre el nivel del predio, de capacidad no menor a 20 m³, deberá equiparse con una cañería de 76 mm. de diámetro, que permita tomar su caudal desde el frente del inmueble, mediante una llave doble de incendio de 63,5 mm. de diámetro.

Específicas:

SITUACIÓN

Condición S1: "El edificio se situará aislado de los predios colindantes y de las vías de tránsito y en general, de todo local de vivienda o de trabajo. La separación tendrá la medida que fije la Reglamentación vigente y será proporcional en cada caso a la peligrosidad"

Aplica para TUBOS DE GLP, y DEPÓSITOS DE AGROQUÍMICOS: CUMPLE

Condición S2: "Cualquiera sea la ubicación del edificio, estando éste en zona urbana o densamente poblada, el predio deberá cercarse preferentemente (salvo las aberturas exteriores de comunicación), con un muro de 3,00 m. de altura mínima y 0,30 m. de espesor de albañilería de ladrillos macizos o 0,08 m. de hormigón."

No aplica para ninguno de los sectores

CONSTRUCCIÓN

Condición C1: "Las cajas de ascensores y montacargas estarán limitadas por muros de resistencia al fuego, del mismo rango que el exigido para los muros, y serán de doble contacto y estarán provistas de cierre automático."

No aplica para ninguno de los sectores

Condición C8: "Solamente puede existir un piso alto destinado para oficina o trabajo, como dependencia del piso inferior, constituyendo una misma unidad de trabajo siempre que posea salida independiente. Se exceptúan estaciones de servicio donde se podrá construir pisos elevados destinados a garaje. En ningún caso se permitirá la construcción de subsuelos."

No aplica para los sectores DEPÓSITO

EXTINCIÓN

Condición E 1: "Se instalará un servicio de agua, cuya fuente de alimentación será determinada por la autoridad de bomberos de la jurisdicción correspondiente. En actividades predominantes o

secundarias, cuando se demuestre la inconveniencia de este medio de extinción, la autoridad competente exigirá su sustitución por otro distinto de eficacia adecuada.”

Aplica - Cumple

Condición E 8: “Si el local tiene más de 1.500 m² de superficie de piso, cumplirá con la Condición E 1. En subsuelos la superficie se reduce a 800 m². Habrá una boca de impulsión.”

No aplica para el sector OFICINA y GARITA

Condición E 9: “Los depósitos e industrias de riesgo 2, 3 y 4 que se desarrollen al aire libre, cumplirán la Condición E 1, cuando posean más de 600, 1.000 y 1.500 m² de superficie de predios sobre los cuales funcionan, respectivamente”

Aplica para todos los sectores

Condición E 11: “Cuando el edificio conste de piso bajo y más de 2 pisos altos y además tenga una superficie de piso que sumada exceda los 900 m² contará con avisadores automáticos y/o detectores de incendio.”

No aplica para ningún sector

Condición E 13: “En los locales que requieran esta Condición, con superficie mayor de 100 m², la estiba distará 1 m. de ejes divisorios. Cuando la superficie exceda de 250 m², habrá camino de ronda, a lo largo de todos los muros y entre estibas. Ninguna estiba ocupará más de 200 m² de solado y su altura máxima permitirá una separación respecto del artefacto lumínico ubicado en la perpendicular de la estiba no inferior a 0,25 m.”

No aplica para el sector OFICINA, GARITA

DEPÓSITOS DE INFLAMABLES (Arts. 164 a 168 Protección Contra Incendios. Decreto 351/79 Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo)

ARTICULO 164.- En las plantas de elaboración, transformación y almacenamiento de combustibles sólidos minerales, líquidos o gaseosos, deberá cumplirse con lo establecido en la ley 13.660 y su reglamentación, además de lo siguiente:

1. Se prohíbe el manejo, transporte y almacenamiento de materias inflamables en el interior de los establecimientos, cuando se realice en condiciones inseguras y en recipientes que no hayan sido diseñados especialmente para los fines señalados.

2. Se prohíbe el almacenamiento de materias inflamables en los lugares de trabajo, salvo en aquellos donde debido a la actividad que en ellos se realice, se haga necesario el uso de tales materiales. En ningún caso, la cantidad almacenada en el lugar de trabajo superará los 200 litros de inflamables de primera categoría o sus equivalentes.

3. Se prohíbe la manipulación o almacenamiento de líquidos inflamables en aquellos locales situados encima o al lado de sótanos y fosas, a menos que tales áreas estén provistas de ventilación adecuada, para evitar la acumulación de vapores y gases.

En los locales comerciales donde se expendan materias inflamables, éstas deberán ser almacenadas en depósitos que cumplan con lo especificado en esta reglamentación.

En cada depósito no se permitirá almacenar cantidades superiores a los 10.000 litros de inflamables de primera categoría o sus equivalentes.

6. Queda prohibida la construcción de depósitos de inflamables en subsuelos de edificios y tampoco se admitirá que sobre dichos depósitos se realicen otras construcciones.

ARTÍCULO 165.- Los depósitos de inflamables con capacidad hasta 500 litros de primera categoría o sus equivalentes, cumplimentarán lo siguiente:

1. Poseerán piso impermeable y estanterías antichisposas e incombustibles, formando cubeta capaz de contener un volumen superior al 110% del inflamable depositado cuando éste no sea miscible en agua y si fuera miscible en agua, dicha capacidad deberá ser mayor del 120%.
2. Si la iluminación del local fuera artificial, la instalación será antiexplosiva.
3. La ventilación será natural mediante ventana con tejido arrestallama o conducto.
4. Estarán equipados con matafuegos de clase y en cantidad apropiada.

Debe cumplirse para el depósito de planta

ARTICULO 166.- Los depósitos de inflamables con capacidad para más de 500 litros y hasta 1000 litros de primera categoría o equivalentes, además de lo especificado precedentemente deberán estar separados de otros ambientes, de la vía pública y linderos por una distancia no menor de 3 metros, valor éste que se duplicará si se trata de separación entre depósitos de inflamables.

ARTÍCULO 167.- Los depósitos de inflamables con capacidad para más de 1000 litros y hasta 10.000 litros de primera categoría o sus equivalentes, además de lo especificado en el art. 165, cumplimentarán lo siguiente:

1. Poseerán dos accesos opuestos entre sí, de forma tal que desde cualquier punto del depósito se pueda alcanzar uno de ellos, sin atravesar un presunto frente de fuego. Las puertas abrirán hacia el exterior y tendrán cerraduras que permitan abrirlas desde el interior, sin llave.
2. Además de lo determinado en el ARTICULO 165, apartado 1, el piso deberá tener pendiente hacia los lados opuestos a los medios de escape, para que en el eventual caso de derrame del líquido, se lo recoja con canaletas y rejillas en cada lado, y mediante un sifón ciego de 0,102 metros de diámetro se lo conduzca a un estanque subterráneo, cuya capacidad de almacenamiento sea por lo menos un 50% mayor que la del depósito. Como alternativa podrá instalarse un interceptor de productos de capacidad adecuada.
3. La distancia mínima a otro ambiente, vía pública o lindero, estará en relación con la capacidad de almacenamiento, debiendo separarse como mínimo 3 metros para una capacidad de 1000 litros, adicionándose 1 metro por cada 1000 litros o fracción adicional de aumento de la capacidad. La distancia de separación resultante se duplicará entre depósitos de inflamables y en todos los casos esta separación estará libre de materiales combustibles.
4. La instalación de extinción deberá ser adecuada al riesgo.

ARTÍCULO 168.- La equivalencia entre distintos tipos de líquidos inflamables es la siguiente: 1 litro de inflamable de primera categoría no miscible en agua, es igual a 2 litros de igual categoría miscible en agua y a su vez, cada una de estas cantidades, equivale a 3 litros de inflamable similar de segunda categoría.

Potencial extintor

El cálculo del mismo se encuentra en el anexo.

El tipo de potencial extintor mínimo requerido para un riesgo R3 (muy combustible) de fuegos clase A es de 1A, y para fuegos clase B con riesgo R4 (combustible) es 0B.

El potencial extintor mínimo de los matafuegos para fuegos clase A, responderá a lo establecido en la tabla 1(anexo VII inciso 4.1 Dec. 351/79).

TABLA 1					
CARGA DE FUEGO	RIESGO				
	Riesgo 1 Explos.	Riesgo 2 Inflam.	Riesgo 3 Muy Comb.	Riesgo 4 Comb.	Riesgo 5 Por comb.
hasta 15kg/m2	--	--	1 A	1 A	1 A
16 a 30 kg/m2	--	--	2 A	1 A	1 A
31 a 60 kg/m2	--	--	3 A	2 A	1 A

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

61 a 100kg/m ²	--	--	6 A	4 A	3 A
> 100 kg/m ²	A determinar en cada caso				

El potencial mínimo de los matafuegos para fuegos de clase B, responderá a lo establecido en la tabla 2, exceptuando fuegos líquidos inflamables que presenten una superficie mayor de 1 m². (Anexo VII inciso 4. Dec. 351/79).

TABLA 2					
CARGA DE FUEGO	RIESGO				
	Riesgo 1 Explos.	Riesgo 2 Inflam.	Riesgo 3 Muy Comb.	Riesgo 4 Comb.	Riesgo 5 Por comb.
hasta 15kg/m ²	--	6 B	4 B	--	--
16 a 30 kg/m ²	--	8 B	6 B	--	--
31 a 60 kg/m ²	--	10 B	8 B	--	--
61 a 100kg/m ²	--	20 B	10 B	--	--
> 100 kg/m ²	A determinar en cada caso				

Según el anexo VII inciso 7.1.1 Dec. 351/79, "Todo edificio deberá poseer matafuegos con un potencial mínimo de extinción equivalente a 1 A y 5 BC, en cada piso, en lugares accesibles y prácticos, distribuidos a razón de 1 cada 200 m² de superficie cubierta o fracción"

La dotación de extintores con la que cuenta la empresa es la siguiente:

Ubicación	Capacidad	Nº de posición	Agente Extintor
Administración Interior	10kg	255934	ABC
Administración exterior	10kg	259324	ABC
CCM Interior	5kg	469488	ABC
CCM exterior	10kg	119336	ABC
Volquete 1	10kg	1014569	ABC
Volquete 2	10kg	256144	ABC
Carga camion	10kg	119561	ABC
Secadora 1	10kg	1014524	ABC
Secadora 2	10kg	255983	ABC
Túnel recibo	10kg	1139893	ABC
Túnel silo 3 y 4	10kg	1139889	ABC
Pasarela carga camion	10kg	1139857	ABC
Pasarela silo 3 y 4	10kg	1129360	ABC
Tubos glp 1	10kg	52307	ABC
Tubos glp 2	10kg	917807	ABC
Tubos glp 3	10kg	50045	ABC
Tubos glp 4	10kg	77168	ABC
Tubos glp 5	10kg	77187	ABC
Garita carga vagon	10kg	232438	ABC
Vehículo Nissan AD631LR	1 kg	1150	ABC
Vehículo Nissan AE273LB	1 kg	18366	ABC
Vehículo Nissan AF466IC	1 kg	676717	ABC
Sala red incendio	5kg	543776	BC
Deposito fumigante planta	10kg	255994	ABC
Tractor John Deere	2,5kg	218212	ABC
Tractor Massey Ferguson	2,5kg	811047	ABC
Taller	10kg	587781	ABC

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Resistencia al fuego

La resistencia al fuego trata de determinar el comportamiento de los diversos materiales empleados en la construcción frente a la acción del fuego, haciendo esta valoración: durante cuánto tiempo el material sigue desempeñando la función para la que fue creado, o para la que se ha destinado su uso, mientras sufre los efectos de un incendio. Los elementos fundamentales para los que se realizan estos ensayos son, entre otros:

- Elementos portantes (paredes, suelos, pilares, vigas) y no portantes (fachadas ligeras, falsos techos)
- Puertas y otros elementos de cerramiento de huecos
- Instalaciones de Servicio (juntas de sellado lineales, pavimentos elevados registrables y pavimentos huecos, franjas de encuentro de medianería)
- Recubrimientos
- Armarios de seguridad

Espesor (cm) de elementos constructivos en función de su resistencia al fuego

MUROS	F30	F60	F90	F120	F180
de ladrillos cerámicos macizos más del 75%. No portante.	8	10	12	18	24
de ladrillos cerámicos macizos más del 75%. Portante.	10	20	20	20	20
de ladrillos cerámicos huecos. No portante.	12	15	24	24	24
de ladrillos cerámicos huecos. Portante.	20	20	30	30	30
de hormigón armado (armadura superior a 0,2% en cada dirección. No portante.	6	8	10	11	14
de ladrillos huecos de hormigón. No portante.	---	15	--	20	---

Protección mínima de partes estructurales para varios materiales, aislantes e incombustibles

Parte estructural a ser protegida	Material Aislante	Espesor mínimo (cm)				
		F30	F60	F90	F120	F180
Columna acero	Hormigón	2,5	2,5	3,0	4,0	5,0
Vigas de acero	Ladrillo cerámico	3,0	3,0	5,0	6,0	10,0
	Bloques hormigón	5,0	5,0	5,0	5,0	10,0
	Revoque de cemento s/material desplegado	---	2,5	---	7,0	---
	Revoque de yeso s/material desplegado	---	2,0	---	6,0	---
Acero en columnas y vigas principales de hormigón	Recubrimiento	2,0	2,5	3,0	4,0	4,0
Acero en vigas secundarias y losas	Recubrimiento	1,5	2,0	2,5	2,5	3,0

La resistencia al fuego cumple con los materiales existentes en los sectores

RESUMEN

Según el estudio realizado, por superficie del predio, los extintores existentes cubren con el potencial extintor requerido

Debe poseer suministro de agua (se posee red de incendio)

En cuanto al depósito de planta, se recomienda un extintor de espuma AFFF, debido a los materiales que se encuentran dentro del mismo.

El depósito Agroquímicos debe compartimentarse en 3 sectores, en los cuales debe almacenarse como máximo 30000 lt de agroquímico en cada uno. (Se reitera)

Considerando que los agroquímicos utilizados son Inflamables de 3ª categoría, el volumen equivalente es de 10000 Lt. Por lo cual debe cumplir cada sector con el art 167 requerido para depósitos de inflamables

Para el sector de silos, se sugiere acatar los lineamientos del decreto N° 1149/19 de la provincia de Santa Fe **Protocolo para Prevención y Mitigación de Explosiones de Polvo en Plantas de Acopio, Acondicionamiento, Procesamiento y Terminales Portuarias que**

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Manipulan Cereales, Oleaginosas y Subproductos Sólidos Derivados

En cuanto a la estructura, la misma está de acuerdo a la resistencia al fuego exigida.

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

ANEXO

1. Listado de unidades de la empresa
2. Calculo de carga de fuego
3. Potencial extintor
4. Resistencia al fuego
5. Cantidad y selección de extintores por sector
6. Certificado profesional

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP



LILIANA EDIT JUAREZ
Ing. Química: ICIE 2-0827-2
Ing. Laboral: ICIE 2-1538-4

LISTADO DE UNIDADES DE LA EMPRESA

Empresa: LCD Argentina SA

Id_unidad: 2

Unidad: Acopio América

Sector Incendio	Id_sector
Oficinas	4
Tubos de GLP	7
Garita carga vagones	8
Depósito de agroquímicos planta	9
Depósito de agroquímicos	10
Silos	11

CALCULO DE CARGA DE FUEGO

LCD Argentina SA

Acopio América

Oficinas

Riesgo: 3

Sup (m2): 125

Clase Combustible A					
Fecha Relevamiento	Elemento	Combustible	PC (MJ/kg)	Cantidad (kg)	Carga Calor (MJ)
18/8/2023	Mobiliario	Cartón	17,00	15	255
18/8/2023	Mobiliario	Madera	18,00	50	900
18/8/2023	Mobiliario	Papel	17,00	50	850
18/8/2023	Mobiliario	Poliestireno	40,00	20	800
Calor Total (MJ)					2805
Carga de Fuego (kg/m2)					1,22

Tubos de GLP

Riesgo: 2

Sup (m2): 150

Clase Combustible B					
Fecha Relevamiento	Elemento	Combustible	PC (MJ/kg)	Cantidad (kg)	Carga Calor (MJ)
18/8/2023	Combustible	GLP	46,00	23500	1081000
Calor Total (MJ)					1081000
Carga de Fuego (kg/m2)					391,45

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Carga de fuego Acopio América – LDC SA

Garita carga vagones

Riesgo: 3

Sup (m2): 9

Clase Combustible A					
Fecha Relevamiento	Elemento	Combustible	PC (MJ/kg)	Cantidad (kg)	Carga Calor (MJ)
18/8/2023	Mobiliario	Madera	18,00	20	360
18/8/2023	Mobiliario	Papel	17,00	15	255
Calor Total (MJ)					615
Carga de Fuego (kg/m2)					3,71

Depósito de agroquímicos planta

Riesgo: 2

Sup (m2): 8

Clase Combustible B					
Fecha Relevamiento	Elemento	Combustible	PC (MJ/kg)	Cantidad (kg)	Carga Calor (MJ)
18/8/2023	Agroquímicos	Xileno	41,00	44	1684
Calor Total (MJ)					1684
Carga de Fuego (kg/m2)					12,25

Depósito de agroquímicos

Riesgo: 2

Sup (m2): 260

Clase Combustible B					
Fecha Relevamiento	Elemento	Combustible	PC (MJ/kg)	Cantidad (kg)	Carga Calor (MJ)
18/8/2023	Agroquímicos	Xileno	41,00	15138	620658
Calor Total (MJ)					620658
Carga de Fuego (kg/m2)					129,67

Silos

Riesgo: 2

Sup (m2): 2250

Clase Combustible A					
Fecha Relevamiento	Elemento	Combustible	PC (MJ/kg)	Cantidad (kg)	Carga Calor (MJ)
18/8/2023	Materiales	Cerales	17,00	12000000	204000000
Calor Total (MJ)					204000000
Carga de Fuego (kg/m2)					4,924,86

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

POTENCIAL EXTINTOR

Empresa: LCD Argentina SA

Acopio América			
	Riesgo	Potencial Extintor	
Silos	2	20 A	B
Depósito de agroquímicos	2	A	20 B
Depósito de agroquímicos planta	2	0 A	6 B
Garita carga vagones	3	1 A	B
Tubos de GLP	2	A	B
Oficinas	3	1 A	B

RESISTENCIA AL FUEGO

Empresa: LCD Argentina SA

Acopio América			
	Riesgo	Tipo Ventilacion	Resistencia Fuego
Depósito de agroquímicos	2	Natural	F180
Depósito de agroquímicos planta	2	Natural	F60
Garita carga vagones	3	Natural	F30
Oficinas	3	Natural	F30
Silos	2	Natural	F180
Tubos de GLP	2	Natural	F180

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

SELECCIÓN DE EXTINTORES

Empresa: LCD Argentina SA

Unidad: Acopio América

Oficinas

Sup. (m²): 125 Distancia max a recorrer (m): 20 Potencial Extintor Necesario A: 1 Potencial Extintor Necesario B:

Riesgo: 3 Cantidad Extintores Mínimos Necesarios x Sup.: 1 Cantidad Extintores Mínimos Necesarios x Dist.: 1

Extintores Seleccionados

Extintor 1	Extintor 2	Extintor 3
Marca: Melisan Capacidad: 10 kg Tipo Agente Extintor: PQS Agente Extintor: Polvo Potencial Extintor A: 6 Potencial Extintor B: 40	Marca: Capacidad: 0 0 Tipo Agente Extintor: 0 Agente Extintor: 0 Potencial Extintor A: 0 Potencial Extintor B: 0	Marca: Capacidad: 0 0 Tipo Agente Extintor: 0 Agente Extintor: 0 Potencial Extintor A: 0 Potencial Extintor B: 0
Cantidad: 2	Cantidad: 0	Cantidad: 0

Tubos de GLP

Sup. (m²): 150 Distancia max a recorrer (m): 15 Potencial Extintor Necesario A: Potencial Extintor Necesario B:

Riesgo: 2 Cantidad Extintores Mínimos Necesarios x Sup.: 1 Cantidad Extintores Mínimos Necesarios x Dist.: 1

Extintores Seleccionados

Extintor 1	Extintor 2	Extintor 3
Marca: Melisan Capacidad: 10 kg Tipo Agente Extintor: PQS Agente Extintor: Polvo Potencial Extintor A: 6 Potencial Extintor B: 40	Marca: Capacidad: 0 0 Tipo Agente Extintor: 0 Agente Extintor: 0 Potencial Extintor A: 0 Potencial Extintor B: 0	Marca: Capacidad: 0 0 Tipo Agente Extintor: 0 Agente Extintor: 0 Potencial Extintor A: 0 Potencial Extintor B: 0
Cantidad: 5	Cantidad: 0	Cantidad: 0

Carita carga vagones

Sup. (m²): 9 Distancia max a recorrer (m): 20 Potencial Extintor Necesario A: 1 Potencial Extintor Necesario B:

Riesgo: 3 Cantidad Extintores Mínimos Necesarios x Sup.: 20 Cantidad Extintores Mínimos Necesarios x Dist.: 20

Extintores Seleccionados

Extintor 1	Extintor 2	Extintor 3
Marca: Melisan Capacidad: 10 kg Tipo Agente Extintor: PQS Agente Extintor: Polvo Potencial Extintor A: 6 Potencial Extintor B: 40	Marca: Capacidad: 0 0 Tipo Agente Extintor: 0 Agente Extintor: 0 Potencial Extintor A: 0 Potencial Extintor B: 0	Marca: Capacidad: 0 0 Tipo Agente Extintor: 0 Agente Extintor: 0 Potencial Extintor A: 0 Potencial Extintor B: 0
Cantidad: 1	Cantidad: 0	Cantidad: 0

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Carga de fuego Acopio América – LDC SA

Depósito de agroquímicos planta

Sup. (m2): 8 Distancia max a recorrer (m): 15 Potencial Extintor Necesario A: 0 Potencial Extintor Necesario B: 6
 Riesgo: 2 Cantidad Extintores Mínimos Necesarios x Sup.: 1 Cantidad Extintores Mínimos Necesarios x Dist.: 1

Extintores Seleccionados		
Extintor 1	Extintor 2	Extintor 3
Marca: Melisan Capacidad: 10 kg Tipo Agente Extintor: PQS Agente Extintor: Polvo Potencial Extintor A: 6 Potencial Extintor B: 40	Marca: Capacidad: 0 0 Tipo Agente Extintor: 0 Agente Extintor: 0 Potencial Extintor A: 0 Potencial Extintor B: 0	Marca: Capacidad: 0 0 Tipo Agente Extintor: 0 Agente Extintor: 0 Potencial Extintor A: 0 Potencial Extintor B: 0
Cantidad: 1	Cantidad: 0	Cantidad: 0

Depósito de agroquímicos

Sup. (m2): 260 Distancia max a recorrer (m): 15 Potencial Extintor Necesario A: Potencial Extintor Necesario B: 20
 Riesgo: 2 Cantidad Extintores Mínimos Necesarios x Sup.: 2 Cantidad Extintores Mínimos Necesarios x Dist.: 3

Extintores Seleccionados		
Extintor 1	Extintor 2	Extintor 3
Marca: Melisan Capacidad: 10 kg Tipo Agente Extintor: PQS Agente Extintor: Polvo Potencial Extintor A: 6 Potencial Extintor B: 40	Marca: Capacidad: 0 0 Tipo Agente Extintor: 0 Agente Extintor: 0 Potencial Extintor A: 0 Potencial Extintor B: 0	Marca: Capacidad: 0 0 Tipo Agente Extintor: 0 Agente Extintor: 0 Potencial Extintor A: 0 Potencial Extintor B: 0
Cantidad: 4	Cantidad: 0	Cantidad: 0

Silos

Sup. (m2): 2250 Distancia max a recorrer (m): 20 Potencial Extintor Necesario A: 20 Potencial Extintor Necesario B:
 Riesgo: 2 Cantidad Extintores Mínimos Necesarios x Sup.: 12 Cantidad Extintores Mínimos Necesarios x Dist.: 12

Extintores Seleccionados		
Extintor 1	Extintor 2	Extintor 3
Marca: Melisan Capacidad: 10 kg Tipo Agente Extintor: PQS Agente Extintor: Polvo Potencial Extintor A: 6 Potencial Extintor B: 40	Marca: Capacidad: 0 0 Tipo Agente Extintor: 0 Agente Extintor: 0 Potencial Extintor A: 0 Potencial Extintor B: 0	Marca: Capacidad: 0 0 Tipo Agente Extintor: 0 Agente Extintor: 0 Potencial Extintor A: 0 Potencial Extintor B: 0
Cantidad: 6	Cantidad: 0	Cantidad: 0

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

CERTIFICADO PROFESIONAL



CERTIFICADO ON LINE DE HABILITACION PROFESIONAL

CERTIFICAMOS que JUAREZ LILIANA EDIT, DNI: 17.021.008, inscripta en este Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Santa Fe - Distrito II, con el titulo de INGENIERA LABORAL, N° ICIE 2-1538-4, ha constituido domicilio en BV. OROÑO 265 D 2 de la localidad de ROSARIO, CP: 2000, por lo que está habilitada para ejercer su profesión dentro del territorio de la Provincia de Santa Fe durante el año 2023, habiendo abonado la totalidad del derecho de habilitación del año en curso.

A pedido de la interesada y a los efectos de ser presentado ante LABAC SOCIEDAD ANONIMA, se expide el presente en la ciudad de Rosario, a los 12 días del mes de Setiembre de 2023.



Para validar el presente certificado escanee el código QR o ingrese el código de barras en cie.gov.ar "Validar Certificado"

Ing. Electrónico Héctor Molina
Secretario CIE - Distrito II

Ing. Químico Luis R. Feraboli
Presidente CIE - Distrito II

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP


LILIANA EDIT JUAREZ
Ing. Química: ICIE 2-0827-2
Ing. Laboral: ICIE 2-1538-4

ANEXO

- Constancia RUPAYAR.



LA PLATA, jueves, 24 de agosto de 2023.

NAPAL SANTIAGO

PRESENTE

Ref: Registro Unico de Profesionales Ambientales – Notificación de Renovación.

Sr Usuario,

En relación al trámite de referencia iniciado por Usted, cuyo expediente Provincial es **EX-2023-33462301- -GDEBA-DRYEAIMAMGP**, se le notifica que ha sido renovado el registro solicitado bajo el número **RUP - 000120** en base a los datos informados por Usted y el proceso desarrollado por este Organismo.

Obra este correo recibido por Usted, como ***“certificado emitido de constancia de trámite e inscripción en el REGISTRO ÚNICO DE PROFESIONALES DEL AMBIENTE”***.

Atentamente.

Para uso interno: 42497

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

ANEXO

- Poder.



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



JORGE F. FIGUEROA
Escribano Nacional
M. 2144

N 015564017

1 FOLIO 156.- PRIMERA COPIA.- 64.- PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
2 DISPOSICIÓN: LDC Argentina S.A. a (Gustavo Horacio Ranovsky y otros.- ESCRI-
3 TURA NÚMERO SESENTA Y CUATRO.- En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Re-
4 pública Argentina, a tres de septiembre del año dos mil doce, ante mí, escribano autorizante,
5 COMPARECEN: Gonzalo Oscar RAMÍREZ MARTIARENA, con D.N.I.Nro. 17.901.736 y
6 Federico Adrián CERISOLI, con D.N.I.Nro. 17.623.950, argentinos, casados, mayores de
7 edad, domiciliados en Olga Cossettini 240, de esta Ciudad, hábiles y de mi conocimiento, doy
8 fe, como de que concurren a este acto, en nombre y representación y en sus caracteres de
9 directores de "LDC ARGENTINA S.A.", la que tiene el mismo domicilio que sus represen-
10 tantes.- La sociedad justifica su existencia legal y la representación, con la documentación
11 que más adelante se relacionará, manifestando los comparecientes la plena vigencia de su
12 representación.- Y los comparecientes en el carácter invocado, DICEN: Que otorgan PODER
13 GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN (tipo A) -conforme la categorización
14 realizada en el acta de directorio número 866, del 22 de agosto del corriente año, que corre
15 agregada al folio 138, correspondiente al protocolo del corriente año, de este registro-, a favor
16 de los señores: GUSTAVO HORACIO RANOVSKY, D.N.I.Nro. 13.654.371; JORGE
17 OMAR GAGLIANESE, D.N.I.Nro. 13.692.754; ARIEL GUSTAVO PINTO, D.N.I.Nro.
18 20.891.401; ERNESTO CARLOS MUSSIO, D.N.I.Nro. 11.304.351; DANIEL GERMÁN
19 GIULIANO, D.N.I.Nro. 22.077.843; LUIS MARÍA ZUBIZARRETA, D.N.I.Nro.
20 14.886.434; JAVIER ENRIQUE RACCIATTI, D.N.I.Nro. 16.812.667; ALEJANDRO LUIS
21 IACARUSO, D.N.I.Nro. 14.850.498; PABLO HUGO JOSÉ AUTILIO, D.N.I.Nro.
22 18.476.243; PABLO JOSÉ BRARDA, D.N.I.Nro. 20.298.346, GERARDO ANDRÉS
23 FRANKE, D.N.I.Nro. 17.324.598; WALTER GERMÁN KLAUS, D.N.I.Nro. 14.938.727; y
24 CARLA MARCELA FRANCONI, D.N.I.Nro. 25.403.425; para que en nombre y
25 representación de LDC Argentina S.A., y actuando en forma: a) conjunta dos cualesquiera de



N 015564017

ellos, o b) uno de ellos conjuntamente con cualquiera de los demás apoderados de la sociedad
con poder general amplio de administración y disposición, o c) uno de ellos conjuntamente
con cualquiera de los demás apoderados de la sociedad con poder general de administración y
disposición (tipo B), que existan en la actualidad o que se otorguen en un futuro, siempre y
cuando, ambos tengan facultades suficientes; ejecuten, celebren y practiquen, en todo el
territorio de la República Argentina y en todos los demás países del mundo, sin restricción
alguna, todos los actos y contratos que se expresen a continuación: **CAPÍTULO PRIMERO:**
FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN: firmar la correspondencia epistolar y telegráfica
y retirar de las administraciones de aduanas, oficinas de correos y telecomunicaciones,
empresas de transportes, así como de manos particulares, las mercaderías, correspondencia,
valores, bultos y encomiendas postales que vengan a la orden de la sociedad, otorgando
recibos y pagando los derechos correspondientes; administrar todos los bienes muebles,
inmuebles y semovientes que actualmente la sociedad posee o que ingresaren posteriormente
al patrimonio de la sociedad, por cualquier causa, razón o título, con facultad para efectuar en
ellos las reparaciones que fueran necesarias para su conservación; hacer y pagar los gastos
propios de la administración y los que originen las reparaciones de los bienes, tasas e
impuestos de toda índole. Cobrar cuentas, alquileres o arrendamientos y créditos de cualquier
origen y naturaleza y transigir o rescindir transacciones, reconocer y cancelar deudas, aceptar,
impugnar o verificar seguros pagos por consignación; adquirir medianerías de muros o cercos
divisorios de sus propiedades; transigir o rescindir transacciones; exigir fianzas, cauciones o
arraigos y demás garantías; impugnar obligaciones preexistentes; fijar sus saldos activos y
pasivos. **CAPÍTULO SEGUNDO: COBRAR Y PERCIBIR PAGOS:** cobrar y percibir
créditos, alquileres, arrendamientos, intereses, dividendos, títulos de renta, cédulas, bonos,
cupones, pólizas de seguros, indemnizaciones y sumas de dinero, haberes, sueldos,
remuneraciones, honorarios, jubilaciones, pensiones, gratificaciones, en moneda de curso



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



JORGE F. FIGUEROA
Escribano Nacional
M. 2144

N 015564018

1 legal o extranjera y valores, cualquiera fuera su origen, sea que provengan de operaciones al
2 contado o por las cuales se haya dado plazo, anterior o posterior a este mandato. **CAPÍTULO**

3 **TERCERO: OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS:** otorgar y firmar las escrituras e
4 instrumentos públicos o privados que fueren menester para ejecutar los actos que se
5 enumeran en el presente poder, con los requisitos propios de cada acta o contrato.

6 **CAPÍTULO CUARTO: COMODATOS, LOCACIONES, ARRENDAMIENTOS Y**

7 **SEGUROS:** dar y tomar en comodato, locación o sublocación, bienes muebles o inmuebles,

8 con o sin contrato escrito, fijando en cada caso los precios, plazos y demás condiciones de la

9 locación o sublocación, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o

10 prorrogar los contratos respectivos; ceder o aceptar cesiones de locación; cobrar, percibir y

11 pagar los alquileres o arrendamientos; dar o exigir recibos; prestar o exigir fianzas o

12 depósitos y requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos, expensas

13 comunes, servicios y reparaciones a su cargo. Celebrar contratos de seguro con toda clase de

14 compañías o instituciones de seguro, oficiales o privadas, argentinas o extranjeras. A tal

15 efecto podrán firmar las pólizas respectivas y toda clase de documentación que sea necesaria;

16 hacer las declaraciones y trámites correspondientes en caso de siniestro; intervenir en todas

17 las gestiones para la liquidación del daño, pudiendo designar expertos o liquidadores y

18 aceptar o impugnar la determinación de aquel.- **CAPÍTULO QUINTO: FACULTADES**

19 **DE ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN:** 1º) Comprar o vender toda clase de cereales,

20 granos, semillas, oleaginosas, subproductos y cualesquiera mercaderías en general, recibirlas

21 en depósitos o consignación, pagar o percibir el precio, dar los recibos correspondientes, y

22 descargos, retirándolos; dar y recibir letras de cambio y giros comerciales por las mismas y

23 percibir el importe de sus cuentas corrientes con los vendedores, pudiendo también y bajo

24 entera responsabilidad de la sociedad mandante, intervenir en toda clase de operaciones que

25 se realicen en el Mercado a Término de Buenos Aires S.A. y en el Mercado a Término de



N 015564018

Rosario S.A y en otras sociedades de esa índole, estén o no especificadas en esta escritura, y
siempre de acuerdo con los estatutos y reglamentos actuales y sucesivos de aquellas
sociedades, a saber: comprar o vender mercaderías disponibles y a futuro, firmar los boletos
correspondientes; formalizar y aceptar ofertas y órdenes de entrega de mercaderías,
suscribiendo los compromisos y documentos propios del acto; cobrar y percibir y abonar al
contado las sumas de dinero provenientes de las operaciones que realicen, dando y exigiendo
los recibos necesarios; pudiendo, igualmente, representar a la sociedad mandante en las
asambleas generales ordinarias y extraordinarias o reuniones de accionistas y percibir los
dividendos que genere la participación accionarias de la sociedad ante los mencionados
mercados. Para todo lo expuesto los facultan ampliamente para que representen a la sociedad
mandante ante las referidas sociedades, como si operare con la misma poderdante.

CAPÍTULO SEXTO: LICITACIONES: concurrir a las licitaciones públicas o privadas en
todas las reparticiones, presentando las propuestas que formule la poderdante, para la
provisión de mercaderías licitadas, para que puedan realizar, hacer y practicar todas las
diligencias y gestiones que se requieran, e intervenir en la tramitación de los expedientes
respectivos hasta su terminación; para que puedan otorgar y firmar escrituras y actas
correspondientes a las licitaciones en que intervenga la mandante y adjudicaciones que se le
hagan; para que puedan en las licitaciones referidas, efectuar depósitos de garantía que les
fueran exigidos, de acuerdo con los pliegos de condiciones, pudiendo retirar tales depósitos
cuando corresponda, y pudiendo además cobrar y percibir cualquier suma de dinero que
pueda corresponderle a la sociedad, otorgando recibos, cancelaciones, cartas de pago y
cualquier otro documento que fuera necesario; para que en las licitaciones referidas, puedan
suscribir todos los formularios, correspondencia y toda la documentación que deba
presentarse al Banco Central de la República Argentina, bancos oficiales y/o privados, a los
efectos de la tramitación de los negocios y ventas finiquitadas para la sociedad.- **CAPÍTULO**



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



JORGE F. FIGUEROA
Escribano Nacional
M. 2144

N 015564019

1 **SÉPTIMO: FACULTADES PARA ASUNTOS FINANCIEROS Y BANCARIOS: 1º)**

2 Tomar dinero a préstamo, con o sin garantía real o personal, de particulares del Banco de la

3 Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional,

4 Banco de la República Argentina o de otros bancos oficiales o particulares, sociedades o

5 corporaciones establecidas o que se establezcan en la República Argentina o en cualquier país

6 del mundo, con arreglo a las leyes orgánicas, reglamentos o estatutos respectivos,

7 estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que juzguen

8 ventajosas, y pudiendo percibir las sumas que se les acuerden. 2º) Dar dinero a préstamo por

9 los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que convengan con el tomador,

10 adelantar fondos de la sociedad mandante a los agricultores, acopiadores, productores,

11 industriales y comerciantes, en cuentas corrientes, sobre las operaciones o negocios que

12 contrataren sobre cereales, semillas, oleaginosas y subproductos, aceptando en garantía todos

13 los derechos reales o personales citados, que podrán prorrogar y/o cancelar oportunamente.

14 3º) Solicitar créditos en moneda de curso legal en la República Argentina, en cuenta

15 corriente, en descubierto o en cualquier otra forma que juzguen conveniente, lo mismo que

16 descuentos de créditos en el Banco de la Nación Argentina y sus sucursales, así como en

17 cualquier otro establecimiento bancario, oficial o particular, asociación o compañía, sus

18 agencias o sucursales, de cualquier punto de la República Argentina o de cualquier otro país

19 del mundo, estipulando la tasa del préstamo o descuentos y amortizaciones, intereses y

20 garantías reales o personales, que podrán dar, firmando letras, vales, pagarés u otros

21 documentos, que podrán aceptar o renovar. 4º) Solicitar préstamos en moneda extranjera, en

22 todos los bancos e instituciones crediticias del país o del extranjero, ya sean privados,

23 oficiales y/o mixtos, nacionales, provinciales y/o municipales, conviniendo plazos, intereses,

24 multas, comisiones y formas de pago, ofreciendo y dando garantías del caso y también las

25 que conviniere la mandante por intermedio de otros apoderados y/o representantes, firmando



N 015564019

la documentación que se les exija, y pudiendo además, operar en moneda extranjera. 5°) 26
Hacer depósitos de dinero, títulos o valores en la forma que desearan, en los establecimientos 27
bancarios citados, pudiendo extraer todo ello, firmando los cheques y recibos 28
correspondientes, así como las sumas de dinero, títulos o valores depositados antes de ahora o 29
que se depositen en lo sucesivo, a nombre de la sociedad mandante o a la orden y a nombre 30
de otras personas. 6°) Realizar depósitos de dinero a premio, tanto en moneda de curso legal 31
en la República Argentina, como en moneda extranjera, como así mismo, efectuar los 32
correspondientes retiros de dichos depósitos y sus premios. 7°) Hacer cualquier convenio o 33
estipulaciones que los mandatarios creyeran conveniente, con los bancos del Estado o con 34
cualquier banco privado, para hacer abrir por las sucursales o agencias de dichos bancos, 35
cualesquiera créditos en cuenta corriente en favor de las sucursales o agencias de la sociedad 36
mandante. 8°) Intervenir en todas las operaciones de cambio que esta sociedad realice en el 37
Banco Central de la República Argentina, bancos oficiales, privados y/o mixtos. 9°) Librar, 38
endosar, descontar, adquirir, enajenar o negociar de cualquier modo, en los bancos o con 39
cualquier persona, sociedad o entidad pública o privada, del país o del extranjero, sin 40
limitación de tiempo ni cantidad, número de operaciones, letras de cambio, giros, vales, 41
cheques, títulos, bonos, y demás documentos de créditos públicos o privados o papeles de 42
comercio, interviniendo, en representación de la sociedad mandante, como girante, aceptante, 43
endosante o avalista o en cualquier otro carácter, o girar en descubierto hasta la cantidad 44
autorizada por los establecimientos bancarios o por particulares; renovar obligaciones, 45
inclusive los documentos firmados con anterioridad. Dar y toma giros y cartas de crédito 46
sobre cualquier punto de la República, sea en papel moneda legal o en metálico. 10°) 47
Solicitar y garantizar fianzas bancarias a requerimiento de las entidades bancarias. Al efecto 48
de los ítems enumerados en este capítulo, se los faculta para que se presenten ante los 49
mencionados bancos, con toda clase de documentos, ya sean públicos o privados, escritos, 50



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



JORGE F. FIGUEROA
Escribano Nacional
M. 2144

N 015564020

1 planillas, recibos, contratos, solicitudes, declaraciones y cuántas más pruebas y justificativos
2 se les requieran; hacer y firmar declaraciones juradas en todas las operaciones que
3 intervengan; otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos o privados, recibos y
4 cancelaciones, hacer pagos, depósitos en moneda de curso legal en la República Argentina y
5 si fuera necesario, en moneda extranjera, pero siempre y en todos los casos, sujetándose
6 estrictamente a todas las disposiciones legales que rigen actualmente o que rijan en el futuro,
7 y en fin, hacer todas las operaciones de banco o de cambio que sean requeridas para las
8 negociaciones efectuadas en cumplimiento del presente poder.- **CAPÍTULO OCTAVO:**

9 **FACULTADES PARA CUESTIONES ADMINISTRATIVAS:** Intervenir en todos los
10 asuntos que la sociedad tenga ante las administraciones públicas y autoridades nacionales,
11 provinciales, municipales o comunales, y sus dependencias y reparticiones en general;
12 Prefectura Naval Argentina, tribunales de faltas, aduanas, direcciones de rentas y recaudación
13 fiscal de cualquier distrito del país, Dirección General Impositiva, Administración Federal de
14 Ingresos Públicos, y sus delegaciones regionales, Ministerio de Trabajo, SECLO, y cualquier
15 otro organismo oficial, sea nacional, provincial, comunal o municipal, que deba entender en
16 materia laboral; correos, empresas de telecomunicaciones, Aguas Argentinas S.A., empresas
17 de gas, empresas de servicio eléctrico y/o quienes las sustituyan en la prestación de los
18 servicios a su cargo, oficina de patentes de invención, Registro de Marcas, de Comercio, de la
19 Propiedad Inmueble, de mandatos, del Automotor, empresas de transporte terrestres, aéreos o
20 marítimos, consorcios de copropietarios y cuantas oficinas administrativas, públicas o
21 privadas, creadas o a crearse, donde podrán presentarse con toda clase de pedidos, solicitudes
22 y con cuantos justificativos sean necesarios, firmar guías, declaraciones para el pago de
23 derechos, resguardados, recibos, correspondencia y otros documentos que fueren menester.
24 Asimismo, para realizar todos los trámites relacionados con los patentamientos y
25 transferencias de automotores ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires,



N 015564020

municipalidades provinciales y direcciones de tránsito. Se hace constar que las facultades
enumeradas a lo largo del presente podrán ser ejercidas tanto con relación a circunstancias
anteriores o posteriores al presente y que la enumeración precedente es meramente
ejemplificativa, por lo tanto, los apoderados quedan facultados a realizar todos los actos y/o
diligencias que resulten conducentes para el mejor desempeño del presente mandato, el que
no podrá ser sustituido.- Yo, el escribano autorizante, hago constar: REPRESENTACION: La
sociedad LDC Argentina S.A., justifica su existencia legal y el carácter invocado por sus
representantes, con la siguiente documentación: a) con el estatuto de constitución social, bajo
la denominación de "Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación Louis
Dreyfus y Compañía Limitada", aprobado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 59, del
11/09/ 1925, elevado a escritura pública el 07/10/1925, ante el escribano José Rodríguez Lo-
zano, en ese entonces a cargo de este registro 79, al folio 1330; inscripta en el Registro
Público de Comercio el 25/11/1925, bajo el n° 194, folio 421, del libro 41, tomo A, de
estatutos nacionales; b) con la modificación del estatuto, donde se cambio la denominación
social por "Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación y Financiera Louis
Dreyfus y Compañía Limitada", aprobada por decreto del P.E.N. n° 122.946, del 30/06/1942;
inscripta el 24/08/1942, bajo el n° 289, al folio 137, del libro 46, tomo A de estatutos nacio-
nales; c) con la escritura de adecuación a la ley 19.550, del 12/04/1973, pasada al folio 673,
de este registro 79, en ese entonces a cargo del escribano Rodolfo Figueroa; inscripta el
22/05/1973, bajo el n° 1119, al folio 151 del libro 79, tomo A de estatutos nacionales; d) con
la modificación de estatutos del 02/06/1976, donde se modificó la representación legal de la
sociedad (art.8), pasada al folio 549 de este registro, a mi cargo; inscripta el 12/11/1976, bajo
el n° 3887 del libro 84, tomo A, y de estatutos de S.A.; e) con la modificación de estatutos
(arts. 3,4,7,10 y 11), del 05/06/1984, pasada al folio 253, de este registro a mi cargo; inscripta
el 06/08/1985, bajo el n° 7096, del libro 100, tomo A de estatutos de S.A, conjuntamente a la



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



JORGE F. FIGUEROA
Escribano Nacional
M. 2144

N 015564021

1 escritura de reforma del art. 3, del 06/06/1985, pasada al folio 351, del mismo registro; f) con
2 la modificación de estatutos (arts. 3, 4 y 7), del 14/05/1986, pasada al folio 359, ante mí;
3 inscripta el 10 de octubre de ese año, bajo el n° 6556 del libro 102, tomo A de S.A.; g) con la
4 reforma de estatutos (artículo 3°) del 16/12/1991, pasada en el registro 1950, al folio 973; ins-
5 cripta el 14/02/1992, bajo el n° 947 del libro 110, tomo A de S.A.; h) con la modificación de
6 estatutos del 29/12/1999, que pasó ante mí, al folio 598, inscripta el 03/04/2000, bajo el n°
7 4655, del libro 10, tomo de S.A.; i) con su reforma de estatutos del 04/04 y su com-
8 plementaria del 23/05, ambas del año 2000, pasadas ante mí, a los folios 177 y 273, respecti-
9 vamente, las que fueron inscriptas en la I.G.J., el 07/06/2000, bajo el n° 7977, del libro 11 del
10 tomo de S.A.; j) con su última reforma de estatutos por cambio de denominación social por la
11 actual, LDC Argentina S.A., del 15/09/2006, pasada ante el mencionado registro 1950, al fo-
12 lio 1522, inscripta en la I.G.J., el 28/09/2006, bajo el n° 15606, del libro 33 del tomo de S.A.;
13 k) con las actas de asamblea y directorio n° 862, ambas de fecha 24/05/2012, donde se
14 eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos, las que obran a los folios 26 y 182 de
15 los libros de actas de asambleas n° 4, rubricado bajo el número 101656-08 el 17/11/2008, y
16 de actas de directorio n° 8, rubricado bajo el número 100842-08 el 25/11/2008,
17 respectivamente; y l) con el acta especial de directorio n° 866, del 22 de agosto del corriente
18 año, para este otorgamiento.- Todos los documentos relacionados a la sociedad LDC
19 Argentina S.A., los tengo para este acto a la vista, y en copias se encuentran agregados: lo re-
20 lacionado en g), al folio 254 del protocolo del año 1996, de este registro; en j), al folio 152,
21 del protocolo del año 2006, de este registro y lo relacionado en k) y l), al folio 138 del
22 protocolo del corriente año, de este registro.- LEIDA Y RATIFICADA la firman los
23 comparecientes, ante mí, doy fe.- Hay dos firmas. Ante mí. Hay una firma. Jorge F. Figueroa.
24 Escribano Nacional M. 2144.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí al
25 folio 156, del registro 79, a mi cargo, doy fe.- PARA EL APODERADO ERNESTO



N 015564021

CARLOS MUSSIO, expido PRIMERA COPIA en cinco fojas de actuación notarial nros. N
015564017/021, que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los once días del mes de
septiembre del año dos mil doce.

Firmado: Carlos Mussio, 11/09/12, N405.

JORGE F. FIGUEROA
Escribano Nacional
M. 2144



LEGALIZACION

LEY 404



L 011013835

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, **LEGALIZA** la firma y sello del escribano **JORGE FEDERICO FIGUEROA** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **120917465991/A** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



Buenos Aires, Lunes 17 de Septiembre de 2012

ESC. JUAN MANUEL SANCLEMENTE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO





REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Apellido / Surname

GIULIANO

Nombre / Name

DANIEL GERMAN

Sexo / Sex

M

Nacionalidad / Nationality

ARGENTINA

Ejemplar

B

Fecha de nacimiento / Date of birth

06 SET/ SET 1971

Fecha de emisión / Date of issue

17 MAR/ MAR 2021

Fecha de vencimiento / Date of expiry

17 MAR/ MAR 2036

FIRMA IDENTIFICADO/ SIGNATURE



Documento / Document

22.077.843

Trámite Nº / Of. ident.

00653154884

8172



IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

ANEXO

- Constancia de CUIT.

ARCA

AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

GIULIANO DANIEL GERMAN CUIT: 20-22077843-7

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS PERSONAS FISICAS	01-2022
IVA EXENTO	01-2022

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.	

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 681099 (F-883) SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES RURALES PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.	Mes de inicio: 01/2022
Secundaria(s): 11 (F-883) TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA	Mes de inicio: 01/2022
Mes de cierre ejercicio comercial: 12	

DOMICILIO FISCAL - ARCA

DORREGO 1030 FUNES 2132-SANTA FE
--

Vigencia de la presente constancia: 25-06-2025 a 25-07-2025 Hora 10:53:24 Verificador 110245966818

ARCA ARCA ARCA ARCA ARCA

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA <http://www.arca.gob.ar>.

América, Octubre de 2016.-

Organismo Provincial para el
Desarrollo Sostenible
Calle 12 y 54 - Torre II - Piso 14 - La Plata
Área Auditorías Ambientales
S / D

Ref.: Expte N°4094-173/08.-
Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Apoderado de la firma LDC Argentina S.A. – Planta de Acopio América, a los efectos de solicitar la renovación del Certificado de Aptitud Ambiental emitido el día 27 de Julio de 2012 bajo Resolución OPDS N°00183/12, de nuestro establecimiento ubicado Acceso Norte y Vías del FFCC (Sito altura Ruta Nacional N°35 – Km 385,5), de la Localidad de América, Partido de Rivadavia, dando cumplimiento de esta forma a lo establecido por el Decreto N°96/2007 reglamentario de la Ley N°12605 que regula el funcionamiento de los establecimientos que se dediquen exclusivamente al Almacenamiento, Clasificación, Acondicionamiento y Conservación de Granos.

A tal efecto adjuntamos el informe de Auditoría Ambiental de Renovación de acuerdo a lo exigido en el Anexo III "Guía de contenidos técnicos mínimos que debe contemplar la Auditoría Ambiental de Renovación (AAR)" del Decreto reglamentario 96/07.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. muy cordialmente.




Por LDC Argentina S.A.
Apoderado
KABBAS, S.
DNI: 23205352

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

AUDITORIA AMBIENTAL de RENOVACIÓN
LEY Nº12605 - DECRETO REGLAMENTARIO Nº96/2007
PROFESIONALES INTERVINIENTES

Contenido:	Profesional:
Introducción. 1. Descripción de la actividad – Detalle de condiciones de equipos y planta. 1.1. Almacenamiento, la clasificación, acondicionamiento, la conservación y el despacho de granos. 1.2. Venta de fertilizantes. 2. Requerimientos técnicos mínimos de funcionamiento. 2.1. Playa de Estacionamiento de Unidades de Transporte. 2.2. Secadora de Cereal. 2.3. Sistemas de Ventilación o Aireación de Granos, Distribuidores de Tránsito, Carga y Descarga. 2.4. Zona de Carga y Descarga de Unidades de Transporte de Granos. 2.5. Limpieza de Polvo en las Instalaciones. 2.6. Manipulación de agroquímicos. 2.7. Ruidos. 2.8. Emisiones Gaseosas. 2.9. Otras instalaciones y servicios. 3. Revisión y actualización de las medidas de mitigación implementadas. 3.1. Generación de residuos. 3.2. Generación de emisiones gaseosas. 3.3. Riesgos asociados a la actividad, medidas preventivas y de seguridad operativa. 3.4. Atracción de vectores. 3.5. Incremento del tránsito vehicular. 3.6. Generación de Ruidos. 4. Seguimiento Ambiental. 4.1. Planes de contingencia y emergencia interna/externa. 4.2. Planes de capacitación al personal. 4.3. Desarrollo de Procedimientos operativos. 4.4. Programa de Monitoreo Ambiental propuesto o resultado de los monitoreos realizados en el caso de las ampliaciones y/o modificaciones. 5. Propuesta de Monitoreo Ambiental. 6. Cumplimiento de Condicionamientos del CAA. 7. Cronograma de correcciones y/o adecuaciones.	 José Luis Baltazar Título: Ing. Químico. Mat.: 48859 Reg. OPDS Nº 1960  Aldo Kowalyszyn Título: Ing. Civil Mat.: 47122 Reg. OPDS Nº 1185  Santiago Napal Título: Ing. Industrial Mat.: 51620 Reg. OPDS Nº 3195  Germán Ceskiavikus Título: Lic. En Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. LHS 112 Reg. OPDS Nº 1945

Ley 11.723

Código de Barras Mesa de
Entradas OPDS N° 204240

Nombre LDC ARGENTINA S.A.

Domicilio 33 Y VIAS DEL FFCC Nro 384

Localidad AMERICA

Tel. 02337402230

Cuit 30-52671272/9

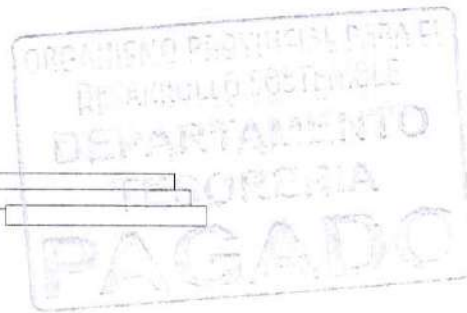
Cód.	Descripción	Serie	Desde	Hasta	Cantidad	Unitario	Subtotal
ART.79.	ANALISIS Y EVALU. DE ESTUDIOS DE IMPACTO				1	9,360.0000	9,360.0000
						Total	9,360.00

Recibí el importe correspondiente según el siguiente detalle:

la suma de pesos cinco

la suma de pesos nueve mil trescientos cincuenta y cinco con cheque número 1056950157 del Banco TRANS HSBC

Corresponde a los siguientes períodos:



Responsable por opds

Recibí conforme el detalle de la presente liquidación

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMCP

Responsable por Firma

Cuenta N°: 50953/8

Liquidación

Fecha de Emisión 23/09/2016

Nombre: LDC ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-52671272/9

Domicilio: 33 Y VIAS DEL FFCC Nro: 384

Localidad: AMERICA

<i>COD</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Unitario</i>	<i>Subtotal</i>
ART.79	ANALISIS Y EVALU. DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	1	\$9360	\$9360
.4.2.1.I	TERCERA CAT			

TOTAL: \$9360



44811000020424030526712729298160000936000000000008F-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Nombre LDC ARGENTINA SA

Domicilio CAMINO DE TIERRA ALTURA RUTA NAC. N° 33 KM

Localidad AMERICA

Tel.

Cuit 30-52671272-9

Cód.	Descripción	Serie	Desde	Hasta	Cantidad	Unitario	Subtotal
4.3.1	ANALISIS Y EVALU.DE ESTUDIO DE IMPACTOAM				1	4,500.0000	4,500.0000
						Total	4,500.00

Recibí el importe correspondiente según el siguiente detalle:

la suma de pesos cuatro

la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos noventa y seis con cheque número 175139818 del Banco TRANSF. HSBC

Corresponde a los siguientes períodos:

2012



Departamento de Tesorería, La Plata 05/12/2012

Responsable por opds

Recibí conforme el detalle de la presente liquidación

Responsable por Firma

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

LA PLATA, 27 JUL 2012

VISTO el Expediente N° 4094-173/08, las Leyes N° 12.605, N° 13.757 y N° 14.333, los Decretos N° 4677/97, N° 96/07, N° 23/07 y la Resolución N° 19/09 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, y

CONSIDERANDO:

Que la firma LDC Argentina S.A., C.U.I.T. N° 30-52671272-9, gestiona la Declaración de Impacto Ambiental para su establecimiento sito en Camino de Tierra Altura Ruta Nacional N° 33 Km. 385,5, de la Localidad de América, del Partido de Rivadavia, dedicado a la actividad de Acopio de Granos y Oleaginosas;

Que se ha expedido el Departamento Evaluación Ambiental y la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, concluyendo que en base a la documentación presentada y al relevamiento ambiental efectuado al establecimiento, la gestión ambiental es adecuada, por lo que resulta factible dar curso favorable al presente trámite, ello supeditado al estricto cumplimiento de condicionamientos;

Que obra liquidación de arancel en concepto de análisis y evaluación de estudios y auditorías ambientales conforme Resolución N° 19/09, que asciende a la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500,00);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 12.605, N° 13.757 y los Decretos N° 96/07 y N° 23/07;

Por ello,

**EL COORDINADOR EJECUTIVO DE FISCALIZACION AMBIENTAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Declarar Ambientalmente Apto al establecimiento perteneciente a la firma LDC Argentina S.A., C.U.I.T. N° 30-52671272-9, sito en Camino de Tierra Altura Ruta Nacional N° 33 Km. 385,5, de la Localidad de América, del Partido de Rivadavia, dedicado a la actividad de Acopio de Granos y Oleaginosas, en el marco de la Ley N° 12.605.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
COORD. EJ. FISC. AMBIENTAL
Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que, sin perjuicio de las facultades requisitorias del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, la declaración de aptitud ambiental otorgada mediante el Artículo 1°, queda condicionada al estricto cumplimiento de los requisitos obrantes en el Anexo I, que pasa a formar parte integrante de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°. La declaración otorgada mediante el Artículo 1° de la presente disposición tendrá una validez de cuatro (4) años, contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto administrativo.

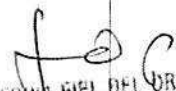
ARTÍCULO 4°. La firma LDC Argentina S.A., deberá abonar el arancel previsto por la Resolución N° 19/09, cuyo importe asciende a la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500,00).

ARTÍCULO 5°. Dejar expresamente establecido que el importe mencionado en el artículo 4° deberá ser abonado dentro del plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de la notificación de la presente, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de dar intervención al Señor Fiscal de Estado para procurar su cobro mediante juicio de Apremio.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 00183 / 12


DR. CARLOS A. OLIVERA
COORDINADOR EJECUTIVO
DE REGULACIÓN AMBIENTAL
O.P.D.S.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
COORD. EJ. FISC. AMBIENTAL
Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible
CECHA 10/07/12

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Corresponde Expte. N° 4094-173/08

L.D.C. ARGENTINA S.A.

ANEXO I

I.- CONSIDERACIONES SOBRE LOS ASPECTOS TÉCNICO - AMBIENTALES

EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Etapas operativa

IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS	MEDIDAS MITIGADORAS
Generación de Residuos	Adecuada gestión
Generación de Emisiones gaseosas	Tratamiento por sistemas de aspiración, Ciclones y Filtros manga u otros sistemas
Riesgo de incendio, explosión, derrames	Plan de contingencias Dotación de matafuegos habilitados- Adopción de medidas preventivas, limpieza periódica Elementos de contención de derrames en recinto de acopio de envases ex - agroquímicos
Atracción de vectores	Control a cargo de terceros
Incremento del tránsito vehicular	Playa de estacionamiento dentro del predio
Generación de Ruidos	Mediciones según Norma IRAM 4062/01

6) CRONOGRAMA DE CORRECCIONES Y/O ADECUACIONES

TAREA O MEDIDA A IMPLEMENTAR	FECHA O PLAZO CIERTO DE IMPLEMENTACION
Res ADA N° 289/08	Enero-Marzo 2012
Inciso h) Art. 10° Dto. 96/07	Marzo 2012
Copia Monitoreos- Res 504/01	No obran constancias en las presentes
Gestión de Residuos	

7) PLAN DE MONITOREO PROPUESTO

EFLUENTE/ RECURSO A MONITOREAR	PARAMETROS	FRECUENCIA DE MEDICION
Ruidos	NSCE	N/I
Calidad de Aire	Material particulado (*)	

(*) La firma propone que una vez que se cuente con un mínimo de 5 mediciones se implementará un sistema de monitoreo continuo, con el fin de disminuir las emisiones de material particulado y efectividad de los equipos propuestos para ese fin

8) SEGUIMIENTO AMBIENTAL

En el marco del Estudio de Impacto Ambiental se contemplan los siguientes aspectos, aunque desde un punto de vista enunciativo,

- ♦ Medidas de prevención de riesgos

Torre Gubernamental II, calle 12 y 53, Piso 14 - C.P. (1900) Tel: (0221) 429-5548 La Plata - Pcia. de Buenos Aires
www.opds.gba.gov.ar

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 CUORD. EJ. FISC. AMBIENTAL
 Org. Provincial para el Desarrollo Sostenible
 CECILIA LOPEZ

II.- CONDICIONAMIENTOS

- 1 Los manifiestos de transporte y certificados de operación, tratamiento y/o disposición final, así como toda documentación respaldatoria de la correcta gestión integral de los residuos (incluyendo los envases ex – fitosanitarios) en el marco de la normativa provincial específica en la materia, deberán estar siempre disponibles en Planta ante cualquier requerimiento de este Organismo, a partir del otorgamiento de la presente Certificación.
- 2 Respecto del almacenamiento en planta de residuos especiales generados por su actividad, la firma deberá adecuarse a lo normado por Decreto N° 806/97, Reglamentario de la Ley 11.720 y Resolución N° 592/00 la ex - SPA.
- 3 En cuanto al lavado de los envases de productos fitosanitario y perforación de los mismos, como así también el trasvase del líquido al pulverizador se deberá realizar en sector adecuado para evitar el derrame accidental del producto, ya sea a suelo natural como recurso hídrico, y acorde al procedimiento según Norma IRAM 12069/2003, a partir del otorgamiento de la presente Certificación.
- 4 La firma deberá contar en planta con la documentación correspondiente a los efluentes gaseosos generados por la actividad según Decreto N° 3395/96, acorde a lo establecido en el Anexo 4 ítem 1 del Decreto 96/07, en un plazo de 30 (treinta) días a partir del otorgamiento de la presente Certificación
- 5 Se deberá realizar con frecuencia anual un estudio de calidad de aire, durante el período de actividad máxima o temporada alta, a partir del otorgamiento de la presente Certificación.
- 6 En un plazo de 30 (treinta) días contados desde el otorgamiento de la presente Certificación, la firma deberá realizar y contar en planta con un estudio de carga de fuego, conteniendo resultados y conclusiones, a fin de corroborar si el equipamiento, tanto fijo como móvil con que se cuenta en planta es el adecuado para una efectiva prevención y eventual combate de siniestros; caso contrario se deberán implementar las adecuaciones que surgieran del citado estudio, en un plazo adicional de 60 (sesenta) días.
- 7 La firma deberá desarrollar en el marco del Seguimiento Ambiental los planes de emergencia interna/externa y de capacitación al personal, en un plazo de 30 (treinta) días. A partir de su puesta en vigencia, el mismo deberá ser de estricto conocimiento y cumplimiento por parte de todo el personal afectado a la empresa, independientemente de su jerarquía y ocupación dentro del establecimiento.

Sin perjuicio de las consideraciones expuestas en la presente, la firma deberá atender a toda la normativa ambiental vigente para lo cual la información actualizada podrá ser extraída de la página [www. opds. gba. gov. ar](http://www.opds.gba.gov.ar).

OBSERVACIONES:

Los parámetros y frecuencias de monitoreo de efluentes gaseosos y calidad de aire, podrán ser modificados en función del análisis de la Declaración Jurada presentada en el marco del Decreto 3.395/96 reglamentario de la Ley 5.965.

En oportunidad de tramitar la renovación de la Declaración de Impacto Ambiental, la firma deberá presentar un análisis ambiental en función de los resultados obtenidos del programa de monitoreo desarrollado. Sin perjuicio de ello, este Organismo podrá solicitar los protocolos de análisis correspondientes cuando lo considere conveniente, por lo que deberán estar siempre disponibles en el establecimiento.

IF 2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

COORD. EJ. 1
Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible
CÉCILIA LOPEZ

Corresponde Expte. N° 4094-173/08

Sin perjuicio de las consideraciones expuestas en la presente, la firma deberá atender a toda la normativa ambiental vigente para lo cual la información actualizada podrá ser extraída de la página www.opds.gba.gov.ar.

OBSERVACIONES:

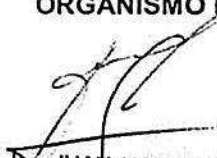
Los parámetros y frecuencias de monitoreo de efluentes gaseosos y calidad de aire, podrán ser modificados en función del análisis de la Declaración Jurada presentada en el marco del Decreto 3.395/96 reglamentario de la Ley 5.965.

En oportunidad de tramitar la renovación de la Declaración de Impacto Ambiental, la firma deberá presentar un análisis ambiental en función de los resultados obtenidos del programa de monitoreo desarrollado. Sin perjuicio de ello, este Organismo podrá solicitar los protocolos de análisis correspondientes cuando lo considere conveniente, por lo que deberán estar siempre disponibles en el establecimiento.

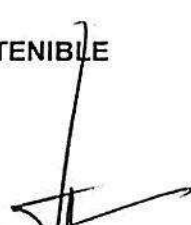
Sin perjuicio de las consideraciones expuestas en la presente, la firma deberá atender a toda la normativa ambiental vigente para lo cual la información actualizada podrá ser extraída de la página www.opds.gba.gov.ar.

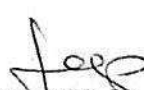
Se deja constancia que la firma deberá dar estricto cumplimiento a todos los requerimientos enunciados en el presente Anexo, dentro de los plazos estipulados bajo apercibimiento de revocación de la presente Declaración.

**DEPARTAMENTO EVALUACION AMBIENTAL
DIRECCION EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DIRECCION PROVINCIAL DE EVALUACION DE IMPACTO
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**


Ing. JUAN ANGEL GARCIA
JEFE
Departamento Evaluación Ambiental
Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible
Resolución 1.1.1.06-8 N° 75/99


Lic. FEDERICO A. BORDELOIS
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental
Organismo Provincial para el
Desarrollo Sostenible


Ing. FEDERICO JARSUN
Director Provincial de Evaluación
de Impacto Ambiental
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
COORD. EJ. FISC. AMBIENTAL
Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible
CECILIA LOPEZ.

LDC Argentina S.A. – Planta de Acopio América

AUDITORIA AMBIENTAL DE RENOVACION

Ley N°12605 - Decreto reglamentario N°96/2007

Certificado de Aptitud Ambiental – Res. OPDS N°183/12 – Emisión 27 de Julio de 2012



Acceso Norte y Vías del FFCC –América
Rivadavia – Provincia de Buenos Aires

Septiembre de 2016



CDKoT Consultores Asociados S.A.
www.cdkot.com.ar
Calle 526 N° 1510 ½ - La Plata – Buenos Aires – Argentina
Tel/Fax: (54 221) 4251134 / 4827338

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

ANEXOS

Anexo I – Documentación.

- *Copia de Certificado de Aptitud Ambiental - Resolución OPDS N°00183/12.*
- *Copia de habilitación municipal.*
- *Plan general de emergencias.*
- *Copia de Nota de Solicitud de recepción de residuos en la planta de tratamiento de América.*
- *Copia de la última presentación de declaración jurada de residuos especiales*
- *Copia de últimos Certificados de Tratamiento de Residuos Especiales.*
- *Copia de Planilla de Capacitaciones.*
- *Copia de últimos reportes de manejo integrado de plagas.*
- *Copia de comprobante de servicios del mantenimiento preventivo en sistema de extinción de incendio y planilla de control mensual de extintores portátiles.*
- *Copia del estudio de carga de fuego.*
- *Copia de Informe de mediciones de resistencia de puesta a tierra.*
- *Copia de Estudio de ruido.*
- *Hojas de seguridad de productos utilizados.*
- *Copia de protocolos y cadenas de custodia de monitoreos de calidad de aire.*
- *Copia de comprobante de presentación ante la Autoridad del Agua para la obtención del Certificado de factibilidad de explotación del recurso hídrico subterráneo.*
- *Copia de comprobante de presentación ante la Autoridad del Agua del BUDURH.*

Anexo II - Croquis y Planos.

- *Diagrama de flujo de planta.*
- *Imagen satelital con ubicación del predio.*
- *Croquis de Planta en General.*
- *Croquis con ubicación del depósito de residuos especiales y depósito de productos químicos.*

Anexo I

Copia de Certificado de Aptitud Ambiental - Resolución OPDS N°00183/12.

LA PLATA, 27 JUL 2012

VISTO el Expediente N° 4094-173/08, las Leyes N° 12.605, N° 13.757 y N° 14.333, los Decretos N° 4677/97, N° 96/07, N° 23/07 y la Resolución N° 19/09 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, y

CONSIDERANDO:

Que la firma LDC Argentina S.A., C.U.I.T. N° 30-52671272-9, gestiona la Declaración de Impacto Ambiental para su establecimiento sito en Camino de Tierra Altura Ruta Nacional N° 33 Km. 385,5, de la Localidad de América, del Partido de Rivadavia, dedicado a la actividad de Acopio de Granos y Oleaginosas;

Que se ha expedido el Departamento Evaluación Ambiental y la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, concluyendo que en base a la documentación presentada y al relevamiento ambiental efectuado al establecimiento, la gestión ambiental es adecuada, por lo que resulta factible dar curso favorable al presente trámite, ello supeditado al estricto cumplimiento de condicionamientos;

Que obra liquidación de arancel en concepto de análisis y evaluación de estudios y auditorías ambientales conforme Resolución N° 19/09, que asciende a la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500,00);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 12.605, N° 13.757 y los Decretos N° 96/07 y N° 23/07;

Por ello,

**EL COORDINADOR EJECUTIVO DE FISCALIZACION AMBIENTAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Declarar Ambientalmente Apto al establecimiento perteneciente a la firma LDC Argentina S.A., C.U.I.T. N° 30-52671272-9, sito en Camino de Tierra Altura Ruta Nacional N° 33 Km. 385,5, de la Localidad de América, del Partido de Rivadavia, dedicado a la actividad de Acopio de Granos y Oleaginosas, en el marco de la Ley N° 12.605.


ES DOCA FIDEL OR JUAL
COORD. EJ. FISC. AMBIENTAL
Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible
CECILIA LOPEZ

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que, sin perjuicio de las facultades requisitorias del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, la declaración de aptitud ambiental otorgada mediante el Artículo 1°, queda condicionada al estricto cumplimiento de los requisitos obrantes en el Anexo I, que pasa a formar parte integrante de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°. La declaración otorgada mediante el Artículo 1° de la presente disposición tendrá una validez de cuatro (4) años, contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto administrativo.

ARTÍCULO 4°. La firma LDC Argentina S.A., deberá abonar el arancel previsto por la Resolución N° 19/09, cuyo importe asciende a la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500,00).

ARTICULO 5°. Dejar expresamente establecido que el importe mencionado en el artículo 4° deberá ser abonado dentro del plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de la notificación de la presente, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de dar intervención al Señor Fiscal de Estado para procurar su cobro mediante juicio de Apremio.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 00183 / 12

Dr. CARLOS A. OLIVERA
COORDINADOR EJECUTIVO
DE FISCALÍA AMBIENTAL
C.A.P.E.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
COORD. EL FISC. AMBIENTAL
Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Corresponde Expte. N° 4094-173/08

L.D.C. ARGENTINA S.A.

ANEXO I

I.- CONSIDERACIONES SOBRE LOS ASPECTOS TÉCNICO - AMBIENTALES

EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Etapas operativa

IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS	MEDIDAS MITIGADORAS
Generación de Residuos	Adecuada gestión
Generación de Emisiones gaseosas	Tratamiento por sistemas de aspiración, Ciclones y Filtros manga u otros sistemas
Riesgo de incendio, explosión, derrames	Plan de contingencias Dotación de matafuegos habilitados- Adopción de medidas preventivas, limpieza periódica Elementos de contención de derrames en recinto de acopio de envases ex - agroquímicos
Atracción de vectores	Control a cargo de terceros
Incremento del tránsito vehicular	Playa de estacionamiento dentro del predio
Generación de Ruidos	Mediciones según Norma IRAM 4062/01

6) CRONOGRAMA DE CORRECCIONES Y/O ADECUACIONES

TAREA O MEDIDA A IMPLEMENTAR	FECHA O PLAZO CIERTO DE IMPLEMENTACION
Res ADA N° 289/08	Enero-Marzo 2012
Inciso h) Art. 10° Dto. 96/07	Marzo 2012
Copia Monitoreos- Res 504/01	No obran constancias en las presentes
Gestión de Residuos	

7) PLAN DE MONITOREO PROPUESTO

EFLUENTE/ RECURSO A MONITOREAR	PARAMETROS	FRECUENCIA DE MEDICION
Ruidos	NSCE	N/I
Calidad de Aire	Material particulado (*)	

(*) La firma propone que una vez que se cuente con un mínimo de 5 mediciones se implementará un sistema de monitoreo continuo, con el fin de disminuir las emisiones de material particulado y efectividad de los equipos propuestos para ese fin

8) SEGUIMIENTO AMBIENTAL

En el marco del Estudio de Impacto Ambiental se contemplan los siguientes aspectos, aunque desde un punto de vista enunciativo,

- ◆ Medidas de prevención de riesgos

Torre Gubernamental II, calle 12 y 53, Piso 14 - C.P. (1900) Tel: (0221) 429-5548 La Plata - Pcia. de Buenos Aires
www.opds.gba.gov.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
COORD. EN FISC. AMBIENTAL
Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible
CECILIA LOPEZ

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

II.- CONDICIONAMIENTOS

1 Los manifiestos de transporte y certificados de operación, tratamiento y/o disposición final, así como toda documentación respaldatoria de la correcta gestión integral de los residuos (incluyendo los envases ex – fitosanitarios) en el marco de la normativa provincial específica en la materia, deberán estar siempre disponibles en Planta ante cualquier requerimiento de este Organismo, a partir del otorgamiento de la presente Certificación.

2 Respecto del almacenamiento en planta de residuos especiales generados por su actividad, la firma deberá adecuarse a lo normado por Decreto N° 806/97, Reglamentario de la Ley 11.720 y Resolución N° 592/00 la ex - SPA.

3 En cuanto al lavado de los envases de productos fitosanitario y perforación de los mismos, como así también el trasvase del líquido al pulverizador se deberá realizar en sector adecuado para evitar el derrame accidental del producto, ya sea a suelo natural como recurso hídrico, y acorde al procedimiento según Norma IRAM 12069/2003, a partir del otorgamiento de la presente Certificación.

4 La firma deberá contar en planta con la documentación correspondiente a los efluentes gaseosos generados por la actividad según Decreto N° 3395/96, acorde a lo establecido en el Anexo 4 ítem 1 del Decreto 96/07, en un plazo de 30 (treinta) días a partir del otorgamiento de la presente Certificación

5 Se deberá realizar con frecuencia anual un estudio de calidad de aire, durante el período de actividad máxima o temporada alta, a partir del otorgamiento de la presente Certificación.

6 En un plazo de 30 (treinta) días contados desde el otorgamiento de la presente Certificación, la firma deberá realizar y contar en planta con un estudio de carga de fuego, conteniendo resultados y conclusiones, a fin de corroborar si el equipamiento, tanto fijo como móvil con que se cuenta en planta es el adecuado para una efectiva prevención y eventual combate de siniestros; caso contrario se deberán implementar las adecuaciones que surgieran del citado estudio, en un plazo adicional de 60 (sesenta) días.

7 La firma deberá desarrollar en el marco del Seguimiento Ambiental los planes de emergencia interna/externa y de capacitación al personal, en un plazo de 30 (treinta) días. A partir de su puesta en vigencia, el mismo deberá ser de estricto conocimiento y cumplimiento por parte de todo el personal afectado a la empresa, independientemente de su jerarquía y ocupación dentro del establecimiento.

Sin perjuicio de las consideraciones expuestas en la presente, la firma deberá atender a toda la normativa ambiental vigente para lo cual la información actualizada podrá ser extraída de la página www.opds.gba.gov.ar.

OBSERVACIONES:

Los parámetros y frecuencias de monitoreo de efluentes gaseosos y calidad de aire, podrán ser modificados en función del análisis de la Declaración Jurada presentada en el marco del Decreto 3.395/96 reglamentario de la Ley 5.965.

En oportunidad de tramitar la renovación de la Declaración de Impacto Ambiental, la firma deberá presentar un análisis ambiental en función de los resultados obtenidos del programa de monitoreo desarrollado. Sin perjuicio de ello, este Organismo podrá solicitar los protocolos de análisis correspondientes cuando lo considere conveniente, por lo que deberán estar siempre disponibles en el establecimiento.

ES COPIA DEL D.O. ORIGINAL
COORD. EJ. FISC. AMBIENTAL
Firma y Sello del Organismo

IF 2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Corresponde Expte. N° 4094-173/08

Sin perjuicio de las consideraciones expuestas en la presente, la firma deberá atender a toda la normativa ambiental vigente para lo cual la información actualizada podrá ser extraída de la página www.opds.gba.gov.ar.

OBSERVACIONES:

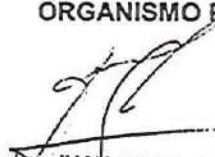
Los parámetros y frecuencias de monitoreo de efluentes gaseosos y calidad de aire, podrán ser modificados en función del análisis de la Declaración Jurada presentada en el marco del Decreto 3.395/96 reglamentario de la Ley 5.965.

En oportunidad de tramitar la renovación de la Declaración de Impacto Ambiental, la firma deberá presentar un análisis ambiental en función de los resultados obtenidos del programa de monitoreo desarrollado. Sin perjuicio de ello, este Organismo podrá solicitar los protocolos de análisis correspondientes cuando lo considere conveniente, por lo que deberán estar siempre disponibles en el establecimiento.

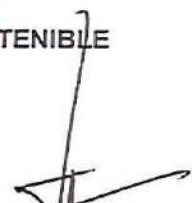
Sin perjuicio de las consideraciones expuestas en la presente, la firma deberá atender a toda la normativa ambiental vigente para lo cual la información actualizada podrá ser extraída de la página www.opds.gba.gov.ar.

Se deja constancia que la firma deberá dar estricto cumplimiento a todos los requerimientos enunciados en el presente Anexo, dentro de los plazos estipulados bajo apercibimiento de revocación de la presente Declaración.

**DEPARTAMENTO EVALUACION AMBIENTAL
DIRECCION EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DIRECCION PROVINCIAL DE EVALUACION DE IMPACTO
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**


Ing. JUAN ANGEL GARCIA
JEFE
Departamento Evaluación Ambiental
Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible
Resolución 1.1.1.06-8 N° 75/99


Lic. FEDERICA A. BORDELOIS
Directora de Evaluación de
Impacto Ambiental
Organismo Provincial para el
Desarrollo Sostenible


Ing. FEDERICO JARSUN
Director Provincial de Evaluación
de Impacto Ambiental
Organismo Provincial para el
Desarrollo Sostenible


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
COORD. EJ. FISC. AMBIENTAL
Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible
CECILIA LOPEZ.

Torre Gubernamental II, calle 12 y 53, Piso 14 - C.P. (1900) Tel: (0221) 429-5548 La Plata - Pcia. de Buenos Aires
www.opds.gba.gov.ar

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Anexo I

Copia de habilitación municipal.

AMERICA (Pdo. de Rivadavia), 28 de enero de 2013

RESOLUCION N°29/2013.-

VISTO:

El Expediente N°4094-173 Alc. N°1/2008, en el cual se solicita Habilitación Municipal, en el rubro: "Plantas de Almacenamiento de granos clasificación, limpieza y secado, rubro específico: Almacenamiento de granos oleaginosas" (512111) de la firma "LDC Argentina SA"

Y CONSIDERANDO:

Que la normativa legal vigente, Ley 12.605 y Decreto Reglamentario 98/2007 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

Que a Fs. 173 sgts. Se agrega la Resolución N°00183/12 de 27 de julio de 2012 de Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, en la cual se declara ambiente apto para el Establecimiento de la firma "LDC ARGENTINA SA" sito en Zona Rural (Pc. 650c), Ruta Nacional 33 Km. 385.5 de la Localidad de América, Partido de Rivadavia;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RIVADAVIA, EN USO DE SUS FACULTADES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Habilitese a la firma "LDC Argentina S.A.", en el rubro: "Almacenamiento de granos y oleaginosas"

- Nombre y Apellido del/los Titular/es: LDC Argentina SA
- CUIT: 30-52671272-9
- Representante Legal: Daniel Germán Giuliano
- DNI: 22.077.843
- Rubro: "Acopio de granos y Oleaginosas" (512111)
- Domicilio: Zona Rural (Pc. 650c), Ruta Nacional 33 KM. 385.5- América, Pdo. de Rivadavia

ARTICULO 2°.- Déjese constancia que la presente Habilitación por su propia naturaleza es revocable en la medida que así lo exijan el Interés Público y el Bienestar General.-

ARTICULO 3°.- Tome conocimiento de la presente Resolución la Oficina de Recaudación Municipal a sus efectos.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, registre y archívese.-

ALICIA MABEL IGLESIAS
Secretaria de Hacienda



SERGIO OMAR BUIL
Intendente Municipal



Rivadavia.
Buenos Aires.

Municipalidad de Rivadavia

Marcos Cachau 56, América, Buenos Aires, Argentina. CP 6237
www.munirivadavia.gov.ar (02337) 45 3865 / 3167
munirivadavia@gmail.com

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Anexo I

Plan general de emergencias.

Anexo I

Copia de Nota de Solicitud de recepción de residuos en la planta de tratamiento de América.

Acopio América, 20 de Octubre de 2015

Municipalidad de Rivadavia
Dirección de Producción y Medio Ambiente
Director: Mauro Mercado

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en virtud de notificarle los tipos de residuos generados en nuestras instalaciones y tengan bien a recibir los mismos en vuestra Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos para darle el tratamiento y disposición final correspondiente.

En nuestra instalación situada en calle Ruta 33 y acceso vías del ferrocarril, cuya actividad principal es el acondicionamiento y almacenamiento de granos, generamos residuos de tipo domiciliarios, clasificados como orgánicos e inorgánicos. A continuación se detalla un promedio mensual/anual generado de cada uno de ellos:

- Residuos Orgánicos: 30 kg/mes
- Residuos Inorgánicos: 60 kg/mes
- Chatarra metálica: 700 kg/año

Por única vez, extraeremos de nuestro activo un camión volcador con residuos de cajas de cartón proveniente del empaque de silos bolsas y un camión volcador con restos de nylon también perteneciente al embalaje de silos bolsas para ser tratados en su Planta de Tratamiento.

Esperando contar con una respuesta favorable de vuestra parte

Sin más saludo a Uds. Muy Atte.



Por LDC Argentina S.A.
Matías A. Conti
DNI 32.567.999



OSCAR BASTERA
DNI 21.507.974
Jefe Planta América
LDC Argentina S.A.

LDC Argentina S.A.

Olga Cossetini 240- Piso 2º
C1107CCF Buenos Aires
Argentina
(011) 43246900

Paraguay 777- Piso 12º
S2000CVO Rosario
Provincia de Santa Fe
(0341) 4101500

Ruta Provincial 21- Km 278
S2127AYF General Lagos
Provincia de Santa Fe
(0341) 4102100

www ldc com ar

Av. Brig. Estanislao López 9508
2204 Timbúes
Provincia de Santa Fe

Ing. MAURO MERCADO
Dir. Gral. de Producción

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Anexo I

Copia de la última presentación de declaración jurada de residuos especiales.



9088345340

NOTA DE SOLICITUD

 Renovación del Certificado de Habilitación Especial
 LEY 11.720 Dto. 806/97

ANEXO I

Señor Secretario:

En mi carácter de APODERADO de la empresa LDC ARGENTINA S.A., Planta AMERICA con domicilio real en Calle 33 Y VIAS DEL FFCC Nro 384 Cuerpo Piso Dpto, localidad de AMERICA, partido RIVADAVIA, solicito a Ud. la renovación del Certificado de Habilitación Especial correspondiente al período 2015.

A tal fin adjunto 'Formulario Unico de Renovación - Resumen de Operaciones' y copia Planilla 'Registro de Operaciones de Residuos Especiales' y copia del registro de contingencia y monitoreos.

Cálculo de alícuota fija más una alícuota variable conforme la siguiente fórmula:

TAG 11720 = (T0 x NCA) + [(Ln SCGFP)5 x UR x AT]

$$(50 \times 14.5) + [(\ln 770.4)^5 \times 1 \times 0.05] = 1373.74$$

Situación respecto a la Declaración Jurada del Período Anterior:

Manifiesto no existir modificaciones con respecto a la declaración jurada presentada el año anterior.

En consecuencia, KABBAS SORAYA, con DNI 23205352, en mi carácter de APODERADO de la empresa LDC ARGENTINA S.A. y CABALLERO PABLO DAVID en su carácter de profesional responsable técnico de la empresa, declaramos bajo juramento que los datos consignados en esta presentación son correctos estando alcanzada la misma por los efectos de Declaración jurada.


 Lic. Pablo Caballero
 Mat. Prof. C. 111. N° 5115
 Registro O.P.D.S. N° 1429

IF 2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

 Firma del Profesional Responsable
 Técnico N° Reg. OPDS 1429

Firma del Titular



1695345340

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Razón Social: LDC ARGENTINA S.A.

Planta: AMERICA

Actividad: RECEPCION, ACONDICIONAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO

DE GRANOS

Domicilio Real: Calle 33 Y VIAS DEL FFCC Nro 384 Cuerpo Piso Dpto

Domicilio Legal: Calle COSSETTINI OLGA Nro 240 Cuerpo Piso 2 Dpto

Teléfono: Tel: 02337402230 Fax: E-mail: JAQUELINA.NEGR@LDCOM.COM

RESUMEN DE REGISTRO DE OPERACIONES

Identificación Descripción del Residuo

2 ACEITE MINERAL USADO

4 RECIPIENTES QUE CONTUVIERON PRODUCTOS PARA FUMIGAR

Categorías del Desecho (Y)

Y8

Y18

Categoría del Constituyente

Y8

Y18

Composición Química del Residuo

1-ACEITE MINERAL USADO

1-PLAGUICIDAS

Cantidad Generado Total en Kg.

300

284

Cantidad de Cada Constituyente Especial en Kg.

240

14.2

A Cantidad de Kg. de Constituyentes Especiales de Alta Peligrosidad

Cantidad Total

0 KG

B Cantidad de Kg. de Constituyentes Especiales de Baja Peligrosidad

Cantidad Total

254.2 KG

Promedio Mensual en Kg.

0 KG

21.18 KG

**FORMULARIO UNICO DE RENOVACION
RESUMEN DE OPERACIONES**

Residuos Especiales Ley 11.720 - Dec. Reg. 806/97 y Resoluciones Modificatorias

PERÍODO 2015
opds

NCA (Nivel de Complejidad Ambiental): 14.5
C.U.I.T.: 30-52671272/9
Presentación N° 345340

20 de Febrero del 2016

Página 1 de 1

NOTA: Copia de la presente con firmas en original, deberá presentarse para solicitar la Renovación del Certificado de Habilitación Especial.

Firma del Profesional Responsable

Firma del Titular

Lic. Pablo Caballero
Mat. Prof. C. P. N. 5115
Registro O. P. N. N. 1420

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP



1695345340

RAZON SOCIAL

LDC ARGENTINA S.A.

REGISTRO DE OPERACIONES
DE RESIDUOS ESPECIALES

PLANTA

AMERICA

PERÍODO 2015

opds

COMPUESTO PARA EL
DEGRADO DE SUSTANCIAS

CUIT

30-52671272/9

Fecha de Retiro	N° de Manifiesto	Identificación	Kilos de Residuo Total	Fecha de Ing. al Almac. transitorio	Tipo y Capacidad del contenedor	Cat. Res.	Registro de Transportista	Registro de Tratador	N° Certificado de Tratamiento	Registro de Centro de Disposición Final	N° Cert. de Dispo. Final
31/08/2015	2387114	RECIPIENTES QUE CONTUVIERON PRODUCTOS PARA FUMIGAR	284	20/08/2015	envases que contuvieron productos para fumigar.	Y18	TUTANKA S.A.	TRI ECO S.A.	, 650013		, 650013
31/08/2015	2387093	ACEITE MINERAL USADO	300	27/07/2015	tambor metalico de 200 litros.	Y8	TUTANKA S.A.	INGENIERIA AMBIENTAL S.A.	, 649855		, 649855

20 de Febrero del 2016

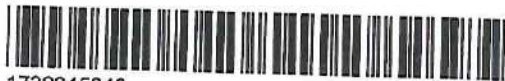
Página 1 de 1

NOTA: Copia de la presente con firmas en original, deberá presentarse para solicitar la Renovación del Certificado de Habilitación Especial.

Firma del Responsable
Lic. P. G. G. P. 5.115
Mat. Prof. G.P.G. P. 1429
Registro G.P.G. P. 1429

Firma del Titular

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP



1732345340

E1

Presentación N° 345340

Generadores No Industriales, Residuos Especiales
Declaración Jurada
Anexo IV-A

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N°806/97

RAZON SOCIAL

LDC ARGENTINA S.A.

PLANTA

AMERICA

1. DATOS GENERALES CALCULO NCA

1.1 Efluentes y Residuos (ER)

Puntaje
Resolucion N° 214/98

6

Valor de acuerdo al tipo de Efluentes y Residuos que genere

Tipo 0=0

Tipo 1=3

Tipo 2=6

Se otorga el valor 6 por poseer Residuos Especiales

1.2 Rubro (Ru)

Puntaje
Resolucion N° 214/98

1

Para actividades no industriales se le asigna el valor 1
(Corresponde al Grupo 1 del Anexo II del Dec. Reglamentario N° 1741/96)

1.3 Riesgo (Ri)

1.3.1 Tipo de Riesgo

- 1.3.1.1 Aparatos Sometidos a Presion
- 1.3.1.2 Acústico
- 1.3.1.3 Sustancias Químicas
- 1.3.1.4 Explosión
- 1.3.1.5 Incendio

Puntaje
Resolucion N° 214/98

0

Marque con una (X) el o los tipos de riesgos que posee el establecimiento.
Se tendrán los riesgos específicos de la actividad. Asigne 1 punto por cada uno de ellos.

1.4 Dimensión (Di)

1.4.1 Cantidad de Personal

1.4.1.1 Administrativos

2

1.4.1.2 Operarios

8

1.4.1.3 Total de Personal

10

Puntaje
Resolucion N° 214/98

0

Cantidad de Personal

Hasta 15	Valor=0
Entre 16 y 50	Valor=1
Entre 51 y 150	Valor=2
Entre 151 y 500	Valor=3
Mas de 500	Valor=4

1.5 Potencia Instalada

1.5.1 HP

370

Puntaje
Resolucion N° 214/98

2

Indique el total de la potencia instalada

Potencia Instalada (HP)

Hasta 25	Valor=0
De 26 a 100	Valor=1
De 101 a 500	Valor=2
Mas de 500	Valor=3

1.6 Datos Edificios

1.6.1 Superficie Total (m2)

1000

1.6.2 Superficie Cubierta (m2)

1000

1.6.3 Relación entre Sup. Cubierta y Sup. Total

1

Puntaje
Resolucion N° 214/98

3

Relación entre Sup. Cubierta y Sup. Total

Hasta 0.2	Valor=0
De 0.21 hasta 0.5	Valor=1
De 0.51 hasta 0.81	Valor=2
Mas de 0.811	Valor=3

OBTENCION DE PUNTAJE Di (dimension)

Puntaje Cantidad de Personal

0

Puntaje Potencia Instalada HP

2

Puntaje Relacion Sup. Cub./Sup.Total

3

Puntaje Total Di

5

Sume los puntajes. El resultado obtenido compone la variable Di
para el cálculo del NCA (Nivel de Complejidad Ambiental).

Los datos consignados en la presente revisten carácter de Declaración Jurada.

Firma del Profesional Responsable:

Aclaración de Firma:

N° de Inscripción en SPA:

L. Pablo Caballero

Ing. Prof. C.P.Q. N° 5115

CABALLERO PABLO DAVID N° 1429

Firma del Titular:

Aclaración de Firma:

Cargo que ocupa: APODERADA

N°: 23205352

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMMCP



1732345340

E1

Residuos Especiales
Generadores No Industriales, Declaración Jurada
Anexo IV-A

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N°806/97

Presentación N° 345340

RAZON SOCIAL

LDC ARGENTINA S.A.

PLANTA

AMERICA

1.7 Localización (Lo)**A) Zona****1.7.1 Zonificación (Certificado expedido por el Municipio como)**

- 1.7.1.1 Residencial Exclusiva
1.7.1.2 Residencial Mixta
1.7.1.3 Industrial Mixta
1.7.1.4 Industrial Exclusiva
1.7.1.5 Rural
1.7.1.6 Parque Industrial

X

Puntaje
Resolución N° 214/98

1

Marque con una (X) el casillero correspondiente.

B) Infraestructura de Servicios

Declarado en el FORMULARIO GENERAL (A) Items 1.8.3, 1.8.4, 1.8.5, 1.8.6
Recuerde que por carencia de cada uno de ellos debe asignar 0.5

OBTENCION DE PUNTAJE Lo (localización)

Puntaje Zonificación

1

Puntaje Servicios (Declarados en el Form. Gral.)

1.5

Puntaje Total Lo

2.5

Suma los puntajes. El resultado obtenido compone la variable Lo
para el cálculo del NCA (Nivel de Complejidad Ambiental).

Cálculo del NCA (Nivel de Complejidad Ambiental)**Fórmula**

NCA = ER + Ru + Ri + Di + Lo (Resolución 214/98)

NCA = 6 + 1 + Ri + Di + Lo

Efuentes y residuos adopta el valor 6 por poseer residuos o sustancias peligrosas

Ru: La Resolución 214/98 establece que la presente variable para actividades No Industriales adopta el valor 1

Las variables Di, Ri, Lo surgen de los datos declarados en el presente Formulario.

NCA = 6 + 1 + Ri 0 + Di 5 + Lo 2.5 = 14.5

Valor del NCA = 14.5

Los datos consignados en la presente revisten carácter de Declaración Jurada.

Firma del Profesional Responsable:

Aclaración de Firma: CABALLERO PABLO DAVID

N° de Inscripto en SPA: 1429

Pablo Caballero
Inscripto en O.P.D.S. N° 5115
Registro O.P.D.S. N° 1429

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Firma del Titular:

Aclaración de Firma: KABBAS SORAYA

Cargo que ocupa: APODERADA

DNI N°: 23265352

20 de Febrero del 2016



5420345340

A

Presentación N°345340

1. Datos del Establecimiento

1.1 Titularidad

1.1.1 Persona Física ☐

Apellido y Nombre del Propietario/Usufructuario:

LC LE DNI

1.1.2 Persona Jurídica ☒

Razon Social: LDC ARGENTINA S.A.

Inscripción Personería

Nro. I.G.J.9117051

Nro. D.P.P.J.O

Fecha Inicio de Actividades: 01/02/2008

1.2 Rubro General: ACOPIADORAS Y SECADORAS DE GRANOS

1.3 Rubro Especifico RECEPCION, ACONDICIONAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE GRANOS

Apoderados:

Tipo Doc.	Nro. Documento	Apellido	Nombres	Cuit
DNI	23205352	KABBAS	SORAYA	27-23205352/1

1.4 C.U.I.T : 30-52671272/9

1.5 Adjuntar Estatutos de la Empresa Folio Nro. ADJUNTOS

1.6 Adjuntar Actas de Directorio Folio Nro.

1.7 Inmuebles:

Inm.	Tipo Contrato	Contrato Desde	Contrato Hasta	Relac.Jur. Desde	Relac.Jur. Hasta	Personeria	Razón Social	Doc/Cuit
1	Propio					-		

1.8 Certificados de Habilitacion

1.8.1 Radicacion	☐	Nro.	Fecha
1.8.2 Funcionamiento	☐	Nro.	Fecha
1.8.3 Subsistencia	☐	Nro.	Fecha
1.8.4 Aptitud Ambiental	☒	Nro. 00183/12	Fecha 27/07/2012

1.9 Medio Socioeconómico (de la zona del Establecimiento)

1.9.1 Principales Actividades Económicas :ALMACENAMIENTO, CLASIFICACION, CONDICIONAMIENTO Y CONSERVACION

1.9.2 C.I.I.U. : 462131

1.9.3 Red de Agua ☐ 1.9.4 Gas Natural ☐ 1.9.5 Cloacas ☐ 1.9.6 Electricidad ☒

1.9.7 Accesos Viales : RUTA 33 Y VIAS DEL FFCC

1.9.8 Medios de Transporte : OMNIBUS DE MEDIA DISTANCIA

1.9.9 Hospitales : AMERICA

1.9.10 Salas de Emergencia : AMERICA

1.9.11 Establecimientos Educativos : EN LOS NIVELES PRIMARIO Y SECUNDARIO

2. Ubicación Geográfica

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Firma del Titular

Presentación N°345340

2.1 Domicilio Real :

2.1.1 Calle 1 (Al frente) :33 Y VIAS DEL FFCC

2.1.2 Nro. :384 2.1.3 Cuerpos : 2.1.4 Piso : 2.1.5 Dpto. :

2.1.6 Calle 2 (Lateral Izquierdo) :

2.1.7 Calle 3 (Lateral Derecho) :

2.1.8 Calle 4 (Posterior) :

2.1.9 Ruta : 33 Y VIAS DEL FFCC

2.1.10 Km :

2.1.11 Localidad : AMERICA

2.1.12 C.P.: 6237

2.1.13 Partido : RIVADAVIA

2.1.14 Teléfono: 02337402230

2.1.13 Fax :

2.1.14 Mail: JAQUELINA.NEGRI@LDCOM.COM

2.2 Coordenadas Geograficas :

	Grados	Minutos	Segundos
Latitud			
Longitud			

2.3 Domicilio Legal :

2.3.1 Calle 1 (Al frente) :COSSETTINI OLGA

2.3.2 Nro. : 240 2.3.3 Cuerpos : 2.3.4 Piso : 2 2.3.5 Dpto. :

2.3.6 Ruta :

2.3.7 Km :

2.3.8 Localidad : CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

2.1.9 C.P.: 1086

2.3.10 Partido : CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

2.3.11 Teléfono:

2.3.12 Fax :

2.3.13 Mail:

2.4 Domicilio Constituido :

2.4.1 Localidad : LA PLATA

2.4.2 Partido : LA PLATA

2.4.3 Calle : 48 2.4.4 Nro :884 2.4.5 Piso : 6 TO. B 2.4.6 Dpto. :-

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Firma del Titular

Presentación N°345340

2.4.7 Ruta :

2.4.8 Km : -

2.4.9 Teléfono: 011-53530252

2.4.10 Fax : CASILLERO 4309

2.4.11 Mail: ILS@TERV.COM.AR

Presentación N° 345340

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZON SOCIAL
LDC ARGENTINA S.A.

PLANTA
AMERICA

1. DATOS DE RESIDUOS

Descripción

Descripción del residuo 1- Especial
Estado Físico Solido Cantidad 2 Kg Densidad 1

Categorías (Anexo I Ley 11720)

Categoría Y4, Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.

Descripción ENVASES PLASTICOS VACIOS

Identificación del Residuo

H1		H3		H4.1	
H4.3		H5.1		H5.2	
H6.1	X	H6.2		H8	
H10		H11		H12	
H13					

Constituyentes

Categoría Y4, Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.

Constituyente ENVASES QUE CONTUVIERON PLAGUICIDAS

Tipo Especial Alta Peligrosidad SI ☐ NO ☒ Concentración 1

Masa (Kg/Mes) 2

Nombre del Producto Relacionado a este Residuo

ENVASES DE PLAGUICIDAS

Sitio de Generación de Residuos

SILOS

Punto de Vertido

SECTOR DE RESIDUOS ESPECIALES

Almacenamiento Transitorio

EN EL MISMO SECTOR DE RESIDUOS ESPECIALES

Insumo por Otro Proceso (Res. 228/98)

SI NO
☒ X

Tratamiento Propio

SI NO
☒ X

Memoria Técnica de Proceso y descripción de las tecnologías empleadas en el tratamiento

INCINERACION

Tratamiento Por Terceros

SI NO
☒ X

☐ Ex Situ

Nombre del Operador Autorizado

Sistema de Manipulación del Residuo

CON ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Plan de Monitoreo de Residuo

NO APLICA

Medidas de Minimización de la Generación de Residuos

Sustitución de Materias Primas SI ☐ NO ☒
Separación de las Corrientes SI ☒ NO ☐
Otros SI ☐ NO ☒
Otros Descripción
Optimización de Procesos

Cambios SI ☐ NO ☒
Recuperación y Reciclaje SI ☐ NO ☒

Medidas Precautorias para el residuo

DISPOSNER EN EL SECTOR DE RESIDUOS ESPECIALES

Planes de Contingencia y Emergencia Interna

SEGUN LO DETERMINADO POR EL SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

20 de Febrero del 2016

LP-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP
Firma del Profesional Responsable
Firma del Titular
Registro O.P.D.S. N° 1429

Presentación N° 345340

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZON SOCIAL
LDC ARGENTINA S.A.

PLANTA
AMERICA

1. DATOS DE RESIDUOS

Descripción

Descripción del residuo 2- Especial
Estado Físico Solido Cantidad 100 Kg Densidad 0.8

Categorías (Anexo I Ley 11720)

Categoría Y8, Desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados.

Descripción ACEITE MINERAL USADO

Identificación del Residuo

H1	☐	H3	☐	H4.1	☐
H4.3	☐	H5.1	☐	H5.2	☐
H6.1	☐	H6.2	☐	H8	☐
H10	☐	H11	☐	H12	☒
H13	☐				

Constituyentes

Categoría Y8, Desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados.
Constituyente ACEITE MINERAL USADO
Tipo Especial Alta Peligrosidad SI ☐ NO ☒ Concentración 0.8
Masa (Kg/Mes) 80

Nombre del Producto Relacionado a este Residuo

ACEITE PARA RECAMBIO EN EL TRACTOR

Sitio de Generación de Residuos

Mantenimiento

Punto de Vertido

CONTENEDOR DE ACEITE DE 200 LITROS

Almacenamiento Transitorio

EN SECTOR DE RESIDUOS ESPECIALES

Insumo por Otro Proceso (Res. 228/98) SI ☐ NO ☒

Tratamiento Propio

SI ☐ NO ☒

Memoria Técnica de Proceso y descripción de las tecnologías empleadas en el tratamiento

INCINERACION

Tratamiento Por Terceros

SI ☐ NO ☒

☐ Ex Situ

Nombre del Operador Autorizado

Sistema de Manipulación del Residuo

CON ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Plan de Monitoreo de Residuo

NO APLICA POR SU BAJA PELIGROSIDAD

Medidas de Minimización de la Generación de Residuos

Sustitución de Materias Primas SI ☐ NO ☒
Separación de las Corrientes SI ☒ NO ☐
Otros SI ☐ NO ☒
Otras Descripción
Optimización de Procesos

Cambios SI ☐ NO ☒
Recuperación y Reciclaje SI ☐ NO ☒

Medidas Precautorias para el residuo

UTILIZACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Planes de Contingencia y Emergencia Interna

SEGUN LO DISPUESTO POR EL SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

20 de Febrero del 2016

IE-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP
Firma del Profesional Responsable
Mat. Prof. C. N. 1115
Registro O.P.S. N° 720
Firma del Titular

Presentación N° 345340

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZON SOCIAL
LDC ARGENTINA S.A.

PLANTA
AMERICA

1. DATOS DE RESIDUOS

Descripción

Descripción del residuo 3- Especial
Estado Físico Solido Cantidad 2 Kg Densidad 1

Categorías (Anexo I Ley 11720)

Categoría Y12, Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.

Descripción LATAS DE PINTURAS VACIAS CON ALGUN RESTO

Identificación del Residuo

H1	☐	H3	☐	H4.1	☐
H4.3	☐	H5.1	☐	H5.2	☐
H6.1	☐	H6.2	☐	H8	☐
H10	☐	H11	☐	H12	☒
H13	☐				

Constituyentes

Categoría Y12, Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.

Constituyente LATAS VACIAS CON RESTOS DE PINTURA

Tipo Especial Alta Peligrosidad SI ☐ NO ☒ Concentración 1

Masa (Kg/Mes) 2

Nombre del Producto Relacionado a este Residuo

PINTURA DE LAS SUPERFICIES METALICAS DE LA PLANTA OBJETO DE MANTENIMIENTO

Sitio de Generación de Residuos

EN TODA LA PLANTA

Punto de Vertido

EN SECTOR DE RESIDUOS ESPECIALES

Almacenamiento Transitorio

EN SECTOR DE RESIDUOS ESPECIALES

Insumo por Otro Proceso (Res. 228/98) SI ☐ NO ☒

Tratamiento Propio

SI ☐ NO ☒

Memoria Técnica de Proceso y descripción de las tecnologías empleadas en el tratamiento
INCINERACION

Tratamiento Por Terceros

SI ☐ NO ☒

☐ Ex Situ

Nombre del Operador Autorizado ,

Sistema de Manipulación del Residuo

CON ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Plan de Monitoreo de Residuo

NO APLICA

Medidas de Minimización de la Generación de Residuos

Sustitución de Materias Primas SI ☐ NO ☒
Separación de las Corrientes SI ☒ NO ☐
Otros SI ☐ NO ☒
Otros Descripción
Optimización de Procesos

Cambios SI ☐ NO ☒
Recuperación y Reciclaje SI ☐ NO ☒

Medidas Precautorias para el residuo

CON ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Planes de Contingencia y Emergencia Interna

SEGUN LO ESTIPULADO POR EL SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

20 de Febrero del 2016

Lic. Pablo Caballero
Mat. Prof. 13698285-GDEBA-DGAMAMGP
Firma del Profesional Responsable
Registro O.P.D. N° 1429

[Firma]
Firma del Titular

Presentación N° 345340

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZON SOCIAL
LDC ARGENTINA S.A.

PLANTA
AMERICA

1. DATOS DE RESIDUOS

Descripción

Descripción del residuo 4- Especial
Estado Físico Solido Cantidad 25 Kg Densidad 1

Categorías (Anexo I Ley 11720)

Categoría Y18, Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.

Descripción RECIPIENTES QUE CONTUVIERON PRODUCTOS PARA FUMIGAR

Identificación del Residuo

H1	☐	H3	☐	H4.1	☐
H4.3	☐	H5.1	☐	H5.2	☐
H6.1	☒	H6.2	☐	H8	☐
H10	☐	H11	☐	H12	☐
H13	☐				

Constituyentes

Categoría Y18, Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.

Constituyente PLAGUICIDAS

Tipo Especial Alta Peligrosidad SI ☐ NO ☒ Concentración 0.05

Masa (Kg/Mes) 1.25

Nombre del Producto Relacionado a este Residuo

RECIPIENTES QUE CONTUVIERON PRODUCTOS PARA FUMIGACION

Sitio de Generación de Residuos

SILOS

Punto de Vertido

DEPOSITO DE RESIDUOS ESPECIALES

Almacenamiento Transitorio

DEPOSITO DE RESIDUOS ESPECIALES

Insumo por Otro Proceso (Res. 228/98) SI ☐ NO ☒

Tratamiento Propio

SI ☐ NO ☒

Memoria Técnica de Proceso y descripción de las tecnologías empleadas en el tratamiento
INCINERACION

Tratamiento Por Terceros

SI ☐ NO ☒

☐ Ex Situ

Nombre del Operador Autorizado ,

Sistema de Manipulación del Residuo

CON ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.

Plan de Monitoreo de Residuo

DADO QUE SE TRATA SOLO DEL ENVASE NO SE CONSIDERA NECESARIO.

Medidas de Minimización de la Generación de Residuos

Sustitución de Materias Primas SI ☐ NO ☒
Separación de las Corrientes SI ☐ NO ☒
Otros SI ☐ NO ☒
Otros Descripción
Optimización de Procesos

Cambios SI ☐ NO ☒
Recuperación y Reciclaje SI ☐ NO ☒

Medidas Precautorias para el residuo

UTILIZAR E.P.P.

Planes de Contingencia y Emergencia Interna

SEGUN LO DISPUSO POR EL SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Lic. Pablo Caballero

Mat. Prof. C.P.O. N° 5115

Registro C.P.O. N° 2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Firma del Profesional Responsable

Firma del Titular

20 de Febrero del 2016

Presentación N° 345340

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZÓN SOCIAL
LDC ARGENTINA S.A.

PLANTA
AMERICA

Transporte, Manipuleo y Almacenamiento de Residuos dentro del Establecimiento

Detalle: CON EL OBJETIVO DE BRINDAR UNA ADECUADA PROTECCIÓN A LA SALUD DE SUS EMPLEADOS Y DEL MEDIO CIRCUNDANTE, LA EMPRESA, CONFORME A LO INDICADO HA IMPLEMENTADO UN PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES EL MISMO TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LA METODOLOGÍA PARA LA SEGREGACIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL COMPLEJO.
CORRECTA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS.
PRESENCIA DE RECIPIENTES PARA RESIDUOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA PLANTA (IDENTIFICADOS CON CARTELERÍA, COLOR Y TAPA).
EXISTENCIA DE UN SECTOR DESTINADO A LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE RESIDUOS ESPECIALES. EN DICHO SECTOR FUERON OBSERVADOS LOS RESIDUOS ESPECIALES DENTRO DE RECIPIENTES DE PLÁSTICO CON CARTELERÍA DE IDENTIFICACIÓN (CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN 592/00

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

20 de Febrero del 2016

Lic. Pablo Caballero
Mat. Prof. C.P.Q. N° 6115
Registro Profesional

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Firma del Profesional Responsable

Firma del Titular



organismo provincial para el
DESARROLLO SOSTENIBLE



E1

3896345340

Residuos Especiales
Generadores No Industriales, Declaración Jurada
Anexo IV-A

Presentación N° 345340

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZON SOCIAL

LDC ARGENTINA S.A.

PLANTA

AMERICA

Depósitos Permanentes y Transitorios de Residuos

Detalle: LA EMPRESA CUENTA CON UN DEPOSITO DE RESIDUOS ESPECIALES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO EL CUAL CONTA DE CERCO PERIMETRA, TECHO Y PERMANECE CERRADO CON CANDADO. LOS RESIDUOS SON DISPUESTOS EN TAMBORES DE PLASTICO, BIDONES O EN BOLSAS DE RESIDUOS DEPENDIENTE DE SU COMPOSICIÓN Y DISPUESTOS SOBRE BATEAS DE CONTENCIÓN DE DERRAMES.

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada.

D. Pablo Zucchi
Mat. Prof. C.A.B. N° 5115
Registro O. P. S. N° 1429

IF-2826-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Firma del Profesional Responsable

Firma del Titular

20 de Febrero del 2016

Presentación N° 345340

RAZON SOCIAL
LDC ARGENTINA S.A.

PLANTA
AMERICA

4. Memoria Técnica de Procesos, Tecnologías empleadas, Líneas y Áreas de Procesos

Detalle: RECEPCIÓN DE GRANOS
LA RECEPCIÓN DE GRANOS SE REALIZA MEDIANTE FERROCARRIL Y CAMIONES.
LA TOMA DE MUESTRA DE GRANOS PARA SU ANÁLISIS SE TOMA DE MANERA MANUAL.
RECEPCIÓN DE CAMIONES
ESTA ÁREA ESTÁ COMPUESTA POR EL SECTOR DE DESCARGA DE CAMIONES.
EL EDIFICIO DE CALADA SE ENCUENTRA UBICADO EN EL ÁREA POSTERIOR A LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO
DE CAMIONES. EN LA PLANTA SUPERIOR DEL EDIFICIO SE DISPONEN LOS
LOCALES PARA LOS OPERADORES, EL LABORATORIO DE ANÁLISIS DE MUESTRAS, LOS BALANCEROS Y
RECIBIDORES.
ÁREA DE TRANSFERENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍA.
ESTE ÁREA COMPRENDE LAS ESTRUCTURAS DE LOS PUENTES DE SERVICIO CON SUS CORRESPONDIENTES
CINTAS TRANSPORTADORAS, LAS QUE RECIBEN LA MERCADERÍA DESDE LAS RECEPCIONES DE CAMIONES Y
DE VAGONES TRANSPORTÁNDOLA HASTA LOS SILOS DE ALMACENAJE, HACIA LA PLANTA DE
ACONDICIONAMIENTO DE GRANOS.
TODAS LAS TRANSFERENCIAS Y CAMBIOS DE DIRECCIÓN DE LOS GRANOS TRANSPORTADOS SON ASISTIDAS
POR SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y SEPARACIÓN DE POLVO DE FORMA TAL DE EVITAR POLUCIONAR EL MEDIO
AMBIENTE.
ÁREA DE ALMACENAJES
EL COMPLEJO POSEE UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 12.000 TN DISPUESTOS EN 2
SILOS DE 5.000 TN CADA UNO Y 2 SILOS DE 1000 TN. LA CARGA DE LOS MISMOS SE REALIZA POR MEDIO DE
UNA CINTA TRANSPORTADORA DE 150 TN/HORA DE CAPACIDAD UBICADA SOBRE CADA LÍNEA DE CUATRO
SILOS.
LA DESCARGA DE LOS MISMOS SE REALIZA TAMBIÉN POR CINTAS TRANSPORTADORAS DE LA MISMA
CAPACIDAD.

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Firma del Profesional Responsable

Firma del Titular

20 de Febrero del 2016

Presentación N° 345340

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZON SOCIAL
LDC ARGENTINA S.A.

PLANTA
AMERICA

Productos		
Nombre Comercial	Unidad	Cantidad
ACOPIO DE CEREALES	Kg	12000000

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Lic. Pablo V. Gallero
Mat. Prof. C. Mat. N° 5115
Registro O.P.O.S. N° 1429

IF 2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

20 de Febrero del 2016

Firma del Profesional Responsable

Firma del Titular

Presentación N° 345340

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZON SOCIAL
LDC ARGENTINA S.A.

PLANTA
AMERICA

Maquinaria y Equipos

Maquinaria
NORIA Y TRANSPORTES

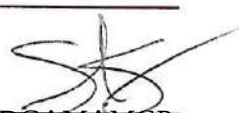
Potencia en HP
370

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada


Pablo M. Caballero
Mat. Prof. C. P. Q. N° 5115
Registro O. P. S. N° 1429

20 de Febrero del 2016

FF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP
Firma del Profesional Responsable


Firma del Titular

Presentación N° 345340

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZÓN SOCIAL
LDC ARGENTINA S.A.

PLANTA
AMERICA

Materias Primas			
Nombre Comercial	Nombre Químico	Unidad	Cantidad
CEREALES		Toneladas	1000

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Lic. Pablo Ceballero
Prof. C.T.Q. N° 5115
Registro C.T.D.S. N° 1429

20 de Febrero del 2016

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP
Firma del Profesional Responsable
Firma del Titular

Presentación N° 345340

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZON SOCIAL

LDC ARGENTINA S.A.

PLANTA

AMERICA

4.

Riesgos

Detalle: DEBAJO SE MENCIONAN LOS DISTINTOS RIESGOS DE LA ACTIVIDAD ESTABLECIDOS PARA LA PLANTA.
RIESGO DE ATRAPAMIENTO EN ESTRUCTURAS COMO SILOS O EN POZO DE NORIA (DURANTE TAREAS DE
MANTENIMIENTO) O POR EQUIPOS EN MOVIMIENTO (POLEAS).
RIESGOS DE AFECTACIÓN DE CABEZA, MANOS, OJOS O PIES POR LA FALTA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN
PERSONAL O SU INADECUADO USO.
RIESGO DE CAÍDA POR TRABAJO EN ALTURA (DESDE SILOS, CAMIONES).
RIESGO DE CHOQUE ELÉCTRICO.
RIESGO DE INHALACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO (PM10).
RIESGO DE AFECTACIÓN AUDITIVA POR EXPOSICIÓN A NIVELES SUPERIORES A LOS RECOMENDADOS POR
LEY.
RIESGO DE AFECTACIÓN POR VIBRACIONES.
RIESGOS DE CAÍDA DE OBJETOS DESDE ALTURA.
RIESGOS DE EXPLOSIÓN POR CONCENTRACIÓN DE GASES EN SILOS.
RIESGO DE PÉRDIDA DE VISIÓN POR INSUFICIENTE LUZ EN LOS PUESTOS DE TRABAJO.
RIESGOS ERGONÓMICOS POR LEVANTAMIENTO INADECUADO DE CARGAS.
RIESGOS DE ESTRÉS TÉRMICO POR EXPOSICIÓN A ELEVADAS TEMPERATURAS.
RIESGOS IN ITINERE.

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Dr. Pablo G. Gálvez
Mat. Pto. C. 115
IE 2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP
Firma del Profesional Responsable

Firma del Titular

20 de Febrero del 2016

Anexo I

Copia de últimos Certificados de Tratamiento de Residuos Especiales.

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Fecha de Emision: 23/09/2015 Nro. Certificado: 650013

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada, de acuerdo a los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por el O.P.D.S.. Garantizando, el tratador que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

DATOS DEL TRATADOR

Razón Social: TRI ECO S.A.
 Nro. de Registro: 162
 Ubicación de la planta de tratamiento: Calle: CNO DE LA COSTA Y STO. PONCE Nro: S/N
 Piso: Localidad: DOCK SUD
 Firma Resp. Tecnico:

DATOS DEL GENERADOR

Razon Social: LDC ARGENTINA S.A.
 Nro Registro.:
 Domicilio Real: Calle: 33 Y VIAS DEL FFCC Nro: 384 Localidad: AMERICA
 Firma:

DATOS OPERATIVOS

Nombre de los residuos tratados(1)	Tipo (2)	Peligrosidad (3)	Estado Físico	Nº de manifiesto de transporte	Cantidad (4)	Fecha (5)	Nº orden del registro de operaciones(6)	Tipo de tratamiento(7)	Residuos del tratamiento(8)	Lugar de disposición final(9)
SOLIDOS CON RESTOS DE FUMIGANTES	Y18	H12	Solido	2387114	284	03/09/2015	221650	D10	Cenizas	HERA ALINCO S.A.

- De acuerdo a la nomenclatura consignada en la Declaración Jurada del Decreto 80697 presentada ante el O.P.D.S. o "Residuos Peligrosos" cuando corresponda.
- De acuerdo al Anexo I de la Ley 11720 o al artículo 2º del Decreto 40397.
- De acuerdo al Anexo II de la Ley 11720 o los Códigos "H" del Convenio de Basilea.

- Masa.
- Fecha de tratamiento.
- De forma que quede debidamente identificable.
- De acuerdo a lo autorizado por el O.P.D.S.

- Consignar los residuos que se originen como consecuencia del proceso u operación de tratamiento, indicando si los mismos poseen características de peligrosidad.
- Nombre del establecimiento o centro de disposición final.

IF-2023-1369885-DEBA-DGAMAMCP

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Fecha de Emision: 23/09/2015 Nro. Certificado: 649855

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada, de acuerdo a los procesos y tecnologías preselecionadas y aprobadas por el O.P.D.S. Garantizando, el tratador que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada

DATOS DEL TRATADOR

Razon Social: INGENIERIA AMBIENTAL S.A.
Nro. de Registro: 271
Ubicacion de la planta de tratamiento: Calle: AV. MONTEVERDE Nro: 2500 Piso: Ruta: Km:
Localidad: SAN FRANCISCO SOLANO
Firma Resp. Tecnico:

DATOS DEL GENERADOR

Razon Social: LDC ARGENTINA S.A.
Nro Registro.:
Domicilio Real: Calle: 33 Y VIAS DEL FFCC Nro: 384 Localidad: AMERICA
Firma:

ING. NELIDA RODRIGUEZ
S.P.A-2030

DATOS OPERATIVOS						
Nombre de los residuos tratados(1)	Tipo (2)	Peligrosidad (3)	Estado Físico	N° de manifiesto de transporte	Cantidad (4)	Fecha (5)
ACEITE USADO	Y8	H3	Líquido	2387093	300	20/09/2015
				N° orden del registro de operaciones(6)		
				40915		
				Tipo de tratamiento(7)	Residuos del tratamiento(8)	Lugar de disposicion final(9)
				R3	AGUA	IASA

- De acuerdo a la nomenclatura consignada en la Declaración Jurada del Decreto 805/05 presentada ante el O.P.D.S. o "Residuos Peligrosos" cuando corresponda.
- De acuerdo al Anexo I de la Ley 11720 o al artículo 2° del Decreto 40397.
- De acuerdo al Anexo II de la Ley 11720 o los Códigos "H" del Convenio de Basilea.

- Masa.
- Fecha de tratamiento.
- De forma que quede debidamente identificable.
- De acuerdo a lo autorizado por el O.P.D.S.
- Consignar los residuos que se originan como consecuencia del proceso u operación de tratamiento, indicando si los mismos poseen características de peligrosidad.
- Nombre del establecimiento o centro de disposición final.

IF-2026-13698285-GDEBA-DG M.M.CP

Anexo I

Copia de Planilla de Capacitaciones.

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

Datos de la actividad

Nombre de la Actividad: RIESGO DE EXPLOSIÓN DE POLVO		Código: 5010
Lugar:		Duración Total: 9 h
Interna	General Lagos ☐ Timbúes ☐ Bahía Blanca ☐ Rosario ☐ Nombre acopio: SARAH	Fecha de inicio: 5/8/2015
Externa	Ciudad: SARAH Pcia: LA PAMPA País: ARGENTINA	Hora de inicio: 9:00

Datos del instructor

Instructor Interno		Instructor Externo	
Nombre y Apellido:		Nombre y Apellido: CARLOS CERENZA	
Legajo:		Proveedor/institución: SIE	

Datos del participante

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	SECTOR	FIRMA				Nota Evaluación
			Día 1 5/8/15	Día 2	Día 3	Día 4	
1	Feb / SEJRA, JOAQUÍN	ACOPIOS					9
2	✓ New Baron	Acopio América					8,50
3	✓ JASTEMMA OSCAR	Acopio AMERICA					5,50
4	✓ José Ariel Pintos	Acopio AMERICA					4,50
5	✓ Maximiliano Cidón	ACOPIO AMERICA					4,50
6	✓ FRANCISCO ALBERTO	" "					6,50
7	✓ Aloisio Javier	Acopio SARAH					7,50
8	✓ ZARDA DAVID MARCOS	ACOPIO SARAH					9,50
9	✓ UGHETTI NICHOLAS	Acopio SARAH					9
10	✓ Gil Ruben	ACOPIO SARAH					8,50
	✓ AMEZAGA SILVANA	ACOPIO LEVALLE					9
12	✓ GUTIERREZ LISABETH	Acopio LEVALLE					8
13	✓ CERONI RUBÉN D	Acopio Levalle					9
14	100-200 EVELIN SANCHEZ	Acopio MAGNIFIC					7,50
15	HERNAN ROMERO	Acopio MAGNIFIC					9
16	FLAVIA DIEGO	ACOPIO SARAH					
17	ACOSTA PASTORE	ACOPIO SARAH					
18							
19							
20							

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Ing. Carlos A. Cerenza
Mat. CIE: 2-1467-1

FIRMA DE RRHH

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

Datos de la actividad

Nombre de la Actividad: <u>Manejo de Fitosanitarios</u>		Código:
Lugar:		Duración Total: <u>3hs.</u>
Interna	General Lagos ☐ Timbúes ☐ Bahía Blanca ☐ Acopio ☐ Nombre acopio: _____	Fecha de inicio: <u>24/11/2015</u>
Externa	Ciudad: <u>Carraude</u> Pcia: <u>La Pampa</u> País: <u>Argentina</u>	Hora de inicio: <u>9:30</u>

Datos del instructor

Instructor Interno

Instructor Externo

Nombre y Apellido:	Nombre y Apellido: <u>Carolina Ruveda</u>
Legajo:	Proveedor/Institución:

Datos del participante

Nº	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	SECTOR	FIRMA				Nota Evaluación
				Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	
				<u>24/11/2015</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	
1		<u>Nery Perez</u>	<u>Balanza</u>	<u>24/11/2015</u>	<u>AMERICA</u>	<u>Nery Perez</u>		<u>9</u>
2		<u>Jorge Ariel Pintos</u>	<u>Planta</u>	<u>24/11/2015</u>	<u>AMERICA</u>	<u>Jorge</u>		<u>7</u>
3		<u>OSCAR BASTERNA</u>	<u>PLANTA AMERICA</u>	<u>24/11/2015</u>				<u>8</u>
4		<u>GUTIERREZ LISANORA</u>	<u>PLANTA LEVALLE</u>	<u>24/11/2015</u>				<u>8</u>
5		<u>AMEZAGA SRUNIA</u>	<u>BALANZA LEVALLE</u>	<u>24/11/2015</u>				<u>8</u>
6		<u>Ceridi Ruben</u>	<u>Planta Levalle</u>	<u>24/11/2015</u>				<u>8</u>
7		<u>Busso Soon</u>	<u>Acopio Levalle</u>	<u>24/11/2015</u>				<u>9</u>
8		<u>Fenoglio Valeria</u>	<u>Acopio Levalle</u>	<u>24/11/2015</u>				<u>9</u>
9		<u>Alvaris German</u>	<u>Acopio Levalle</u>	<u>24/11/2015</u>				<u>7</u>
		<u>HECTOR CASTILLO</u>	<u>Acopio LEVALLE</u>	<u>24/11/2015</u>				<u>3</u>
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

FIRMA DEL INSTRUCTOR

FIRMA DE RRHH

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

Datos de la actividad

Nombre de la Actividad: Etiquetado Residuos Peligrosos - Control de derrames

Código:

Lugar

Duración Total: 30 min

Interna General Lagos ☐ Timbúes ☐ Bahía Blanca ☐ Acopio ☒ Nombre acopio: América

Fecha de inicio: 17/02/18

Externa Ciudad: América Pcia: Bs As País: Argentina

Hora de Inicio:

Datos del instructor

Instructor Interno

Instructor Externo

Nombre y Apellido: Jazmin Negri

Nombre y Apellido:

Legajo:

Proveedor/Institución:

Datos del participante

N°	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	SECTOR	FIRMA				Nota Evaluación
				Día 1 <u>17/02/18</u>	Día 2 ___/___/___	Día 3 ___/___/___	Día 4 ___/___/___	
		<u>FRANCHINI ALBERTO</u>	<u>PLANTA</u>	<u>[Firma]</u>				
2		<u>Chouster Walter</u>	<u>PLANTA</u>	<u>[Firma]</u>				
3		<u>SASTRIZ OSCAR</u>	<u>PLANTA</u>	<u>[Firma]</u>				
4		<u>Nery Leon</u>	<u>Planta</u>	<u>[Firma]</u>				
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

FIRMA DEL INSTRUCTOR

FIRMA DE RRHH

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

Datos de la actividad			
Nombre de la Actividad: <u>APRENDIENDO DE LOS ACCIDENTES - USO EPP</u>			Código:
Lugar:			Duración Total:
Interna	General Lagos ☐	Timbúes ☐	Bahía Blanca ☐
Externa	Acopio ☒	Nombre acopio: <u>AWEGICA</u>	
Fecha de inicio: <u>10/05/16</u>			Hora de inicio:
Ciudad:	Pcia:	País:	

Datos del Instructor	
Instructor Interno	Instructor Externo
Nombre y Apellido: <u>BASTENNA OSCAR</u>	Nombre y Apellido:
Legajo: <u>Jesús Negri</u>	Proveedor/Institución:

Datos del participante

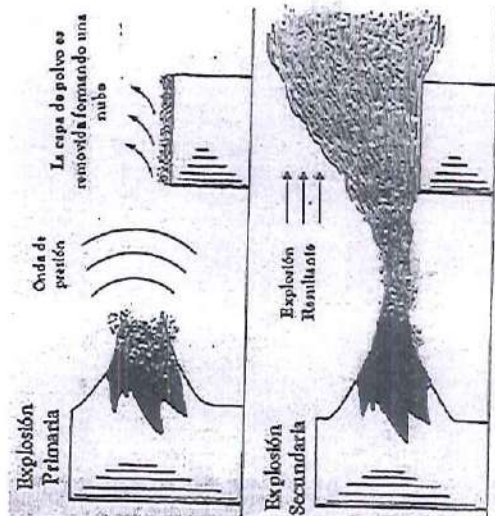
N°	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	SECTOR	FIRMA				Nota Evaluación
				Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	
				<u>10/05/16</u>				
		FRANCHINI ALBERTO	Planta	<u>[Firma]</u>				
2		PINTOS AMIEL	Planta	<u>[Firma]</u>				
3		MONASTERIO WALTER	Planta	<u>[Firma]</u>				
4		IRIARTE SANTIAGO	Planta	<u>[Firma]</u>				
5		COMONEL ALEJANDRO	Planta	<u>[Firma]</u>				
6		RODRIGUEZ FRANCO	Planta	<u>[Firma]</u>				
7		GOMEZ SEBASTIAN	Planta	<u>[Firma]</u>				
8		WITALES PAULO	Planta	<u>[Firma]</u>				
9		PÉREZ NERY	Planta	<u>[Firma]</u>				
10		HERNANDEZ PABLO	Balneario	<u>[Firma]</u>				
11		CIRIO FRANCISCO	BALNEA	<u>[Firma]</u>				
12		RIVERO LEONARDO	BALNEA	<u>[Firma]</u>				
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

[Firma]
FIRMA DEL INSTRUCTOR

FIRMA DE RRHH

¿QUE ES UNA EXPLOSIÓN DE POLVO?

Es la explosión que se produce cuando materiales sólidos inflamables se mezclan intensamente con el aire y hay presente una fuente de ignición.



De la interacción de esos tres factores, surge una explosión inicial que provoca un incendio pequeño o explosión, que hace que el polvo depositado en el resto de la instalación sea arrojado al aire, se mezcle con el y se desarrolle una nueva explosión (explosión secundaria), que a su vez provoca nuevas ondas expansivas que vuelven a remover polvo de otras áreas, para provocar nuevas explosiones (explosión terciaria) y así sucesivamente dando origen a una especie de reacción en cadena.



Estas explosiones son características por la ondas de choques que transmiten, las cuales poseen un determinado nivel de presión. Este nivel de presión puede producir estallidos y daños a personas y edificios, rompiendo ventanas, arrojando materiales a varios cientos de metros de distancia.

INSTRUCTOR	INSTRUMENTO	FECHA	PERSONAL CAPACITADO
Antes	Medición	1/1/78	1 persona
Después	Medición	2/1/78	2 personas
24/05/78	Medición	2/1/78	2 personas

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

Datos de la actividad

Nombre de la Actividad: ESPACIOS CONFINADOS		Código: 2035
Lugar:		Duración Total: 4h
Interna	General Lagos ☐ Timbúes ☐ Bahía Blanca ☐ Rosario ☐ Nombre acopio: SARAH	Fecha de inicio: 5/8/2015
Externa	Ciudad: SARAH Pcia: LA PAMPA País: ARGENTINA	Hora de inicio: 9:00 HS.

Datos del instructor

Instructor Interno		Instructor Externo	
Nombre y Apellido:		Nombre y Apellido: CARLOS CERENZA	
Legajo:		Proveedor/Institución: SSE	

Datos del participante

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	SECTOR	FIRMA				Nota Evaluación
			Día 1 5/8/15	Día 2	Día 3	Día 4	
1	BARAJAS MARCOS	ACOPIO SARAH					
2	Alfonso GAVIOL	ACOPIO SARAH					
3	FRANQUIN ALBERTO	AMERICA					
4	Montero's Wilfredo	ACOPIO AMERICA					
5	Jorge Ariel Pintos	ACOPIO AMERICA					
6	BASTEMMA USUAN	ACOPIO AMERICA					
7	Peron Henry	ACOPIO AMERICA					
8	SERRA JACUIN	ACOPIO SUR					
9	Hernan Romero	ACOPIO SUR					
10	Urbano EUGENIO SEQUEIRA	ACOPIO MENDOZA					
	GUTIERREZ LISANORO	ACOPIO LEVALLE					
12	AMECAGA SILVIA	AC. LEVALLE					
13	Gil Ruben	Plata SARAH					
14	Roberto Wilson	Acopio Sara					
15	HORACIO PEREZAR	Acopio Sara					
16							
17							
18							
19							
20							

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Ing. Carlos A. Cerenza
Mat. CIE: 2-1467-1

FIRMA DE RRHH

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Anexo I

Copia de últimos reportes de manejo integrado de plagas.

Periodo

Fecha

(20)

LDC Argentino

Firma y Aclaración

Inscripción SENASA N° 866 - Reservado para el uso de la empresa

CONTROL DE ROEDORES

Tipos de trampas	Nombre del sector	N°1	N°2	N°3	N°4	N°5
Trampas para roedores exteriores		✓				
Trampas para roedores de monitoreo (interiores)			✓			
Trampas de trampas pegajosas						
Trampas de cebos frescos		✓	✓			
Trampas de cebos parafínicos		✓	✓			
Trampas de cebos a base de granos						
Trampas de tubos o pastillas fumigantes						
Trampas de trampas de captura						
Tipos de roedores						
Ratón de campo (rattus-rattus)		✓	✓			
Ratón de casa (rattus-norvegicus)		✓	✓			
Ratón doméstico (mus-musculus)		✓	✓			
Tipos de actividad encontrados						
Presencia de material roído		CEBOS	CEBOS			
Presencia de heces		CEBOS	✓			
Presencia de senderos o huellas			✓			
Presencia de roedores vivos			✓			
Presencia de roedores muertos		CEBOS	✓			
Tipos de cebos						
Tipos de instalaciones		3	4	3		

Verificar las condiciones de:

Presencia de exclusión	NO ☐ SI ☐ Ref 1 ☐	NO ☐ SI ☐ Ref 3 ☐	NO ☐ SI ☐ Ref 5 ☐	NO ☐ SI ☐ Ref 7 ☐	NO ☐ SI ☐ Ref 9 ☐
Presencia de trampas	NO ☐ SI ☐ Ref 2 ☐	NO ☐ SI ☐ Ref 4 ☐	NO ☐ SI ☐ Ref 6 ☐	NO ☐ SI ☐ Ref 8 ☐	NO ☐ SI ☐ Ref 10 ☐

PRODUCTO UTILIZADO

☒ Fluoracoum ☐ Brodifacoum ☐ Trampa de captura ☐ Otro ☐
☒ Fluoracoum ☐ Brodifacoum ☐ Trampa de captura ☐ Otro ☐

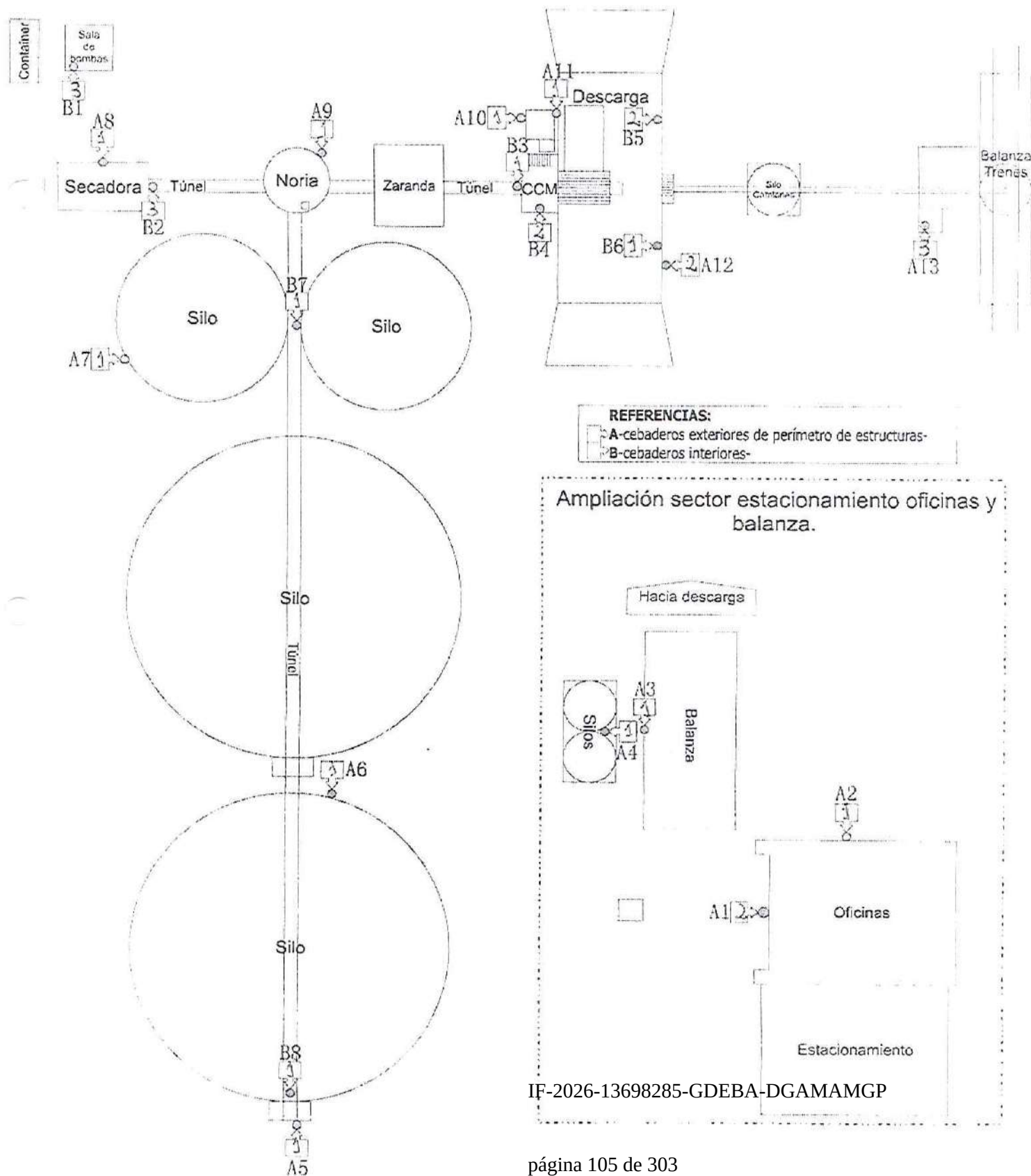
SE OBSERVO NO SE OBSERVO ACTIVIDAD BASA. SE OBSERVA ACTIVIDAD EN SALA DE BOMBAS Y CONTAINERS.

Firma en Representación del Cliente

Aclaración

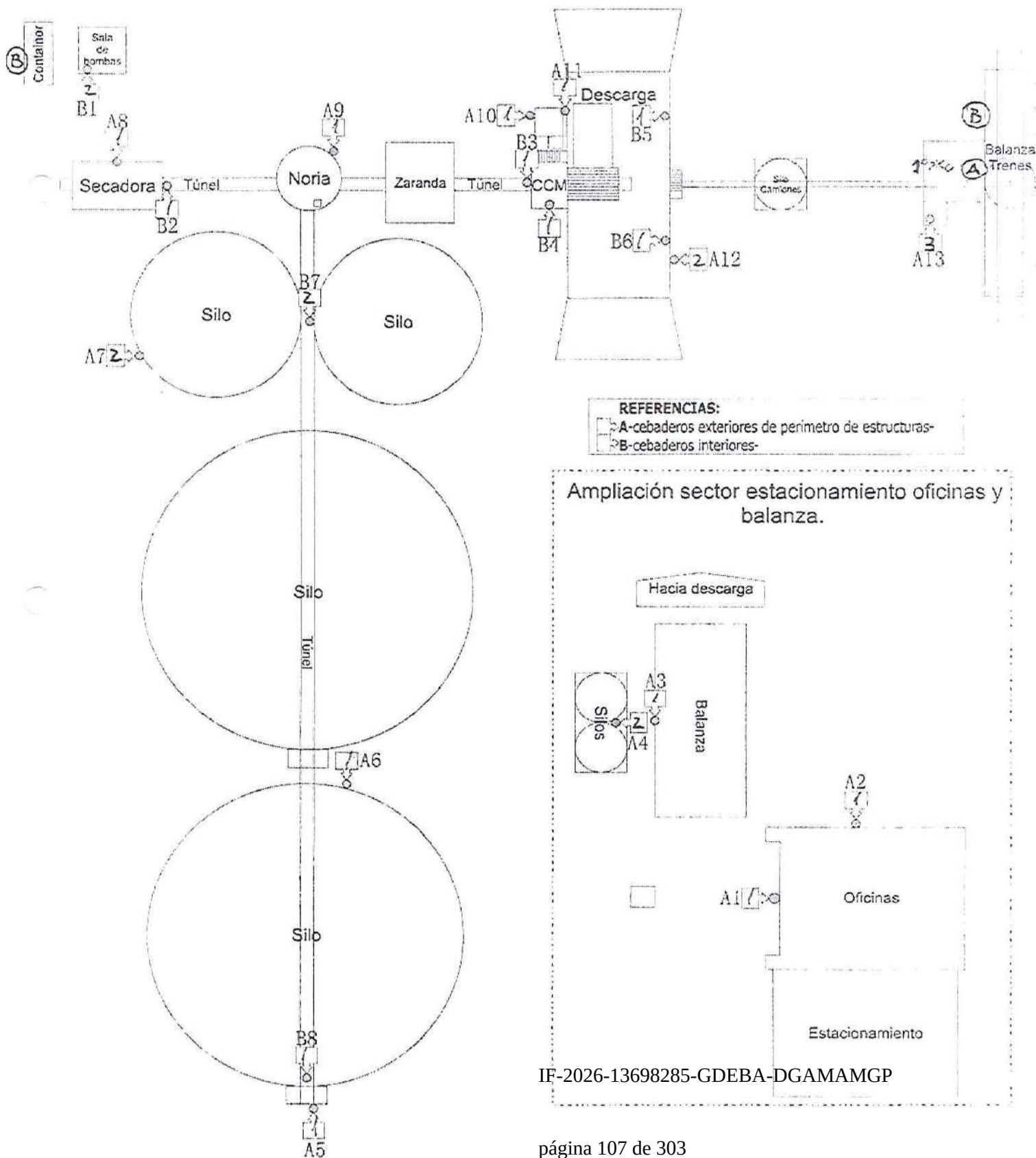
IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Referencias: 1-cebo intacto o sin actividad- 2-cebo consumido por mus-musculus- 3-cebo consumido por rattus rattus-
4-cebadero roto o deteriorado- 5-cebadero ausente- 6-cebadero inaccesible- 7-cebadero fuera de lugar-
A-excrementos, huellas o senderos- B-madrigueras, nidos o cuevas-



IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Referencias: 1-cebo intacto o sin actividad- 2-cebo consumido por mus-musculus- 3-cebo consumido por rattus rattus-
4-cebadero roto o deteriorado- 5-cebadero ausente- 6-cebadero inaccesible- 7-cebadero fuera de lugar-
A-excrementos, huellas o senderos- B-madrigueras, nidos o cuevas-





GARANTÍA EN SANIDAD AMBIENTAL

CERTIFICADO

Desinfección / Desinsectación / Control de Roedores

Cliente LDC ARGENTINA SA

Dirección AMERICA

Area Tratada TOTAL DEPENDENCIAS

Certificado Nº

Fecha / 31/05/16

Certificado válido hasta Fecha / 30/06/16

Inscripción S.E.N.A.S.A. Nº: T-866

DESINFECCIÓN

DESINSECTACIÓN

Pulverizado ☐

Pastillas Fumigantes ☐

Pulverizado ☒

Trampas Captura ☐

Termonebulizado ☐

Aplicación de Gel ☐

B-CIPERMETRINA

Drogas Utilizadas

Drogas Utilizadas

Realizado Fecha / /

Realizado Fecha / /

Sugerencia para próxima DESINFECCIÓN - DESINSECTACIÓN

Fecha / /

CONTROL DE ROEDORES

Cebos Frescos ☒

Cebos Parafinicos ☒

Cebos Líquidos ☐

Tubos Fumígenos ☐

Pastillas Fumigantes ☐

Trampas de Captura ☐

BROMADIOLONE,

Drogas Utilizadas

Periodo : MAY/JUN/16

Realizado Fecha / /

Raccomendación:

Se recomienda a los encargados, especial cuidado con los cebos tóxicos y elementos utilizados para el control de roedores



Firma y Sello

La Pampa - Santa Rosa Dellin Gallo 846 tel.: (02954) 416782 - 426782 e-mail: desinfectadoracabrera@gmail.com

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Cliete LOC 926

Dirección

Localidad AMERICA (RIVADAVIA)

Firma y Aclaración

Inscripción S.E.N.A.S.A. N° T-866 - Reservado para el uso de la empresa

CONTROL DE ROEDORES

Tareas Desarrolladas	Nombre del sector	Nº1	Nº2	Nº3	Nº4	Nº5
Control de cebaderos exteriores		<u>A</u>	<u>B</u>			
Control de estaciones de monitoreo (interiores)						
Colocación de trampas pegamentosas						
Colocación de cebos frescos		<u>✓</u>	<u>✓</u>			
Colocación de cebos parafrinicos		<u>✓</u>	<u>✓</u>			
Colocación de cebos a base de granos						
Utilización de tubos o pastillas fumigantes						
Utilización de trampas de captura						

Especie Encontrada	Nº1	Nº2	Nº3	Nº4	Nº5
Ratas de los tejados (rattus-rattus)	<u>✓</u>				
Ratas de las alcantarillas (rattus - norvegicus)		<u>✓</u>			
Ratón doméstico (mus-musculus)			<u>✓</u>		

Signos de Actividad encontrados	Nº1	Nº2	Nº3	Nº4	Nº5
Detectamos material roído	<u>CEBOS</u>	<u>CEBOS</u>			
Encontramos cuevas					
Encontramos heces	<u>✓</u>				
Detectamos senderos o huellas					
Encontramos roedores vivos					
Encontramos roedores muertos		<u>✓</u>			

Consumo de cebos	valor de consumo	valor fijo de mantenimiento	valor de consumo	valor fijo de mantenimiento	valor de consumo	valor fijo de mantenimiento	valor de consumo	valor fijo de mantenimiento	valor de consumo	valor fijo de mantenimiento
	<u>✓</u>		<u>✓</u>							

Mejorar las condiciones de:	Nº1	Nº2	Nº3	Nº4	Nº5
Derramamiento o exclusión	NO ☐ SI ☒ Ref. 1 ☐	NO ☐ SI ☒ Ref. 3 ☐	NO ☐ SI ☐ Ref. 5 ☐	NO ☐ SI ☐ Ref. 7 ☐	NO ☐ SI ☐ Ref. 9 ☐
Orden o limpieza	NO ☐ SI ☐ Ref. 2 ☐	NO ☐ SI ☐ Ref. 4 ☐	NO ☐ SI ☐ Ref. 6 ☐	NO ☐ SI ☐ Ref. 8 ☐	NO ☐ SI ☐ Ref. 10 ☐

PRODUCTO UTILIZADO

Bromadiolone ☒ Floccoumafem ☐ Brodifacoum ☐ Trampa de captura ☐ Otro ☐

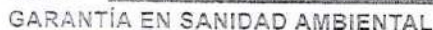
Observaciones
 Ref. Nº: RECORRIDO DE LOT. NA. SE HALLO ACTIVIDAD BASA EN EL BAL. DE VALORES. SE HALLAN SIGNOS DE ACTIVIDAD EN TUBOS Y CONTAINERS.
ENCUENTROS: A13 RATTUS-SPP
21 MUS-MUSCULUS.

Firma en Representación del Cliente

OSCAR BASTERRA
DNI 21.507.974
Jefe Planta América
LOC AMERICA

IF-2026-13698205-2018-AMAMGP

Aclaración



ORDEN DE TRABAJO

Reporte de Manejo Integrado de Plagas

Fecha 29/07/2016

Dirección

Localidad

Firma y Aclaración

Inscripción S.E.N.A. S.A. N.º T - 866 - Reservado para el uso de la em

Para la solución total se recomienda realizar _____ aplicaciones con un espacio no mayor entre una y otra de _____ días.

No ingresar al area tratada hasta transcurridas _____ horas. Ventilar _____ horas/s. Orden de Pedido N° _____

CONTROL DE PLAGAS VOLADORAS Y RASTREJAS

Area Tratada

Tareas Desarrolladas

Fumigación Exterior

Aspersiones con mochila a motor ☐ manual ☐

Aspersiones con equipos de alto rendimiento ☐

Aplicación de adulticidas

Aplicación de larvicidas

Aplicación de Atrayente gránulos ☐ polvos ☐ líquidos ☐

Fumigación Interior

Aspersión localizada BV ☐ ULV ☐

Aplicación de cebos en gel	
----------------------------	--

Aplicación de adulticidas	
---------------------------	--

Termonebulizado (humor)	
-------------------------	--

Aplicación	gránulos ☐	polvos ☐	líquidos ☐
------------	-----------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------

Estado de instalaciones

Mejorar las condiciones de: Cerramiento o exclusión NO ☐ SI ☒ Ref. 1 ☐

Orden o limpieza NO ☐ SI ☒ Ref. 2 ☐

OTROS TRABAJOS

☐ Roedores _____ ☐ Cebo Fresco ☒ Cebo Parafinico ☐ Trampa de Captura ☐☐ Lavado de _____ Tanque / s _____ Cisterna / s Litros Totales _____ ☐ Desinfección _____

☐ Lavado de _____ m² de Alfombra en _____ Tipo de Alfombra _____

☐ Control de Murciélagos ☐ Repelente ☐ Cerramiento ☐ Tubo Fumígeno ☐☐ Control de Aves ☐ Repelente ☐ Trampa de Captura ☐ Píras mts ☐ Redes m.

PRODUCTO UTILIZADO

MARCA PROTEGINAL DOSIS 2% Nº REGISTRO 6-375

MARCA	45-DEL	DOSIS	1/20	Nº REGISTRO	0250053
-------	--------	-------	------	-------------	---------

MARCA		DOSIS	Nº REGISTRO
		DOSIS	Nº REGISTRO

MARCA	DOSIS	Nº REGISTRO

MARCA	_____	_____	Nº REGISTRO	_____
	_____	_____	Nº REGISTRO	_____
	_____	_____		_____

OBSERVACIONES: FUMIGACION Y CONTROL DE ROEDORES
DE RUTINA. INDICIOS LEVES DE ACTIVIDAD EN
FALANCA DE VALONES.

SCAR BASTERRA
DNI 21.507.974

IF-2026-13698285-GDE-B.A. de DGAMAMGP
LDC Argentina S.A.

Aclaración

Firma en Representación del Cliente



Certificado N°

Cliente **LDC ARGENTINA SA**

Fecha **30/06/16**

Dirección **ACOPIO AMERICA**

Certificado válido hasta Fecha **30/07/16**

Area Tratada **TOTAL DEPENDENCIAS**

Inscripción S.E.N.A.S.A. N°: T - 866

CONTROL DE ROEDORES

☐ Cebos Frescos

☐ Cebos Líquidos

☐ Pastillas Fumigantes

☒ Cebos Parafínicos

☐ Tubos Fumígenos

☒ Trampas de Captura

BROMADIOLONE, TRAMPA CAPTURA

Drogas Utilizadas

Período : JUN/JUL 16

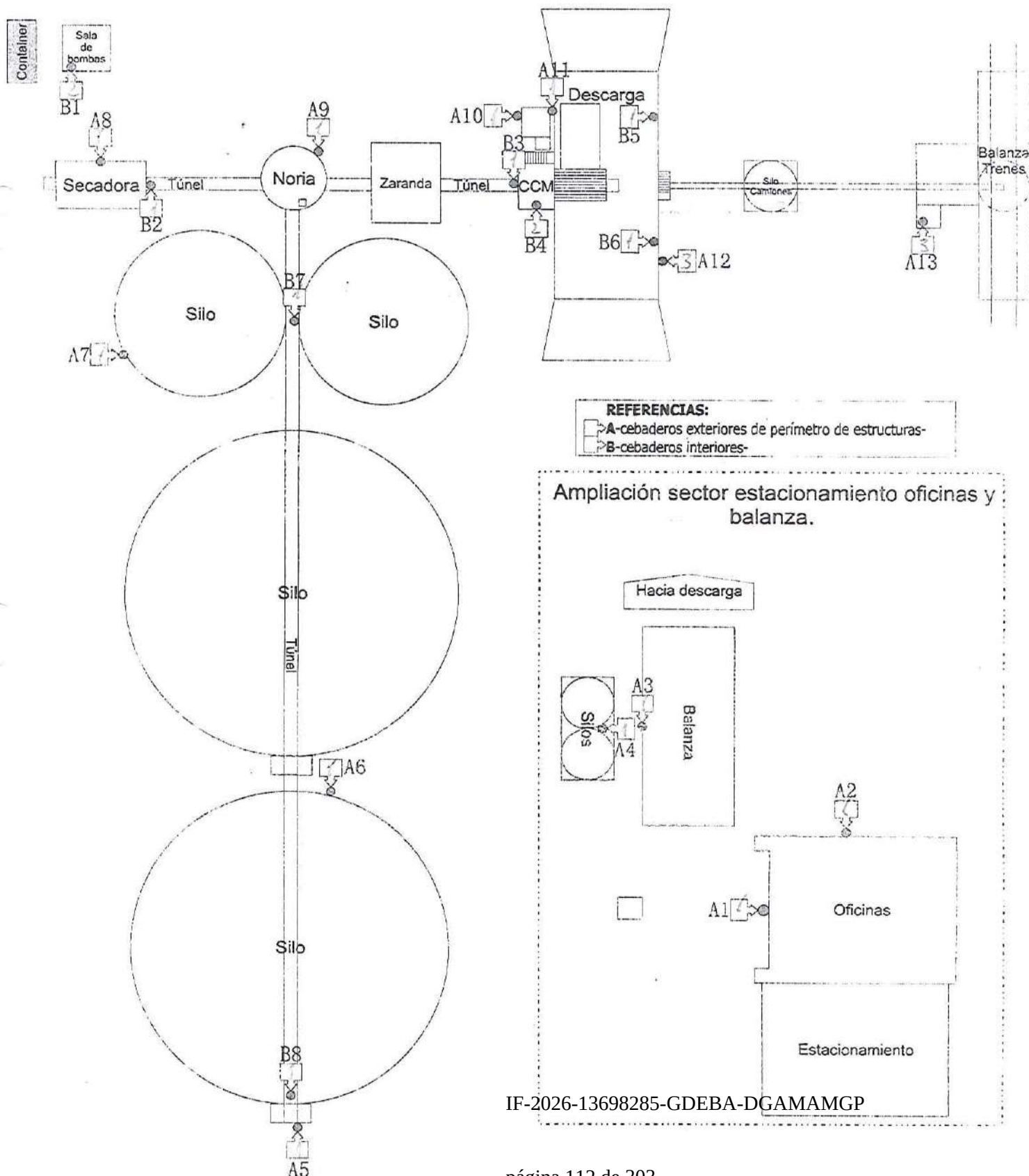
Recomendación:

Se recomienda a los encargados, especial cuidado con los cebos tóxicos
y elementos utilizados para el control de roedores

[Firma]
Firma y Sello

La Pampa - Santa Rosa | Delfín Gallo 846 | tel.: (02954) 416782 - 426782 | e-mail: desinfectadoracabrera@gmail.com

Referencias: 1-cebo intacto o sin actividad- 2-cebo consumido por mus-musculus- 3-cebo consumido por rattus rattus-
4-cebadero roto o deteriorado- 5-cebadero ausente- 6-cebadero inaccesible- 7-cebadero fuera de lugar-
A-excrementos, huellas o senderos- B-madrigueras, nidos o cuevas-



IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Periodo

Fecha

Firma y Aclaración

Inscripción SENA S.A N° T- 866 - Reservados todos los derechos de la obra

CONTROL DE ROEDORES

[illegible]**PRODUCTO UTILIZADO**

Floccoumafem ☐ Brodifacoum ☐ Trampa de captura ☐ Otro ☐

Corrido General de Tutina. No se usen
armas en ningun sector. Situacion contra

DUPLICADO

Firma en Representación del Cliente

Aclaración

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

La Pampa - Santa Rosa / Delfin Gallo 846 / tel: 02956-416730-412673 / mail: desinfectadoracabrera@gmail.com

Periodo AGOSTO Fecha 10/08/2016

Cliente LDC ABG

Dirección

Localidad AMERICA

Firma y Aclaración

Inscripción S.E.N.A.S.A. Nº. 7 - 866 - Reservado para el uso de la empresa

Para la solución total se recomienda realizar _____ aplicaciones con un espacio no mayor entre una y otra de _____ días.
No ingresar al área tratada hasta transcurridas _____ horas. Ventilar _____ horas/s. Orden de Pedido Nº _____

CONTROL DE PLAGAS VOLADORAS Y RASTRERAS

Área Tratada OFICINAS

Tareas Desarrolladas

Fumigación Exterior

- Aspersiones con mochila a motor ☐ manual ☒
Aspersiones con equipos de alto rendimiento ☐
Aplicación de adulticidas ☒
Aplicación de larvicidas ☐
Aplicación de Atrayente gránulos ☐ polvos ☐ líquidos ☐

Fumigación Interior

- Aspersión localizada BV ☐ ULV ☐
Aplicación de cebos en gel ☐
Aplicación de adulticidas ☐
Termonebulizado (humo) ☐
Aplicación gránulos ☐ polvos ☐ líquidos ☐

Estado de instalaciones

Mejorar las condiciones de: Cerramiento o exclusión NO ☐ SI ☒ Ref. 1 ☒ Orden o limpieza NO ☐ SI ☒ Ref. 2 ☐

Actividad encontrada

Insectos voladores

- Dipteros** moscas ☐ **Hymenópteros** abejas ☐
mosquitos ☐ avispa ☐
drosophila ☐ hormigas ☒
Lepidópteros mariposas ☐ polillas ☐

Insectos rastreros

- Dictyópteros** cucarachas ☐ **Coleópteros** escarabajos ☐
Siphonapteros pulgas ☐ cascarrudos ☐
Acaros garrapatas ☐
Provonscha escorpiones ☐
Otro ☐ **Araneae** arañas ☐

OTROS TRABAJOS

- ☒ Roedores ☐ Cebo Fresco ☒ Cebo Parafínico ☐ Trampa de Captura ☐
☐ Lavado de _____ Tanque / s _____ Cisterna / s Litros Totales _____ ☐ Desinfección
☐ Lavado de _____ m² de Alfombra en _____ Tipo de Alfombra _____
☐ Control de Murciélagos ☐ Repelente ☐ Cerramiento ☐ Tubo Fumígeno ☐
☐ Control de Aves ☐ Repelente ☐ Trampa de Captura ☐ Púas _____ mts. ☐ Redes _____ m²

PRODUCTO UTILIZADO

MARCA	DOSIS	Nº REGISTRO
<u>SUPERTRIN</u>	<u>1,5%</u>	<u>C-368</u>
<u>AS-DET</u>	<u>0,25%</u>	<u>0250033</u>
MARCA	DOSIS	Nº REGISTRO
MARCA	DOSIS	Nº REGISTRO
MARCA	DOSIS	Nº REGISTRO

OBSERVACIONES: FUMIGACION DE ROTINA. REF: TAPAR JUNTA DE SUELO-PARED EXTERIOR PARA EVITAR REFUGIO DE INSECTOS.

Firma en Representación del Cliente

Aclaración

Anexo I

Copia de comprobante de servicios del mantenimiento preventivo en sistema de extinción de incendio y planilla de control mensual de extintores portátiles.



№ 008186

PEDIDO Nº:

La firma de este comprobante implica: La certificación de que los trabajos realizados y descritos son a entera satisfacción del usuario y la recepción de una copia de esta orden. El pago de trabajos facturables, debe hacerse efectivo dentro de los quince días de la fecha de factura. Su incumplimiento nos facultará a la suspensión del servicio de mantenimiento y/o del contrato de alquiler, aplicando cláusulas de su cancelación definitiva. Para efectuar reclamos, rogamos citar este Pedido, llamando a los siguientes teléfonos: (011) 4838-2300 - Fax: (011) 4709-6012.

Page 4501 148065

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

SISTEMA DE TUBERÍAS Y MANGUERAS		Inspección mensual revision de válvulas para mangas														
Sistema: <i>...</i>		IRAM 3546-11D														
Inspector: <i>...</i>																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
VÁLVULA	Tapa															
	Volante															
	Tuerca volante															
	Llave ajus. uniones															
LANZA	Junta															
	Boquilla															
GABINETE	Vidrio															
	Cerradura															
	Bisagras															
	Puerta															
	Pintura															
MANGUERA	Humedad															
	Est. de la U.															
	Junta															
	Sintética															
	Lino															
	P. Hidrostática, vigente															
	Diámetro															
Unión																
Metros																
EST.	Completo															
	Vº Bº															
OBSERVACIONES DE CADA UNA DE LAS VÁLVULAS.																
CUMPLE ☒		NO CUMPLE ☐ NO APRECIABLE ☒														
Observaciones:		<i>Cablear 3 Taps de 2 1/2"</i> <i>4. Hacer de nuevo</i> <i>3. Hacer de nuevo</i> <i>para asegurar el apriete</i>														
SUPERVISOR DEL MANTENEDOR		RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN														
FIRMA / ACLARACIÓN		FIRMA / ACLARACIÓN														
<i>[Firma]</i>		<i>[Firma]</i> OSCAR BASTEN DNI 21.507.979 Jefe Planta Argentina LDC Argentina S.A.														

SISTEMA DE BOMBAS CONTRA INCENDIOS

Inspección mensual

IRAM 3546-12C

Sistema:

Fecha:

Inspector:

MOTOBOMBA

Marca:

Año fabricación:

Caudal nominal (m³/h):

Altura manométrica (mH₂O):

Presión máxima (MPa):

Motor marca:

Potencia nominal:

GENERAL

Nivel de agua en la reserva ☐

Temperatura de agua en reserva ☐

Temperatura sala de bombas antes de prueba ☐

Presión del sistema ☐

Válvula de alivio ☐

Presión tanque pulmón ☐

Último cambio de aceite y filtro ☐

Próximo cambio de aceite y filtro ☐

Último cambio de combustible ☐

Próximo cambio de combustible ☐

ANTES DE LA PUESTA EN MARCHA

Estado automático / manual ☐

Tensión baterías banco 1 (V) ☐

Tensión baterías banco 2 (V) ☐

Corriente de carga banco 1 (A) ☐

Corriente de carga banco 2 (A) ☐

Tem. agua enfri. (°C) ó precalentad.en funciona. ☐

Nivel de combustible ☐

Nivel de aceite del carter ☐

Nivel de electrolito de baterías ☐

DURANTE EL FUNCIONAMIENTO

Presión de arranque (MPa) ☐

Presión de succión (MPa) ☐

Presión de descarga (MPa) ☐

Presión de agua de enfriamiento (MPa) ☐

Presión de aceite de motor ☐

Vueltas/min ☐

DESPUES DEL FUNCIONAMIENTO

Empaquetadura con suave fuga de agua ☐

Presión del sistema (MPa) ☐

Calentamiento cojinetes y/o empaquetaduras ☐

Estado automático/manual ☐

Temp. de sala de bombas después de prueba ☐

Tiempo de funcionamiento ☐

Horas acumuladas de uso ☐

Limpieza ☐

Observaciones

ELECTROBOMBA

Marca:

Año Fabricación:

Caudal nominal (m³/h):

Altura manométrica (mH₂O):

Presión máxima (MPa):

Motor marca:

Potencia nominal:

GENERAL

Nivel de agua en la reserva ☐

Temperatura de agua en reserva ☐

Temperatura sala de bombas antes de prueba ☐

Presión del sistema ☐

Válvula de alivio ☐

Presión tanque pulmón ☐

ANTES DE LA PUESTA EN MARCHA

Estado automático / Manual ☐

DURANTE EL FUNCIONAMIENTO

Presión de arranque (MPa) ☐

Presión de succión (MPa) ☐

Presión de descarga (MPa) ☐

Corriente fase R (A) ☐

Corriente fase S (A) ☐

Corriente fase T (A) ☐

DESPUES DEL FUNCIONAMIENTO

Empaquetadura con suave fuga de agua ☐

Presión del sistema (MPa) ☐

Calentamiento cojinetes y/o empaquetaduras ☐

Estado automático/manual ☐

Tiempo de funcionamiento ☐

Limpieza ☐

BOMBA JOCKEY

Marca:

Año fabricación:

Caudal nominal (m³/h):

Altura manométrica (mH₂O):

Presión máxima (MPa):

Motor marca:

Potencia nominal:

ANTES DE LA PUESTA EN MARCHA

Estado automático / manual ☐

DURANTE EL FUNCIONAMIENTO

Presión de arranque (MPa) ☐

Presión de parada (MPa) ☐

DESPUES DEL FUNCIONAMIENTO

Empaquetadura con suave fuga de agua ☐

Presión del sistema (MPa) ☐

Calentamiento cojinetes y/o empaquetaduras ☐

Estado automático/manual ☐

Limpieza ☐

CUMPLE ☒

NO CUMPLE ☐

NO APRECIABLE ☐

SUPERVISOR DEL MANTENEDOR

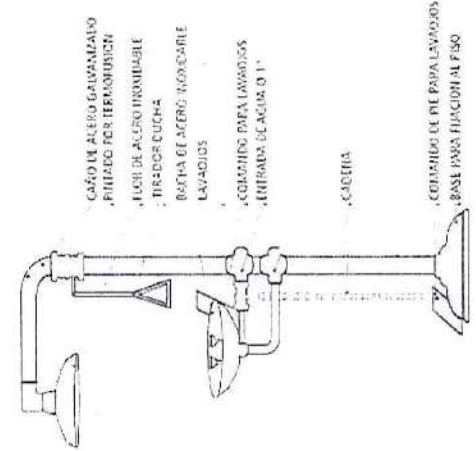
FIRMA / ACLARACIÓN

RESPONSABLE DE LA INSTALACION

FIRMA / ACLARACIÓN



ACOPIO: Argentina																
FECHA: 12/07/10																
INSPECCION: CONTINUA																
(* ver final de tabla componentes de un extintor)																
ITEM	UBICACIÓN	NRO TARIETA	N° MATA	AGENTE EXTINGU	CAPACIDAD	FECHA DE CARGA (*)	FECHA DE VITO PRUEBA HID (*)	ESTADO PRECUNTO (*)	PRESIÓN (*)	ESTADO MANÓMETRO (*)	GABINETE	VIDRIO	LIMPIEZA	SEÑALIZACION	SIN OBSTACULOS	OBSERVACIONES (Generar el AR en SAP y/o la OCA correspondiente)
1	Administración Interior	207637	256144	ABC	10 kg	Feb-16	Feb-17	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
2	Administración exterior	207642	255968	ABC	10 kg	Feb-16	Feb-17	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
3	CCM Interior	207720	543776	BC	5 kg	Feb-16	Feb-17	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
4	CCM exterior	207643	1129302	ABC	10 kg	Feb-16	Feb-17	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
5	Volquete 1	207713	255994	ABC	10 kg	Feb-16	Feb-17	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
6	Volquete 2	207680	259324	ABC	10 kg	Feb-16	Feb-17	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
7	Carga camion	207641	259363	ABC	10 kg	Feb-16	Feb-17	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
8	Secadora 1	207679	1139889	ABC	10 kg	Feb-16	Feb-17	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
9	Secadora 2	207640	1129360	ABC	10 kg	Feb-16	Feb-17	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
10	Tunel recibo	207639	1014559	ABC	10 kg	Feb-16	Feb-17	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
11	Tunel silo 3 y 4	207712	1139857	ABC	10 kg	Feb-16	Feb-17	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
12	Pasarela carga camion	207714	1139829	ABC	10 kg	Feb-16	Feb-17	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
13	Pasarela silos 3 y 4	207645	255934	ABC	10 kg	Feb-16	Feb-17	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
14	Tubos g/p 1	207677	1075888	ABC	10 kg	Feb-16	Feb-17	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
15	Tubos g/p 2	207644	1139840	ABC	10 kg	Feb-16	Feb-17	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
16	Tubos g/p 3	207676	255988	ABC	10 kg	Feb-16	Feb-17	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
17	Tubos g/p 4	207681	259349	ABC	10 kg	Feb-16	Feb-17	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
18	Tubos g/p 5	207678	1139893	ABC	10 kg	Feb-16	Feb-17	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
19	Ganta carga vagon	969636	1014524	ABC	10 kg	Feb-16	Feb-17	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	

CONTROL QUINCENAL DE EQUIPO DE DUCHA Y LAVAOJOS- ACOPIOS			
LDC	FECHA: 12/02/16	INSPECCIONÓ: B. Pacheco	ACOPIO: 1. BACHA
			ACOPIO: 2. BACHA
COMPONENTES DUCHA Y LAVAOJOS		PUNTOS A RELEVAR	STATUS
		Válvula suministro de agua - posición ABIERTA	OK
		Cañería y rociadores sin óido	OK
		Estado Bacha lavajos (observar limpieza)	N/A
		Presión de ducha (0.9 kg/cm2)	OK
		Presión de Lavajos (0.9 kg/cm2)	OK
		Estado comandos para lavajos (observar cadena)	OK
		Estado comando tirador ducha	OK
		Señalización	OK
		OBSERVACIONES	

Matafuegos
seguridad industrial

de Matias Damian Lembo

CÓDIGO Nº91
Documento
no válido como
Factura

R

REMITO

Nº 0011 - 00000682



VENTAS Y CARGAS A CUALQUIER PUNTO DEL PAIS

Los Cerros 1523 y Gabriela Mistral - 5152 - Villa Carlos Paz - Córdoba
Entre Ríos 5435 - Cel.: 03541 - 15541728 - 5006 - Córdoba
Tel.: 03541 - 483295 - Cel.: (03541) - 15541792 - (0351) - 152342374
grupolembo@live.com.ar

IVA - RESPONSABLE INSCRIPTO

Fecha 17 02 2016

C.U.I.T.: 20-29.535.174-9
Ingr. Brutos: 218-11817-8

Municipal: 13844-8
Inicio Activ.: 01/02/09

Señor(es): LDC ARGENTINA S.A.

Domicilio: C. OGA 240 P. 02 CAP. FED. BS. AS.

IVA Resp. Inscripto ☒ Resp. Monotributo ☐ Cons. Final ☐ Exento ☐

C.U.I.T. Nº: 30526712729

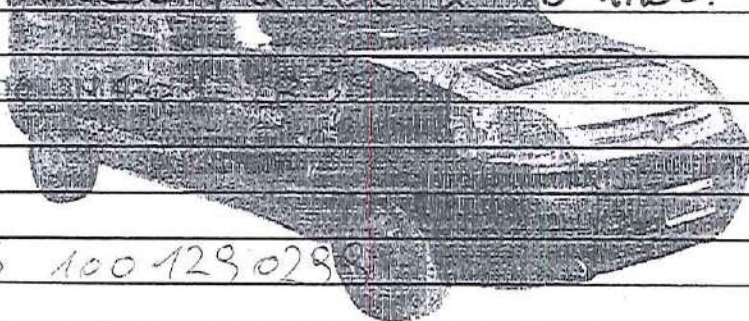
Cond. de Venta Contado ☐ Cta. Cta. ☒ Tarjeta ☐

Ingr. Brutos Nº:

CANT.

DETALLE

1	MATAFUEGO P.Q. ABC x 5 kilos
1	MATAFUEGO P.Q. BC x 6 kilos
2	MATAFUEGO P.Q. ABC x 1 kilo
1	MATAFUEGO P.Q. ABC x 2,5 kilos
19	MATAFUEGO P.Q. ABC x 10 kilos.



RECIBI
CONFORME

Firma

Aclaración

grafiko
IMPRESA

Carlos Pellegrini 216
Tel.: 03541 425595
Villa Carlos Paz - Cba.
grafiko@metbiz.com.ar

de Pablo A. Risotto - C.U.I.T.: 20-29.622.231-4
Ingr. Brutos: 280-89637-3
Municipal: 20-29.622.231-4
Inicio de Actividades: 01/07/13

Fecha de impresión: 29/11/2015
0011 - 00000451 | 0011 - 00000682
Original Blanco - Duplicado - Triplicado Color

30526712729
RECIBI
CONFORME

RECEPCION ALMACENES
LDC Argentina S.A.

02 MAR. 2016

PLANTA AMERICA

RECIBIDO NO IMPLICA CONFORMIDAD

02 MAR. 2016
RECEPCION ALMACENES
LDC Argentina S.A.

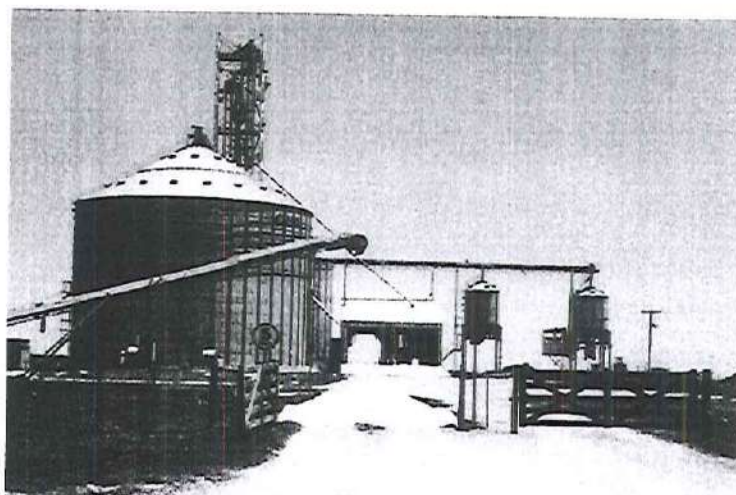
IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Anexo I

Copia del estudio de carga de fuego.

INFORME TECNICO CARGA DE FUEGO

Louis Dreyfus Commodities



LDC ARGENTINA S.A. (ACOPIO AMERICA)

Ley N° 19.587
Decreto Reglamentario N° 351/79

NOVIEMBRE 2013

III Escuelas
Estudio de Ergonomía Aplicada

CARLOS FOSCHIATTI - Director
Ergonomía Laboral - REFA

INFORME TECNICO DE CARGA DE FUEGO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Razón Social: LDC ARGENTINA S.A.
Dirección: Acceso Norte y Vías del Ferrocarril
Localidad: América (Rivadavia)
Provincia: Buenos Aires
Código Postal: 6237
CUIT: 30-52671272-9

DATOS DEL INFORME TECNICO:

Fecha: 20/11/2013
Sector General: Establecimiento General
Sectores Específicos: Administración y Balanza, Acopio de Cereales.
Actividad Desarrollada: El establecimiento Industrial se dedica a la comercialización de cereales. Se realiza la recepción y descarga, almacenamiento, secado y carga en camiones y/o vagones para su despacho.

CALCULO DE CARGA DE FUEGO

Para la evaluación de la carga de fuego, nos basamos en la legislación vigente en la materia que es la Ley 19.587/72, Decreto 351/79, Capítulo 8.

Determinación de la carga de fuego

Se define carga de fuego: como el peso en madera por unidad de superficie (Kg/m²) capaz de desarrollar una cantidad de calor equivalente a la de los materiales contenidos en el sector de incendio.

Como referencia se toma el poder calorífico de la madera es igual a 4,4 Mcal/Kg. (4400 Kcal/Kg).

$$Q: \sum \frac{Pc \times M}{S} : \text{Mcal/M}^2 \text{ (carga de fuego)}$$

S

Q: Carga de Fuego (cantidad de calor)

S: Superficie del sector de incendio en m².

M: Peso equivalente de los combustibles existentes dentro del recinto, inclusive el que forma parte de la edificación (en caso de ser partes de las cañerías se supone una distribución homogénea del combustible por todo el área).

Pc: Poderes caloríficos de cada combustible.

Pcm: Poder calorífico de la madera

$$Q_{eq}: \sum \frac{Pc \times M}{S \times P_{cm}} : \text{Kg/M}^2 \text{ (carga de fuego equivalente)}$$

S x P_{cm}

Relevamiento de campo: Se realizó un relevamiento de campo con el objetivo de obtener información sobre, la tipificación, caracterización, pesaje y ubicación de los distintos combustibles depositados en cada zona del Establecimiento. En lo que respecta a la obtención de la cantidad de combustible depositado en cada área, se obtuvo a través del relevamiento y de la información suministrada por la empresa.

Consideraciones vinculadas al cálculo: A modo de reducir la cantidad de dígitos obtenidos durante el cálculo de la cantidad de calor, se utilizara como unidad el Mcal/kg. En vez del Kcal/kg cuya equivalencia es 1 Mcal/Kg. = 1.000 kcal/kg, esto no alterara el valor final del cálculo de la carga de fuego, expresado en kg/m²

Consideraciones: Al valor de carga de fuego obtenido para cada caso, se le agregara un 10%, este porcentaje tiene como finalidad compensar aquellas instalaciones y/o materiales que por las características propias del emplazamiento no fueron posibles de evaluar en el relevamiento efectuado, como por ejemplo (cañerías con gas o combustibles líquidos, mobiliarios distribuidos en áreas productivas, etc.).

SECTOR DE INCENDIO: ADMINISTRACION Y BALANZA

Se establece para la evaluación a todo el local, como único sector de incendio. El mismo está dispuesto en una planta donde se encuentra un solo sector denominado, ADMINISTRACION Y BALANZA. Allí se realizan trabajos generales de administración y trabajos de recepción de camiones (carga de datos, cartas de porte, calado y análisis del cereal).

Superficie aproximada: 120 m2

TIPIFICACION DEL RIESGO GENERAL DEL SECTOR

El material combustible predominante en el sector es: madera, papel y cartón

Actividad Predominante	Clasificación de los materiales Según su combustión						
	Riesgo 1	Riesgo 2	Riesgo 3	Riesgo 4	Riesgo 5	Riesgo 6	Riesgo 7
Residencial							
Administrativo	NP	NP	R3	R4	-	-	-
Comercial							
Industrial							
Deposito	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7
Espectáculos							
Cultura	NP	NP	R3	R4	-	-	-

Notas:

Riesgo 1: Explosivo
Riesgo 2: Inflamable
Riesgo 3: Muy Combustible

Notas:

Riesgo 4: Combustible
Riesgo 5: Poco Combustible
Riesgo 6: Incombustible

Notas:

Riesgo 7: Refractarios
N.P. : No permitido
El riesgo 1 "Explosivo" se considera solamente como fuente de ignición.

MATERIALES ALMACENADOS

	Material	Peso (P) (en Kg)	Poder Calorífico (K) en (Mcal /Kg)	Cantidad de calor desarrollado por la carga combustible en (Mcal)
1	Madera	3000	4.4	13200
2	Papel	500	4	2000
3	Cartón	200	4	800
4	Textiles (sillas, cortinas)	500	6	3000
			TOTAL	19000

CARGA DE FUEGO

El peso de la madera equivalente que desarrolla la misma cantidad de calor que la carga de combustible considerada será:

$$P_m = \frac{19000 \text{ Mcal}}{4,4 \text{ Mcal / kg}} = 4318 \text{ Kg.}$$

La carga de fuego equivalente del local resultante para $S = 120 \text{ m}^2$

$$Q_f = \frac{P_m}{S} = \frac{4318 \text{ Kg.}}{120 \text{ m}^2} = 36 \text{ Kg. / m}^2$$

RESULTADO DE LA EVALUACION:

1.- Por Carga de Fuego:

Potencial Extintor Mínimo Determinado: 1A
Extintores Existentes en el Sector: 2 ABCx10 Kg
Potencial Extintor Presente: 12A 120B
CUMPLE.

2.- Por Metros Cuadrados y Recorrido:

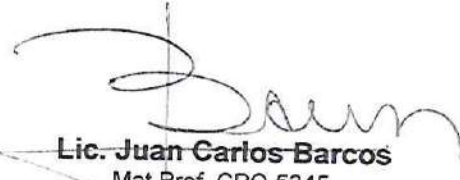
Como segundo análisis para la cobertura mediante el uso de matafuegos se deberá cumplir con la obligación de 1 matafuego cada 200 mts². Y la máxima distancia a recorrer hasta el matafuego será de 20 mts. Para fuegos de clase A y 15 mts. Para fuegos clase B.
CUMPLE.

CONCLUSIONES: ADMINISTRACION Y BALANZA

Luego de evaluar el tipo de riesgo que corresponde al local, la clase de fuego predominante, el tipo, tamaño y distribución de los Extintores solicitados según las consideraciones de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo n° 19587, Decreto 351/79, Capítulo 18, Inciso 1, 2, y 4 se puede concluir que:

Carga de fuego (potencial extintor mínimo necesario): CUMPLE.

Carga de fuego (cantidad de extintores mínimos necesarios): CUMPLE.


Lic. Juan Carlos Barcos
Mat Prof. CPQ 5345

SECTOR DE INCENDIO: ACOPIO DE CEREALES

Se establece para la evaluación a todo el sector exterior del acopio donde se sitúan la descarga, la noria, los silos, la secadora y los tanques de GLP, como único sector de incendio.

Superficie aproximada: No Aplica (el sector se sitúa a la intemperie y los cereales se acopian en silos a granel).

TIPIFICACION DEL RIESGO GENERAL DEL SECTOR

El material combustible predominante en el sector es: Cereales de diferentes tipos según la cosecha.

Actividad Predominante	Clasificación de los materiales Según su combustión						
	Riesgo 1	Riesgo 2	Riesgo 3	Riesgo 4	Riesgo 5	Riesgo 6	Riesgo 7
Residencial	NP	NP	R3	R4	-	-	-
Administrativo							
Comercial	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7
Industrial							
Deposito	NP	NP	R3	R4	-	-	-
Espectáculos							
Cultura							

Notas: Riesgo 1: Explosivo Riesgo 2: Inflamable Riesgo 3: Muy Combustible	Notas: Riesgo 4: Combustible Riesgo 5: Poco Combustible Riesgo 6: Incombustible	Notas: Riesgo 7: Refractarios N.P. : No permitido El riesgo 1 "Explosivo" se considera solamente como fuente de ignición.
---	--	---

MATERIALES ALMACENADOS

	Material	Peso (P) (en Kg)	Poder Calorífico (K) en (Mcal /Kg)	Cantidad de calor desarrollado por la carga combustible en (Mcal)
1	Cereales varios	11500 Tn	XX	XX
			TOTAL	XX

CARGA DE FUEGO

El peso de la madera equivalente que desarrolla la misma cantidad de calor que la carga de combustible considerada será: NO APLICA

$$P_m = \frac{XX \text{ Mcal}}{4,4 \text{ Mcal / kg}} = XX \text{ Kg.}$$

La carga de fuego equivalente del local resultante para $S = XX$

$$Q_f = \frac{P_m}{S} = \frac{XX \text{ Kg.}}{XX \text{ m}^2} = XX \text{ Kg. / m}^2$$

RESULTADO DE LA EVALUACION:

1.- Por Carga de Fuego:

Potencial Extintor Mínimo Determinado: XXA

Extintores Existentes en el Sector: 8 ABCx10 Kg, 6 ABCx5 Kg y 1 BCx5 Kg.

Potencial Extintor Presente: 84A 725B.

NO APLICA EL METODO.

2.- Por Metros Cuadrados y Recorrido:

Como segundo análisis para la cobertura mediante el uso de matafuegos se deberá cumplir con la obligación de 1 matafuego cada 200 mts². Y la máxima distancia a recorrer hasta el matafuego será de 20 mts. Para fuegos de clase A y 15 mts. Para fuegos clase B.

CUMPLE.

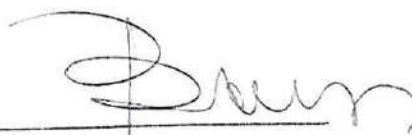
CONCLUSIONES: ACOPIO DE CEREALES.

Luego de evaluar el tipo de riesgo que corresponde al local, la clase de fuego predominante, el tipo, tamaño y distribución de los Extintores solicitados según las consideraciones de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo n° 19587, Decreto 351/79, Capítulo 18, Inciso 1, 2, y 4 se puede concluir que:

Carga de fuego (potencial extintor mínimo necesario): NO APLICA EL METODO.

Carga de fuego (cantidad de extintores mínimos necesarios): CUMPLE.

Nota: Incorporar 1 extintor BC x 5 Kg o equivalente, en el sector de sala de bombas.


Lic. Juan Carlos Barcos
Mat Prof. CPQ 5345

III Isocrafos
Estudio de Ergonomía Aplicada

CARLOS FOSCHIATTI - Director
Ergonomía Laboral - REFA

RECOMENDACIONES GENERALES

INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES CONTRA INCENDIO.

Instalaciones Fijas:

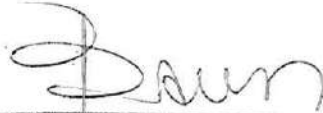
Continuar con los controles de operación y mantenimiento según lo requeridos por las legislaciones vigentes (Ley 19587, Decreto 351/79).

Instalaciones Móviles:

Continuar con el mantenimiento, control y recarga periódica de los extintores según lo requerido por las legislaciones vigentes (Ley 19587, Decreto 351/79).

INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS.

Inspeccionar, mantener y verificar periódicamente todas las instalaciones eléctricas de acuerdo a lo solicitado por las legislaciones vigentes (Ley 19587, Decreto 351/79; Reglamentación para las instalaciones eléctricas de inmuebles de la A.E.A; Norma IRAM 2281, Parte II: "Guía de mediciones de magnitudes de puesta a tierra").


Lic. Juan Carlos Barcos
Mat Prof. CPQ 5345

Anexo I

Copia de Informe de mediciones de resistencia de puesta a tierra.

Louis Dreyfus Commodities

Acopio AMERICA

10/12/2015

. INFORMES DE MEDICIONES DE RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA

Ejecución: Sergio R Rodríguez
electromecanicaulises@gmail.com
Tel: 02302-492325
Cel: 2302-695312

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Método de medición

Según lo establecido en la Norma IRAM 2281-Parte II - "Código de Práctica para Puestas a Tierra de Sistemas Eléctricos - Guía de Mediciones de Magnitudes de Puesta - "Método de Caída de Tensiones"

Mantenimiento

Según lo establecido por las normas IRAM 2281, Parte II y III, se debe realizar una nueva verificación en el lapso de doce meses, o bien en caso de producirse una modificación del conexionado existente a la fecha. Es responsabilidad de las autoridades del establecimiento. Se recomienda realizar limpieza periódica de los registros de puesta a tierra a fin de evitar deterioro de los mismos y de las conexiones.

Adjuntos

- Especificaciones técnicas del instrumento.
- Certificado de calibración

Resultados

Los resultados obtenidos se contrastan con los valores de referencia contenidos en la Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA-90364), como así también con la normativa y requerimientos de LDC ARGENTINA S.A.

OT N° 015 63264 Único
Página 3 de 5

Resultados

Calibración en el rango de: 20 Ω

Valor de referencia [Ω]	Valor leído [Ω]	Corrección [Ω]	u_c [m Ω]	k	U 95% [Ω]
2,0104	1,98	0,03	2,9	2,00	0,01
5,0111	4,94	0,07	2,9	2,00	0,01
10,0311	9,89	0,14	2,9	2,00	0,01
15,0326	14,84	0,19	2,9	2,00	0,01
18,0322	17,81	0,22	3,0	2,00	0,01

Calibración en el rango de: 200 Ω

Valor de referencia [Ω]	Valor leído [Ω]	Corrección [Ω]	u_c [m Ω]	k	U 95% [Ω]
20,0307	20,0	0,0	29	2,00	0,1
50,0287	49,7	0,3	44	2,52	0,2
100,0160	99,1	0,9	29	2,00	0,1
150,0351	148,4	1,6	29	2,00	0,1
180,0320	177,2	2,8	30	2,00	0,1

Calibración en el rango de: 2000 Ω

Valor de referencia [Ω]	Valor leído [Ω]	Corrección [Ω]	u_c [m Ω]	k	U 95% [Ω]
200,0080	201	-1	290	2,00	1
500,0050	496	4	290	2,00	1
999,9900	992	8	290	2,00	1
1499,9854	1485	15	290	2,00	1
1799,9824	1780	20	300	2,00	1

Alberto

PLB

Puesta a tierra 2

1.- Lugar donde se realizó la medición	Jabalina de antena de comunicación
2.- Equipo vinculado	Edificio de administración
3.- Uso al que está destinada la toma de tierra	Puesta a tierra de seguridad.
4.- Variable medida	Resistencia de Puesta a Tierra.
5.- Condiciones del suelo en la zona de medición	Suelo Arcilloso / seco
6.- Tipo de PAT	Jabalina encada
7.- Condiciones meteorológicas	Temperatura: 24°C (Tmedia) HRA: 30 % Precipitaciones: 0 mm (últimas 24 hs)
8.- Fecha en que se efectuó la medición	10 de diciembre de 2015 - Hora: 15.00 hs.
9.- Resultado obtenido	2.30 Ohm
10.- Comentarios	El valor registrado CUMPLE con el reglamento de la Asociación Electrónica Argentina y Normas IRAM 2281
11.- Observaciones	ninguna
12.- Mantenimiento correctivo	No aplica


Ejecución: Sergio R Rodríguez
electromecanicaulises@gmail.com
Tel: 02302-492325
Cel: 2302-695312

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Puesta a tierra 4

1.- Lugar donde se realizó la medición	Jabalina de tableros de tomas
2.- Equipo vinculado	Sector contratistas
3.- Uso al que está destinada la toma de tierra	Puesta a tierra de seguridad.
4.- Variable medida	Resistencia de Puesta a Tierra.
5.- Condiciones del suelo en la zona de medición	Suelo Arcilloso / seco
6.- Tipo de PAT	Jabalina encada
7.- Condiciones meteorológicas	Temperatura: 24°C (Tmedia) HRA: 30 % Precipitaciones: 0 mm (últimas 24 hs)
8.- Fecha en que se efectuó la medición	10 de diciembre de 2015 - Hora: 15.00 hs.
9.- Resultado obtenido	8.73 Ohm
10.- Comentarios	El valor registrado CUMPLE con el reglamento de la Asociación Electrónica Argentina y Normas IRAM 2281
11.- Observaciones	ninguna
12.- Mantenimiento correctivo	No aplica


 Ejecución: Sergio R. Rodríguez
electromecanicaulises@gmail.com
 Tel: 02302-492325
 Cel: 2302-695312

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP



ULS

MANTENIMIENTO PREDICTIVO
MANTENIMIENTO CORRECTIVO
AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

Electromecánica

Ulises.

Puesta a tierra 6

1.- Lugar donde se realizó la medición	Celda de transformador
2.- Equipo vinculado	Entrada de media tensión
3.- Uso al que está destinada la toma de tierra	Puesta a tierra de seguridad.
4.- Variable medida	Resistencia de Puesta a Tierra.
5.- Condiciones del suelo en la zona de medición	Suelo Arcilloso / seco
6.- Tipo de PAT	Perforación
7.- Condiciones meteorológicas	Temperatura: 24°C (Tmedia) HRA: 30 % Precipitaciones: 0 mm (últimas 24 hs)
8.- Fecha en que se efectuó la medición	10 de diciembre de 2015 - Hora: 15.00 hs.
9.- Resultado obtenido	3.73 Ohm
10.- Comentarios	El valor registrado CUMPLE con el reglamento de la Asociación Electrónica Argentina y Normas IRAM 2281
11.- Observaciones	ninguna
12.- Mantenimiento correctivo	No aplica


Ejecución: Sergio R. Rodríguez
electromecanicaulises@gmail.com
Tel: 02302-492325
Cel: 2302-695312

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Puesta a tierra 8

1.- Lugar donde se realizó la medición	Pararrayos
2.- Equipo vinculado	Sector acopio
3.- Uso al que está destinada la toma de tierra	Puesta a tierra de seguridad.
4.- Variable medida	Resistencia de Puesta a Tierra.
5.- Condiciones del suelo en la zona de medición	Suelo Arcilloso / seco
6.- Tipo de PAT	Perforación
7.- Condiciones meteorológicas	Temperatura: 24°C (Tmedia) HRA: 30 % Precipitaciones: 0 mm (últimas 24 hs)
8.- Fecha en que se efectuó la medición	10 de diciembre de 2015 - Hora: 15.00 hs.
9.- Resultado obtenido	0.89 Ohm
10.- Comentarios	El valor registrado CUMPLE con el reglamento de la Asociación Electrónica Argentina y Normas IRAM 2281
11.- Observaciones	ninguna
12.- Mantenimiento correctivo	No aplica


Ejecución: Sergio R. Rodríguez
electromecanicaulises@gmail.com
Tel: 02302-492325
Cel: 2302-695312

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Puesta a tierra 10

1.- Lugar donde se realizó la medición	Tablero de red de incendio
2.- Equipo vinculado	Sala de bombas
3.- Uso al que está destinada la toma de tierra	Puesta a tierra de seguridad.
4.- Variable medida	Resistencia de Puesta a Tierra.
5.- Condiciones del suelo en la zona de medición	Suelo Arcilloso / seco
6.- Tipo de PAT	Jabalina
7.- Condiciones meteorológicas	Temperatura: 24°C (Tmedia) HRA: 30 % Precipitaciones: 0 mm (últimas 24 hs)
8.- Fecha en que se efectuó la medición	10 de diciembre de 2015 - Hora: 15.00 hs.
9.- Resultado obtenido	2.08 Ohm
10.- Comentarios	El valor registrado CUMPLE con el reglamento de la Asociación Electrónica Argentina y Normas IRAM 2281
11.- Observaciones	ninguna
12.- Mantenimiento correctivo	No aplica


Ejecución: Sergio R. Rodríguez
electromecanicaulises@gmail.com
Tel: 02302-492325
Cel: 2302-695312

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Puesta a tierra 12

1.- Lugar donde se realizó la medición	Balanza de vagones
2.- Equipo vinculado	Sala de pesaje y calado
3.- Uso al que está destinada la toma de tierra	Puesta a tierra de seguridad.
4.- Variable medida	Resistencia de Puesta a Tierra.
5.- Condiciones del suelo en la zona de medición	Suelo Arcilloso / seco
6.- Tipo de PAT	Jabalina
7.- Condiciones meteorológicas	Temperatura: 24°C (Tmedia) HRA: 30 % Precipitaciones: 0 mm (últimas 24 hs)
8.- Fecha en que se efectuó la medición	10 de diciembre de 2015 - Hora: 15.00 hs.
9.- Resultado obtenido	1.19 Ohm
10.- Comentarios	El valor registrado CUMPLE con el reglamento de la Asociación Electrónica Argentina y Normas IRAM 2281
11.- Observaciones	ninguna
12.- Mantenimiento correctivo	No aplica


 Ejecución: Sergio R. Rodríguez
electromecanicaulises@gmail.com
 Tel: 02302-492325
 Cel: 2302-695312

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Puesta a tierra 14

1.- Lugar donde se realizó la medición	Edificio de administración
2.- Equipo vinculado	Oficina de calado
3.- Uso al que está destinada la toma de tierra	Puesta a tierra de seguridad.
4.- Variable medida	Resistencia de Puesta a Tierra.
5.- Condiciones del suelo en la zona de medición	Suelo Arcilloso / seco
6.- Tipo de PAT	Jabalina
7.- Condiciones meteorológicas	Temperatura: 24°C (Tmedia) HRA: 30 % Precipitaciones: 0 mm (últimas 24 hs)
8.- Fecha en que se efectuó la medición	10 de diciembre de 2015 - Hora: 15.00 hs.
9.- Resultado obtenido	3.29 Ohm
10.- Comentarios	El valor registrado CUMPLE con el reglamento de la Asociación Electrónica Argentina y Normas IRAM 2281
11.- Observaciones	ninguna
12.- Mantenimiento correctivo	No aplica



Ejecución: Sergio R Rodríguez
electromecaniczulises@gmail.com
 Tel: 02302-492325
 Cel: 2302-695312

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Anexo I

Copia de Estudio de ruido.

Ruido



Informe N°: 789/14

El presente informe corresponde a las tareas de monitoreo de ruido realizadas el día 17 de junio de 2015 en la planta de acopio que la firma LDC Argentina SA opera en la zona rural de América (Pcia. Buenos Aires).

Se aplicó la Norma IRAM 4062/2001 "Ruidos Molestos al Vecindario" como guía del trabajo.

Estrategia de trabajo:

La táctica de evaluación se basó en definir tres puntos externos al predio teniendo en cuenta las calles laterales y la no existencia de vecinos. La ubicación de los mismos se puede observar en el croquis adjunto.

La norma IRAM 4062/2001 basa la evaluación en la caracterización del ruido a lo largo de tres horarios de referencia definidos como: horario diurno (8 a 20 hs), horario nocturno (22 a 6 hs) y horarios de descanso (de 6 a 8 y de 20 a 22 hs).

El nivel de fondo fue calculado.

Instrumento Utilizado:

Decibelímetro marca Quest, Modelo 2800, N° de serie: HS4050010

Fecha de calibración: 16/12/2014. Certificado de calibración N° 15N0251

Cálculo del nivel de fondo:

Nivel sonoro básico: $L_b = 40 \text{ dBA}$	Corrección por tipo de zona: $K_z = 0 \text{ dBA}$	Corrección por ubicación: $K_u = 5 \text{ dBA}$
Diurno: $L_c = L_b + K_z + K_u + 5$	Descanso: $L_c = L_b + K_z + K_u + 0$	Nocturno: $L_c = L_b + K_z + K_u - 5$
Diurno: $L_c = 50 \text{ dBA}$	Descanso: $L_c = 45 \text{ dBA}$	Nocturno: $L_c = 40 \text{ dBA}$



Resultados obtenidos:

Horario de Referencia: "diurno"				
Punto	LA _{eq}	L _c	Ruido Molesto	
1	57 dBA	50 dBA	Si	No
2	53 dBA	50 dBA	Si	No
3	53 dBA	50 dBA	Si	No

Horario de Referencia: "descanso"				
Punto	LA _{eq}	L _c	Ruido Molesto	
1	50 dBA	45 dBA	Si	No
2	50 dBA	45 dBA	Si	No
3	49 dBA	45 dBA	Si	No

Horario de Referencia: "nocturno"				
Punto	LA _{eq}	L _c	Ruido Molesto	
1	44 dBA	40 dBA	Si	No
2	44 dBA	40 dBA	Si	No
3	44 dBA	40 dBA	Si	No

LA_{eq}: Nivel sonoro continuo equivalente para el horario de referencia. No requirió corrección tonal, por lo tanto LA_{eq} es el Nivel de Evaluación (L_E).

L_c: Nivel de fondo

ALEJANDRO J. ASTORQUIZA
Técnico Químico
Especialidad Acústica Ambiental
R.F.S.P.A. N° 1071



SPM de Argentina S.A.
Ayudamos a cuidar el medio ambiente

Conclusiones:

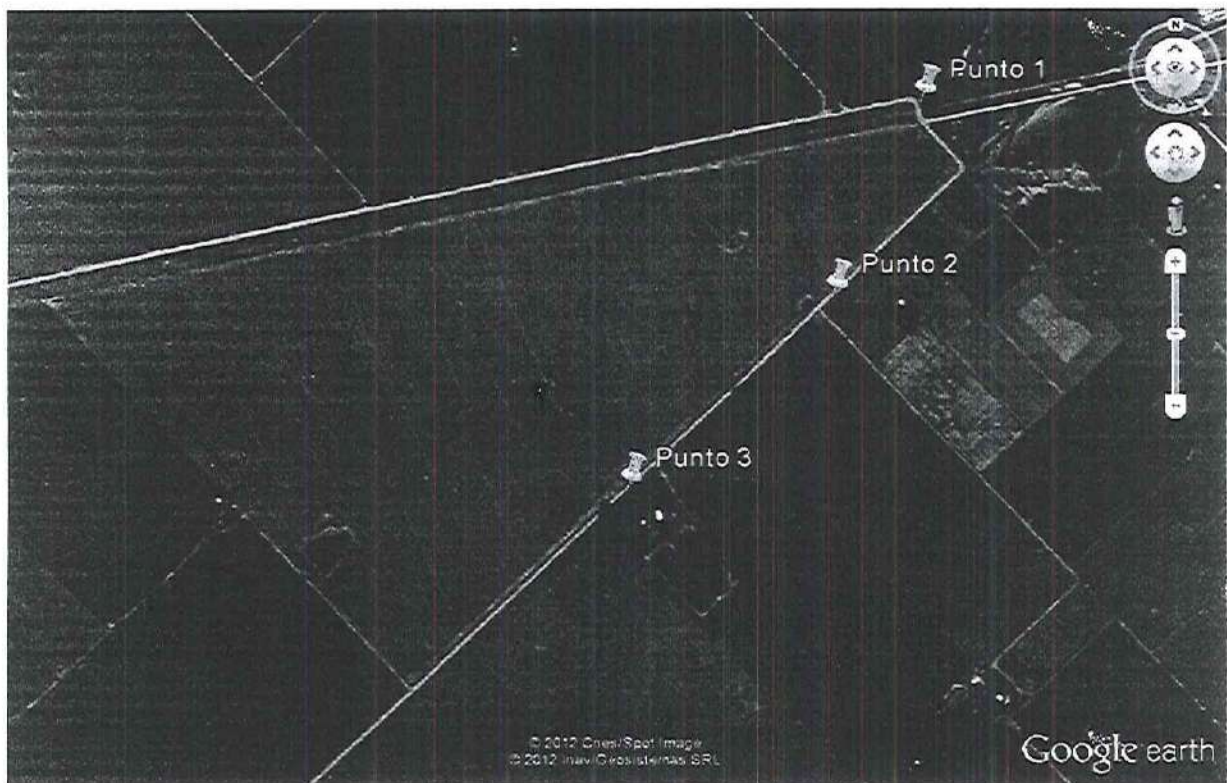
El procedimiento de calificación de la norma IRAM 4062/2001 se basa en la diferencia entre el nivel de evaluación total (L_E) y el nivel de ruido de fondo (L_f). Cuando esta diferencia es menor a 8 dBA el ruido se considera no molesto. Por lo expuesto el ruido medido no es molesto al vecindario.

ALEJANDRO J. ASTORQUIZA
Técnico Químico
Especialidad Analista Ambiental
R.E.S.P.A. N° 1071



SPM de Argentina S.A.
Ayudamos a cuidar el medio ambiente

Ubicación de los puntos de medición



ALEJANDRO J. ASTORINZA
Técnico Químico
Especialidad Análisis Ambiental
R.H.S.P.A. N° 1001

Anexo I

Hojas de seguridad de productos utilizados.

Hoja de Seguridad de Producto



Dow AgroSciences

Dow AgroSciences Argentina S.A.
Blvd. Cecilia Grierson 355, Dique IV, Piso 26,
Puerto Madero (C1107CPG) Buenos Aires, Argentina
Tel: (011) 4510-8600 Emergencias: (03476) 438-600

Reldan*Plus insecticida-gorgojicida

Categoría toxicológica: Clase II

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:

NOMBRE DEL PRODUCTO: Reldan*Plus

DIRECCION / Teléfonos de la empresa:

Dow AgroSciences Argentina S.A.
Blvd. Cecilia Grierson 355, Dique IV, Piso 26,
Puerto Madero, (C1107CPG) Buenos Aires, Argentina
Tel: (011) 4510-8600 / Fax: (011) 4510-8652

2. COMPOSICION E INFORMACION SOBRE INGREDIENTES:

clorpirifos-metil:

0,0 -dimetil-0-(3,5,6-tricloro-2-piridil) fosforotioato... 14,5 g
N° CAS: 005598-13-0

deltametrina:

isómero d-cis-de alfa-ciano 3-fenoxibencil-2,2-dimetil-
(2,2-dibromovinil) ciclopropano carboxilato 0,65 g
Solvente (xileno) y emulsionantes c.s.p. 100 cm³
(xileno N° CAS: 001330-20-7)

3. IDENTIFICACION DE RIESGOS

INFORMACION GENERAL DE EMERGENCIA

APARIENCIA FISICA: Líquido color amarillo transparente con olor característico de solvente y mercaptano.

INFORMACION QUIMICA RELACIONADA CON RIESGOS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE:

Salud: Puede tener acción por contacto, inhalación o ingestión.

Inflamabilidad: Inflamable. Punto de inflamación: 31°C

Estabilidad y Reactividad: Descompone exotérmicamente a altas temperaturas (70°C). No calentar por encima de 50 °C. El producto es estable bajo condiciones normales. (ver el punto 10).

TELEFONOS DE EMERGENCIA

Argentina: (03476) 438-600 - (011) 4510-8600

EFFECTOS POTENCIALES PARA LA SALUD: Esta sección describe posibles efectos adversos en caso de que el producto no sea utilizado correctamente.

⇒ **OJOS:** Puede causar irritación leve a moderada.

⇒ **PIEL:** **Contacto:** El contacto prolongado o repetido puede causar irritación leve a moderada de la piel. **Absorción:** Puede absorberse a través de la piel, aunque no se esperan efectos adversos después de una sola exposición. No es probable que sea absorbido en cantidades nocivas.

⇒ **INGESTION:** Pequeñas cantidades ingeridas accidentalmente, no es probable que causen daño.

La ingestión de cantidades importantes puede causar serios daños, incluso la muerte. Si es aspirado (entrada de líquido a los pulmones), puede provocar daño a los mismos e incluso la muerte por neumonitis química.

⇒ **INHALACION:** Una sola exposición a altas concentraciones de vapores puede ser peligrosa. Puede causar irritación de las vías respiratorias y depresión del sistema nervioso central. Los signos y síntomas de depresión del sistema nervioso central son, en orden de concentración creciente: dolores de cabeza, vértigo/mareos, somnolencia, falta de coordinación.

⇒ **EFFECTOS SISTEMICOS:** La exposición a concentraciones excesivas puede producir inhibición de la acetil colinesterasa (efecto común de los órgano fosforados). Síntomas: dolor de cabeza, vértigo, falta de coordinación, contracción muscular, temblores, náuseas, calambres abdominales, diarrea, sudoración, miosis, visión borrosa, salivación, lagrimeo, cerramiento del pecho, urinación excesiva, convulsiones.

4. PRIMEROS AUXILIOS

En cualquier caso conseguir ayuda médica.

En caso de intoxicación, llevar a la persona afectada a un lugar ventilado, llamar a un médico, o trasladar a la persona a un servicio de emergencia llevando el envase o la etiqueta del producto. Quien realice los primeros auxilios debe evitar tomar contacto directo con el producto.

⇒ **OJOS:** Mantener los ojos abiertos. Lavar con abundante agua corriente inmediata y continuadamente durante 15 minutos. Consultar al médico.

Hoja de Seguridad de Producto

Dow AgroSciences Argentina S.A.

Blvd. Cecilia Grierson 355, Dique IV, Piso 26,
Puerto Madero, (C1107CPG) Buenos Aires, Argentina
Tel: (011) 4510-8600 Emergencias: (03476) 438-600

insecticida-gorgojicida Reldan*Plus

Categoría toxicológica: Clase II

- ⇒ **PIEL:** Quitar las ropas y el calzado contaminado. Lavar inmediatamente la piel con abundante agua corriente y jabón, durante 15 minutos como mínimo, y enjuagar con agua. Si la irritación persiste, llamar al médico. Lavar las ropas contaminadas con agua con hipoclorito de sodio (agua lavandina) antes de reutilizarlas.
- ⇒ **INGESTION:** Llamar al médico y/o transportar a la persona involucrada a un servicio de emergencias inmediatamente. Llevar el envase o la etiqueta del producto. **No inducir al vómito.** Contiene solventes derivados del petróleo. Nunca suministrar nada por boca a una persona inconsciente.
- ⇒ **INHALACION:** Retirar del área a la persona afectada y exponer al aire fresco. Si la respiración es dificultosa proveer respiración artificial a cargo de personal calificado. Mantener a la persona abrigada y en reposo. Llamar al médico y/o transportarla a un servicio de emergencias.

NOTA PARA EL MEDICO:

- ⇒ La decisión de inducir al vómito o no, debe ser tomada por el médico. Si se lleva a cabo un lavado de estómago, se sugiere efectuar un control endotraqueal y/o endoesofágico. El peligro de aspiración por pulmón, debe ser considerado cuando se decide el vaciado del estómago. Análisis de colinesterasas sérica y eritrocitaria indican exposición.
- ⇒ **ANTIDOTO / tratamiento:**
La **atropina inyectable endovenosa** es el antídoto de preferencia. Las **oximas** pueden o no tener efectos terapéuticos, en caso de ser utilizadas, hacerlo conjuntamente con atropina, nunca reemplazarla totalmente.
En caso de intoxicación severa, usar antídoto inmediatamente después de establecer una vía aérea. La exposición puede aumentar la irritabilidad del miocardio. No administrar drogas simpatomiméticas salvo que sea absolutamente necesario. Proveer tratamiento de soporte basado en el criterio médico en respuesta a las reacciones del paciente.

Servicios de atención toxicológica en caso de intoxicación con el producto:

TAS (Servicio de emergencias toxicológicas, atención las 24 hs): (0341) 448-0077 / 424-2727

5. DATOS PARA EXTINCION DE INCENDIOS

- ⇒ **PUNTO DE INFLAMACION:** 31°C (Test de copa cerrada).
- ⇒ **MEDIOS DE EXTINCION:** Espuma, polvos químicos secos, anhídrido carbónico. Los sistemas de espuma son los preferidos, ya que el agua en grandes cantidades puede aumentar la dispersión del producto.
- ⇒ **RIESGO DE FUEGO Y EXPLOSION:** Pueden formarse gases tóxicos e irritantes. Puede ocurrir una rápida descomposición del clorpirifos-metil por encima de los 70°C. Puede ocurrir una violenta ruptura de los envases. Evitar el ingreso del agua utilizada en la extinción del fuego a sistemas de riego o a cursos de agua.
- ⇒ **EQUIPO CONTRA INCENDIOS:** Utilizar equipos de aire autónomos con presión positiva y ropa de protección completa.

6. DATOS PARA CASOS DE ACCIDENTES:

En caso de accidentes que lleven asociado un derrame del producto, proceder según se indica en: **DERRAMES Y/O PERDIDAS**

Si el accidente se produjera en la vía pública, mantenerse contra el viento, aislar el área y no permitir el ingreso de público al sector. Dar aviso al fabricante.

- ⇒ **PROTECCION DE LAS PERSONAS:** EVITAR EL CONTACTO CON LOS OJOS, PIEL O ROPAS. LAVAR LAS PARTES DEL CUERPO EXPUESTAS.
- ⇒ **PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:**
Evitar la llegada de producto a cursos de agua.
- ⇒ **DERRAMES Y/O PERDIDAS:**
Pequeños derrames: Contener el derrame por medio de diques para evitar la dispersión de producto y el ingreso a pozos de agua, acequias, canales o canaletas. Absorber con material inerte (arena o tierra) y recoger en tambores o bolsas plásticas. Grandes derrames: Contener el derrame por medio de diques. Mantenerse contra el viento, aislar el área y mantener al público alejado. Los envases que pierden deben ser separados de los que no pierden y su contenido debe ser transferido a otro recipiente. Evitar el contacto con los ojos, piel o ropas. Prevenir la contaminación de cursos de agua o desagües. Bombear a recipientes adecuados (tambores). Utilizar material absorbente (arena o tierra) para recoger la pérdida y colocarlo en recipientes adecuados. Si fuera necesario, contactar al fabricante.
- ⇒ **PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA:**

Hoja de Seguridad de Producto

Dow AgroSciences Argentina S.A.

Blvd. Cecilia Grierson 355, Dique IV, Piso 26,

Puerto Madero, (C1107CPG) Buenos Aires, Argentina

Tel: (011) 4510-8600 Emergencias: (03476) 438-600

insecticida-gorgojicida Reldan*Plus

Categoría toxicológica: Clase II

Descontaminar el suelo con sustancias alcalinas (p. ej.: hipoclorito de sodio 5%).

7. MANIPULEO Y ALMACENAJE:

⇒ **MANIPULEO:** Leer la etiqueta. No almacenar ni transportar con alimentos, medicamentos o vestimenta. Mantener alejado del alcance de los niños, de personas inexpertas y de animales. Prever la provisión de agua en el área de trabajo por si se produjeran salpicaduras. No comer, beber o fumar durante el manipuleo y/o uso del producto. Manipular en áreas bien ventiladas. Utilizar elementos de protección personal (guantes, barbijo, máscara, delantal). Cuando se manipulen tambores usar zapatos de seguridad. Evitar el contacto con ojos, piel y ropas. Evitar aspirar vapores o nieblas. Adoptar las buenas prácticas de higiene personal. Lavarse cuidadosamente con agua y jabón después del manipuleo del producto. Lavar la ropa después de usada separadamente de otras vestimentas.

⇒ **ALMACENAJE:** Almacenar en lugar fresco, seco, con buena ventilación y cerrado con candado. Mantener lejos del alcance de los niños y personas inexpertas. No almacenar junto con alimentos, medicamentos y vestimentas. Evitar el contacto directo con la luz solar, fuentes de calor y agentes oxidantes. Emplear envases claramente identificados y cerrados. No reutilizar los recipientes vacíos.

8. PROTECCION PERSONAL Y LIMITES DE EXPOSICION

Estas precauciones se sugieren para situaciones con un alto potencial de exposición. Si los procedimientos de manipuleo son tales que el potencial de exposición es bajo, se puede requerir menor protección. Las condiciones de emergencia pueden requerir precauciones adicionales.

⇒ **GUIAS DE EXPOSICION:**
Clorpirifos-metil: TLV (ACGIH) y PEL (OSHA) = 0.1 mg/m^3 .
Deltametrina: No hay valor recomendado.
Xileno: TLV (ACGIH) y PEL (OSHA) = 100 ppm TWA y 150 ppm TLV (Stel).

⇒ **TÉCNICA DE CONTROL**
Utilizar sólo en áreas bien ventiladas, para mantener los niveles por debajo de las guías de exposición. Para algunas operaciones pueden ser necesarias ventilación forzada o aspiraciones localizadas.

⇒ RECOMENDACIONES PARA FABRICANTES, OPERARIOS DE EMPAQUE Y DISTRIBUIDORES COMERCIALES:

Dependiendo del grado de exposición del personal, considerar el monitoreo del nivel de *colinesterasa* en sangre.

PROTECCION FACIAL Y/O DE LOS OJOS: Utilizar antiparras para productos químicos. Si la exposición a los vapores causa molestias en los ojos, utilizar un respirador de cara completa.

PROTECCION DE LA PIEL: Al manipular este producto, utilizar ropa impermeable. El uso de otros elementos específicos como guantes, botas u overoles, dependerá de la operación a ejecutar. En caso de salpicaduras, quitar la ropa contaminada inmediatamente, lavar la piel con abundante agua y jabón, y lavar la ropa con hipoclorito de sodio (agua lavandina) antes de reutilizarla. Siempre lavar las ropas de trabajo y los elementos de protección personal por separado de las ropas de uso en el hogar. Los accesorios de cuero contaminados como zapatos, cinturones o mallas de reloj deben ser destruidos.

PROTECCION RESPIRATORIA: Los niveles atmosféricos deben mantenerse inferiores a los de las guías de exposición. Cuando los límites de exposición y/o el nivel de confort lo requieran, utilizar máscara (semi o de cara completa) con filtros para vapores orgánicos aprobados. En áreas poco ventiladas usar equipos de presión positiva con provisión de aire (NIOSH).

⇒ **AVISO A APLICADORES Y OPERARIOS INVOLUCRADOS:** Leer en la etiqueta las instrucciones sobre ropa protectora y equipos a utilizar.

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

⇒ **APARIENCIA Y COLOR:** Líquido amarillo transparente.

⇒ **OLOR:** Tipo mercaptanos. Característico a solvente.

⇒ **ESTADO FISICO:** Líquido..

⇒ **DENSIDAD RELATIVA:** 0.945 a 20°C.

⇒ **ACIDEZ / ALCALINIDAD – pH = 5.30** (a 25°C).

⇒ **SOLUBILIDAD EN AGUA:** Emulsiona en agua.

Hoja de Seguridad de Producto

Dow AgroSciences Argentina S.A.

Blvd. Cecilia Grierson 355, Dique IV, Piso 26.

Puerto Madero, (C1107CPG) Buenos Aires, Argentina

Tel: (011) 4510-8600 Emergencias: (03476) 438-600

insecticida-gorgojicida Reldan*Plus

Categoría toxicológica: Clase II

- ⇒ **PUNTO DE INFLAMACIÓN:** 31°C (test de copa cerrada)
- ⇒ **CORROSIVIDAD:** No corrosivo para los materiales de envases aprobados.
- ⇒ **VISCOSIDAD:** 10.6 cPs (a 20°C).

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD QUÍMICA:

- ⇒ **ESTABILIDAD QUÍMICA:** Descompone exotérmicamente a altas temperaturas (70°C). No calentar por encima de 50 °C. El producto es estable bajo condiciones normales.
- ⇒ **ESTABILIDAD EN EL ALMACENAMIENTO:** Evitar altas temperaturas. Almacenar por debajo de los 38°C. Descompone exotérmicamente a altas temperaturas, lo que puede elevar aún más la temperatura y producir descomposiciones violentas si la fuente de calor no es eliminada. Contiene solventes derivados del petróleo que arderán.
- ⇒ **INCOMPATIBILIDAD CON OTROS PRODUCTOS:** Consultar con el fabricante para casos específicos.
- ⇒ **PRODUCTOS PELIGROSOS POR DESCOMPOSICIÓN:** Bajo condiciones de fuego, se producirán ácido clorhídrico, sulfuros orgánicos y dióxido de azufre.
- ⇒ **PELIGRO DE POLIMERIZACIÓN:** No ocurrirá.

11. INFORMACION TOXICOLÓGICA

- ⇒ **OJOS:** Puede causar irritación leve a moderada.
- ⇒ **PIEL:** **Contacto:** El contacto prolongado o repetido puede causar irritación leve a moderada de la piel. **Absorción:** Puede absorberse a través de la piel, aunque no se esperan efectos adversos después de una sola exposición. No es probable que sea absorbido en cantidades nocivas.
Toxicidad dermal aguda para mamíferos:
DL50 dermal aguda (rata) > 5000 mg/kg.
- ⇒ **INGESTION:** Pequeñas cantidades ingeridas accidentalmente, no es probable que causen daño.
La ingestión de cantidades importantes puede causar serios daños, incluso la muerte. Si es

aspirado (entrada de líquido a los pulmones), puede provocar daño a los mismos e incluso la muerte por neumonitis química.

Toxicidad oral aguda para mamíferos:

DL50 oral aguda (rata macho) = 1280 mg/kg

DL50 oral aguda (rata hembra) = 1000 mg/kg

- ⇒ **INHALACION:** Una sola exposición a altas concentraciones de vapores puede ser peligrosa. Puede causar irritación de las vías respiratorias y depresión del sistema nervioso central. Los signos y síntomas de depresión del sistema nervioso central son, en orden de concentración creciente: dolores de cabeza, vértigo/mareos, somnolencia, falta de coordinación.
- ⇒ **EFFECTOS SISTÉMICOS:** La exposición a concentraciones excesivas puede producir inhibición de la acetil colinesterasa (efecto común de los órgano fosforados). Síntomas: dolor de cabeza, vértigo, falta de coordinación, contracción muscular, temblores, náuseas, calambres abdominales, diarrea, sudoración, miosis, visión borrosa, salivación, lagrimeo, cerramiento del pecho, urinación excesiva, convulsiones.
No se observaron efectos carcinogénicos.
No se observaron efectos teratogénicos producidos por clorpirifos (aunque puede observarse a altas dosis que afectan a los padres). Se observaron efectos del solvente (xileno) sobre crías, a altas dosis que afectaron a las madres.
No se observó interferencia de clorpirifos sobre la reproducción.
- ⇒ **MUTAGENICIDAD:** Negativa.

12. INFORMACION RELACIONADA AL MEDIO AMBIENTE

- ⇒ **ECOTOXICOLOGÍA:**
Organismos acuáticos y peces: Extremadamente tóxico.
CL 50 (trucha arco iris) 96 horas = 77 µg/l.
NOEC (96 horas) = 50 µg/l.

Aves: Ligeramente tóxico.
DL50 oral aguda Codorniz (*Colinus virginianus*) = 1519 mg/kg.
NOEL = 250 mg/kg.

Abejas: Altamente tóxico.
Por su modo de uso (control de insectos en granos almacenados) no corresponde.
Persistencia en el suelo: Por su modo de uso (control de insectos en granos almacenados) no corresponde.

13. CONSIDERACIONES PARA DESCARTE

Hoja de Seguridad de Producto

Dow AgroSciences Argentina S.A.

Blvd. Cecilia Grierson 355, Dique IV, Piso 26,

Puerto Madero, (C1107CPG) Buenos Aires, Argentina

Tel: (011) 4510-8600 Emergencias: (03476) 438-600

insecticida-gorgojicida Reldan*Plus

Categoría toxicológica: Clase II

- ⇒ **METODO DE DESCARTE:** Para destruir restos de producto, seguir las regulaciones vigentes para disposición final de residuos. Se recomienda la incineración controlada en sitios autorizados (2.5 segundos a 1000 °C).

- ⇒ **MANEJO Y ELIMINACIÓN DE ENVASES:** Durante las operaciones de limpieza y descarte de envases (incluida la limpieza de equipos), no contaminar alimentos, forraje o agua.

Los envases vacíos deben enjuagarse tres veces con agua para extraer y utilizar todo el producto contenido en los mismos. Esta operación, conocida como TRIPLE LAVADO, se debe realizar en el momento en que se está preparando la mezcla, al terminar el contenido del envase. El agua de lavado debe ser volcada en el tanque de la pulverizadora para su aplicación en el lote objeto del tratamiento. Luego, inutilizar los envases para evitar su uso con otro destino, y enviar a sitios autorizados para su incineración.

XILENO)

Clase de riesgo: 6.1 (3)

ID Número: UN 3017

Grupo de embalaje: III

15. INFORMACION ADICIONAL

NOTA: La información aquí contenida es meramente orientadora, presentada de buena fe, sin incurrir en responsabilidades explícitas o implícitas. En caso de necesidad de aclaraciones o informaciones adicionales, consultar al fabricante.

14. INFORMACION PARA TRANSPORTE

- ⇒ **TRANSPORTE:**
NO TRANSPORTAR ESTE PRODUCTO CON ALIMENTOS, MEDICAMENTOS O VESTIMENTA.

- ⇒ **CODIGO DE TRANSPORTE PARA ARGENTINA:**

TRANSPORTE TERRESTRE:

Nombre apropiado de embarque:

PLAGUICIDAS ORGANOFOSFORADOS,
LIQUIDOS, TOXICOS, INFLAMABLES, N.E.P.
(CLORPIRIFOS METIL, DELTAMETRINA,
XILENO)

Clase de riesgo: 6.1 (3)

ID Número: UN 3017

Grupo de embalaje: III

TRANSPORTE MARITIMO:

Nombre apropiado de embarque:

PLAGUICIDAS ORGANOFOSFORADOS,
LIQUIDOS, TOXICOS, INFLAMABLES, N.E.P.
(CLORPIRIFOS METIL, DELTAMETRINA,
XILENO)

Clase de riesgo: 6.1 (3)

ID Número: UN 3017

Grupo de embalaje: III

Contaminante marino: SI (CLORPIRIFOS
METIL, DELTAMETRINA)

TRANSPORTE AEREO:

Nombre apropiado de embarque:

PLAGUICIDAS ORGANOFOSFORADOS,
LIQUIDOS, TOXICOS, INFLAMABLES, N.E.P.
(CLORPIRIFOS METIL, DELTAMETRINA,

Hoja de Seguridad de Producto



Dow AgroSciences

Dow AgroSciences Argentina S.R.L.
Blvd. Cecilia Grierson 355, Dique IV, Piso 26,
Puerto Madero (C1107CPG) Buenos Aires, Argentina
Tel: (011) 4510-8600 Emergencias: (03476) 438-600

Reldan® 48E Insecticida

Categoría toxicológica: Clase II

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:

NOMBRE DEL PRODUCTO: Reldan® 48E

DIRECCION / Teléfonos de la empresa:

Dow AgroSciences Argentina S.R.L.
Blvd. Cecilia Grierson 355, Dique IV, Piso 26,
Puerto Madero, (C1107CPG) Buenos Aires, Argentina
Tel: (011) 4510-8600 / Fax: (011) 4510-8652

2. COMPOSICION E INFORMACION SOBRE INGREDIENTES:

clorpirifos metil:

O,O -dimetil-O-(3,5,6-tricloro-2-piridinil)

fosforotioato 48 g
(N° CAS: 005598-13-0)

Solvente (xileno) y emulsionantes csp 100 cm³
(xileno N° CAS: 001330-20-7)

3. IDENTIFICACION DE RIESGOS

INFORMACION GENERAL DE EMERGENCIA

APARIENCIA FISICA: Líquido color ámbar con olor característico a órganofosforado.

INFORMACION QUIMICA RELACIONADA CON RIESGOS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE:

Salud: Puede tener acción por contacto, inhalación o ingestión.

Inflamabilidad: Inflamable, (punto de inflamación: 34°C)

Reactividad: Evitar el contacto con materiales alcalinos.
Ver el punto 10.

TELEFONOS DE EMERGENCIA
(03476) 438-600 - (011) 4510-8600

EFFECTOS POTENCIALES PARA LA SALUD: Esta sección describe posibles efectos adversos en caso de que el producto no sea utilizado correctamente.

⇒ **OJOS:** Puede causar moderada irritación con daño temporario de córnea. Los vapores pueden ser irritantes a los ojos.

⇒ **PIEL: Contacto:** El contacto prolongado o repetido puede causar irritación, resecaimiento y descamación de la piel. **Absorción:** Un solo contacto prolongado, puede terminar en una absorción del producto a través de la misma resultando nocivo.

⇒ **INGESTION:** Pequeñas cantidades ingeridas accidentalmente, no es probable que causen daño. La ingestión de cantidades importantes puede causar serios daños, incluso la muerte. Si es aspirado (entrada de líquido a los pulmones), puede provocar daño a los mismos e incluso la muerte por neumonitis química.

⇒ **INHALACION:** Si se llegara a presentar una alta concentración de vapores del solvente en el aire, una simple exposición puede ser peligrosa. Alta exposición a los vapores del solvente puede causar irritación de las vías respiratorias y depresión del sistema nervioso central. Los signos y síntomas de depresión del sistema nervioso central son, en orden de concentración creciente: dolores de cabeza, vértigo/mareos, somnolencia, falta de coordinación.

4. PRIMEROS AUXILIOS

⇒ **OJOS:** Mantener los ojos abiertos. Lavar con abundante agua corriente inmediata y continuamente durante 15 minutos. Consultar al médico.

⇒ **PIEL:** Quitar las ropas y el calzado contaminado. Lavar inmediatamente la piel con abundante agua corriente y jabón, durante 15 minutos como mínimo. Si la irritación persiste, llamar al médico. Lavar las ropas contaminadas antes de reutilizarlas. Destruir y eliminar los zapatos contaminados y cualquier otro elemento que haya entrado en contacto con el producto.

⇒ **INGESTION:** Llamar al médico y/o transportar a la persona involucrada a un servicio de emergencias inmediatamente. Llevar el envase o la etiqueta del

Hoja de Seguridad de Producto

Dow AgroSciences Argentina S.R.L.

Blvd. Cecilia Grierson 355, Dique IV, Piso 26,

Puerto Madero, (C1107CPG) Buenos Aires, Argentina

Tel: (011) 4510-8600 Emergencias: (03476) 438-600

Insecticida Reldan® 48E

Categoría toxicológica: Clase II

producto. No inducir al vómito. Contiene solventes derivados del petróleo. Nunca suministrar nada por boca a una persona inconciente.

- ⇒ **INHALACION:** Retirar del área a la persona involucrada y exponer al aire fresco. Si la respiración es dificultosa proveer respiración artificial a cargo de personal calificado. Si no respira, se deben realizar las maniobras de respiración artificial. Mantener a la persona afectada abrigada y en reposo. Llamar al médico y/o transportarla a un servicio de emergencias. Llevar el envase o la etiqueta del producto.

NOTA PARA EL MEDICO:

- ⇒ La decisión de inducir al vómito o no, debe ser tomada por el médico. Si se lleva a cabo un lavaje de estómago, se sugiere efectuar un control endotraqueal y/o endoesofágico. El peligro de aspiración por pulmón, debe ser considerado cuando se decide el vaciado del estómago. Si se presentan quemaduras, tratar como cualquier quemadura térmica.
- ⇒ **ANTIDOTO / tratamiento:** Producto moderadamente tóxico. Clase II. Solvente: Xileno. La **atropina inyectable endovenosa**, es el antidoto que se preferirá. Las oximas pueden o no tener efectos terapéuticos, pero no se recomienda su utilización en lugar de la atropina. Ejecutar tratamiento basado en el criterio médico en respuesta a las reacciones del paciente.

Servicios de atención toxicológica en caso de intoxicación con el producto:

TAS (Servicio de emergencias toxicológicas, atención las 24 hs): 0800-888-TOXICO (8694) ó (0341) 448-0077 / 424-2727

5. DATOS PARA EXTINCION DE INCENDIOS

- ⇒ **FLASH POINT:** 64°C (TCC).
- ⇒ **PROPIEDADES DE INFLAMABILIDAD:**
- **PUNTO DE INFLAMACION:** 34°C
 - **METODO UTILIZADO:** Test de copa cerrada.
 - **LIMITES DE INFLAMABILIDAD:**
LFL: 1 %.

UFL: 6 % (Rango del solvente aromático xileno).

- ⇒ **MEDIOS DE EXTINCION:** Espuma, polvos químicos secos, anhídrido carbónico. Los sistemas de espuma son los preferidos, ya que el agua en grandes cantidades puede extender la contaminación.
- ⇒ **RIESGO DE FUEGO Y EXPLOSION:** Pueden formarse gases tóxicos e irritantes. Puede ocurrir una rápida descomposición por encima de los 160-200°C. Puede ocurrir una violenta ruptura de los envases. Se debe evitar el ingreso del agua utilizada en la extinción del fuego a sistemas de riego o a corrientes de aguas naturales, ya que puede causar muerte localizada de peces.
- ⇒ **EQUIPO CONTRA INCENDIOS:** Utilizar equipos de aire autónomos con presión positiva y ropa de protección (casco, saco, pantalones, botas de goma y guantes). Si el equipo protector no está disponible o no es utilizado, combatir el fuego desde un lugar protegido o distancia segura.

6. DATOS PARA CASOS DE ACCIDENTES:

En caso de accidentes que lleven asociado un derrame del producto, proceder según se indica en: **Acciones a seguir en caso de derrames o pérdidas.**

Si el accidente se produjera en la vía pública, mantenerse contra el viento, aislar el área y no permitir el ingreso de público al sector. Dar aviso al fabricante.

- ⇒ **PROTECCION DE LAS PERSONAS:** EVITAR EL CONTACTO CON LOS OJOS, PIEL O ROPAS. LAVAR LAS PARTES DEL CUERPO EXPUESTAS.

- ⇒ **PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:**
Evitar la llegada de producto a cursos de agua.

Acciones a seguir en caso de derrames o pérdidas.

- ⇒ **DERRAMES Y/O PERDIDAS:**
Pequeños derrames: Contener el derrame por medio de diques para evitar la dispersión de producto y el ingreso a pozos de agua, acequias, canales o canaletas. Absorber con material inerte (arena o tierra) y recoger en tambores o bolsas plásticas.
Grandes derrames: Contener el derrame por medio de diques. Mantenerse contra el viento, aislar el área y mantener al público alejado. Evitar el contacto con los ojos, piel o ropas. Prevenir la contaminación de

Hoja de Seguridad de Producto

Dow AgroSciences Argentina S.R.L.

Blvd. Cecilia Grierson 355, Dique IV, Piso 26,

Puerto Madero, (C1107CPG) Buenos Aires, Argentina

Tel: (011) 4510-8600 Emergencias: (03476) 438-600

Insecticida Reldan® 48E

Categoría toxicológica: Clase II

cursos de agua o desagües. Bombear a recipientes adecuados (tambores). Utilizar material absorbente (arena o tierra) para recoger la pérdida y colocarlo en recipientes adecuados. Si es necesario, contactar al fabricante.

⇒ PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA:

Los envases que pierden deben ser separados de los que no pierden y su contenido debe ser transferido a otro recipiente. Si es necesario, contactar al fabricante.

7. MANIPULEO Y ALMACENAJE:

⇒ **MANIPULEO:** Leer la etiqueta. No almacenar ni transportar este producto con alimentos, medicamentos o vestimenta. Mantener alejado del alcance de los niños, de personas inexpertas y de los animales. Prever la provisión de agua en el área de trabajo por si se produjeran salpicaduras. No comer, beber o fumar durante el manipuleo y/o uso del producto. Manipular el producto en áreas bien ventiladas. Utilizar los elementos de protección personal (guantes, barbijo, máscara, delantal, etc.). Cuando se manipulen tambores usar zapatos de seguridad. Evitar el contacto con ojos, piel y ropas. Evitar aspirar vapores o nieblas. Adoptar las buenas prácticas de higiene personal. Lavarse cuidadosamente con agua y jabón después del manipuleo del producto. Lavar la ropa después de usada separadamente de otras vestimentas. Dependiendo del grado de exposición del personal, considerar el monitoreo del nivel de *colinesterasa* en sangre.

⇒ **ALMACENAJE:** Almacenar en lugar fresco, seco, con buena ventilación y cerrado con candado. Mantener lejos del alcance de los niños y personas inexpertas. No almacenar junto con alimentos, medicamentos y vestimentas. Evitar el contacto directo con la luz solar, fuentes de calor y agentes oxidantes. Emplear envases claramente identificados y cerrados. No reutilizar los recipientes vacíos.

8. PROTECCION PERSONAL Y LIMITES DE EXPOSICION

Estas precauciones se sugieren para situaciones con un alto potencial de exposición. Si los procedimientos de manipuleo son tales que el potencial de exposición es bajo, se puede requerir menor protección. Las condiciones de emergencia pueden requerir precauciones adicionales.

⇒ GUIAS DE EXPOSICION:

Clorpirifos metil: Para exposición por inhalación es 0.1 mg/m³.

Xileno: El TLV según ACGIH y el PEL según OSHA es 100 ppm y el TLV Stel es 150 ppm.

⇒ TÉCNICA DE CONTROL

Utilizar sólo en áreas bien ventiladas, para mantener los niveles por debajo de las guías de exposición. Para algunas operaciones pueden ser necesarias ventilación forzada o aspiraciones localizadas.

⇒ RECOMENDACIONES PARA FABRICANTES, OPERARIOS DE EMPAQUE Y DISTRIBUIDORES COMERCIALES:

PROTECCION FACIAL Y/O DE LOS OJOS: Utilizar antiparras para productos químicos. Si la exposición a los vapores causa molestias en los ojos, utilizar un respirador de cara completa.

PROTECCION DE LA PIEL: Al manipular este producto, utilizar ropa impermeable. El uso de otros elementos específicos como guantes, botas u overoles, dependerá de la operación a ejecutar. En caso de salpicaduras, quitar la ropa contaminada inmediatamente, lavar la piel con abundante agua y jabón, y lavar la ropa con hipoclorito de sodio (agua lavandina) antes de reutilizarla. Siempre lavar las ropas de trabajo y los elementos de protección personal por separado de las ropas de uso en el hogar. Los accesorios de cuero contaminados como zapatos, cinturones o mallas de reloj deben ser destruidos.

PROTECCION RESPIRATORIA: Los niveles atmosféricos deben mantenerse inferiores a los de las guías de exposición. Cuando los límites de exposición y/o el nivel de confort lo requieran, utilizar máscara (semi o de cara completa) con filtros para vapores orgánicos aprobados.

⇒ **AVISO A APLICADORES Y OPERARIOS INVOLUCRADOS:** Leer en la etiqueta del producto las instrucciones sobre ropa protectora y equipos a utilizar.

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

⇒ **APARIENCIA Y COLOR:** Líquido ámbar.

⇒ **OLOR:** Tipo mercaptanos. Característico a solvente.

⇒ **ESTADO FISICO:** Concentrado emulsionable.

Hoja de Seguridad de Producto

Dow AgroSciences Argentina S.R.L.

Blvd. Cecilia Grierson 355, Dique IV, Piso 26,

Puerto Madero, (C1107CPG) Buenos Aires, Argentina

Tel: (011) 4510-8600 Emergencias: (03476) 438-600

Insecticida Reldan® 48E

Categoría toxicológica: Clase II

- ⇒ **DENSIDAD RELATIVA:** 1.102 a 20°C.
- ⇒ **ACIDEZ / ALCALINIDAD – pH = 6.41** (a 25°C).
- ⇒ **PRESION DE VAPOR:** 49 mm Hg a 40°C.
- ⇒ **SOLUBILIDAD EN AGUA:** Emulsiona en agua.
- ⇒ **PUNTO DE EBULLICION:** > 138 °C
- ⇒ **EXPLOSIVIDAD:** Explosivo a temperatura > 70°C
- ⇒ **CORROSIVIDAD:** No corrosivo para los materiales de envases aprobados.
- ⇒ **VISCOSIDAD:** 3.5 centistokes.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD QUIMICA:

- ⇒ **ESTABILIDAD QUIMICA:** Evitar calentar por encima de los 50 °C. El producto descompone exotérmicamente a 70°C, lo que puede elevar aún más la temperatura y producir descomposiciones violentas si la fuente de calor no es eliminada. Contiene solventes derivados del petróleo que arderán.
- ⇒ **ESTABILIDAD EN EL ALMACENAMIENTO:** Evitar las altas temperaturas. Almacenar por debajo de los 38°C. Clorpirifos metil se descompone exotérmicamente a aproximadamente 70°C lo cual puede generar altas temperaturas y descomposición violenta si la fuente de calor no es eliminada.
- ⇒ **INCOMPATIBILIDAD CON OTROS PRODUCTOS:** Evitar el contacto con materiales altamente alcalinos. **IMPORTANTE:** CUIDADO, en mezclas con malation y DDVP, se produce potenciación de la toxicidad aguda. Consultar con el fabricante para casos específicos.
- ⇒ **PRODUCTOS PELIGROSOS POR DESCOMPOSICION:** Bajo condiciones de fuego, se obtendrán ácido clorhídrico, sulfuros orgánicos y dióxido de azufre.
- ⇒ **PELIGRO DE POLIMERIZACION:** No ocurrirá.

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

- ⇒ **OJOS:** Puede causar moderada irritación con daño temporario de córnea. Los vapores pueden ser irritantes a los ojos.
- ⇒ **PIEL: Contacto:** Contactos prolongados o repetidos pueden causar irritación, resecamiento y escamación de la piel. **Absorción:** Un solo contacto prolongado con la piel, puede derivar en una absorción del producto a través de la misma resultando nocivo.
Toxicidad dermal aguda para mamíferos:
DL50 dermal aguda (rata) > 2000 mg/kg.
- ⇒ **INGESTION:** Pequeñas cantidades ingeridas accidentalmente, no es probable que causen daño. La ingestión de cantidades importantes puede causar serios daños, incluso la muerte. Si es aspirado (entrada de líquido a los pulmones), puede causar daño a los mismos e incluso provocar la muerte por neumonitis química.
Toxicidad oral aguda para mamíferos:
DL50 oral aguda (rata macho) = 2158 mg/kg
DL50 oral aguda (rata hembra) = 1747 mg/kg
DL50 oral aguda (rata sexos combinados) = 1952 mg/kg
- ⇒ **INHALACION:** Si se llegara a presentar una alta concentración de vapores del solvente en el aire, una simple exposición puede ser peligrosa. Alta exposición a los vapores del solvente puede causar irritación de las vías respiratorias y depresión del sistema nervioso central. Los signos y síntomas de depresión del sistema nervioso central son, en orden de concentración creciente: dolores de cabeza, vértigo/mareos, somnolencia, falta de coordinación.
CL50 (rata macho) 4 horas = 4.8 mg/l
CL50 (rata hembra) 4 horas = 5.1 mg/l
- ⇒ **EFFECTOS SISTEMICOS:** Clorpirifos metil es un inhibidor de la colinesterasa. La exposición excesiva puede producir inhibición de la colinesterasa, típica de los organofosforados y los signos y síntomas podrán ser: dolor de cabeza, vértigo, falta de coordinación, contracción muscular, temblores, náuseas, calambres abdominales, diarrea, sudoración, miosis, visión borrosa, salivación, lagrimeo, espasmo bronquial por aumento de las secreciones y convulsiones.
- ⇒ **INFORMACION SOBRE CANCER:** los estudios en animales indican que no existen riesgos de carcinogenesis.

Hoja de Seguridad de Producto

Dow AgroSciences Argentina S.R.L.

Blvd. Cecilia Grierson 355, Dique IV, Piso 26,

Puerto Madero, (C1107CPG) Buenos Aires, Argentina

Tel: (011) 4510-8600 Emergencias: (03476) 438-600

Insecticida Reldan® 48E

Categoría toxicológica: Clase II

⇒ **TERATOLOGIA (Defectos de nacimiento):** No causó defectos de nacimiento en animales de laboratorio. Solo la exposición a altas dosis que causen efectos adversos a las madres tienen efecto negativo sobre el feto.

⇒ **EFFECTOS REPRODUCTIVOS:** efectos sobre la reproducción en estudios realizados en animales han sido vistos sólo a dosis que producen toxicidad significativa a los padres.

⇒ **MUTAGENICIDAD:** Negativa.

12. INFORMACION RELACIONADA AL MEDIO AMBIENTE

⇒ **ECOTOXICOLOGÍA:**

Organismos acuáticos y peces: Muy tóxico.
CL 50 (Trucha arco iris) 96 horas = 0.63 mg/l.

Aves: Moderadamente tóxico.

DL50 oral aguda

Codorniz (*Colinus virginianus*) = 380 mg/kg.

NOEL = < 125 mg/kg

Abejas: Altamente tóxico.

DL50 oral (48 horas) = 0.222 µg/abeja

DL50 por contacto (48 horas) = 0.370 µg/abeja

Persistencia en el suelo: En suelo, su degradación se produce en el término de días a semanas, dependiendo de factores como la temperatura, aireación y humedad del mismo. En condiciones aeróbicas, la vida media generalmente es de 15 a 30 días.

13. CONSIDERACIONES PARA DESCARTE

⇒ **METODO DE DESCARTE:** Para destruir restos de producto, seguir las regulaciones vigentes para disposición final de residuos. Se recomienda la incineración controlada en sitios autorizados.

⇒ **MANEJO Y ELIMINACIÓN DE ENVASES:** Durante las operaciones de descarte de envases (incluida la limpieza de equipos), no contaminar alimentos, forraje o agua.

Los envases vacíos deben enjuagarse tres veces con agua para extraer y utilizar todo el producto contenido en los mismos. Esta operación, conocida como TRIPLE LAVADO, se debe realizar en el mismo momento en que se está preparando la mezcla; el agua del lavado debe ser volcada en el tanque de la pulverizadora para su aplicación en el lote objeto del

tratamiento. Luego inutilizar los envases para evitar su uso con otro destino, y enviar a sitios autorizados para su incineración.

14. INFORMACION PARA TRANSPORTE

⇒ **TRANSPORTE:**

NO TRANSPORTAR ESTE PRODUCTO CON ALIMENTOS, MEDICAMENTOS O VESTIMENTA.

⇒ **CODIGO DE TRANSPORTE PARA ARGENTINA:**

TRANSPORTE TERRESTRE AEREO:

Nombre apropiado de embarque: PLAGUICIDA LIQUIDO, TOXICO, A BASE DE COMPUESTOS ORGANOFOSFORADOS, INFLAMABLE (CLORPIRIFOS METIL, XILENO)
Clase de riesgo: 6.1 (3)
ID Número: UN 3017
Grupo de embalaje: III

TRANSPORTE MARITIMO:

Nombre apropiado de embarque: PLAGUICIDA LIQUIDO, TOXICO, A BASE DE COMPUESTOS ORGANOFOSFORADOS, INFLAMABLE (CLORPIRIFOS METIL, XILENO)
Clase de riesgo: 6.1 (3)
ID Número: UN 3017
Grupo de embalaje: III
Contaminante marino: SI (CLORPIRIFOS METIL)

TRANSPORTE AEREO:

Nombre apropiado de embarque: PLAGUICIDA LIQUIDO, TOXICO, A BASE DE COMPUESTOS ORGANOFOSFORADOS, INFLAMABLE (CLORPIRIFOS METIL, XILENO)
Clase de riesgo: 6.1 (3)
ID Número: UN 3017
Grupo de embalaje: III

15. INFORMACION ADICIONAL

NOTA: La información aquí contenida es meramente orientadora, presentada de buena fe, sin incurrir en responsabilidades explícitas o implícitas. En caso de necesidad de aclaraciones o informaciones adicionales, consultar al fabricante.

Fecha efectiva: 21-08-2013

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
DEGESCH DE CHILE LTDA.



Vigente desde: Agosto de 2008	Hoja de Seguridad PHOSTOXIN	Reemplaza a: HDS Mayo 2008
----------------------------------	--------------------------------	-------------------------------

Sección 1: Identificación del producto y del proveedor	
Nombre del Producto	PHOSTOXIN
Fabricante y Comercializador	Degesch de Chile Ltda. Camino Antiguo Valparaíso 1321 Padre Hurtado – Talagante
Teléfonos de Emergencia	Degesch Fono : 02-731 91 00 Fax : 02-811 15 53 CITUC QUIMICO : 02-247 36 00 RITA : 02-777 19 94

Sección 2: Composición / Ingredientes	
Tipo de producto	Fumigante
Formulación	Polvo, tabletas, pellet.
Naturaleza química	Fosfuros inorgánicos
Ingrediente activo	Fosfuro de Aluminio. Su hidrólisis genera fosfuro de hidrógeno (fosfina)
Nº CAS	20859-73-8
Nº NU	1397
Concentración	60% p/p

Sección 3: Identificación de los riesgos	
Marca en etiqueta	
I	
Clasificación de riesgos del producto químico	
a) Peligro para la salud de las personas	
• Efecto de una sobre exposición aguda (por una vez)	Tóxico, con riesgo de muerte.
- Inhalación	Tóxico
-Contacto con la piel	Levemente irritante
-Contacto con los ojos	Irritante
-Ingestión	Altamente tóxico
• Efectos de una sobre-exposición crónica	No carcinógeno y no mutagénico. No produce

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
DEGESCH DE CHILE LTDA.



(largo plazo)	problemas en la reproducción.
• Condiciones médicas que se verán agravadas con la exposición al producto	No presenta ninguna en particular, si se siguen las recomendaciones de uso y normas de seguridad.
b) Peligros para el medio ambiente	Tóxico para peces y aves.
C) Peligros especiales del producto.	Su uso está condicionado al tratamiento de granos almacenados.

Sección 4: Medidas de Primeros Auxilios	
En caso de contacto accidental con el producto, proceder de acuerdo a:	En caso de malestar, obtener atención médica inmediata y mostrar etiqueta u hoja de seguridad del producto. Mantener al afectado bajo vigilancia médica.
Inhalación	Traslade a la persona afectada al aire fresco. Mantenerla en reposo y abrigada. Administración de broncoespasmolíticos y antitusígenos.
Contacto con la piel	Lavar con agua por un tiempo prolongado
Contacto con los ojos	Lavar con agua por un tiempo prolongado
Ingestión	Debe practicarse un vaciado de estómago por provocación de vómitos, lavado de estómago con una disolución al uno por mil de permanganato potásico o de peróxido de magnesio hasta que el líquido del lavado no huela a carburo. Después, administrar carbón medicinal.
Nota para el médico tratante	Antídoto no se conoce. Tratamiento sintomático.
Síntomas: En caso de intoxicaciones por bajas concentraciones se producen zumbidos de oídos, náuseas, vómitos, opresión en el pecho, angustia, abatimiento. Síntomas que desaparecen al aire libre. Los síntomas de intoxicación por concentraciones más elevadas son: agotamiento general, náuseas, trastornos estomacales e intestinales con vómitos, dolores de estómago y diarreas, así como pérdida de equilibrio, fuertes dolores en el pecho y disnea. En caso de intoxicaciones por concentraciones muy elevadas se produce fuerte disnea y cianosis, excitación, ataxia, anoxemia, pérdida de sentido y muerte; lo cual puede sobrevenir rápidamente o al cabo de unos días por edema pulmonar y colapso, o bien por una parálisis del sistema respiratorio central y edema cerebral. Las consecuencias de un fuerte envenenamiento pueden ser hematurias, proteinuria, uremia, ictericia, y arritmia.	

Sección 5: Medidas para luchar contra el fuego	
Agentes de extinción	Arena seca, dióxido de carbono o polvo químico.
Riesgos específicos	Generación de gases tóxicos en caso de fuego.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
DEGESCH DE CHILE LTDA.



Procedimientos especiales para combatir el fuego	Contener la dispersión del medio de extinción. Evite contaminación ambiental. Aislar el área y evacuar a las personas.
Equipos de protección personal para el combate del fuego	Utilizar traje de protección completo y equipo de respiración autoabastecido.

Sección 6: Medidas para controlar derrames	
Medidas de emergencia	Señalizar la zona afectada y prohibir el acceso de personas ajenas, niños y animales en el lugar del derrame.
Equipos de protección personal	Protección respiratoria: máscara Full-Face aprobada por NIOSH/MSHA en combinación con filtro para fosfuro de hidrógeno. Para niveles desconocidos o superiores a 20 ppm. De fosfina, utilizar un aparato respirador autónomo (SCBA) o su equivalente.
Precauciones para evitar daños al medio ambiente	Evitar la contaminación de cursos o fuentes de agua y red de alcantarillado.
Métodos de limpieza	Recoger el producto mecánicamente, por medio de palas y colocarlo en un recipiente limpio y seco y fuertemente cerrado. No debe existir cámara de aire en el interior del recipiente, esto provocaría su explosión por acumulación de fosfina. Su eliminación se realizará de acuerdo a normas establecidas por el fabricante.
Métodos de eliminación de desechos.	Ir a sección 13

Sección 7: Manipulación y almacenamiento	
El producto al entrar en contacto con la humedad ambiental, agua, ácidos o álcalis, genera fosfuro de hidrógeno (fosfina), la cual a concentraciones de 18.000 ppm., puede tener ignición espontánea. Por lo tanto la manipulación del producto debe realizarse en ambientes aireados y el almacenamiento en envases adecuados que eviten la formación de cámaras de gas, la cual puede facilitar la acumulación de gas fosfina a su concentración de ignición.	
Recomendaciones técnicas	El producto debe ser manipulado por personas responsables, que tengan conocimiento de sus propiedades y riesgos. Almacenar el producto en un lugar seco y aireado, en sus envases originales y con sus sellos inalterados. Abrir los envases en sitios ventilados o al aire libre. No abrir los envases en atmósfera inflamable.

**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
DEGESCH DE CHILE LTDA.**



Precauciones	No permitir el contacto del producto con agua, ácidos u otros líquidos que puedan favorecer su descomposición en forma violenta.
Medidas específicas para manipulación segura	Una vez expuesto el producto al medio ambiente, no permita que la concentración de Fosforo de Hidrógeno (Fosfina) exceda su Limite Inferior de Inflamabilidad (L.E.L) de 18.000 ppm
Condiciones de almacenamiento	Almacenar en los envases originales, en lugar seguro, seco, ventilado y alejado de fuentes de calor o ignición. No almacenar con alimentos o medicamentos.
Embalaje recomendado y no adecuado	Mantener en su envase original. Material recomendado tambores de acero común.

Sección 8: Control de exposición / protección personal	
Medidas para reducir una eventual exposición	Asegurar ventilación general adecuada en el área de trabajo. No comer, beber ni fumar durante la manipulación o aplicación, o en los lugares de almacenamiento.
Parámetros de control específicos	Límite permisible ponderado D.S.N°594/2000: 0,24 mg/kg; 0,34 ppm.
Equipos de protección personal	
Protección respiratoria	Protección respiratoria: máscara Cara Completa aprobada por NIOSH/MSHA en combinación con filtro para fosforo de hidrógeno.
Protección de manos	Guantes de PVC
Protección de vista	Gafas de seguridad
Otros equipos de protección.	Buzo de algodón.
Medidas de higiene específica	Lavar las manos y zonas del cuerpo expuestas al producto, siempre después de su manipulación o aplicación. Lavarse antes de beber, comer, fumar o ir al baño.
Precauciones especiales	No específicas.

Sección 9: Propiedades físicas y químicas	
Estado físico	Sólido
Apariencia, color y olor	polvo verde grisáceo, olor característico a ajo
PH	En agua se descompone.
Punto de inflamación (flash point)	No aplicable
Auto ignición	Fosforo de aluminio no es inflamable.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
DEGESCH DE CHILE LTDA.



	Fosforo de hidrógeno se inflama espontáneamente en el aire con un límite de explosión de 26,15 a 27,06 g/m ³
Propiedades explosivas	El fosforo de hidrógeno se inflama espontáneamente en el aire con un límite de explosión de 26,15 a 27,06 g/m ³ .
Densidad relativa	0,79 g/cm ³
Solubilidad en agua	Hidroliza generando fosforo de hidrógeno
Coef. Partición octano / agua	No disponible.
Corrosividad	No corrosivo. El fosforo de hidrógeno resultante de la hidrólisis presenta propiedades corrosiva

Sección 10: Estabilidad y reactividad	
Estabilidad	Estable en estado seco, pero reacciona violentamente con los ácidos en ambiente húmedo produciendo fosforo de hidrógeno. La ignición espontánea se evita añadiendo en las formulaciones carbamato de amonio que libera CO ₂ y NH ₃ . El fosforo de hidrógeno se oxida a ácido fosfórico en presencia de agentes oxidantes y oxígeno atmosférico.
Materiales que deben evitarse (incompatibilidad)	Evitar el contacto del producto con agua, ácidos y otros líquidos.
Productos peligrosos de la descomposición	Fosforo de hidrógeno (fosfina, fosfamina)
Productos peligrosos de la combustión	Generación de gases peligrosos.
Polimerización peligrosa	No polimeriza

Sección 11: información toxicológica	
Toxicidad aguda	LD ₅₀ rata : 6.95 mg/kg
Toxicidad crónica o largo plazo	No se ha observado envenenamiento crónico.
Efectos locales o sistémicos	Irritación dérmica: irritante Irritación ocular en conejo: no irritante
Sensibilización alérgica	No se dispone de registros.

Sección 12: información ecológica	
Inestabilidad	Estable bajo condiciones normales
Persistencia / degradabilidad	El fosforo de aluminio deja principalmente un residuo inerte de hidróxido metálico y libera gas fosforo de hidrógeno. El fosforo de hidrógeno se oxida a ácido fosfórico.
Bio - acumulación	No presenta Bioacumulación en organismos

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
DEGESCH DE CHILE LTDA.



	vivos.
Comportamiento / impacto sobre el medio ambiente	No presenta riesgos si se siguen las medidas de seguridad y recomendaciones de uso.
Eco toxicidad	Tóxico para fauna acuática y terrestre.

Sección 13: consideraciones sobre disposición final	
Método de eliminación del producto	Disponer de acuerdo a las leyes locales.
Eliminación de embalaje y envases contaminados	El envase debe estar completamente vacío para su eliminación. Disponer de acuerdo a normativa vigente.

Sección 14: información sobre el transporte	
Nch 2190, marcas aplicables	4.3 “Sustancia que en contacto con el agua desprenden gases inflamables” 6.1 “Extremadamente tóxico”
Vía terrestre	4.3, 6.1, 1397, GRUPO I
Vía fluvial/ lacustre	No disponible
Vía marítima	Fosfuro de Aluminio, en contacto con el agua desprende gases inflamables y extremadamente tóxicos. 4.3 (riesgo primario) 6.1 (riesgo secundario) Grupo I embalaje P403/PP31/Estiba Categoría E
Vía aérea	Fosfuro de Aluminio, Peligroso mojado & Tóxico. 4.3 (riesgo primario) 6.1 (riesgo secundario) Grupo I embalaje Aeronaves Carga: 412 (15 Kg/bulto max.) Aeronaves Pasaj: Restringido.
Nº UN	1397

Sección 15: Normas vigentes	
Información reglamentaria	Instituto Nacional de Normalización, Reglamento para el transporte de sustancias tóxicas y peligrosas, Normativa Ministerio de

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
DEGESCH DE CHILE LTDA.



	Salud y Ministerio de Agricultura.
Marca en etiqueta	EXTREMADAMENTE TÓXICO Franja color rojo.

Sección 16: otras informaciones

La información que se entrega en este formulario es la conocida actualmente sobre la materia y fue obtenida de fuentes confiables por profesionales capacitados. Sin embargo, se entrega sin garantía expresa o implícita respecto de su exactitud o corrección.

Considerando que el uso de esta información y de los productos está fuera del control de Degesch de Chile Ltda., la empresa no asume responsabilidad alguna por este concepto.

Determinar las condiciones seguras para el uso del producto es responsabilidad del usuario.

ATANOR S.C.A.

Albarellos 4914
(B1605AFR) - MUNRO
Pcia. de Buenos Aires
ARGENTINA

TE: 54 -11-4721-3400
54 - 2322 - 496683/84/85 (Emergencia)

Hoja de Datos de Seguridad de Materiales

GLIFOSATO ATANOR II
2007
Código: 8200, 8163

Fecha: Noviembre
Reemplaza: Agosto 2006
Versión: 2

1.- Identificación del producto y de la empresa

Nombre del producto : Glifosato Atanor II
Otras designaciones : Herbicida Glifosato.
Descripción : Formulado a base de solución de Glifosato en forma de sal monopotásica.
Usos : Herbicida post-emergente, no selectivo.
Fabricante : ATANOR S.C.A.
Albarellos 4914
(B1605AFR) - MUNRO
Pcia. de Buenos Aires
ARGENTINA

2.- Composición o Ingredientes

Nombre químico del principio activo	: Glifosato: N-(fosfonometil) glicina.
Fórmula química del principio activo	: $C_3H_8NO_5P$
Fórmula química de la sal monopotásica	: $C_6H_8NO_5P \cdot K$
Peso molecular del principio activo	: 169,1
Peso molecular de la sal monopotásica	: 208,2
Número de CAS del principio activo	: 1071-83-6
Número de CAS de la sal monopotásica	: 39600-42-5
Composición	: Se presenta bajo la forma de sal monopotásica de Glifosato, en concentración 43,8 % P/V (de la sal), siendo el resto inertes y agua.

3.- Identificación de peligros

=====
==
Carcinogénesis: Ninguno de los componentes de la formulación figura en las listas de cancerígenos.
Resumen de riesgos: Este es un formulado de baja toxicidad. El contacto con la piel, ojos y vías respiratorias puede causar irritación. La ingestión puede causar irritación de la membrana mucosa y malestares gastrointestinales, náuseas, vómitos, diarrea.
Organos afectados: Ojos, piel, tractos respiratorio y gastrointestinal.
Forma de entrada: Principalmente por inhalación y contacto, menos probable, por ingestión.
Efectos agudos: La ingestión de gran cantidad del producto podría provocar hipotensión y edema pulmonar.
Efectos crónicos: No hay datos.

=====
==
4.- Medidas de primeros auxilios
=====

=====
==
Ojos: Enjuagar con abundante cantidad de agua durante por lo menos 15 minutos. Consultar inmediatamente al médico.
Piel: Rápidamente quitar la ropa contaminada. Lavar la zona de contacto con abundante agua y jabón.
Inhalación: Remover a la persona afectada al aire libre. Si los síntomas persisten llamar al médico.
Ingestión: Si el paciente está consciente hacer ingerir una gran cantidad de leche, claras de huevo, gelatina; suministrar gran cantidad de agua. **Nunca hacer ingerir algo a una persona inconsciente.** Llamar inmediatamente al médico.

=====
==
5.- Medidas de extinción
=====

=====
==
Flash point (O.C) : > 100 °C. Los vapores de agua apagan la llama.
Temperatura autoignición : No hay datos.
LEL : No hay datos.
UEL : No hay datos.

Medios de extinción: Lluvia de agua, espuma, agentes químicos secos y anhídrido carbónico.
Riesgos poco usuales de incendio o explosión: El producto formulado contiene agua y no prende con facilidad.
Procedimientos especiales de lucha contra incendio: El personal afectado a la lucha contra incendio, debe estar provisto de equipos de respiración autónomos y de equipo completo de ropa protectora (Sec. 8).

=====
==
6.- Medidas de fugas accidentales
=====

=====
==
Derrames y fugas: En caso de derrame informar al personal de seguridad y ventilar el área. Contener el derrame y recoger el material para su recuperación o disposición. Evitar el drenaje del residuo a desagües o cursos de agua.
Métodos de limpieza: En caso de pequeños derrames, recoger con papel u otro sólido absorbente para su disposición. Proveer al personal de limpieza de equipo protector al contacto con el líquido y a la inhalación de vapores o nieblas.

=====

==

7.- Manipuleo y Almacenamiento

=====

==

Manipuleo: Manipular con cuidado y con protección adecuada.

Almacenamiento: Almacenar en recipientes cerrados, en área seca y bien ventilada, alejados de fertilizantes, semillas y funguicidas y de productos alimenticios.

=====

==

8.- Control de exposición/Protección personal

=====

==

Resolución MTySS 295/2003

TLV:

No hay datos establecidos para el Glifosato.

Si para Hidróxido potásico, que es uno de los componentes utilizados en la formulación

CMP-CPT : 2 mg/m³.

Máscaras: En trabajos de rutina utilizar antiparras. Evitar el uso de lentes de contacto en el manipuleo del producto, ya que las lentes blandas pueden absorber sustancias irritantes y todas las lentes las concentran.

Protección respiratoria: En condiciones normales, el manipuleo del producto no requiere de máscaras.

Otros elementos: Usar guantes, botas, delantales y ropa protectora de material impermeable para evitar el contacto con la piel.

Ventilación: Mantener sistemas exhaustivos de ventilación local y general de forma de disminuir la concentración de vapores.

Dispositivos de Seguridad: Disponer en el área de lava ojos, lluvias de seguridad. Separar y lavar la ropa contaminada, antes de volver a usar.

Nunca comer, beber o fumar en áreas de trabajo. Lavarse siempre las manos, cara y brazos antes de comer, beber o fumar.

=====

==

9.- Propiedades físicas y químicas

=====

==

Por tratarse de productos formulados se dan valores típicos de algunas propiedades que pueden variar ligeramente de muestra a muestra.

Glifosato Atanor II

Aspecto y olor : Líquido límpido, libre de partículas extrañas, color pardo claro.

Densidad (20/20°C) : 1.242 – 1,246

pH a 20°C : 4,8 - 5,2

Solubilidad en agua : Soluble.

=====

==

10.- Estabilidad y reactividad

=====

==

Estabilidad: Este formulado es estable en condiciones normales de manipuleo y almacenamiento.

Polimerización: No se produce polimerización.

Incompatibilidad química: Sustancias ácidas pueden provocar la liberación del ácido con aparición de precipitado. Sustancias alcalinas pueden provocar cierta exotermia. Evitar el contacto con materiales galvanizados o acero (excepto el inoxidable) ya que puede generar hidrógeno, con riesgo de explosión.

Productos de descomposición: La descomposición térmica del producto es muy poco probable, pero si ocurre puede generar productos tóxicos, como óxidos de nitrógeno y de fósforo.

=====

==
11.- Información toxicológica

=====

==

Datos toxicológicos del Glifosato Atanor II:

Rata, oral, LD ₅₀	: > 3000 mg/Kg
Rata, dermal, LD ₅₀	: > 4000 mg/Kg
Rata, inhalación, LC ₅₀	: > 1,6 mg/l aire, 4 horas.
Conejo, dermal, irritación	: IIPD = 0,0 – Producto no irritante
Conejo, ojos, irritación	: IIO = 3,3 - Producto mínimamente irritante
Cobayo, dermal, sensibilización	: Producto no sensibilizante

=====

==
12.- Información ecológica

=====

==

Datos ecotoxicológicos del Glifosato Atanor II:

Poecelia reticulata, LC ₅₀	: > 100 mg/l, 96 horas
Codorniz, oral, LD ₅₀	: > 2000 mg/Kg
Abeja, oral, LD ₅₀	: > 100 µg/abeja – Producto virtualmente no tóxico
Daphnia, EC ₅₀	: > 780 mg/l, 48 horas (1)

(1) Referido a Glifosato técnico, extraído de *The Pesticide Manual – Editor C. D. S. Tomlin – 11th Edition – 1997 – British Crop Protection Council*

=====

==
13.- Consideraciones sobre disposición

=====

==

Evitar el drenaje a desagües, ríos o cursos de agua. Deben observarse los métodos de eliminación y disposición aprobados por las autoridades nacionales y locales.

=====

==
14.- Información de transporte

=====

==

Nombre para el transporte : Glifosato Atanor II.

Número de clase : No considerado peligroso para transporte
Número de UN : No corresponde

=====

==

15.- Información regulatoria

=====

==

Ninguno de los componentes de la formulación figura en los listados de cancerígenos. No figura con número específico en el listado del Anexo MERCOSUR - Reglamento General de Transporte de Mercancías Peligrosas.

Glifosato no figura en listados de MTySS Resolución 295/2003 ni D.N.S.S.T. Disposición 01/95 Anexo I.

=====

==

16.- Información adicional

=====

==

La información facilitada se considera correcta y confiable, pero se presenta sin garantía o responsabilidad por parte de ATANOR S.C.A. de su aplicación y consecuencias de la misma, por parte del usuario.

=====

==

Confeccionado por : Inés Etchepareborda

Nombre del Producto: BAFOX CONCENTRADO EMULSIONABLE (INSECTICIDA).

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES

CHEMOTECNICA S.A.
Gonzalez y Aragon 207 (ex Camino Real)
B1812EIE Carlos Spegazzini
Pcia. de Buenos Aires
ARGENTINA

Teléfonos de emergencia:

02274-43-0011

1. Identificación del ingrediente activo

Ingrediente Activo:	Diclorvos
Familia Química:	Insecticida Organofosforado
Marcas de fábrica	Bafox
Sinónimo:	DDVP
Nomenclatura:	Fosfato de 2,2-diclorovinildimetilo (IUPAC)
CAS #	[62-73-7]
UN	3017
Fórmula:	$C_4H_7Cl_2O_4P$

2. Propiedades físicas/químicas

Aspecto:	Líquido incoloro a amarillento.
Olor:	Aromático.
Densidad:	1.260-1.340 g/ml (a 20°C)
Diclorvos:	497.5-102.5% p/v
Punto de Inflamación:	40°C

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Nombre del Producto: BAFOX CONCENTRADO EMULSIONABLE (INSECTICIDA).

3. Controles de exposición/Protección personal

Ventilación: Usar extractores locales en los sitios de procesamiento donde pueden ser emitidos vapor o niebla. Ventilar bien los vehículos de transporte antes de descargar.

Ropa de trabajo: Según las concentraciones dadas, usar overall o uniforme de mangas largas y cabeza cubierta. Para exposiciones largas como en el caso de derramamiento usar trajes que cubran todo el cuerpo, totalmente cerrados como trajes de goma contra lluvia. Los elementos de cuero, tales como zapatos, cinturones y mallas de reloj, que se hayan contaminado deben ser sacados y destruidos. Lavar toda la ropa de trabajo antes de reusar. (separadamente de la del hogar).

Protección Ocular: Contra salpicaduras, niebla o exposición al vapor, usar anteojos protectores o protector facial.

Protección respiratoria: Contra niebla, o exposición al vapor, usar como mínimo una máscara purificadora de aire aprobada para insecticidas fosforados.

Guantes: Usar guantes protectores de neopreno. Lavar bien los guantes con agua y jabón antes de sacárselos. Revisar regularmente por pequeñas fisuras.

Higiene Personal: Debe haber agua disponible en caso de contaminación de piel u ojos. Lavar la piel expuesta antes de comer, beber o fumar. Ducharse al finalizar el trabajo.

4. Manejo y Almacenamiento

Almacenar en un lugar seco y fresco, bien ventilado. No usar o almacenar cerca del calor, llama abierta o superficies calientes. Almacenar solamente en envases originales. Mantener fuera del alcance de los niños y animales. No contaminar agua, o alimentos, por almacenamiento o deshecho.

5. Estabilidad y Reactividad

Estabilidad:

Reacciones peligrosas:

2 años a 25°C en su envase original cerrado.
Ninguna. Se hidroliza con agua.

Nombre del Producto: BAFOX CONCENTRADO EMULSIONABLE (INSECTICIDA).

**Condiciones/Materiales
para evitar (incompatibilidad):** Humedad, alta temperatura.

6. Medidas para combatir el incendio

Punto de Inflamación: 40°C

Medio de extinción: Espuma, CO₂ o polvo seco. Niebla de agua sólo si es necesario.

Evitar que el agua llegue a los desagües.

Grado de inflamabilidad /Peligro de Explosión: Levemente combustible. Este material puede inflamarse a temperatura elevada.

Procedimientos especiales de lucha contra incendio: Aislar el fuego. Evacuar el área contra el viento. Usar ropas protectoras de todo el cuerpo y aparatos de respiración autónomos. No respirar humos, gases o vapores generados.

Productos de descomposición peligrosos: En la descomposición térmica pueden producirse calor y fuego, y pueden liberarse monóxido de carbono, dióxido de carbono, cloruro de hidrógeno y cloruro de metilo.

7. Medidas en caso de accidente

Aislar y señalizar el área de derrame. Usar ropas y equipos protectores personales como está descrito en la Sección 3, "Controles de exposición/Protección personal". Mantener a los animales y personas no protegidas fuera del área.

Evitar que el material alcance corrientes de agua y cloacas. Represar para restringir el derrame y absorber con un absorbente como arcilla, arena o tierra vegetal.

Cargar los desechos en un tambor y rotular adecuadamente. Para limpiar y neutralizar el área de derrame, herramientas y equipo, lavar con una solución adecuada (p.e., hipoclorito de sodio diluido o carbonato de sodio diluido) y recoger la solución en los tambores de desechos. Destruir el contenido de los tambores de desechos de acuerdo con el método señalado en la Sección 11, "Consideraciones para el deshecho".

Nombre del Producto: BAFOX CONCENTRADO EMULSIONABLE (INSECTICIDA).

8. Información Toxicológica

Toxicidad aguda oral en rata (DL₅₀): 50 mg/kg

Toxicidad aguda dérmica en rata (DL₅₀): > 100 mg/kg

Inhalación aguda oral en rata (CL₅₀,4h): > 0.1 mg/lt aire (vapor)
0.5 mg/lt aire (aerosol)

Sintomatología: Debilidad, dolor de cabeza, sudoración exagerada al aumentar la gravedad, diarrea, lagrimación, contracción de las pupilas, disminución del ritmo cardíaco y de la presión arterial, temblores musculares, convulsiones.

Efectos crónicos por sobreexposición: En estudios con animales de laboratorio, el diclorvos no causó teratogenicidad ni neurotoxicidad.

9. Medidas de primeros auxilios

Ojos: Lavar con abundante agua limpia por al menos 15 minutos. Si hay molestias y persisten, llamar al médico.

Piel: Lavar con abundante agua y jabón. Si hay molestias y persisten, llamar al médico.

Inhalación: Trasladar a un ambiente no contaminado. Si hay dificultades respiratorias o molestias, llamar al médico.

Ingestión: Provocar el vómito con agua salada caliente (una cucharada de sal por vaso de agua) hasta que el vómito sea claro. No administrar leche, crema u otras sustancias que contengan grasas vegetales o animales ya que ellas aumentan la absorción. Nunca dar nada por boca a una persona inconsciente.

Advertencia para el médico: En caso de intoxicación: aplicar sulfato de atropina por inyección endovenosa o intramuscular (1 a 2 mg en adultos, ½ a 1 mg en niños), de no ser posible dar por vía oral, siempre hasta dilatación de pupila.

Antídoto: metilsulfato de metil 1-N-hidroximina metil 2-piridina.
Llamar al médico inmediatamente.

Nombre del Producto: BAFOX CONCENTRADO EMULSIONABLE (INSECTICIDA).

10. Información ecotoxicológica

Degradación y movilidad: El diclorvos no es usado generalmente para aplicación directa sobre suelo o agua. Cualquier residuo en suelos resultante del tratamiento de cultivos será pequeño y de corta vida, debido a volatilización y degradación. La contaminación de aguas superficiales o subterráneas es difícil que ocurra con las prácticas normales. En aire el diclorvos se degrada rápidamente y la velocidad depende de la humedad ambiente.

Toxicidad en peces y aves: El diclorvos es considerado moderadamente tóxico para peces. En cultivo intensivo de peces es agregado directamente al agua.

CL50 (96 hs) para pez mosquito (*Gambusia affinis*) : 5.3 mg/l

CL50 (24 hs) para pez azul (*Lepomis macrochirus*) : 1 mg/l

Se debe evitar la contaminación del medio ambiente acuático.
El diclorvos es tóxico para las aves

DL50 para pato silvestre (*Anas platyrhynchos*): 7.8 mg/kg

DL50 para perdiz (*Coturnix coturnix*) : 24 mg/kg

11. Consideraciones para el deshecho

Está prohibido el descarte o quemado al aire libre de este insecticida o sus envases. Un método aceptable de destrucción, es incinerar de acuerdo con las leyes locales, estatales y nacionales del medio ambiente. Requerir información local para proceder a la destrucción. Los envases no retornables que contengan este insecticida deben ser lavados con solución de hidróxido de sodio al 10 %, tres veces previo a su destrucción. Incinerar los líquidos de lavado. No corte o sude los envases metálicos, los vapores que se forman pueden crear peligro de explosión.

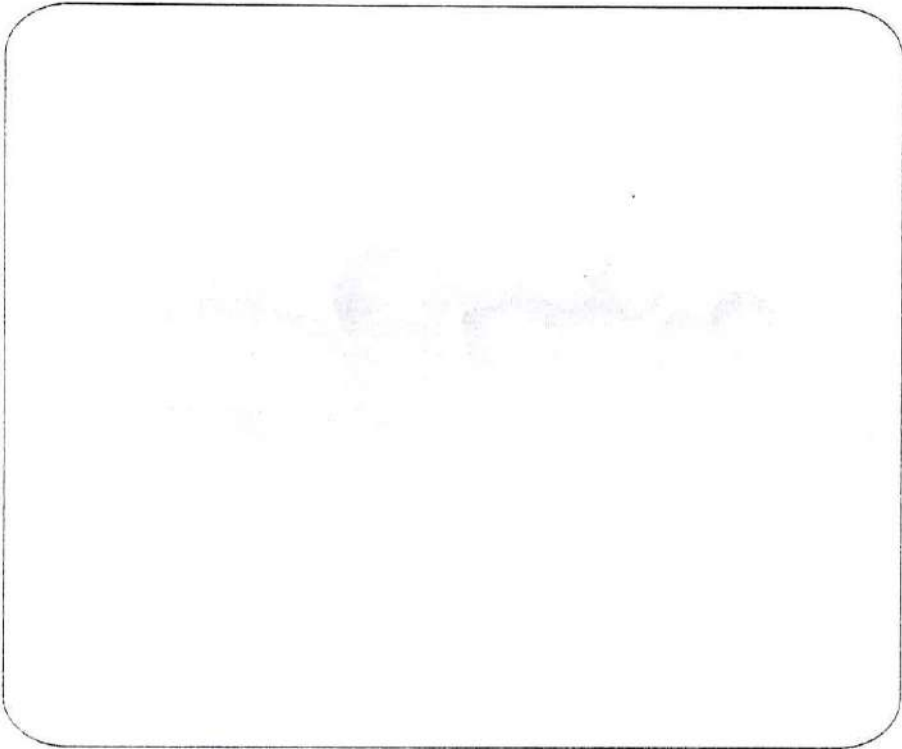
Toda la información, indicaciones y datos presentados son precisos y fidedignos pero no implican ninguna garantía o responsabilidad, implícita o explícita, por parte de Chemotécnica S.A.

Anexo I

Copia de protocolos y cadenas de custodia de monitoreos de calidad de aire.



MONITOREOS AMBIENTALES



Calidad de Aire

INFORME CADENA DE CUSTODIA Nro 00470606

Razon Social LDC ARGENTINA S.A. CUIT 30-52671272-9
Domicilio Acc. Oeste y Vías de FF.CC.
Establecimiento AMERICA OT O 0001-00007388
Fecha Extracción 09/08/2012
Norma Aplicable Resolución 242/97 Tabla A y Decreto 3395/96 Tabla B
Lugar CALIDAD DE AIRE - PUNTO N°1

Parametro	Metodo o Norma	Resultado	Limite según Norma Aplicable	Unidad
Material particulado (PM 10)	EPA IO 2.1	0,088	<= 0,150	mg/m3

*(NE= No Establece)

Observaciones

INFORME CADENA DE CUSTODIA Nro 00470607

Razon Social LDC ARGENTINA S.A. CUIT 30-52671272-9
Domicilio Acc. Oeste y Vías de FF.CC.
Establecimiento AMERICA OT O 0001-00007388
Fecha Extracción 09/08/2012
Norma Aplicable Resolución 242/97 Tabla A y Decreto 3395/96 Tabla B
Lugar CALIDAD DE AIRE - PUNTO N°2

Parametro	Metodo o Norma	Resultado	Límite según Norma Aplicable	Unidad
Material particulado (PM 10)	EPA IO 2.1	0,044	<= 0,150	mg/m3
* (NE= No Establece)				

Observaciones



Certificado de Cadena de Custodia

Fecha de Solicitud del Análisis	Laboratorio Habilitado Interviniente	Laboratorio Científico y Ambiental
01/08/2012	Registro N°	81

DATOS DE LA INDUSTRIA o EMPRESA SOLICITANTE DEL ANALISIS

Razon Social	LDC ARGENTINA S.A.	CUIT	30-52671272-9
Establecimiento / Planta	AMERICA	N° de Industria	
Domicilio	Acc. Oeste y Vías de FF.CC		
Localidad	AMERICA	C.P.	6237
Partido	RIVADAVIA	T.E. / Fax	

PERSONAL QUE TOMO LA MUESTRA

Apellido y Nombres	D.N.I.	Título Habilitante	Matricula Provincial	Firma
Roberto Ademar Reduno	27.384.069	Tecnico en Higiene y seg.	T-39031	

Extracción de la Muestra		Metodología de Extracción
Fecha	Hora	EPA IO 2.1
09/08/2012	14:00	

Lugar de Extracción	Datos Ambientales	
CALIDAD DE AIRE - PUNTO N° 1	Viento	No 10 km/h
	Humedad	23 %
	Temperatura	19 C°

Detalles del ducto o cuerpo muestreado
SE ANEXA CROQUIS CON UBICACION DE PUNTOS 53° 29' 36.4" / 063° 01' 03"

MUESTRA

Analito	Tipo y Material del Envase	Volumen o Peso de la Muestra	Precinto N°
Material particulado (PM 10)	MEMGRANA GF/A	1.5g	

Recepción de la muestra en el laboratorio
Fecha: 10/08/2012 Hora: 11:00
Temperatura: Amb

Lic. MARIA EUGENIA RUSSO
Mat. C.R.O. N° 5518
Directora Técnica

Firma y Sello
Director Técnico o
Co-Director Técnico

Firma de la Empresa Solicitante
o Responsable de acompañar la
Toma de muestra

Ing. JOSE LUIS BALTAZAR
M.P. N° 43849

Firma del Propietario
o Apoderado

LABORATORIO CIENTIFICO AMBIENTAL

526 N° 1510 1/2
Tolosa (B.1906APP)
La Plata, Buenos Aires
Tel/Fax: (0221) 427-4585
www.labca.com.ar

Fecha de Expedición del Protocolo
04/09/2012

Laboratorio Habilitado Interviniente	Laboratorio Científico y Ambiental
--------------------------------------	------------------------------------

Registro N°	81
-------------	----

N° de Certificado de Cadena de Custodia	00470606
---	----------

Fecha de Extracción de la muestra
09/08/2012 14:00

Fecha de Recepción de la Muestra en el Laboratorio
10/08/2012 11:00

DATOS DE LA INDUSTRIA o EMPRESA SOLICITANTE DEL ANALISIS

Razon Social	LDC ARGENTINA S.A.	CUIT	30-52671272-9
Establecimiento / Planta	AMERICA	N° de Industria	
Domicilio	Acc. Oeste y Vias de FF.CC		
Localidad	AMERICA	C.P.	6237
Provincia	RIVADAVIA	T.E. / Fax	

Tipo de Muestra	CALIDAD DE AIRE
-----------------	-----------------

Tipo de Envase	MEMGRANA GF/A
----------------	---------------

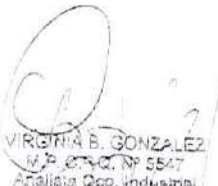
Conservación de la Muestra	-----
----------------------------	-------

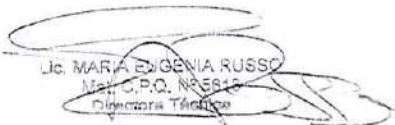
Muestra N°	CALIDAD DE AIRE - PUNTO N°1	O 0001-00007388
------------	-----------------------------	-----------------

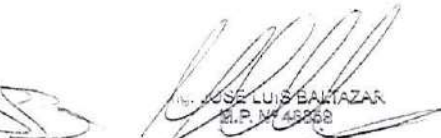
Analito	Concentración (resultado analítico)	Método o norma utilizada	Limite Cuantificación del Método	En caso de derivación de muestra	
				N° de Registro Laboratorio Analista	N° de Protocolo de Derivación
Material particulado (PM 10)	0.088 mg/m3	EPA IO 2.1	0.001 mg/m3	-	-

Instrumental Utilizado	Balanza Analítica, Equipo para la determinación de material particulado sedimentable, Estufa de secado
------------------------	--

Observaciones	
---------------	--


VIRGINIA B. GONZALEZ
M.P. C.T.C. N° 5547
Analista Qco. Industrial
Firma y Sello
del Profesional a
cargo del ensayo


Lic. MARIA EUGENIA RUSSO
M.P. C.P.Q. N° 55815
Directora Técnica
Firma y Sello
Director Técnico o
Co-Director Técnico


Lic. JOSE LUIS BALTARAZ
M.P. N° 45268
Firma del Propietario
o Apoderado del
Laboratorio



Certificado de Cadena de Custodia

Fecha de Solicitud del Análisis	Laboratorio Habilitado Interviniente	Laboratorio Científico y Ambiental
01/08/2012	Registro N°	81

DATOS DE LA INDUSTRIA o EMPRESA SOLICITANTE DEL ANALISIS

Razon Social	LDC ARGENTINA S.A.	CUIT	30-52671272-9
Establecimiento / Planta	AMERICA	N° de Industria	
Domicilio	Acc. Oeste y Vías de FF.CC		
Localidad	AMERICA	C.P.	6237
Partido	RIVADAVIA	T.E. / Fax	

PERSONAL QUE TOMO LA MUESTRA

Apellido y Nombres	D.N.I.	Título Habilitante	Matricula Provincial	Firma
Roberto Ademar Reduno	27.384.069	Tecnico en Higiene y seg	T-39031	

Extracción de la Muestra		Metodología de Extracción
Fecha	Hora	EPA IO 2.1
09/08/2012	15:00	

Lugar de Extracción	Datos Ambientales	
CALIDAD DE AIRE - PUNTO N° 2	Viento	NO 10 km/h
	Humedad	73 %
	Temperatura	19 C°

Detalles del ducto o cuerpo muestreado
SE ANEXA CROQUIS CON UBICACION DE PUNTOS - S 35° 29' 41.7" / O 63° 04' 33.3"

MUESTRA

Analito	Tipo y Material del Envase	Volumen o Peso de la Muestra	Precinto N°
Material particulado (PM 10)	MEMGRANA GF/A	1.54 mg	

Recepción de la muestra en el laboratorio
Fecha: 10/08/2012 Hora: 11:00
Temperatura: Ambiente

MARCELA RUSSO
Mat. OPDS N° 6518
Directora Técnica

Firma y Sello
Director Técnico o
Co-Director Técnico

Firma de la Empresa Solicitante
o Responsable de acompañar la
Toma de muestra
Firma del Propietario
o Apoderado

LABORATORIO CIENTIFICO AMBIENTAL

526 N° 1510 1/2
Tolosa (B 1906APP)
La Plata, Buenos Aires
Tel/Fax: (0221) 427-4585
www.labca.com.ar

Fecha de Expedición del Protocolo
04/09/2012

Laboratorio Habilitado Interviniente Laboratorio Científico y Ambiental

Registro N° 81

N° de Certificado de Cadena de Custodia 00470607

Fecha de Extracción de la muestra
09/08/2012 15:00

Fecha de Recepción de la Muestra en el Laboratorio
10/08/2012 11:00

DATOS DE LA INDUSTRIA o EMPRESA SOLICITANTE DEL ANALISIS

Razon Social LDC ARGENTINA S.A. CUIT 30-52671272-9
 Establecimiento / Planta AMERICA N° de Industria
 Domicilio Acc. Oeste y Vias de FF.CC
 Localidad AMERICA C.P. 6237
 P.º RIVADAVIA T.E. / Fax

Tipo de Muestra CALIDAD DE AIRE

Tipo de Envase MEMBRANA GF/A

Conservación de la Muestra

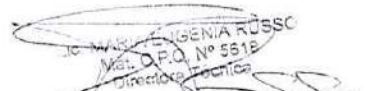
Muestra N° CALIDAD DE AIRE - PUNTO N°2 O 0001-00007388

Analito	Concentración (resultado analítico)	Método o norma utilizada	Límite Cuantificación del Método	En caso de derivación de muestra	
				N° de Registro Laboratorio Analista	N° de Protocolo de Derivación
Material particulado (PM 10)	0.044 mg/m3	EPA IO 2.1	0.001 mg/m3	-	-

Instrumental Utilizado Balanza Analítica, Equipo para la determinación de material particulado sedimentable, Estufa de secado

Observaciones


 VIRGINIA B. GONZALEZ
 M.P. C.P.Q. N° 5547
 Analista Geo. Tolosa
 Firma y Sello
 del Profesional a
 cargo del ensayo


 VIRGINIA B. GONZALEZ
 M.P. C.P.Q. N° 5547
 Directora Técnica
 Firma y Sello
 Director Técnico o
 Co-Director Técnico

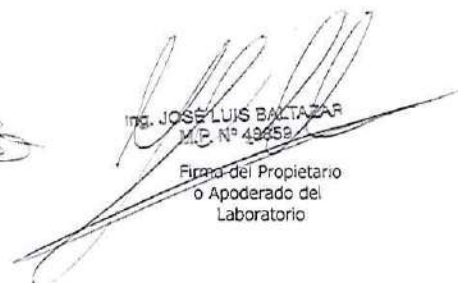
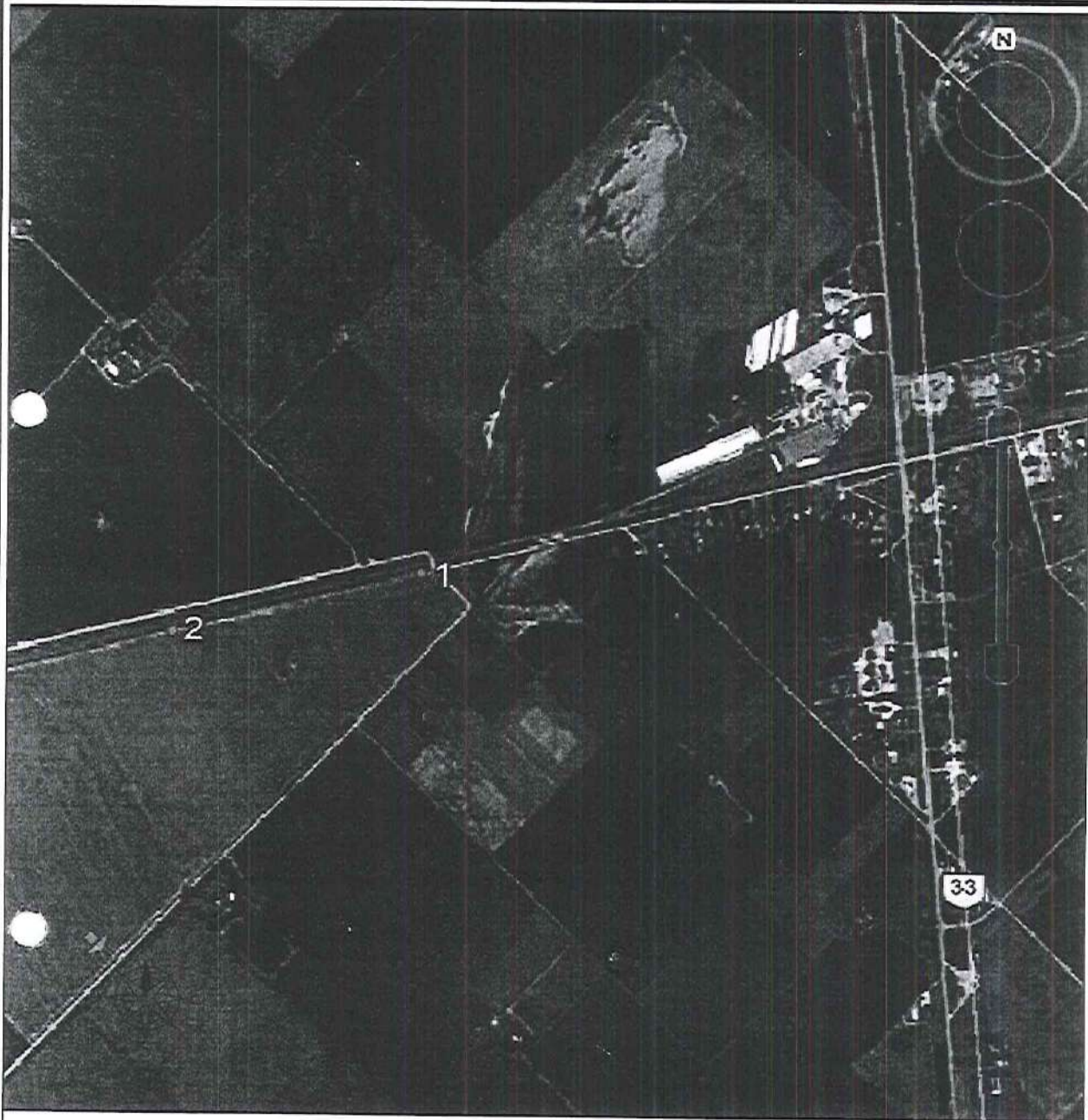

 Ing. JOSÉ LUIS BALTAZAR
 M.P. N° 49859
 Firma del Propietario
 o Apoderado del
 Laboratorio

IMAGEN SATELITAL - PUNTOS DE CALIDAD DE AIRE



PUNTOS DE CALIDAD DE AIRE	●1 ●2
TEMPERATURA	19 °C
HUMEDAD	23 %

VIENTO	↗
DIRECCION NOROESTE	VELOCIDAD 10 Km/h

Rosario, 17 de Diciembre de 2013

Protocolo N° 2013-1290**"Calidad de Aire – PM10"**

Solicitado por: Louis Dreyfus Commodities
Planta/Establecimiento: Acopio América
Localización del Muestreo: Ruta 33 y Acc. FFCC – (6237) América, Partido de Rivadavia, Buenos Aires.
Fecha de Muestreo: Diciembre de 2013
Responsable del Muestreo: Marchi Oscar Ruben – SPM de Argentina S.A.

Objeto del Muestreo

Medición del Material Particulado (PM10) en aire durante un periodo de 24 horas y determinación de la calidad de aire ambiente, cotejando resultados con la legislación aplicable.

Puntos de Muestreo

Punto de Muestreo	Inicio del Muestreo	Finalización del Muestreo	Ubicación del Punto
Punto N° 1:	03/12/2013 08:00 Hs	04/12/2013 08:00 Hs	35°30'0.92"S / 63°1'41.87" O
Punto N° 2:	03/12/2013 08:00 Hs	03/12/2013 08:00 Hs	35°29'41.35"S / 63°0'59.63" O
Punto N° 3:	03/12/2013 08:00 Hs	04/12/2013 08:00 Hs	35°29'59.86"S / 63°1'45.46" O

Método de Muestreo

EN 12.341 LVS Method

Laboratorio Responsable del Análisis

SPM de Argentina SA – Registro 0103
OIT: 742 N° de Control Interno: 10227/10228/10229

Equipos Utilizados

Balanza SCALTEC SBA 32 N° de Serie 70102809

Legislación Aplicable

Resolución SPA 0242/1997 Provincia de Buenos Aires. Artículo 12 Modificadorio de la Tabla A del Anexo III del Decreto 3395/96 "Normas de Calidad de Aire Ambiente"

Observaciones

1. La Planta se encontraba operando normalmente
2. Los valores se encuentran corregidos para 1013 hPa y 25 °C

Ing. LUCÍA SOUTO
Mat. ICIE 2-3674-8
SYNTAGMA S.R.L.

Resultados

Punto de Muestreo	Concentración	Límite Aplicable	Unidad
Punto de muestreo N° 1	0,069	0,15	mg/Nm³
Punto de muestreo N° 2	<0,01	0,15	mg/Nm³
Punto de muestreo N° 3	<0,01	0,15	mg/Nm³

Conclusión

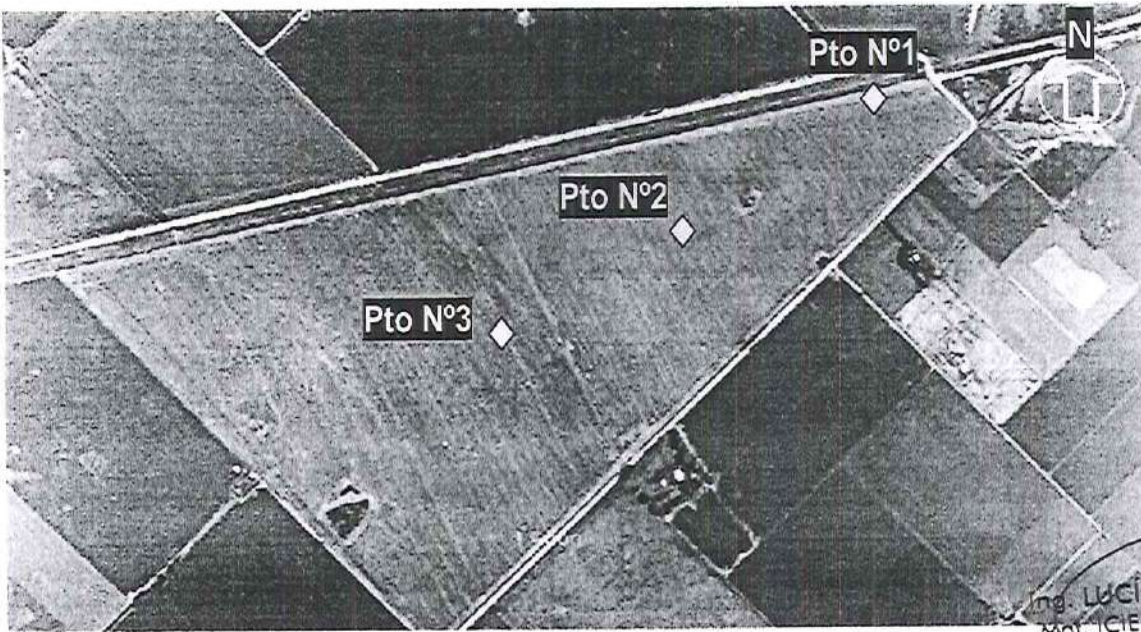
La concentración de Material Particulado PM10 en las estaciones de monitoreo cumple con el límite propuesto por la legislación aplicable.

Anexo I – Condiciones Meteorológicas

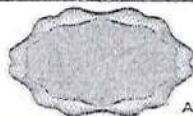
Fecha	Hora	Temperatura (°C)	Humedad (%)	Presión (hPa)	Dirección del Viento	Velocidad del Viento (km/h)
03 de Diciembre	06:00	7.0	84	1018	NO	5,6
	09:00	15.0	33	1018	Sin Viento	-
	12:00	19.0	15	1014	Norte	3,7
	15:00	22.0	13	1014	NO	29,6
	18:00	23.0	9	1010	NO	25,9
04 de Diciembre	06:00	13.0	90	1003	NO	3,7
	09:00	22.0	41	1003	Oeste	25,9

Valores promedio – Fuente www.wunderground.com – Estación meteorológica Bolivar Aerodrome – Ubicación: 36.2° S y 61.1° O

Anexo II – Localización Puntos de muestreo



Ing. LUCÍA SOUTO
MOT. ICIE 2.3674-8
SYNTAGMA S.R.L.



Certificado de Cadena de Custodia

Fecha de Solicitud del Análisis	Laboratorio Habilitado	SPM de Argentina S.A.	OIT	Nº de Control Interno
15/11/2013	Registro Nº	0103	742	10227

DATOS DE LA INDUSTRIA O EMPRESA SOLICITANTE DEL ANÁLISIS

Razón Social	LDC ARGENTINA S.A.	CUIT	30-52671272
Establecimiento / Planta	ACOPIO AMÉRICA	Nº Industria	
Domicilio	Ruta 33 – Acceso FFCC	C.P.	6237
Localidad	América	TE / Fax	02337 - 454672
Partido	Rivadavia		

PERSONAL QUE TOMO LA MUESTRA

Apellido y Nombres	DNI	Título Habilitante	Matrícula Provincial	Firma
Marchi, Oscar Rubén	14.372.930	Técnico Químico	5856	

Extracción de la Muestra				Metodología de Extracción
Fecha		Hora		EN 12.341 LVS Method
Inicio: 03/12/2013	Fin: 04/12/2013	Inicio: 08:00 Hs.	Fin: 08:00 Hs.	

Tipo de Muestra	Datos Ambientales	
CALIDAD DE AIRE	Viento	Ver adjunto
	Humedad	
	Temperatura	

Ubicación del Muestreo
PUNTO Nº 1. (Ver plano)

MUESTRA

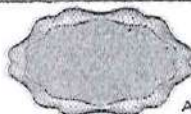
Analito	Tipo y Material del Envase	Volumen o Peso de la Muestra	Precinto Nº
Material Particulado PM ₁₀	Filtro 37 mm	25,9 m ³	---

Recapción de la Muestra en el Laboratorio
Fecha: 05/12/2013 Hora: 19:00
Temperatura: ---

Firma del Director Técnico
Dr. Jorge Rodríguez
Bioquímico
MAT. 4241

Firma del Apoderado
Alejandro J. Astorquiza
Técnico Químico
Mat.5056

REG. 5.10 G. Cadena de Custodia



Protocolo para Informe

Fecha de Expedición del Protocolo	Nº de Control Interno
15/01/2014	10227

Laboratorio Habilitado	SPM de Argentina S.A.
Registro Nº	0103

Nº de Certificado de Cadena de Custodia	CCC A 00560071
Fecha de Extracción de la Muestra	Inicio: 03/12/2013 Fin: 04/12/2013
Fecha de recepción de la Muestra en el Laboratorio	05/12/2013

DATOS DE LA INDUSTRIA O EMPRESA SOLICITANTE DEL ANÁLISIS

Razón Social	LDC ARGENTINA S.A.
Establecimiento / Planta	ACOPIO AMÉRICA
Domicilio	Ruta 33 – Acceso FFCC
Localidad	América
Partido	Rivadavia

CUIT	30-52671272
Nº Industria	
C.P.	6237
TE / Fax	02337 - 454672

Tipo de Muestra	CALIDAD DE AIRE
Tipo de Envase	PORTAFILTOS
Conservación de la Muestra	NO REQUERIDA
Muestra Nº	10227

Analito	Concentración (resultado analítico)	Método o Norma Utilizado	Límite de Cuantificación del Método	En caso de derivación de muestras	
				Nº de Registro del Laboratorio Analista	Nº de Protocolo de Derivación
Material Particulado PM ₁₀	0,069 mg/m ³	EN 12.341 LVS Method	0,01 mg/m ³	---	---

Instrumental Utilizado:

Balanza SCALTEC SBA 32 Nº Serie 70102809

Observaciones:

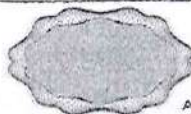
1) Los resultados consignados se refieren exclusivamente al ensayo de las muestras obtenidas según la Cadena de Custodia adjunta.

Firma del Analista
Alejandro J. Astorquiza
Técnico Químico
Mat. 5056

Firma del Director Técnico
Dr. Jorge Rodríguez
Bioquímico
Mat. 4241

Firma del Apoderado
Alejandro J. Astorquiza

REG 5.10 D Protocolo Informe SPA-Rev 01



Certificado de Cadena de Custodia

Fecha de Solicitud del Análisis	Laboratorio Habilitado	SPM de Argentina S.A.	OIT	Nº de Control Interno
15/11/2013	Registro Nº	0103	742	10228

DATOS DE LA INDUSTRIA O EMPRESA SOLICITANTE DEL ANÁLISIS

Razón Social	LDC ARGENTINA S.A.	CUIT	30-52671272
Establecimiento / Planta	ACOPIO AMÉRICA	Nº Industria	
Domicilio	Ruta 33 - Acceso FFCC		
Localidad	América	C.P.	6237
Partido	Rivadavia	TE / Fax	02337 - 454672

PERSONAL QUE TOMO LA MUESTRA

Apellido y Nombres	DNI	Título Habilitante	Matrícula Provincial	Firma
Marchi, Oscar Rubén	14.372.930	Técnico Químico	5856	

Extracción de la Muestra				Metodología de Extracción
Fecha		Hora		
Inicio: 03/12/2013	Fin: 04/12/2013	Inicio: 08:00 Hs.	Fin: 08:00 Hs.	EN 12.341 LVS Method

Tipo de Muestra	Datos Ambientales	
CALIDAD DE AIRE	Viento	Ver adjunto
	Humedad	
	Temperatura	

Ubicación del Muestreo
PUNTO Nº 2. (Ver plano)

MUESTRA

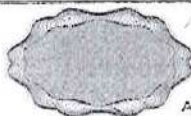
Análito	Tipo y Material del Envase	Volumen o Peso de la Muestra	Precinto Nº
Material Particulado PM ₁₀	Filtro 37 mm	60,9 m³	---

Recepción de la Muestra en el Laboratorio
Fecha: 05/12/2013 Hora: 19:00
Temperatura: ---

Firma del Director Técnico
Dr. Jorge Rodríguez
Bioquímico
MAT. 4241

Firma del Apoderado
Alejandro J. Astorquiza
Técnico Químico
Mat.5056

REG. 5.10 G. Cadena de Custodia



Protocolo para Informe

Fecha de Expedición del Protocolo	N° de Control Interno
15/01/2014	10228

Laboratorio Habilitado SPM de Argentina S.A.
Registro N° 0103

N° de Certificado de Cadena de Custodia CCC A 00560072
Fecha de Extracción de la Muestra Inicio: 03/12/2013 Fin: 04/12/2013
Fecha de recepción de la Muestra en el Laboratorio 05/12/2013

DATOS DE LA INDUSTRIA O EMPRESA SOLICITANTE DEL ANÁLISIS

Razón Social LDC ARGENTINA S.A.
Establecimiento / Planta ACOPIO AMÉRICA
Domicilio Ruta 33 - Acceso FFCC
Localidad América
Partido Rivadavia

CUIT 30-52671272
N° Industria
C.P. 6237
TE / Fax 02337 - 454672

Tipo de Muestra CALIDAD DE AIRE
Tipo de Envase PORTAFILTOS
Conservación de la Muestra NO REQUERIDA
Muestra N° 10228

Analito	Concentración (resultado analítico)	Método o Norma Utilizado	Límite de Cuantificación del Método	En caso de derivación de muestras	
				N° de Registro del Laboratorio Analista	N° de Protocolo de Derivación
Material Particulado PM ₁₀	< 0,01 mg/m ³	EN 12.341 LVS Method	0,01 mg/m ³	---	---

Instrumental Utilizado:

Balanza SCALTEC SBA 32 N° Serie 70102809

Observaciones:

1) Los resultados consignados se refieren exclusivamente al ensayo de las muestras obtenidas según la Cadena de Custodia adjunta.

Firma del Analista

Alejandro J. Astorquiza
Técnico Químico
Mat. 5056

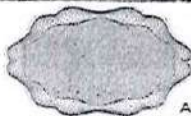
Firma del Director Técnico

Dr. Jorge Rodríguez
Bioquímico
Mat. 4241

Firma del Apoderado

Alejandro J. Astorquiza

REG 5.10 D Protocolo Informe SPA-Rev 01



Certificado de Cadena de Custodia

Fecha de Solicitud del Análisis
15/11/2013

Laboratorio Habilitado
Registro N°

SPM de Argentina S.A.	OIT	N° de Control Interno
0103	742	10229

DATOS DE LA INDUSTRIA O EMPRESA SOLICITANTE DEL ANÁLISIS

Razón Social	LDC ARGENTINA S.A.
Establecimiento / Planta	ACOPIO AMÉRICA
Domicilio	Ruta 33 - Acceso FFCC
Localidad	América
Partido	Rivadavia

CUIT	30-52671272
N° Industria	

C.P.	6237
TE / Fax	02337 - 454672

PERSONAL QUE TOMO LA MUESTRA

Apellido y Nombres	DNI	Título Habilitante	Matrícula Provincial	Firma
Marchi, Oscar Rubén	14.372.930	Técnico Químico	5856	

Extracción de la Muestra				Metodología de Extracción	
Fecha		Hora		EN 12.341 LVS Method	
Inicio: 03/12/2013	Fin: 04/12/2013	Inicio: 08:00 Hs.	Fin: 08:00 Hs.		

Tipo de Muestra		Datos Ambientales	
CALIDAD DE AIRE		Viento	Ver adjunto
		Humedad	
		Temperatura	

Ubicación del Muestreo	
PUNTO N° 3. (Ver plano)	

MUESTRA

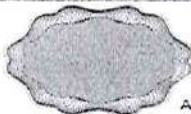
Análito	Tipo y Material del Envase	Volumen o Peso de la Muestra	Precinto N°
Material Particulado PM ₁₀	Filtro 37 mm	23,0 m³	---

Recepción de la Muestra en el Laboratorio	
Fecha: 05/12/2013	Hora: 19:00
Temperatura: ---	

Firma del Director Técnico
Dr. Jorge Rodríguez
Bioquímico
MAT. 4241

Firma del Apoderado
Alejandro J. Astorquiza
Técnico Químico
Mat.5056

REG. 5.10 G. Cadena de Custodia



Protocolo para Informe

Fecha de Expedición del Protocolo	Nº de Control Interno
15/01/2014	10229

Laboratorio Habilitado	SPM de Argentina S.A.
Registro Nº	0103

Nº de Certificado de Cadena de Custodia	CCC A 00560073
Fecha de Extracción de la Muestra	Inicio: 03/12/2013 Fin: 04/12/2013
Fecha de recepción de la Muestra en el Laboratorio	05/12/2013

DATOS DE LA INDUSTRIA O EMPRESA SOLICITANTE DEL ANÁLISIS

Razón Social	LDC ARGENTINA S.A.	CUIT	30-52671272
Establecimiento / Planta	ACOPIO AMÉRICA	Nº Industria	
Domicilio	Ruta 33 – Acceso FFCC	C.P.	6237
Localidad	América	TE / Fax	02337 - 454672
Municipio	Rivadavia		

Tipo de Muestra	CALIDAD DE AIRE
Tipo de Envase	PORTAFILTOS
Conservación de la Muestra	NO REQUERIDA
Muestra Nº	10229

Analito	Concentración (resultado analítico)	Método o Norma Utilizado	Límite de Cuantificación del Método	En caso de derivación de muestras	
				Nº de Registro del Laboratorio Analista	Nº de Protocolo de Derivación
Material Particulado PM ₁₀	< 0,01 mg/m ³	EN 12.341 LVS Method	0,01 mg/m ³	---	---

Instrumental Utilizado:

Balanza SCALTEC SBA 32 Nº Serie 70102809

Observaciones:

1) Los resultados consignados se refieren exclusivamente al ensayo de las muestras obtenidas según la Cadena de Custodia adjunta.



Firma del Analista
Alejandro J. Astorquiza
Técnico Químico
Mat. 5056

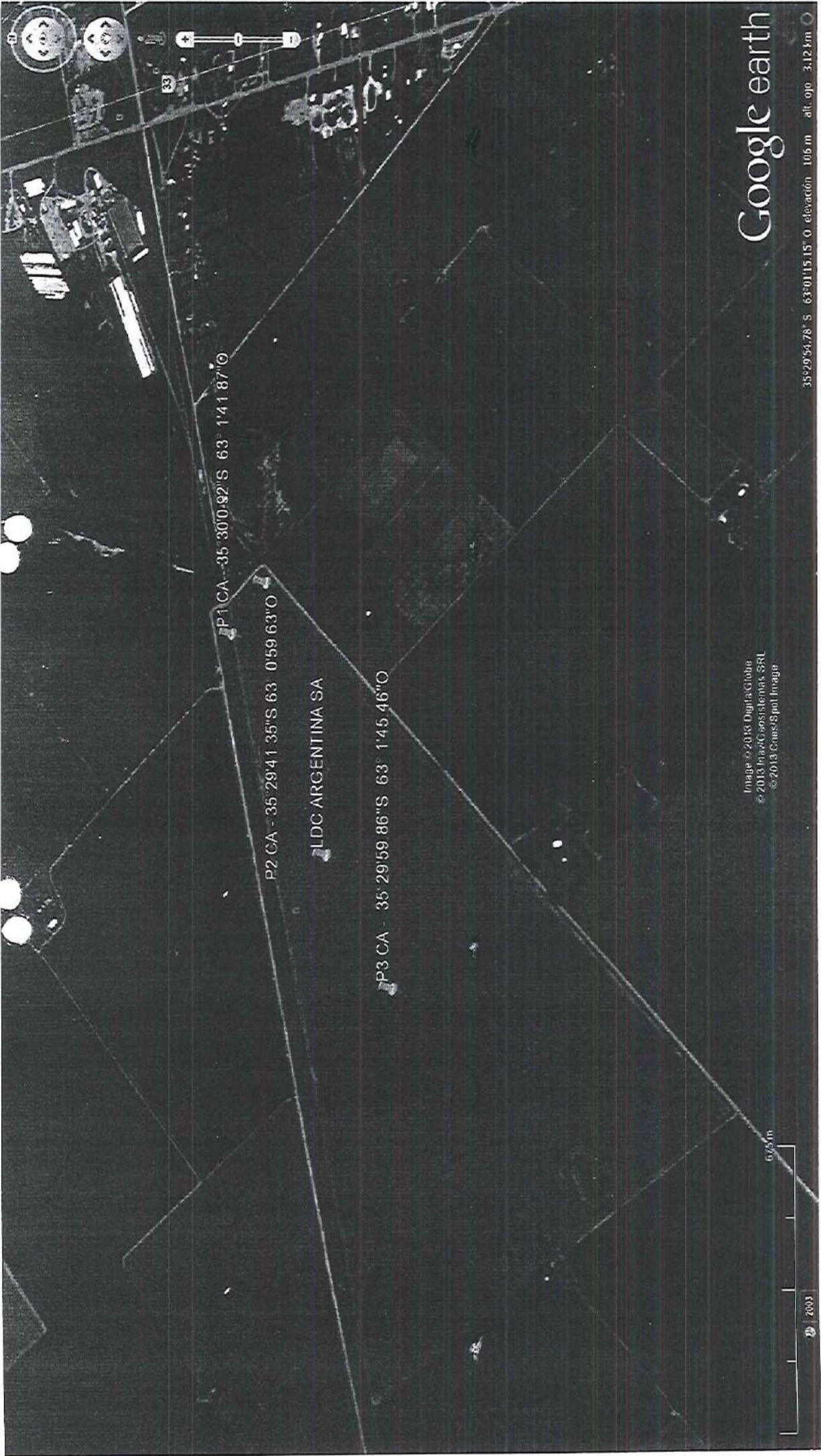


Firma del Director Técnico
Dr. Jorge Rodríguez
Bioquímico
Mat. 4241



Firma del Apoderado
Alejandro J. Astorquiza

REG 5.10 D Protocolo Informe SPA-Rev 01



ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				N°: 0000048318			
Fecha de Expedición				15/06/2015			
Laboratorio Interviniente				SPM DE ARGENTINA SA			
Certificado de habilitación N°				103			
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS							
CUIT		30-52671272/9		Razón Social		LDC ARGENTINA S.A.	
Id Estab		00055704		Estab/Planta		AMERICA	
Dirección		Calle: 33 Y VIAS DEL FFCC Nro: 384 Ruta: 33 Y VIAS DEL FFCC					
Localidad		AMERICA		Código Postal		6237	
Partido		RIVADAVIA		Telefono/Fax		02337402230	
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA							
Apellido y Nombre		MARCHI OSCAR RUBEN		DNI		14372930	
Título Habilitante		Técnico Químico		Matricula Provincial o Registro Habilitante		5856	
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)			
Fecha de Extracción de la Muestra		I: 17/06/2015		Hora Inicial		10:30	
		F: 18/06/2015		Hora Final		10:30	
				Líquida			
				Sólida/Semisólida			
				Emisión Gaseosa			
				Superficie			
				Aire		X	
				Aceites			
LUGAR DE EXTRACCIÓN							
Coordenadas		Lat: 35°29'37.8" Long: 63°1'1.4"					
Denominación		PUNTO N° 1 CA					
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO							
Aire		Ubicación del punto de muestreo		Velocidad y Dirección del viento		Humedad	
		Sotavento X Barlovento		21 Km/h S		51	
						10	
PARÁMETROS A MUESTREAR							
Analito		Metodología Toma Muestra		Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra	
Precinto N°/Rótulo							
MATERIAL PARTICULADO PM10 EN SUSPENSION		EN 12341 LVS Method		Filtro 37 mm		17.4 m3	
						12054	
DIOXIDO DE NITROGENO (NO2)		ASTM D 1607		Frasco de vidrio color caramelo		720 l	
						12054	
DIOXIDO DE AZUFRE (SO2)		ISO 4221		Frasco de vidrio color caramelo		720 l	
						12054	
MONOXIDO DE CARBONO		Ag. Suiza, Man. Lab. SOP 5.4.1		Instrumental		Instrumental	

OZONO		NBKI METHOD		FVCC		720 l	
						12054	
PLOMO		NIOSH 7300		Filtro 37 mm		17.4 m3	
						12054	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO							
Nombre		Marca/Modelo		N° serie			
UNIDAD DE MONITOREO AMBIENTAL 1023 CA		A&M METRICS UMA 100 - V2		1023			
DRAGUER PAC III		DRAGUER		8314030			
FIRMAS RESPONSABLES							
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales							
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra							
Dr. JORGE RODRIGUEZ							
BIOQUIMICO							
MAT. 4241							
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico				Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio			
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora	
				19/06/2015		19:00	
						Temperatura	
						10	

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000069051	
Fecha de Expedición			23/12/2015		
Laboratorio Interviniente			SPM DE ARGENTINA SA		
Certificado de habilitación N°			103		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000048318		
Fecha de Extracción de la Muestra			17/06/2015		
Fecha de Recepción de la Muestra			19/06/2015		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-52671272/9	Razón Social	LDC ARGENTINA S.A.		
Id Estab	00055704	Estab/Planta	AMERICA		
Dirección	Calle: 33 Y VIAS DEL FFCC Nro: 384 Ruta: 33 Y VIAS DEL FFCC				
Localidad	AMERICA		Código Postal	6237	
Partido	RIVADAVIA		Telefono/Fax	02337402230	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra		No requerida			
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
PUNTO N° 1 CA					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.126 mg/m3	EN 12341 LVS Method	0.01 mg/m3		
DIOXIDO DE NITROGENO (NO2)	0.036 mg/m3	ASTM D 1607	0.004 mg/m3		
DIOXIDO DE AZUFRE (SO2)	No detectado	ISO 4221	0.02 mg/m3		
MONOXIDO DE CARBONO	No detectado	Ag. Suiza, Man. Lab. SOP 5.4.2	1 ppm		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
ESPECTROFOTOMETRO		WAYERS 4000 UV-VIS			
BALANZA		SCALTEC SBA 32	70102809		
MATERIAL GENERAL DE LABORATORIO					
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
Laboratorio Analista		GRUPO INDUSER SRL			
Certificado de Habilitación N°		95			
Certificado de Derivación N°		N°: 0000002222			
Protocolo de Derivación N°		N°: 0000002171			
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
PLOMO	-1 ug/m3	EPA IO 3.1/3.5	2.4E-5 ug/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO EN LA DERIVACION					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
ESPECTRÓMETRO DE MASAS		PERKIN ELMER ELAN DRC-E (CON FUENTE DE PLASMA DE ACOPLAMIENTO INDUCTIVO)	AH16641005 (ICP-MS)		
Digestor de Microondas		Milestone ETHOS ONE	132391		
OBSERVACIONES					
Ozono: No detectado					
FIRMAS RESPONSABLES					
ALEJANDRO J. ASTORRA Técnico Químico Especialidad Ambiente Ambiental R.H.S.P.A. N° 1071		Dr. JORGE RODRIGUEZ BIOQUÍMICO MAT. 4261			



Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico
--	--

ANEXO "IV"

BUENOS AIRES, PROVI...

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				N°: 0000048312				
Fecha de Expedición				15/06/2015				
Laboratorio Interviniente				SPM DE ARGENTINA SA				
Certificado de habilitación N°				103				
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS								
CUIT	30-52671272/9	Razón Social	LDC ARGENTINA S.A.					
Id Estab	00055704	Estab/Planta	AMERICA					
Dirección		Calle: 33 Y VIAS DEL FFCC Nro: 384 Ruta: 33 Y VIAS DEL FFCC						
Localidad		AMERICA	Código Postal		6237			
Partido		RIVADAVIA	Telefono/Fax		02337402230			
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA								
Apellido y Nombre		MARCHI OSCAR RUBEN		DNI		14372930		
Título Habilitante		Técnico Químico		Matrícula Provincial o Registro Habilitante		5856		
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Fecha de Extracción de la Muestra		I: 17/06/2015	Hora Inicial	10:10	Líquida	Sólida/Semisólida	*Aire	X
		F: 18/06/2015	Hora Final	10:40	Emisión Gaseosa	Superficie	Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN								
Coordenadas		Lat: 35°29'40.9" Long: 63°1'12.7"						
Denominación		PUNTO N° 2 CA						
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO								
Aire		Ubicación del punto de muestreo		Velocidad y Dirección del viento		Humedad	Temperatura	
		Sotavento	Barlovento	X	21 Km/h S		51	10
PARÁMETROS A MUESTREAR								
Análito	Metodología Toma Muestra		Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rotulo	
MATERIAL PARTICULADO PM10 EN SUSPENSION	EN 12341 LVS Method		Filtro 37 mm		10.9 m3		12055	
DIOXIDO DE NITROGENO (NO2)	ASTM D 1607		Frasco de vidrio color caramelo		735 l		12055	
DIOXIDO DE AZUFRE (SO2)	ISO 4221		Frasco de vidrio color caramelo		735 l		12055	
MONOXIDO DE CARBONO	Ag. Suiza, Man. Lab. SOP 5.4.1		Instrumental		Instrumental		---	
OZONO	NBKI METHOD		FVCC		735 l		12055	
PLOMO	NIOSH 7300		Filtro 37 mm		10.9 m3		12055	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO								
Nombre		Marca/Modelo			N° serie			
UNIDAD DE MONITOREO AMBIENTAL 1021 - CA		A&M METRICS UMA 100 - V2			1021			
DRAGÜER PAC III		DRAGUER			8314030			
FIRMAS RESPONSABLES								
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales								
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra								
Dr. JORGE RODRIGUEZ BIOQUIMICO M.T. 4241								
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico				Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha	Hora	Temperatura		
				19/06/2015	19:00	10		

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000069054	
Fecha de Expedición			23/12/2015		
Laboratorio Interviniente			SPM DE ARGENTINA SA		
Certificado de habilitación N°			103		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000048312		
Fecha de Extracción de la Muestra			17/06/2015		
Fecha de Recepción de la Muestra			19/06/2015		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-52671272/9	Razón Social	LDC ARGENTINA S.A.		
Id Estab	00055704	Estab/Planta	AMERICA		
Dirección	Calle: 33 Y VIAS DEL FFCC Nro: 384 Ruta: 33 Y VIAS DEL FFCC				
Localidad	AMERICA		Código Postal	6237	
Partido	RIVADAVIA		Telefono/Fax	02337402230	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	No requerido				
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
PUNTO N° 2 CA					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.054 mg/m3	EN 12341 LVS Method	0.01 mg/m3		
DIOXIDO DE NITROGENO (NO2)	0.04 mg/m3	ASTM D 1607	0.004 mg/m3		
DIOXIDO DE AZUFRE (SO2)	No detectado	ISO 4221	0.02 mg/m3		
MONOXIDO DE CARBONO	No detectado	Ag. Suiza, Man. Lab. SOP 5.4.2	1 ppm		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
ESPECTROFOTOMETRO		WAYERS 4000 UV-VIS			
BALANZA		SCALTEC SBA 32	70102809		
MATERIAL GENERAL DE LABORATORIO					
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANALISIS					
Laboratorio Analista		GRUPO INDUSER SRL			
Certificado de Habilitación N°		95			
Certificado de Derivación N°		N°: 0000002223			
Protocolo de Derivación N°		N°: 0000002172			
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
PLOMO	-1 ug/m3	EPA IO 3.1/3.5	2.4E-5 ug/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO EN LA DERIVACION					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
ESPECTRÓMETRO DE MASAS		PERKIN ELMER ELAN DRC-E (CON FUENTE DE PLASMA DE ACOPLAMIENTO INDUCTIVO)	AH16641005 (ICP-MS)		
Digestor de Microondas		Milestone ETHOS ONE	132391		
OBSERVACIONES					
Ozono: No detectado					
FIRMAS RESPONSABLES					

Alejandro Jasiorski
Técnico Químico
Especialidad Analista Ambiental
R.P.S.P.A. N° 1071

Dr. JORGE RODRIGUEZ
BIOQUÍMICO
MAT. 4241

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico
--	--

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA

Nº: 0000048317

Fecha de Expedición		15/06/2015	
Laboratorio Interviniente		SPM DE ARGENTINA SA	
Certificado de habilitación Nº		103	

DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS

CUIT	30-52671272/9	Razón Social	LDC ARGENTINA S.A.	
Id Estab	00055704	Estab/Planta	AMERICA	
Dirección	Calle: 33 Y VIAS DEL FFCC Nro: 384 Ruta: 33 Y VIAS DEL FFCC			
Localidad	AMERICA		Código Postal	6237
Partido	RIVADAVIA		Telefono/Fax	02337402230

PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

Apellido y Nombre	MARCHI OSCAR RUBEN		DNI	14372930
Título Habilitante	Técnico Químico		Matricula Provincial o Registro Habilitante	5856

EXTRACCION DE LA MUESTRA

MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)

Fecha de Extracción de la Muestra	I: 17/06/2015	Hora Inicial	10:20	Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
	F: 18/06/2015	Hora Final	11:00	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	

LUGAR DE EXTRACCIÓN

Coordenadas	Lat: 35°29'38.0" Long: 63°1'14.4"
Denominación	PUNTO Nº 3 CA

DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO

Aire	Ubicación del punto de muestreo		Velocidad y Dirección del viento		Humedad	Temperatura
	Sotavento	X	Barlovento		21 Km/h S	51

PARAMETROS A MUESTREAR

Analito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra	Precinto Nº/Rótulo
MATERIAL PARTICULADO PM10 EN SUSPENSION	EN 12341 LVS Method	Filtro 37 mm	27.8 m3	12056
DIOXIDO DE NITROGENO (NO2)	ASTM D 1607	Frasco de vidrio color caramelo	740 m3	12056
DIOXIDO DE AZUFRE (SO2)	ISO 4221	Frasco de vidrio color caramelo	740 m3	12056
MONOXIDO DE CARBONO	Ag. Suiza, Man. Lab. SOP 5.4.1	Instrumental	Instrumental	---
OZONO	NBKI METHOD	FVCC	740 m3	12056
FORMO	NIOSH 7300	Filtro 37 mm	27.8 m3	12056

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	Nº serie
UNID. DE MONITOREO AMBIENTAL 1022 CA	A&M METRICS UMA 100 - V2	1022
DRAGUER PAC III	DRAGUER	8314030

FIRMAS RESPONSABLES

Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales

Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra

Dr. JORGE RODRIGUEZ

BIOQUIMICO

Firma y Sello Director Técnico o Co-Director Técnico

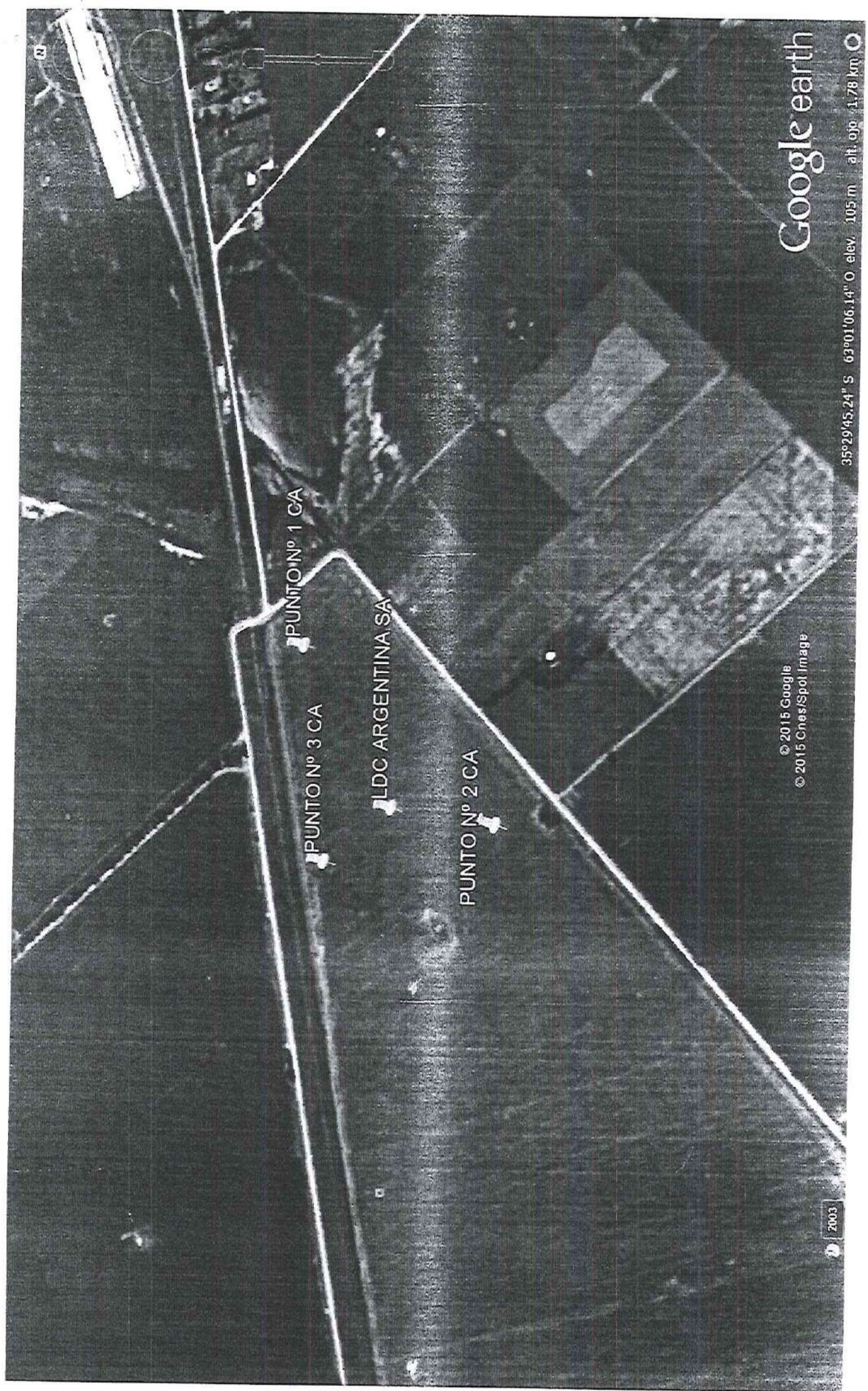
Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio

Recepción de la muestra en el laboratorio	Fecha	Hora	Temperatura
	19/06/2015	19:00	10

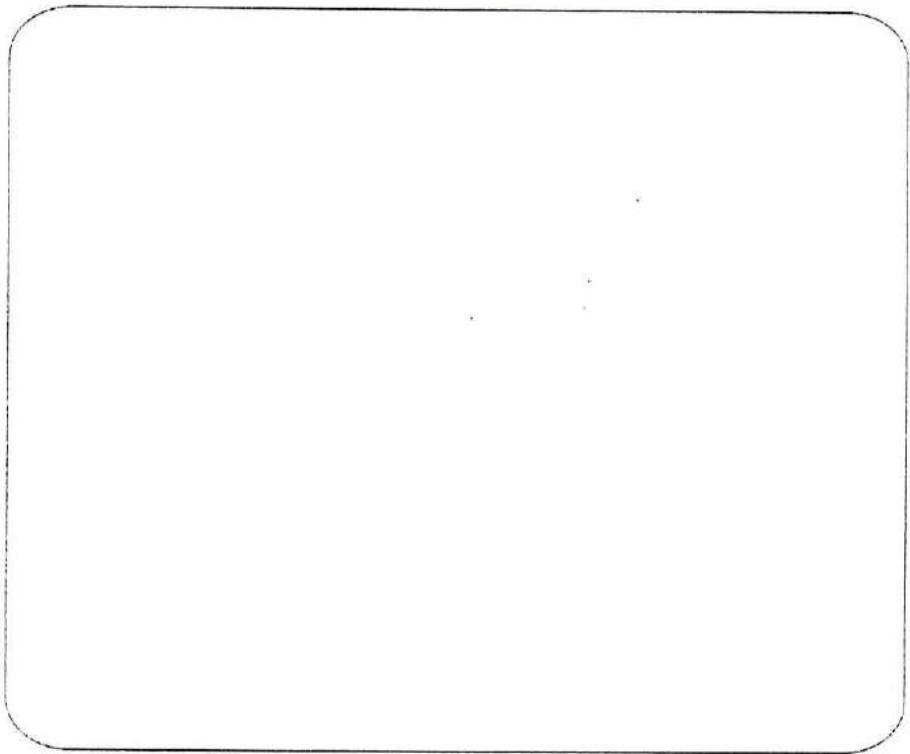
PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000069058	
Fecha de Expedición			23/12/2015		
Laboratorio Interviniente			SPM DE ARGENTINA SA		
Certificado de habilitación N°			103		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000048317		
Fecha de Extracción de la Muestra			17/06/2015		
Fecha de Recepción de la Muestra			19/06/2015		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-52671272/9	Razón Social	LDC ARGENTINA S.A.		
Id Estab	00055704	Estab/Planta	AMERICA		
Dirección		Calle: 33 Y VIAS DEL FFCC Nro: 384 Ruta: 33 Y VIAS DEL FFCC			
Localidad		AMERICA	Código Postal	6237	
Partido		RIVADAVIA	Telefono/Fax	O2337402230	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra		No requerida			
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
PUNTO N° 3 CA					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.096 mg/m3	EN 12341 LVS Method	0.01 mg/m3		
DIOXIDO DE NITROGENO (NO2)	0.037 mg/m3	ASTM D 1607	0.004 mg/m3		
DIOXIDO DE AZUFRE (SO2)	No detectado	ISO 4221	0.02 mg/m3		
MONOXIDO DE CARBONO	No detectado	Ag. Suiza, Man. Lab. SOP 5.4.2	1 ppm		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
ESPECTROFOTOMETRO		WAYERS 4000 UV-VIS			
BALANZA		SCALTEC SBA 32	70102809		
MATERIAL GENERAL DE LABORATORIO					
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
Laboratorio Analista		GRUPO INDUSER SRL			
Certificado de Habilitación N°		95			
Certificado de Derivación N°		N°: 0000002224			
Protocolo de Derivación N°		N°: 0000002173			
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
PLOMO	-1 ug/m3	EPA IO 3.1/3.5	2.4E-5 ug/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO EN LA DERIVACION					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
ESPECTRÓMETRO DE MASAS		PERKIN ELMER ELAN DRC-E (CON FUENTE DE PLASMA DE ACOPLAMIENTO INDUCTIVO)	AH16641005 (ICP-MS)		
Digestor de Microondas		Milestone ETHOS ONE	132391		
OBSERVACIONES					
Ozono: No detectado					
FIRMAS RESPONSABLES					
ALEJANDRO J. ASTRIZO Técnico Químico Especialidad Análisis Ambiental R.F.S.P.A. N° 1071		Dr. JORGE RODRIGUEZ ECONOMISTA MAT. 4241			

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo

Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico



MONITOREOS AMBIENTALES



Calidad de Aire - MPS

INFORME CADENA DE CUSTODIA Nro 00470610

Razon Social LDC ARGENTINA S.A. CUIT 30-52671272-9
Domicilio Acc. Oeste y Vías de FF.CC.
Establecimiento AMERICA OT O 0001-00007389
Fecha Extracción 09/08/2012
Norma Aplicable Resolución 242/97 Tabla A y Decreto 3395/96 Tabla B
Lugar CALIDAD DE AIRE- PUNTO N°1 - MPS

Parametro	Metodo o Norma	Resultado	Limite según Norma Aplicable	Unidad
Material particulado total sedimentab	ASTM D 1739/ 98	0,33	NE	mg/cm2/3

* (NE= No Establece)

Observaciones Periodo de muestreo del 09/08/2012 al 10/09/2012.

PROTOCOLO DE ANALISIS N° L 0001-00009965

Datos de informe

Orden de Trabajo N° O 0001-00007389 Cadena de Custodia N° C 0001-00008202
Fecha de Extracción de la Muestra 09/08/2012 Fecha de Recepción de Laboratorio 10/09/2012
Fecha de Emisión de Informe 06/11/2012

Datos de la Industria o Empresa Solicitante del Análisis

Razon Social LDC ARGENTINA S.A.
Establecimiento / Planta AMERICA
Domicilio Acc. Oeste y Vías de FF.CC CUIT 30-52671272-9
Localidad AMERICA C.P. 6237
Partido RIVADAVIA T.E. / Fax

Datos meteorológicos

Temperatura -- °C Viento -- -- Km/h Humedad -- %

Datos del lugar de extracción de la muestra

Tipo de Muestra CALIDAD DE AIRE
Sector SE ANEXA CROQUIS CON UBICACION DE PUNTOS

Analito	Concentración (resultado analítico)	Limite Cuantificación del Método	Método o norma utilizada
Fracción Inorgánica	61 %	1 %	ASTM 1739/98 Desarrollada por CINDECA

Observaciones:

Prohibida su reproducción. - Los sellos y firmas no serán válidos

DR. J. B. GONZALEZ
M.P. C.F. N° 5547
Analista Qco. Industrial

Firma y Sello
del Profesional a
cargo del ensayo

DR. EUGENIA RUSSO
M.P. C.F. N° 5516
Directora Técnica

Firma y Sello
del Director Técnico

DR. JOSE LUIS BALTAZAR
M.P. N° 43865

Firma del Propietario
o Apoderado del
Laboratorio

Laboratorio habilitado por la Secretaria de Política Ambiental Reg N° 81
Laboratorio Certificado por el Consejo de Fiscalización de Laboratorios COFILAB
Formulario N° 062 Rev 0
Hoja 1 de 1

526 N° 1510 1/2
Tolosa (B1906APP)
La Plata, Buenos Aires
Tel (+54 221) 427 4385
ventas@labca.com.ar
www.labca.com.ar

PROTOCOLO DE ANALISIS N° L 0001-00009966

Datos de informe

Orden de Trabajo N° O 0001-00007389 Cadena de Custodia N° C 0001-00008203
 Fecha de Extracción de la Muestra 09/08/2012 Fecha de Recepción de Laboratorio 10/09/2012
 Fecha de Emisión de Informe 06/11/2012

Datos de la Industria o Empresa Solicitante del Análisis

Razon Social LDC ARGENTINA S.A.
 Establecimiento / Planta AMERICA
 Domicilio Acc. Oeste y Vías de FF.CC CUIT 30-52671272-9
 Localidad AMERICA C.P. 6237
 Partido RIVADAVIA T.E. / Fax

Datos meteorológicos

Temperatura -- °C Viento -- -- Km/h Humedad -- %

Datos del lugar de extracción de la muestra

Tipo de Muestra CALIDAD DE AIRE
 Sector SE ANEXA CROQUIS CON UBICACION DE PUNTOS

Analito	Concentración (resultado analítico)	Limite Cuantificación del Método	Método o norma utilizada
Fracción Inorgánica	29 %	1 %	ASTM 1739/98 Desarrollada por CINDECA

Observaciones:

Prohibida su reproducción. - Protocolos sin sellos ni firmas no serán válidos

ROSALBA S. SODRACI
 M.P.C.P.Q. N° 5547
 Analista Qco. Industrial

Firma y Sello
 del Profesional a
 cargo del ensayo

LIC. MARIA EUGENIA RUSSO
 Mat. C.P. N° 5518
 Directora Técnica

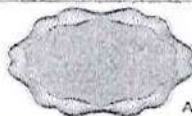
Firma y Sello
 del Director Técnico

ING. JOSE L. S. BALTAZAR
 M.P. N° 4856

Firma del Propietario
 o Apoderado del
 Laboratorio

Laboratorio habilitado por la Secretaria de Política Ambiental Reg N° 81
 Laboratorio Certificado por el Consejo de Fiscalización de Laboratorios COFILAB
 Formulario N° 062 Rev 0
 Hoja 1 de 1

526 N° 1510 1/2
 Tolosa (B1906APP)
 La Plata, Buenos Aires
 Tel (+54 221) 427 4585
 ventas@labca.com.ar
 www.labca.com.ar



Certificado de Cadena de Custodia

Fecha de Solicitud del Análisis	Laboratorio Habilitado Interviniente	Laboratorio Científico y Ambiental
01/08/2012	Registro N°	81

DATOS DE LA INDUSTRIA o EMPRESA SOLICITANTE DEL ANALISIS

Razon Social	LDC ARGENTINA S.A.	CUIT	30-52671272-9
Establecimiento / Planta	AMERICA	N° de Industria	
Domicilio	Acc. Oeste y Vías de FF.CC		
Localidad	AMERICA	C.P.	6237
Partido	RIVADAVIA	T.E. / Fax	

PERSONAL QUE TOMO LA MUESTRA

Apellido y Nombres	D.N.I.	Título Habilitante	Matricula Provincial	Firma
Roberto Ademar Reduno	27.384.069	Tecnico en Higiene y segl	T-39031	<i>[Firma]</i>

Extracción de la Muestra		Metodología de Extracción
Fecha	Hora	ASTM 1739/98
09/08/2012	16:30	

Lugar de Extracción	Datos Ambientales	
CALIDAD DE AIRE- PUNTO N°.- MPS	Viento	km/h
	Humedad	%
	Temperatura	C°

Detalles del ducto o cuerpo muestreado
SE ANEXA CROQUIS CON UBICACION DE PUNTOS

MUESTRA

Analito	Tipo y Material del Envase	Volumen o Peso de la Muestra	Precinto N°
Material particulado total sedimentable	FRASCO BROCAL		

Recepción de la muestra en el laboratorio
Fecha: 10/09/2012 Hora: 16:00
Temperatura: -

ROBERTO REDUNO RUSSO
M.P. C.P.Q. N° 5618
Firma y Sello

Firma y Sello
Director Técnico o
Co-Director Técnico

Firma de la Empresa Solicitante
o Responsable de acompañar la
Toma de muestra

ING. JOSÉ LUIS BARTOLINI
M.P. N° 4489

Firma del Propietario
o Apoderado

Protocolo para Informe

Fecha de Expedición
del Protocolo
06/11/2012

Laboratorio Habilitado Interviniente

Laboratorio Científico y Ambiental

Registro N°

81

N° de Certificado de Cadena de Custodia

00470610

Fecha de Extracción
de la muestra

09/08/2012 14:30

Fecha de Recepción de la
Muestra en el Laboratorio

10/09/2012 18:00

DATOS DE LA INDUSTRIA o EMPRESA SOLICITANTE DEL ANALISIS

Razon Social

LDC ARGENTINA S.A.

CUIT

30-52671272-9

Establecimiento / Planta

AMERICA

N° de Industria

Domicilio

Acc. Oeste y Vías de FF.CC

Localidad

AMERICA

C.P.

6237

to

RIVADAVIA

T.E. / Fax

Tipo de Muestra

CALIDAD DE AIRE

Tipo de Envase

FRASCO BROCAL

Conservación de la Muestra

Muestra N°

CALIDAD DE AIRE- PUNTO N°1 - MPS

O 0001-00007389

Analito	Concentración (resultado analítico)	Método o norma utilizada	Limite Cuantificación del Método	En caso de derivación de muestra	
				N° de Registro Laboratorio Analista	N° de Protocolo de Derivación
Material particulado total sedimentable	0.33 mg/cm2/30 días	ASTM D 1739/ 98	0.01 mg/cm2/30 días	-	-

Instrumental Utilizado

Balanza Analítica, Equipo para la determinación de material particulado sedimentable, Estufa de secado

Observaciones

Periodo de muestreo del 09/08/2012 al 10/09/2012.

Firma y Sello
del Profesional a
cargo del ensayo

Firma y Sello
Director Técnico o
Co-Director Técnico

Firma del Propietario
o Apoderado del
Laboratorio

Certificado de Cadena de Custodia

Fecha de Solicitud del Analisis	Laboratorio Habilitado Interviniente	Laboratorio Cientifico y Ambiental
01/08/2012	Registro Nº	81

DATOS DE LA INDUSTRIA o EMPRESA SOLICITANTE DEL ANALISIS

Razon Social	LDC ARGENTINA S.A.	CUIT	30-52671272-9
Establecimiento / Planta	AMERICA	Nº de Industria	
Domicilio	Acc. Oeste y Vías de FF.CC		
Localidad	AMERICA	C.P.	6237
Partido	RIVADAVIA	T.E. / Fax	

PERSONAL QUE TOMO LA MUESTRA

Apellido y Nombres	D.N.I.	Titulo Habilitante	Matricula Provincial	Firma
Roberto Ademar Reduno	27.384.069	Tecnico en Higiene y seg	T-39031	

Extracción de la Muestra		Metodologia de Extracción
Fecha	Hora	ASTM 1739/98
08/09/2012	15:30	

Lugar de Extracción	Datos Ambientales
CALIDAD DE AIRE- PUNTO Nº2- MPS	Viento km/h
	Humedad %
	Temperatura Cº

Detalles del ducto o cuerpo muestreado
SE ANEXA CROQUIS CON UBICACION DE PUNTOS

MUESTRA

Analito	Tipo y Material del Envase	Volumen o Peso de la Muestra	Precinto Nº
Material particulado total sedimentable	FRASCO BROCAL		

Recepción de la muestra en el laboratorio
Fecha: 10/09/2012 Hora: 18:00.
Temperatura: -

EUGENIA RUSSO
Mol. C.P.C. Nº 4518
Directora Técnica

Firma y Sello
Director Técnico o
Co-Director Técnico

Firma de la Empresa Solicitante
o Responsable de acompañar la
Toma de muestra

Ing. JOSE LUIS BASTARDO

Firma del Propietario
o Apoderado



Protocolo para Informe

Fecha de Expedición
del Protocolo
06/11/2012

Laboratorio Habilitado Interviniente

Laboratorio Científico y Ambiental

Registro Nº

81

Nº de Certificado de Cadena de Custodia

00470611

Fecha de Extracción
de la muestra

09/08/2012 15:30

Fecha de Recepción de la
Muestra en el Laboratorio

10/09/2012 18:00

DATOS DE LA INDUSTRIA o EMPRESA SOLICITANTE DEL ANALISIS

Razon Social

LDC ARGENTINA S.A.

CUIT

30-52671272-9

Establecimiento / Planta

AMERICA

Nº de Industria

Domicilio

Acc. Oeste y Vías de FF.CC

Localidad

AMERICA

C.P.

6237

Provincia

RIVADAVIA

T.E. / Fax

Tipo de Muestra

CALIDAD DE AIRE

Tipo de Envase

FRASCO BROCAL

Conservación de la Muestra

Muestra Nº

CALIDAD DE AIRE- PUNTO Nº2 - MPS

O 0001-00007389

Analito	Concentración (resultado analítico)	Método o norma utilizada	Limite Cuantificación del Método	En caso de derivación de muestra	
				Nº de Registro Laboratorio Analista	Nº de Protocolo de Derivación
Material particulado total sedimentable	0.26 mg/cm2/30 días	ASTM D 1739/ 98	0.01 mg/cm2/30 días	-	-

Instrumental Utilizado

Balanza Analítica, Equipo para la determinación de material particulado sedimentable, Estufa de secado

Observaciones

Periodo de muestreo del 09/08/2012 al 10/09/2012.

VERONICA P. GONZALEZ
Nº de Registro: 15547
Analista Oco. Industrial

Firma y Sello
del Profesional a
cargo del ensayo

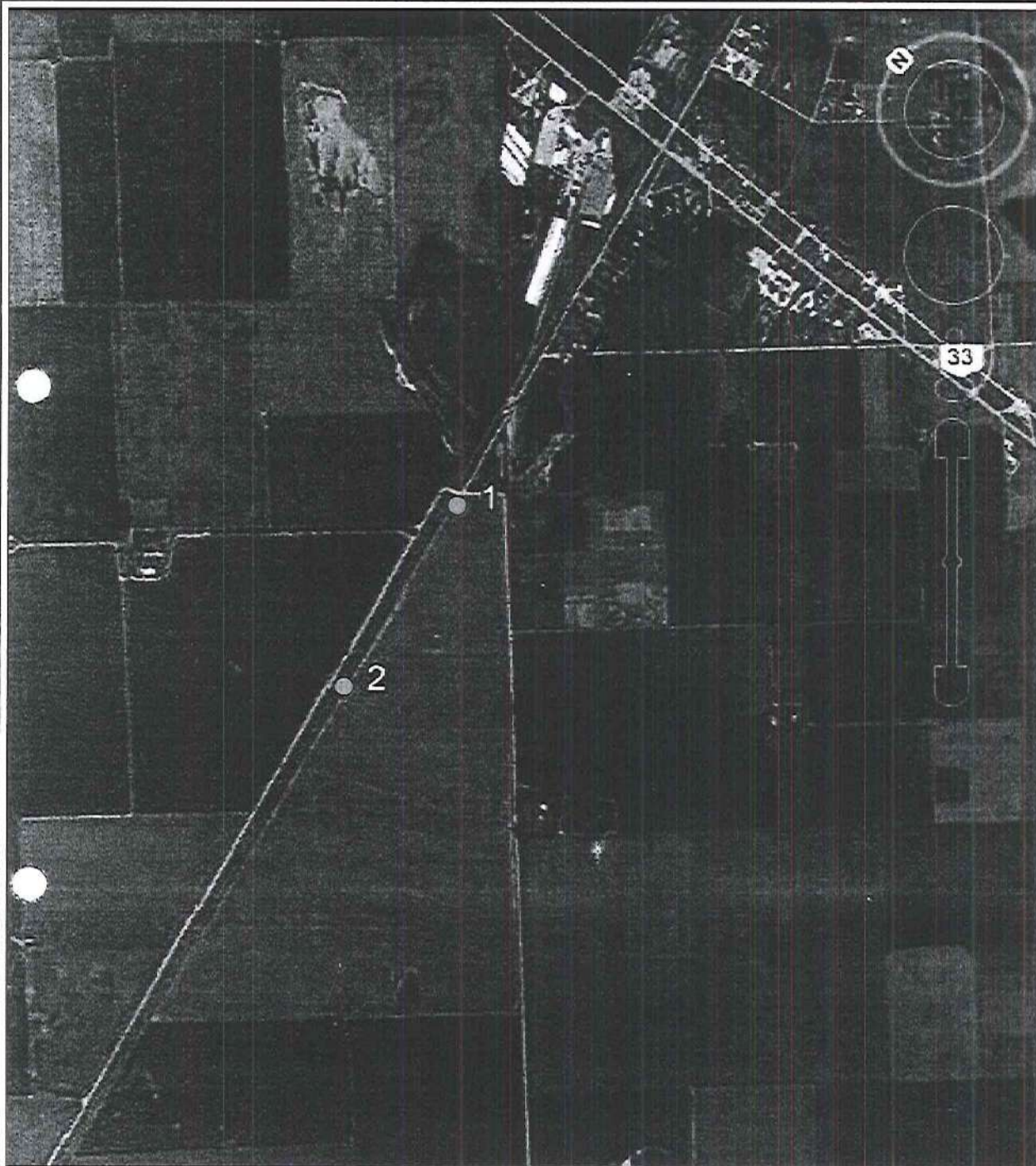
LIC. MARIA EUGENIA BUSTI
Mst. C.P. Industrial
Directora Técnica

Firma y Sello
Director Técnico o
Co-Director Técnico

DR. JOSE LUIS BALAZAR
M.P. Industrial

Firma del Propietario
o Apoderado del
Laboratorio

IMAGEN SATELITAL - PUNTOS DE CALIDAD DE AIRE - MPS



PUNTOS DE TOMA DE MUESTRA DE CALIDAD DE AIRE - MPS

○1

Y

○2

Rosario, 13 de Marzo de 2014

Protocolo N° 2013-1289

"Material Particulado Sedimentable"

Solicitado por: Louis Dreyfus Commodities
Localización del Muestreo: Ruta 33 – Acceso FC - (6237), América, Partido de Rivadavia, Buenos Aires
Fecha de Inicio de Muestreo: 03 de Diciembre de 2013
Fecha de Fin de Muestreo: 03 de Enero de 2014
Responsable del Muestreo: Oscar Marchi - SPM de Argentina SA.

Objeto del Muestreo

Determinar el Material Particulado Sedimentable en 30 días

Puntos de Muestreo

Punto de Muestreo	Descripción
Punto N° 1:	Muestra N° 10414 – Vértice Noreste del Predio
Punto N° 2:	Muestra N° 10415 – Vértice Sureste del Predio
Punto N° 3:	Muestra N° 10416 – Vértice Noroeste del Predio
Punto N° 4:	Muestra N° 10417 – Vértice Suroeste del Predio

Ver Anexo II, Localización de los Puntos de Muestreo

Método de Muestreo

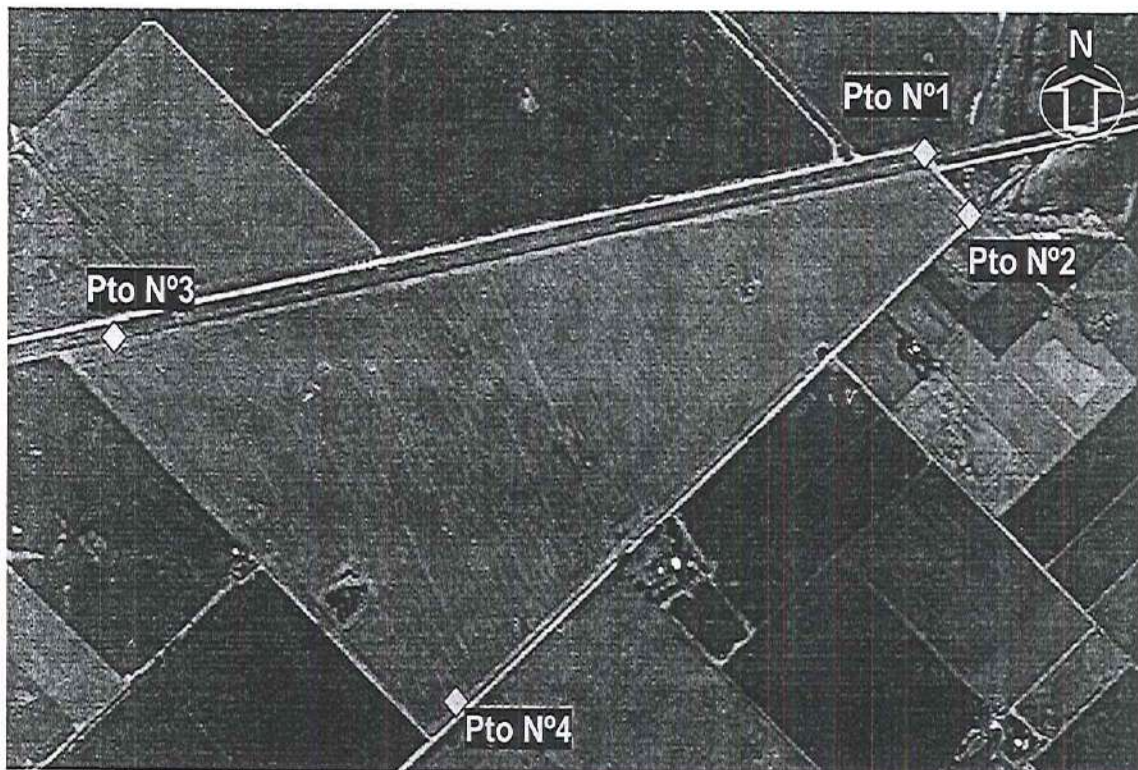
ASTM 1739 (2004) "Método estándar de recopilación y medición de particulado"

Resultados

Punto de Muestreo	Material Particulado Sedimentable	Unidades
Punto N° 1	0,87	mg/cm²x30 días
Punto N° 2	0,82	mg/cm²x30 días
Punto N° 3	0,79	mg/cm²x30 días
Punto N° 4	0,66	mg/cm²x30 días

Ing. LUCÍA SOUTO
 Mat. ICIE 2-3674-8
 SYNTAGMA S.R.L.

Anexo I – Localización de los Puntos de Muestreo

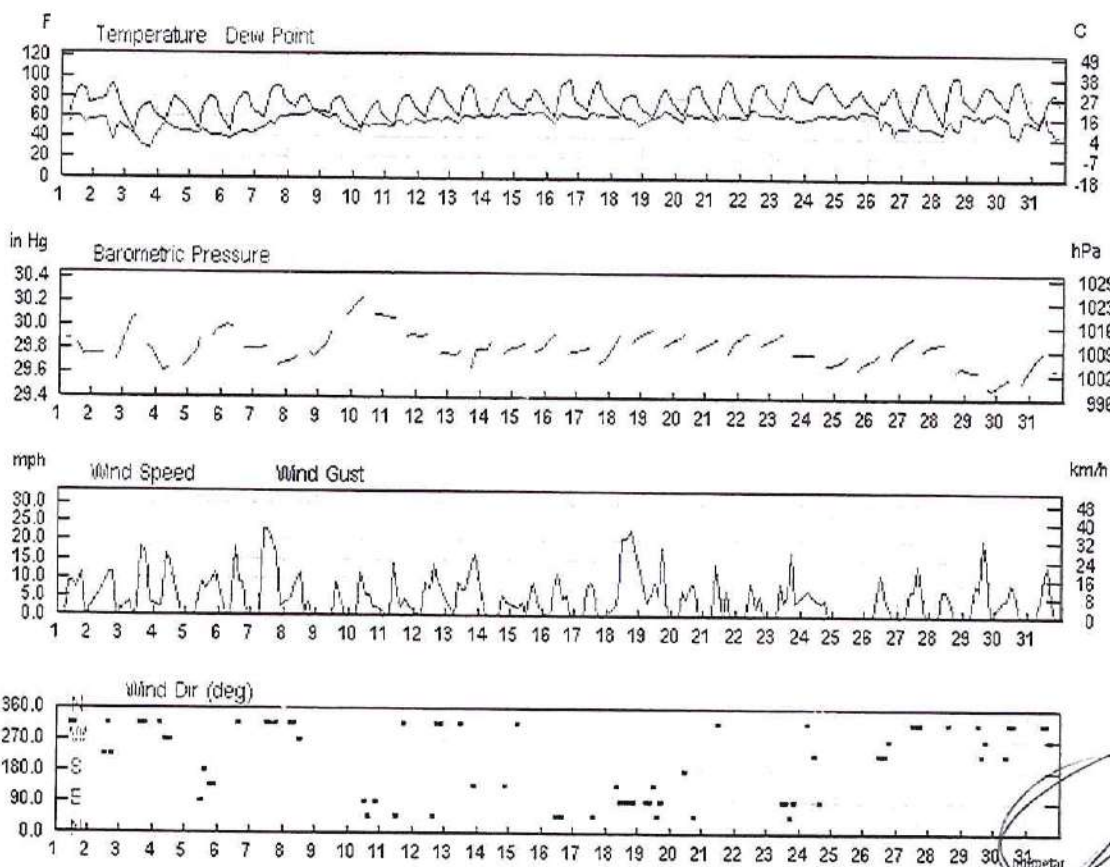



Ing. LUCÍA SOUTO
Mat. ICIE 2-3674-8
SYNTAGMA S.R.L.

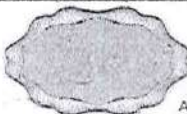
Anexo II – Registro Meteorológico Mensual

Condición Climática	Registro Mensual – 03/12/2013 al 03/01/2014			Unidad
	Máximo	Promedio	Mínimo	
Temperatura Máxima	40	33	24	°C
Temperatura Media	28	23	14	°C
Temperatura Mínima	21	14	5	°C
Punto de Rocío	20	14	-2	°C
Precipitación	10.0	0.7	0.0	cm
Viento	37	8	0	km/h
Presión	1024	1010	999	hPa

Valores Promedio, Fuente: www.wunderground.com – Estación meteorológica Bolivar Aerodrome –
Ubicación: 36.2 °S y 61.1° O



Ing. LUCÍA SOUTO
Mat. ICIE 2-3674-8
SYNTAGMA S.R.L.



Certificado de Cadena de Custodia

Fecha de Solicitud del Análisis	Laboratorio Habilitado	SPM de Argentina S.A.	OIT	Nº de Control Interno
15/11/2013	Registro Nº	0103	742	10414

DATOS DE LA INDUSTRIA O EMPRESA SOLICITANTE DEL ANÁLISIS

Razón Social	LDC ARGENTINA S.A.	CUIT	30-52671272
Establecimiento / Planta	ACOPIO AMÉRICA	Nº Industria	
Domicilio	Ruta 33 – Acceso FFCC		
Localidad	América	C.P.	6237
Partido	Rivadavia	TE / Fax	02337 - 454672

PERSONAL QUE TOMO LA MUESTRA

Apellido y Nombres	DNI	Título Habilitante	Matrícula Provincial	Firma
Marchi, Oscar Rubén	14.372.930	Técnico Químico	5856	

Extracción de la Muestra				Metodología de Extracción
Fecha		Hora		ASTM D 1739
Inicio: 03/12/2013	Fin: 03/01/2014	Inicio: 14:30 Hs.	Fin: 14:30 Hs.	

Tipo de Muestra	Datos Ambientales	
CALIDAD DE AIRE	Viento	Ver adjunto
	Humedad	
	Temperatura	

Ubicación del Muestreo
PUNTO Nº 1. (Ver plano)

MUESTRA

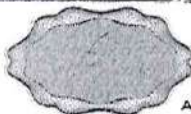
Analito	Tipo y Material del Envase	Volumen o Peso de la Muestra	Precinto Nº
Material Particulado Sedimentable	Envase PVC	---	---

Recepción de la Muestra en el Laboratorio	
Fecha: 06/01/2013	Hora: 19:00
Temperatura: ---	

Firma del Director Técnico
Dr. Jorge Rodríguez
Bioquímico
MAT. 4241

Firma del Apoderado
Alejandro J. Astorquiza
Técnico Químico
Mat. 5056

REG. 5.10 G. Cadena de Custodia



Protocolo para Informe

Fecha de Expedición del Protocolo	Nº de Control Interno
05/02/2014	10414

Laboratorio Habilitado	SPM de Argentina S.A.
Registro Nº	0103

Nº de Certificado de Cadena de Custodia	CCC A 00566894
Fecha de Extracción de la Muestra	Inicio: 03/12/2013 Fin: 03/01/2014
Fecha de recepción de la Muestra en el Laboratorio	06/01/2014

DATOS DE LA INDUSTRIA O EMPRESA SOLICITANTE DEL ANÁLISIS

Razón Social	LDC ARGENTINA S.A.
Establecimiento / Planta	ACOPIO AMÉRICA
Domicilio	Ruta 33 - Acceso FFCC
Localidad	América
Partido	Rivadavia

CUIT	30-52671272
Nº Industria	
C.P.	6237
TE / Fax	02337 - 454672

Tipo de Muestra	CALIDAD DE AIRE
Tipo de Envase	ENVASE PVC
Conservación de la Muestra	No requerida
Muestra Nº	Muestra Nº 10414

Analito	Concentración (resultado analítico)	Método o Norma Utilizado	Límite de Cuantificación del Método	En caso de derivación de muestras	
				Nº de Registro del Laboratorio Analista	Nº de Protocolo de Derivación
Material Particulado Sedimentable	0,87 mg/cm²	ASTM D 1739	0,035 mg/cm²	---	---

Observaciones:

1) Los resultados consignados se refieren exclusivamente al ensayo de las muestras obtenidas según la Cadena de Custodia adjunta.

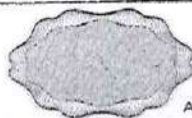
Firma del Analista
Alejandro J. Astorquiza
Técnico Químico
Mat. 5056

Firma del Director Técnico
Dr. Jorge Rodríguez
Bioquímico
Mat. 4241

Firma del Apoderado
Alejandro J. Astorquiza

REG 5.10 D Protocolo Informe SPA-Rev 01

2013.12.89.



Certificado de Cadena de Custodia

Fecha de Solicitud del Análisis	Laboratorio Habilitado	SPM de Argentina S.A.	OIT	N° de Control Interno
15/11/2013	Registro N°	0103	742	10415

DATOS DE LA INDUSTRIA O EMPRESA SOLICITANTE DEL ANÁLISIS

Razón Social	LDC ARGENTINA S.A.	CUIT	30-52671272
Establecimiento / Planta	ACOPIO AMÉRICA	N° Industria	
Domicilio	Ruta 33 – Acceso FFCC	C.P.	6237
Localidad	América	TE / Fax	02337 - 454672
Partido	Rivadavia		

PERSONAL QUE TOMO LA MUESTRA

Apellido y Nombres	DNI	Título Habilitante	Matrícula Provincial	Firma
Marchi, Oscar Rubén	14.372.930	Técnico Químico	5856	

Extracción de la Muestra				Metodología de Extracción
Fecha		Hora		ASTM D 1739
Inicio: 03/12/2013	Fin: 03/01/2014	Inicio: 14:30 Hs.	Fin: 14:30 Hs.	

Tipo de Muestra	Datos Ambientales	
CALIDAD DE AIRE	Viento	Ver adjunto
	Humedad	
	Temperatura	

Ubicación del Muestreo
PUNTO N° 2. (Ver plano)

MUESTRA

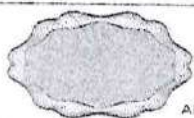
Analito	Tipo y Material del Envase	Volumen o Peso de la Muestra	Precinto N°
Material Particulado Sedimentable	Envase PVC	---	---

Recepción de la Muestra en el Laboratorio
Fecha: 06/01/2013 Hora: 19:00
Temperatura: ---

Firma del Director Técnico
Dr. Jorge Rodríguez
Bioquímico
MAT. 4241

Firma del Apoderado
Alejandro J. Astorquiza
Técnico Químico
Mat.5056

REG. 5.10 G. Cadena de Custodia



Protocolo para Informe

Fecha de Expedición del Protocolo	Nº de Control Interno
05/02/2014	10415

Laboratorio Habilitado	SPM de Argentina S.A.
Registro Nº	0103

Nº de Certificado de Cadena de Custodia	CCC A 00566895
Fecha de Extracción de la Muestra	Inicio: 03/12/2013 Fin: 03/01/2014
Fecha de recepción de la Muestra en el Laboratorio	06/01/2014

DATOS DE LA INDUSTRIA O EMPRESA SOLICITANTE DEL ANÁLISIS

Razón Social	LDC ARGENTINA S.A.
Establecimiento / Planta	ACOPIO AMÉRICA
Domicilio	Ruta 33 – Acceso FFCC
Localidad	América
Artido	Rivadavia

CUIT	30-52671272
Nº Industria	
C.P.	6237
TE / Fax	02337 - 454672

Tipo de Muestra	CALIDAD DE AIRE
Tipo de Envase	ENVASE PVC
Conservación de la Muestra	No requerida
Muestra Nº	Muestra Nº 10415

Analito	Concentración (resultado analítico)	Método o Norma Utilizado	Límite de Cuantificación del Método	En caso de derivación de muestras	
				Nº de Registro del Laboratorio Analista	Nº de Protocolo de Derivación
Material Particulado Sedimentable	0,82 mg/cm ²	ASTM D 1739	0,035 mg/cm ²	---	---

Observaciones:

- 1) Los resultados consignados se refieren exclusivamente al ensayo de las muestras obtenidas según la Cadena de Custodia adjunta.

Firma del Analista

Alejandro J. Astorquiza
Técnico Químico
Mat. 5056

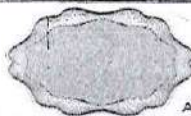
Firma del Director Técnico

Dr. Jorge Rodríguez
Bioquímico
Mat. 4241

Firma del Apoderado

Alejandro J. Astorquiza

REG 5.10 D Protocolo Informe SPA-Rev 01



Certificado de Cadena de Custodia

Fecha de Solicitud del Análisis	Laboratorio Habilitado	SPM de Argentina S.A.	OIT	Nº de Control Interno
15/11/2013	Registro Nº	0103	742	10416

DATOS DE LA INDUSTRIA O EMPRESA SOLICITANTE DEL ANÁLISIS

Razón Social	LDC ARGENTINA S.A.	CUIT	30-52671272
Establecimiento / Planta	ACOPIO AMÉRICA	Nº Industria	
Domicilio	Ruta 33 - Acceso FFCC	C.P.	6237
Localidad	América	TE / Fax	02337 - 454672
Partido	Rivadavia		

PERSONAL QUE TOMO LA MUESTRA

Apellido y Nombres	DNI	Título Habilitante	Matricula Provincial	Firma
Marchi, Oscar Rubén	14.372.930	Técnico Químico	5856	

Extracción de la Muestra				Metodología de Extracción
Fecha		Hora		ASTM D 1739
Inicio: 03/12/2013	Fin: 03/01/2014	Inicio: 14:30 Hs.	Fin: 14:30 Hs.	

Tipo de Muestra	Datos Ambientales	
CALIDAD DE AIRE	Viento	Ver adjunto
	Humedad	
	Temperatura	

Ubicación del Muestreo
PUNTO Nº 3. (Ver plano)

MUESTRA

Analito	Tipo y Material del Envase	Volumen o Peso de la Muestra	Precinto Nº
Material Particulado Sedimentable	Envase PVC	---	---

Recepción de la Muestra en el Laboratorio	
Fecha: 06/01/2013	Hora: 19:00
Temperatura: ---	

Firma del Director Técnico
Dr. Jorge Rodríguez
Bioquímico
MAT. 4241

Firma del Apoderado
Alejandro J. Astorquiza
Técnico Químico
Mat.5056

REG. 5.10 G. Cadena de Custodia



Protocolo para Informe

Fecha de Expedición del Protocolo	Nº de Control Interno
05/02/2014	10416

Laboratorio Habilitado	SPM de Argentina S.A.
Registro Nº	0103

Nº de Certificado de Cadena de Custodia	CCC A 00566896
Fecha de Extracción de la Muestra	Inicio: 03/12/2013 Fin: 03/01/2014
Fecha de recepción de la Muestra en el Laboratorio	06/01/2014

DATOS DE LA INDUSTRIA O EMPRESA SOLICITANTE DEL ANÁLISIS

Razón Social	LDC ARGENTINA S.A.	CUIT	30-52671272
Establecimiento / Planta	ACOPIO AMÉRICA	Nº Industria	
Domicilio	Ruta 33 - Acceso FFCC	C.P.	6237
Localidad	América	TE / Fax	02337 - 454672
rtido	Rivadavia		

Tipo de Muestra	CALIDAD DE AIRE
Tipo de Envase	ENVASE PVC
Conservación de la Muestra	No requerida

Muestra Nº	Muestra Nº 10416
------------	------------------

Analito	Concentración (resultado analítico)	Método o Norma Utilizado	Límite de Cuantificación del Método	En caso de derivación de muestras	
				Nº de Registro del Laboratorio Analista	Nº de Protocolo de Derivación
Material Particulado Sedimentable	0,79 mg/cm ²	ASTM D 1739	0,035 mg/cm ²	---	---

Observaciones:

- 1) Los resultados consignados se refieren exclusivamente al ensayo de las muestras obtenidas según la Cadena de Custodia adjunta.

Firma del Analista

Alejandro J. Astorquiza
Técnico Químico
Mat. 5056

Firma del Director Técnico

Dr. Jorge Rodríguez
Bioquímico
Mat. 4241

Firma del Apoderado

Alejandro J. Astorquiza

REG 5.10 D Protocolo Informe SPA-Rev 01

Certificado de Cadena de Custodia

Fecha de Solicitud del Análisis	Laboratorio Habilitado	SPM de Argentina S.A.	OIT	Nº de Control Interno
15/11/2013	Registro Nº	0103	742	10417

DATOS DE LA INDUSTRIA O EMPRESA SOLICITANTE DEL ANÁLISIS

Razón Social	LDC ARGENTINA S.A.	CUIT	30-52671272
Establecimiento / Planta	ACOPIO AMÉRICA	Nº Industria	
Domicilio	Ruta 33 – Acceso FFCC	C.P.	6237
Localidad	América	TE / Fax	02337 - 454672
Partido	Rivadavia		

PERSONAL QUE TOMO LA MUESTRA

Apellido y Nombres	DNI	Título Habilitante	Matrícula Provincial	Firma
Marchi, Oscar Rubén	14.372.930	Técnico Químico	5856	

Extracción de la Muestra				Metodología de Extracción
Fecha		Hora		ASTM D 1739
Inicio: 03/12/2013	Fin: 03/01/2014	Inicio: 14:30 Hs.	Fin: 14:30 Hs.	

Tipo de Muestra	Datos Ambientales	
CALIDAD DE AIRE	Viento	Ver adjunto
	Humedad	
	Temperatura	

Ubicación del Muestreo
PUNTO Nº 4. (Ver plano)

MUESTRA

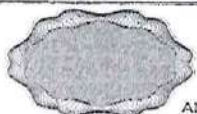
Analito	Tipo y Material del Envase	Volumen o Peso de la Muestra	Precinto Nº
Material Particulado Sedimentable	Envase PVC	---	---

Recepción de la Muestra en el Laboratorio
Fecha: 06/01/2013 Hora: 19:00
Temperatura: ---

Firma del Director Técnico
Dr. Jorge Rodríguez
Bioquímico
MAT. 4241

Firma del Apoderado
Alejandro J. Astorquiza
Técnico Químico
Mat.5056

REG. 5.10 G. Cadena de Custodia



Protocolo para Informe

Fecha de Expedición del Protocolo	Nº de Control Interno
05/02/2014	10417

Laboratorio Habilitado	SPM de Argentina S.A.
Registro Nº	0103

Nº de Certificado de Cadena de Custodia	CCC A 00566897
Fecha de Extracción de la Muestra	Inicio: 03/12/2013 Fin: 03/01/2014
Fecha de recepción de la Muestra en el Laboratorio	06/01/2014

DATOS DE LA INDUSTRIA O EMPRESA SOLICITANTE DEL ANÁLISIS

Razón Social	LDC ARGENTINA S.A.	CUIT	30-52671272
Establecimiento / Planta	ACOPIO AMÉRICA	Nº Industria	
Domicilio	Ruta 33 - Acceso FFCC	C.P.	6237
Localidad	América	TE / Fax	02337 - 454672
rtido	Rivadavia		

Tipo de Muestra	CALIDAD DE AIRE
Tipo de Envase	ENVASE PVC
Conservación de la Muestra	No requerida

Muestra Nº	Muestra Nº 10417
------------	------------------

Analito	Concentración (resultado analítico)	Método o Norma Utilizado	Límite de Cuantificación del Método	En caso de derivación de muestras	
				Nº de Registro del Laboratorio Analista	Nº de Protocolo de Derivación
Material Particulado Sedimentable	0,66 mg/cm ²	ASTM D 1739	0,035 mg/cm ²	---	---

Observaciones:

- 1) Los resultados consignados se refieren exclusivamente al ensayo de las muestras obtenidas según la Cadena de Custodia adjunta.

Firma del Analista

Alejandro J. Astorquiza
Técnico Químico
Mat. 5056

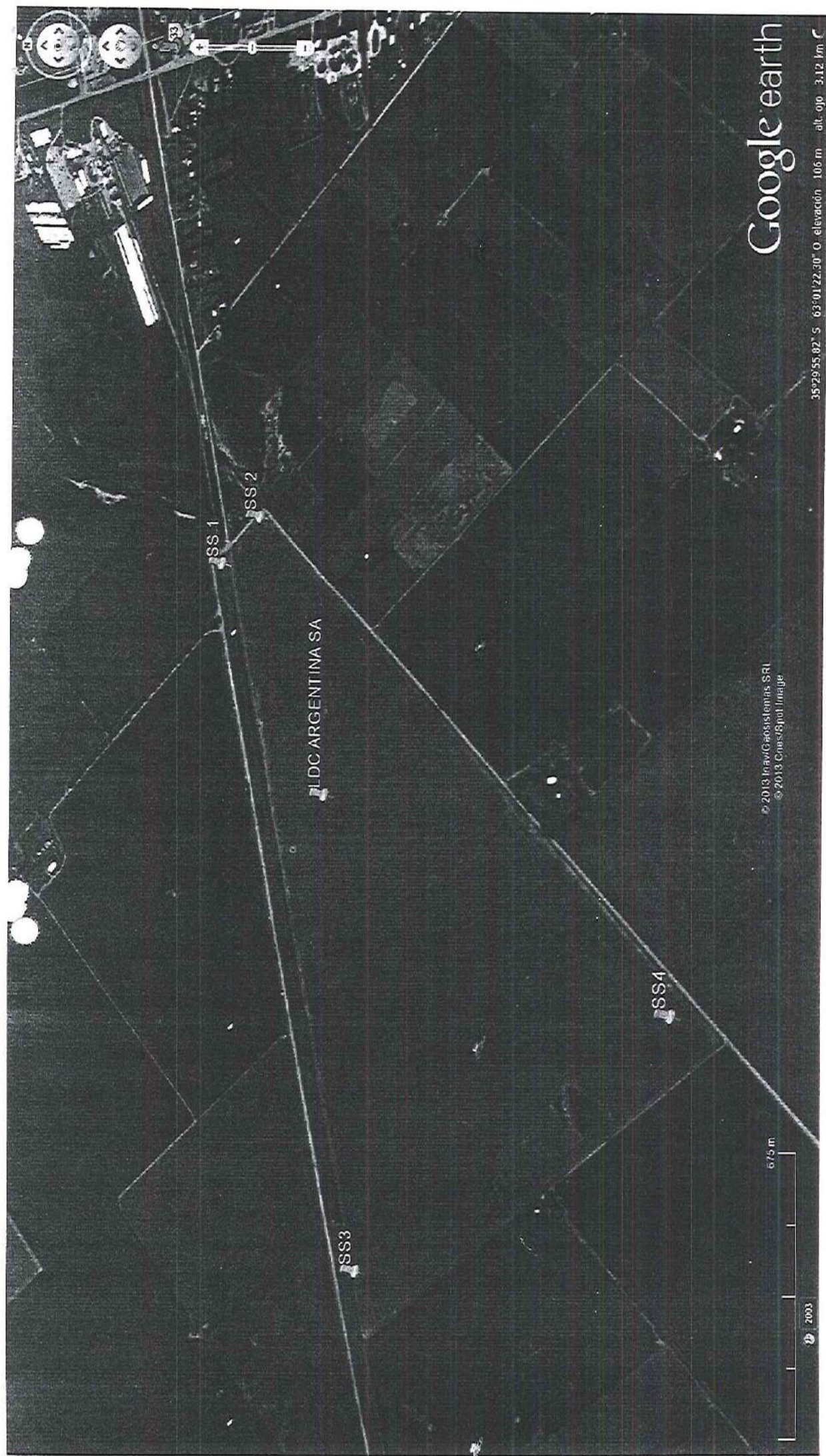
Firma del Director Técnico

Dr. Jorge Rodríguez
Bioquímico
Mat. 4241

Firma del Apoderado

Alejandro J. Astorquiza

REG 5.10 D Protocolo Informe SPA-Rev 01

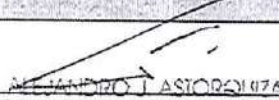


ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				N°: 0000048329			
Fecha de Expedición				15/06/2015			
Laboratorio Interviniente				SPM DE ARGENTINA SA			
Certificado de habilitación N°				103			
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS							
CUIT		30-52671272/9		Razón Social		LDC ARGENTINA S.A.	
Id Estab		00055704		Estab/Planta		AMERICA	
Dirección		Calle: 33 Y VIAS DEL FFCC Nro: 384 Ruta: 33 Y VIAS DEL FFCC					
Localidad		AMERICA		Código Postal		6237	
Partido		RIVADAVIA		Telefono/Fax		02337402230	
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA							
Apellido y Nombre		MARCHI OSCAR RUBEN		DNI		14372930	
Título Habilitante		Técnico Químico		Matricula Provincial o Registro Habilitante		5856	
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA				MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)			
Fecha de Extracción de la Muestra		I: 17/06/2015		Hora Inicial		13:30	
		F: 17/07/2015		Hora Final		11:40	
				Líquida		Sólida/Semisólida	
				Emisión Gaseosa		Superficie	
						Aire	
						Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN							
Coordenadas		Latitud 33° 29' 37.3" S - Longitud 63° 01' 1.5" O					
Denominación		PUNTO N° 1 SS					
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO							
Aire		Ubicación del punto de muestreo		Velocidad y Dirección del viento		Humedad	
		Sotavento		Barlovento		X	
				21 Km/h S		51	
						10	
PARÁMETROS A MUESTREAR							
Analito		Metodología Toma Muestra		Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra	
PRECINTO N°/Rótulo							
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739		Pote plástico		---	
						12114	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO							
Nombre				Marca/Modelo		N° serie	
MUESTREADORES SEGUN ASTM D 1739/98							
FIRMAS RESPONSABLES							
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales							
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra							
Dr. JORGE RODRIGUEZ							
Firma y Sello Director Técnico o Co-Director Técnico				Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio			
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora	
				17/07/2015		19:00	
						Temperatura	
						15	

PROTOCOLO PARA INFORME				Nº: 0000069063	
Fecha de Expedición			23/12/2015		
Laboratorio Interviniente			SPM DE ARGENTINA SA		
Certificado de habilitación Nº			103		
Nº Certificado de Cadena de Custodia			0000048329		
Fecha de Extracción de la Muestra			17/06/2015		
Fecha de Recepción de la Muestra			17/07/2015		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-52671272/9	Razón Social	LDC ARGENTINA S.A.		
Id Estab	00055704	Estab/Planta	AMERICA		
Dirección	Calle: 33 Y VIAS DEL FFCC Nro: 384 Ruta: 33 Y VIAS DEL FFCC				
Localidad	AMERICA		Código Postal	6237	
Partido	RIVADAVIA		Telefono/Fax	02337402230	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra		No requerida			
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
PUNTO Nº 1 SS					
RESULTADOS ANALITICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.6 mg/cm2	ASTM D 1739	0.035 mg/cm2		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	Nº serie		
ESPECTROFOTOMETRO		WAYERS 4000 UV-VIS			
BALANZA		SCALTEC SBA 32	70102809		
MATERIAL GENERAL DE LABORATORIO					
RESULTADOS ANALITICOS DERIVADOS PARA SU ANALISIS					
OBSERVACIONES					
FIRMAS RESPONSABLES					
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo		Firma y Sello Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico			
ALEJANDRO L. ASTORQUIZA Especialista en Análisis Ambiental R.H.S.P.A. Nº 1071		Dr. JORGE RODRIGUEZ BIOQUÍMICO			

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA					N°: 0000048328				
Fecha de Expedición			15/06/2015						
Laboratorio Interviniente			SPM DE ARGENTINA SA						
Certificado de habilitación N°			103						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-52671272/9	Razón Social	LDC ARGENTINA S.A.						
Id Estab	00055704	Estab/Planta	AMERICA						
Dirección		Calle: 33 Y VIAS DEL FFCC Nro: 384 Ruta: 33 Y VIAS DEL FFCC							
Localidad		AMERICA	Código Postal		6237				
Partido		RIVADAVIA	Telefono/Fax		02337402230				
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		MARCHI OSCAR RUBEN		DNI		14372930			
Título Habilitante		Técnico Químico		Matricula Provincial o Registro Habilitante		5856			
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA									
Fecha de Extracción de la Muestra		I: 17/06/2015	Hora Inicial	13:20	MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
		F: 17/07/2015	Hora Final	11:20	Líquida	Sólida/Semisólida	Aire	X	
					Emisión Gaseosa	Superficie	Aceites		
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas		Latitud 35° 29' 46.3" S - Longitud 63° 1' 13.4" O							
Denominación		PUNTO N° 2 SS							
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Aire		Ubicación del punto de muestreo		Velocidad y Dirección del viento		Humedad		Temperatura	
		Sotavento		Barlovento		X		21 Km/h S	
						51		10	
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito		Metodología Toma Muestra		Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739		Pote plástico		---		12115	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO									
Nombre			Marca/Modelo			N° serie			
MUESTREADORES SEGUN ASTM D 1739/98									
FIRMAS RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra									
Dr. JORGE RODRIGUEZ BIOQUÍMICO MAT 4241									
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico				Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio					
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	
				17/07/2015		19:00		15	

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000069066	
Fecha de Expedición			23/12/2015		
Laboratorio Interviniente			SPM DE ARGENTINA SA		
Certificado de habilitación N°			103		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000048328		
Fecha de Extracción de la Muestra			17/06/2015		
Fecha de Recepción de la Muestra			17/07/2015		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-52671272/9	Razón Social	LDC ARGENTINA S.A.		
Id Estab	00055704	Estab/Planta	AMERICA		
Dirección	Calle: 33 Y VIAS DEL FFCC Nro: 384 Ruta: 33 Y VIAS DEL FFCC				
Localidad	AMERICA		Código Postal	6237	
Partido	RIVADAVIA		Telefono/Fax	02337402230	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra		No requerida			
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
PUNTO N° 2 SS					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.7 mg/cm2	ASTM D 1739	0.035 mg/cm2		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
ESPECTROFOTOMETRO		WAYERS 4000 UV-VIS			
BALANZA		SCALTEC SBA 32	70102809		
MATERIAL GENERAL DE LABORATORIO					
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
FIRMAS RESPONSABLES					
					
Firma y Sello del Responsable Técnico a cargo del Ensayo		Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico			
Especialidad Analista Argentina R.P.S.P.A. N° 1071					

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA										N°: 0000048322	
Fecha de Expedición					15/06/2015						
Laboratorio Interviniente					SPM DE ARGENTINA SA						
Certificado de habilitación N°					103						
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS											
CUIT		30-52671272/9		Razón Social		LDC ARGENTINA S.A.					
Id Estab		00055704		Estab/Planta		AMERICA					
Dirección		Calle: 33 Y VIAS DEL FFCC Nro: 384 Ruta: 33 Y VIAS DEL FFCC									
Localidad		AMERICA				Código Postal		6237			
Partido		RIVADAVIA				Telefono/Fax		02337402230			
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA											
Apellido y Nombre			MARCHI OSCAR RUBEN				DNI		14372930		
Título Habilitante			Técnico Químico				Matricula Provincial o Registro Habilitante		5856		
EXTRACCION DE LA MUESTRA											
Fecha de Extracción de la Muestra		I: 17/06/2015		Hora Inicial		13:10		Líquida		Sólida/Semisólida	
		F: 17/07/2015		Hora Final		12:00		Emisión Gaseosa		Superficie	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)											
										Aire	
										Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN											
Coordenadas		Latitud 35° 29' 42.4" S - Longitud 61° 1' 32" O									
Denominación		PUNTO N° 3 SS									
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO											
Aire		Ubicación del punto de muestreo				Velocidad y Dirección del viento				Humedad	
		Sotavento				Barlovento				21 Km/h S	
		X								51	
PARÁMETROS A MUESTREAR											
Analito		Metodología Toma Muestra				Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D 1739				Pote plástico		---		12116	
INSTRUMENTAL DE MUESTREO											
Nombre				Marca/Modelo				N° serie			
MUESTREADORES SEGUN ASTM D 1739/98											
FIRMAS RESPONSABLES											
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales											
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra											
Dr. JORGE RODRIGUEZ BIOQUÍMICO											
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico						Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio					
Recepción de la muestra en el laboratorio						Fecha		Hora		Temperatura	
						17/07/2015		18:00		15	

PROTOCOLO PARA INFORME				N°: 0000069067	
Fecha de Expedición			23/12/2015		
Laboratorio Interviniente			SPM DE ARGENTINA SA		
Certificado de habilitación N°			103		
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000048322		
Fecha de Extracción de la Muestra			17/06/2015		
Fecha de Recepción de la Muestra			17/07/2015		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-52671272/9	Razón Social	LDC ARGENTINA S.A.		
Id Estab	00055704	Estab/Planta	AMERICA		
Dirección	Calle: 33 Y VIAS DEL FFCC Nro: 384 Ruta: 33 Y VIAS DEL FFCC				
Localidad	AMERICA		Código Postal	6237	
Partido	RIVADAVIA		Telefono/Fax	02337402230	
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra		No requerida			
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA					
PUNTO N° 3 SS					
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	0.7 mg/cm2	ASTM D 1739	0.035 mg/cm2		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
ESPECTROFOTOMETRO		WAYERS 4000 UV-VIS			
BALANZA		SCALTEC SBA 32	70102809		
MATERIAL GENERAL DE LABORATORIO					
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS					
OBSERVACIONES					
FIRMAS RESPONSABLES					
ALEJANDRO Y. ASTORGA 474		Dr. JORGE RODRIGUEZ BIOQUIMICO M.T. 4241			
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo		Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico			

R.F.S.P.A. N° 1071

Datos meteorológicos

17 de Junio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		7° Parcialmente nublado	7°	-1°	59%	N/D	990.86 mb	WNW 5 km/h
03:00		6° Despejado	3°	-1°	64%	N/D	992.21 mb	WSW 11 km/h
05:01		8° Despejado	4°	1°	59%	N/D	994.92 mb	S 21 km/h
Ampliación 08:23								
09:00		6° Parcialmente nublado	2°	2°	76%	N/D	999.32 mb	S 27 km/h
12:00		8° Polvareda	4°	-4°	43%	9 km	1,002.37 mb	SE 27 km/h
15:01		10° Parcialmente nublado	7°	-7°	30%	N/D	1,001.69 mb	S 26 km/h
18:00		8° Soleado	5°	-9°	29%	N/D	1,003.05 mb	SSE 19 km/h
Ampliación 18:08								
20:59		3° Despejado	3°	-6°	50%	N/D	1,005.76 mb	SW 3 km/h

18 de Junio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		-1° Humo	-1°	-7°	60%	8 km	1,007.79 mb	SW 3 km/h
03:00		-4° Despejado	-4°	-8°	71%	N/D	1,008.47 mb	SW 3 km/h
06:01		-6° Despejado	-9°	-8°	75%	N/D	1,008.47 mb	W 8 km/h
Ampliación 08:23								
09:00		-6° Humo	-6°	-10°	68%	5 km	1,009.82 mb	WNW 3 km/h
12:00		6° Soleado	3°	-2°	60%	N/D	1,009.82 mb	NW 13 km/h
15:01		12° Parcialmente nublado	12°	-9°	23%	N/D	1,007.11 mb	NW 23 km/h
18:00		8° Parcialmente nublado	6°	-6°	37%	N/D	1,006.1 mb	NW 10 km/h
Ampliación 18:08								
21:01		1° Mayormente nublado	-1°	3°	52%	N/D	1,005.76 mb	NW 8 km/h

19 de Junio de 2015

Hora	Condiciones	Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01	 1° Mayormente nublado	-2°	-3°	52%	N/D	1,005.08 mb	N 8 km/h
03:00	 1° Parcialmente nublado	-4°	-8°	52%	N/D	1,002.03 mb	N 23 km/h
06:01	 2° Parcialmente nublado	-4°	-7°	57%	N/D	999.32 mb	N 26 km/h
Animación en 06:23							
09:00	 -1° Mayormente nublado	-6°	-6°	61%	N/D	998.65 mb	N 19 km/h
12:00	 9° Polvareda	6°	-4°	36%	6 km	997.29 mb	N 29 km/h
15:01	 13° Polvareda	13°	-2°	34%	5 km	992.89 mb	N 29 km/h
18:00	 11° Polvareda	11°	-3°	41%	3 km	990.86 mb	N 35 km/h
Animación en 18:08							
20:59	 10° Polvareda	8°	-1°	47%	3.5 km	991.53 mb	N 19 km/h

20 de Junio de 2015

Hora	Condiciones	Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01	 7° Polvo disperso	5°	-2°	54%	4.5 km	991.2 mb	N 13 km/h
03:00	 7° Polvo disperso	4°	-2°	53%	8 km	990.86 mb	NNW 13 km/h
06:01	 2° Polvo disperso	2°	-1°	77%	9 km	992.21 mb	CALM 0 km/h
Animación en 08:26							
09:00	 3° Polvo disperso	3°	-1°	73%	8 km	994.58 mb	WSW 5 km/h
12:00	 12° Polvo disperso	12°	1°	48%	8 km	995.6 mb	WNW 11 km/h
15:01	 17° Soleado	17°	-1°	30%	N/D	994.58 mb	SW 26 km/h
18:00	 15° Parcialmente nublado	15°	1°	39%	N/D	995.26 mb	SW 13 km/h
Animación en 18:08							
21:01	 8° Humo	7°	1°	61%	5 km	996.95 mb	NW 10 km/h

21 de Junio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		7° Polvo disperso	5°	-2°	54%	4.5 km	991.2 mb	N 13 km/h
03:00		7° Polvo disperso	4°	-2°	53%	8 km	990.86 mb	NNW 13 km/h
06:01		2° Polvo disperso	2°	-1°	77%	9 km	992.21 mb	CALM 0 km/h
Amanecer en 08:24								
09:00		3° Polvo disperso	3°	-1°	73%	8 km	994.58 mb	WSW 5 km/h
12:00		12° Polvo disperso	12°	1°	48%	8 km	995.6 mb	WNW 11 km/h
15:01		17° Soleado	17°	-1°	30%	N/D	994.58 mb	SW 26 km/h
18:00		15° Parcialmente nublado	15°	1°	39%	N/D	995.26 mb	SW 13 km/h
Atardecer en 19:06								
21:01		8° Humo	7°	1°	61%	5 km	996.95 mb	NW 10 km/h

22 de Junio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		6° Despejado	6°	0°	69%	N/D	997.63 mb	W 3 km/h
03:00		3° Despejado	1°	-1°	76%	N/D	997.29 mb	W 8 km/h
06:01		1° Despejado	1°	-2°	83%	N/D	996.28 mb	W 3 km/h
Amanecer en 08:24								
09:00		1° Parcialmente nublado	1°	-3°	79%	N/D	995.94 mb	W 5 km/h
12:00		12° Parcialmente nublado	12°	1°	44%	N/D	994.92 mb	W 13 km/h
15:01		19° Parcialmente nublado	19°	-1°	26%	N/D	992.21 mb	NW 10 km/h
18:00		14° Parcialmente nublado	14°	2°	42%	N/D	992.21 mb	W 3 km/h
Atardecer en 18:09								
20:59		13° Mayormente nublado	13°	-1°	41%	N/D	995.26 mb	SW 16 km/h

23 de Junio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		9° Parcialmente nublado	8°	-2°	48%	N/D	998.31 mb	S 10 km/h
03:00		9° Parcialmente nublado	8°	-2°	46%	N/D	999.66 mb	S 13 km/h
06:01		5° Mayormente nublado	2°	-5°	49%	N/D	1,002.03 mb	S 13 km/h
Amanecer 06:24								
09:00		4° Nublado	1°	-6°	48%	N/D	1,004.74 mb	SSW 14 km/h
12:00		7° Mayormente nublado	3°	-7°	37%	N/D	1,007.11 mb	SSE 19 km/h
15:01		8° Mayormente nublado	5°	-7°	35%	N/D	1,006.1 mb	SSE 14 km/h
18:00		6° Soleado	3°	-8°	37%	N/D	1,006.1 mb	SE 10 km/h
Atardecer 18:08								
21:01		1° Polvo disperso	1°	-7°	56%	5 km	1,007.79 mb	SSE 3 km/h

24 de Junio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		-3° Humo	-3°	-7°	74%	4 km	1,009.14 mb	S 2 km/h
03:00		-6° Despejado	-6°	-8°	81%	N/D	1,009.82 mb	SSW 2 km/h
06:01		-5° Despejado	-6°	-9°	77%	N/D	1,008.13 mb	S 3 km/h
Amanecer 06:29								
09:00		-7° Humo	-7°	-9°	80%	6 km	1,008.13 mb	CALM 0 km/h
12:00		6° Soleado	3°	-7°	39%	N/D	1,007.79 mb	N 19 km/h
15:01		11° Soleado	11°	-9°	25%	N/D	1,005.08 mb	N 26 km/h
18:00		8° Parcialmente nublado	4°	-7°	37%	N/D	1,004.06 mb	N 19 km/h
Atardecer 18:08								
20:59		2° Parcialmente nublado	-3°	-4°	64%	N/D	1,003.73 mb	N 16 km/h

25 de Junio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		2° Despejado	-3°	-3°	69%	N/D	1,003.05 mb	N 19 km/h
03:00		1° Despejado	-4°	-2°	82%	N/D	1,002.37 mb	N 14 km/h
06:01		1° Despejado	-4°	-1°	92%	N/D	1,001.02 mb	N 16 km/h
Amanecer en 06:25								
09:00		0° Mayormente nublado	-4°	-2°	88%	N/D	1,001.02 mb	N 16 km/h
12:00		9° Polvareda	6°	1°	56%	8 km	1,000.34 mb	N 29 km/h
15:01		14° Polvareda	14°	1°	39%	8 km	997.63 mb	N 34 km/h
18:00		13° Polvareda	13°	0°	40%	9 km	995.94 mb	NNE 26 km/h
Atardecer en 18:09								
21:01		11° Parcialmente nublado	11°	-1°	45%	N/D	995.94 mb	NNE 21 km/h

26 de Junio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		6° Niebla	6°	6°	100%	0.3 km	1,000.34 mb	N 5 km/h
03:00		6° Bancos de niebla	6°	6°	99%	1.5 km	1,000.68 mb	CALM 0 km/h
06:01		4° Nebolina	4°	4°	99%	2 km	1,000 mb	CALM 0 km/h
Amanecer en 08:25								
09:00		3° Niebla	3°	3°	100%	0.3 km	1,000.68 mb	CALM 0 km/h
12:00		13° Nebolina	13°	8°	75%	8 km	1,001.36 mb	NW 3 km/h
15:01		17° Soleado	17°	8°	55%	N/D	998.65 mb	NNE 19 km/h
18:00		14° Soleado	14°	10°	75%	N/D	997.63 mb	NNE 19 km/h
Atardecer en 18:10								
21:01		12° Llovizna	12°	11°	95%	7 km	998.65 mb	NNE 16 km/h

27 de Junio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		12° Llovizna	12°	12°	97%	1.5 km	999.32 mb	N 3 km/h
03:00		12° Llovizna	12°	12°	97%	2 km	998.65 mb	N 2 km/h
06:01		12° Nublado	12°	12°	97%	2.5 km	996.61 mb	ENE 8 km/h
Ampliado en 08:25								
09:00		12° Niebla	12°	12°	100%	0.4 km	997.29 mb	SW 5 km/h
12:00		14° Nublado	14°	13°	97%	1.5 km	997.29 mb	CALM 0 km/h
15:01		16° Neblina	16°	14°	88%	6 km	994.92 mb	NNE 3 km/h
18:00		16° Neblina	16°	13°	89%	8 km	994.58 mb	CALM 0 km/h
Ampliado en 18:30								
20:59		13° Bancos de niebla	13°	13°	97%	1.2 km	994.92 mb	CALM 0 km/h

28 de Junio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		12° Neblina	12°	10°	86%	4 km	994.92 mb	S 14 km/h
03:00		8° Bancos de niebla	8°	7°	99%	1.8 km	993.9 mb	W 5 km/h
06:01		7° Neblina	6°	6°	95%	5 km	992.55 mb	W 8 km/h
Ampliado en 08:25								
09:00		3° Neblina	3°	2°	97%	7 km	992.55 mb	W 3 km/h
12:00		11° Parcialmente nublado	11°	6°	78%	N/D	992.89 mb	NW 8 km/h
15:01		18° Parcialmente nublado	18°	7°	49%	N/D	989.84 mb	NW 16 km/h
18:00		14° Parcialmente nublado	14°	6°	65%	N/D	989.84 mb	WNW 5 km/h
Ampliado en 18:11								
21:01		9° Despejado	8°	6°	80%	N/D	989.84 mb	NW 8 km/h

29 de Junio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		7° Despejado	7°	4°	82%	N/D	989.84 mb	WNW 5 km/h
03:00		5° Despejado	5°	3°	85%	N/D	989.84 mb	W 3 km/h
06:01		6° Despejado	4°	2°	77%	N/D	988.49 mb	WNW 10 km/h
Amanecer en 08:25								
09:00		4° Nebolina	4°	1°	80%	8 km	989.16 mb	WNW 5 km/h
12:00		13° Mayormente nublado	13°	5°	57%	N/D	988.49 mb	WSW 11 km/h
15:01		20° Mayormente nublado	20°	5°	36%	N/D	987.13 mb	SW 10 km/h
18:00		19° Parcialmente nublado	19°	6°	42%	N/D	987.13 mb	SW 5 km/h
Atardecer en 18:11								
20:59		11° Despejado	11°	3°	57%	N/D	988.49 mb	W 3 km/h

30 de Junio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		9° Despejado	8°	2°	58%	N/D	990.18 mb	W 10 km/h
03:00		6° Despejado	3°	-2°	61%	N/D	990.66 mb	WSW 10 km/h
06:01		6° Despejado	2°	-3°	54%	N/D	991.53 mb	SW 14 km/h
Amanecer en 08:25								
09:00		6° Soleado	4°	-2°	56%	N/D	992.55 mb	SW 10 km/h
12:00		13° Mayormente nublado	13°	2°	45%	N/D	994.58 mb	SSW 19 km/h
15:01		17° Mayormente nublado	17°	1°	34%	N/D	993.57 mb	SSW 26 km/h
18:00		14° Mayormente nublado	14°	2°	42%	N/D	994.58 mb	S 13 km/h
Atardecer en 18:11								
21:01		8° Polvo disperso	7°	3°	70%	9 km	996.95 mb	SE 8 km/h

31 de Junio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		9° Despejado	8°	2°	58%	N/D	990.18 mb	W 10 km/h
03:00		6° Despejado	3°	-2°	61%	N/D	990.66 mb	WSW 10 km/h
06:01		6° Despejado	2°	-3°	54%	N/D	991.53 mb	SW 14 km/h
Amanecer en 05:25								
09:00		6° Soleado	4°	-2°	56%	N/D	992.55 mb	SW 10 km/h
12:00		13° Mayormente nublado	13°	2°	45%	N/D	994.58 mb	SSW 19 km/h
15:01		17° Mayormente nublado	17°	1°	34%	N/D	993.57 mb	SSW 26 km/h
18:00		14° Mayormente nublado	14°	2°	42%	N/D	994.58 mb	S 13 km/h
Atardecer en 18:11								
21:01		8° Polvo disperso	7°	3°	70%	9 km	996.95 mb	SE 8 km/h

1º de Julio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		6° Despejado	6°	3°	85%	N/D	998.31 mb	SSE 2 km/h
03:00		4° Parcialmente nublado	4°	3°	93%	N/D	998.31 mb	SE 5 km/h
06:01		3° Mayormente nublado	3°	3°	97%	5 km	997.97 mb	ENE 3 km/h
Amanecer en 05:25								
09:00		2° Niebla	2°	2°	100%	0.2 km	998.98 mb	CALM 0 km/h
12:00		12° Parcialmente nublado	12°	5°	67%	N/D	998.65 mb	NE 16 km/h
15:01		13° Parcialmente nublado	13°	6°	61%	N/D	995.6 mb	NNE 16 km/h
18:00		12° Mayormente nublado	12°	7°	72%	N/D	994.92 mb	NNE 14 km/h
Atardecer en 18:12								
20:59		8° Mayormente nublado	8°	6°	67%	N/D	994.92 mb	E 3 km/h

2 de Julio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		6° Mayormente nublado	6°	3°	97%	N/D	994.92 mb	NE 3 km/h
03:00		8° Mayormente nublado	5°	7°	92%	N/D	993.23 mb	N 19 km/h
06:01		5° Parcialmente nublado	2°	4°	97%	N/D	991.87 mb	N 19 km/h
Amatitlán 08:25								
09:00		5° Niebla	5°	4°	97%	0.9 km	991.87 mb	CALM 0 km/h
12:00		9° Nebolina	8°	8°	87%	5 km	992.55 mb	SW 11 km/h
15:01		15° Parcialmente nublado	15°	4°	50%	N/D	990.86 mb	S 21 km/h
18:00		15° Parcialmente nublado	15°	-3°	30%	N/D	991.53 mb	S 21 km/h
Amatitlán 18:12								
21:01		11° Parcialmente nublado	11°	0°	48%	N/D	994.92 mb	SW 19 km/h

3 de Julio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		6° Despejado	1°	3°	80%	N/D	997.97 mb	S 26 km/h
03:00		4° Despejado	1°	2°	84%	N/D	999.32 mb	S 14 km/h
06:01		3° Despejado	-1°	1°	86%	N/D	999.66 mb	SSW 13 km/h
Amatitlán 08:25								
09:00		0° Nebolina	-3°	-1°	92%	9 km	1,001.69 mb	SW 10 km/h
12:00		7° Soleado	3°	-1°	60%	N/D	1,003.05 mb	SW 19 km/h
15:01		10° Soleado	10°	-1°	45%	N/D	1,001.02 mb	SSW 16 km/h
18:00		9° Soleado	8°	-1°	50%	N/D	1,001.02 mb	S 10 km/h
Amatitlán 18:10								
20:59		3° Nebolina	3°	-1°	77%	6 km	1,002.03 mb	S 2 km/h

4 de Julio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación témica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		1° Despejado	1°	-3°	77%	N/D	1,002.37 mb	S 3 km/h
03:00		1° Despejado	1°	-2°	79%	N/D	1,001.69 mb	W 3 km/h
06:01		1° Despejado	-3°	-2°	79%	N/D	1,000.34 mb	N 14 km/h
Amanecer en 08:25								
09:00		0° Soleado	-5°	-2°	80%	N/D	1,000 mb	N 16 km/h
12:00		9° Parcialmente nublado	6°	0°	54%	N/D	999.66 mb	N 23 km/h
15:01		12° Mayormente nublado	12°	-1°	40%	N/D	995.94 mb	N 26 km/h
18:00		11° Mayormente nublado	11°	-1°	45%	N/D	994.24 mb	N 24 km/h
Atardecer en 18:13								
21:01		6° Parcialmente nublado	2°	1°	66%	N/D	993.57 mb	N 24 km/h

5 de Julio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación témica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		4° Parcialmente nublado	0°	0°	77%	N/D	992.89 mb	N 19 km/h
03:00		2° Despejado	-3°	0°	89%	N/D	990.52 mb	N 19 km/h
06:01		1° Parcialmente nublado	-4°	0°	92%	N/D	988.49 mb	N 19 km/h
Amanecer en 08:25								
09:00		1° Nebolina	-3°	-1°	92%	7 km	989.16 mb	N 13 km/h
12:00		6° Nebolina	2°	3°	76%	9 km	988.83 mb	N 23 km/h
15:01		11° Bruma/Niebla	11°	3°	57%	9 km	987.47 mb	NNW 13 km/h
18:00		9° Bruma/Niebla	8°	2°	59%	7 km	987.47 mb	N 10 km/h
Atardecer en 18:13								
20:59		7° Nebolina	7°	3°	74%	8 km	989.16 mb	N 5 km/h

6 de Julio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		6° Neblina	6°	3°	82%	8 km	991.53 mb	W 3 km/h
03:00		2° Neblina	2°	0°	86%	8 km	991.87 mb	NE 3 km/h
06:01		0° Neblina	0°	-2°	90%	8 km	991.87 mb	NE 3 km/h
Amatitlan 08:25								
09:00		-1° Neblina	-1°	-2°	92%	5 km	993.23 mb	CALM 0 km/h
12:00		12° Parcialmente nublado	12°	3°	56%	N/D	994.58 mb	W 10 km/h
15:01		18° Mayormente nublado	18°	-1°	28%	N/D	993.57 mb	NW 10 km/h
18:00		15° Mayormente nublado	15°	-1°	34%	N/D	993.9 mb	NNW 10 km/h
Amatitlan 18:14								
21:01		7° Mayormente nublado	7°	-2°	56%	N/D	995.26 mb	NW 5 km/h

7 de Julio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		7° Mayormente nublado	7°	-1°	55%	N/D	996.28 mb	W 5 km/h
03:00		5° Mayormente nublado	5°	-1°	66%	N/D	996.28 mb	CALM 0 km/h
06:01		3° Mayormente nublado	0°	-1°	79%	N/D	996.28 mb	SW 10 km/h
Amatitlan 08:25								
09:00		3° Polvo disperso	3°	-1°	71%	15 km	997.29 mb	NW 2 km/h
12:00		12° Humo	12°	1°	47%	N/D	998.31 mb	SW 8 km/h
15:01		19° Soleado	19°	3°	34%	N/D	995.94 mb	NW 14 km/h
18:00		16° Parcialmente nublado	16°	4°	44%	N/D	994.92 mb	N 3 km/h
Amatitlan 18:14								
20:59		9° Despejado	8°	2°	61%	N/D	994.58 mb	N 10 km/h

8 de Julio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		9° Mayormente nublado	7°	1°	55%	N/D	993.57 mb	N 19 km/h
03:00		9° Mayormente nublado	6°	1°	56%	N/D	991.53 mb	N 23 km/h
06:01		9° Mayormente nublado	7°	-1°	49%	N/D	990.52 mb	NNW 16 km/h
Amanecer: 08:24								
09:00		8° Nublado	4°	-2°	51%	N/D	990.86 mb	NW 21 km/h
12:00		11° Mayormente nublado	11°	0°	46%	N/D	989.84 mb	NNW 24 km/h
15:01		18° Mayormente nublado	18°	0°	29%	N/D	987.13 mb	N 21 km/h
18:00		17° Mayormente nublado	17°	2°	38%	N/D	986.45 mb	N 8 km/h
Anochecer: 18:15								
21:01		12° Nublado	12°	2°	51%	N/D	987.13 mb	N 14 km/h

9 de Julio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		9° Nublado	6°	3°	67%	N/D	987.47 mb	N 3 km/h
03:00		6° Mayormente nublado	6°	3°	82%	N/D	987.47 mb	N 2 km/h
06:01		7° Nublado	7°	3°	81%	N/D	987.13 mb	NW 3 km/h
Amanecer: 08:24								
09:00		6° Nebulina	6°	3°	80%	9 km	988.49 mb	S 5 km/h
12:00		15° Mayormente nublado	15°	4°	49%	N/D	989.16 mb	ESE 13 km/h
15:01		18° Mayormente nublado	18°	4°	39%	N/D	988.15 mb	ESE 11 km/h
18:00		15° Polvo disperso	15°	4°	50%	9 km	989.16 mb	SE 3 km/h
Anochecer: 18:16								
20:59		12° Polvo disperso	12°	4°	60%	5 km	991.2 mb	SW 5 km/h

10 de Julio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		12° Mayormente nublado	12°	1°	45%	N/D	993.23 mb	S 19 km/h
03:00		8° Despejado	5°	0°	57%	N/D	993.9 mb	S 19 km/h
06:01		7° Parcialmente nublado	4°	-4°	46%	N/D	994.92 mb	S 13 km/h
Ampliación en 08:24								
09:00		6° Nublado	4°	-6°	44%	N/D	996.61 mb	SW 10 km/h
12:00		8° Lluvia débil	6°	-3°	47%	9 km	997.97 mb	SW 8 km/h
15:01		6° Lluvia débil	6°	4°	91%	3 km	996.95 mb	W 5 km/h
18:00		6° Neblina	5°	4°	90%	6 km	995.26 mb	SE 8 km/h
Ampliación en 18:16								
21:01		5° Neblina	3°	4°	94%	9 km	996.61 mb	NW 8 km/h

11 de Julio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		3° Mayormente nublado	3°	2°	90%	N/D	996.95 mb	WNW 2 km/h
03:00		4° Mayormente nublado	4°	2°	87%	N/D	995.26 mb	WNW 3 km/h
06:01		2° Nublado	2°	1°	93%	N/D	993.57 mb	SW 2 km/h
Ampliación en 08:24								
09:00		2° Nublado	2°	2°	94%	N/D	992.89 mb	E 5 km/h
12:00		7° Mayormente nublado	5°	4°	80%	N/D	991.67 mb	NNE 13 km/h
15:01		9° Nublado	7°	3°	65%	N/D	988.49 mb	NNE 14 km/h
18:00		9° Nublado	9°	5°	79%	N/D	983.15 mb	NW 3 km/h
Ampliación en 18:17								
20:59		9° Nublado	9°	6°	92%	4 km	997.81 mb	CALM 0 km/h

12 de Julio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		8° Nebolina	8°	7°	94%	4 km	986.45 mb	N 5 km/h
03:00		8° Nebolina	7°	8°	95%	3 km	983.75 mb	NE 2 km/h
06:01		8° Niebla	8°	5°	100%	0.7 km	981.71 mb	CALM 0 km/h
Amanecer en 06:23								
09:00		8° Lluvia	6°	8°	100%	0.9 km	982.05 mb	S 10 km/h
12:00		7° Lluvia	6°	7°	97%	4 km	983.41 mb	S 10 km/h
15:01		8° Nublado	5°	7°	94%	N/D	981.71 mb	S 13 km/h
18:00		8° Nublado	6°	7°	94%	N/D	983.41 mb	S 11 km/h
Atardecer en 18:17								
21:01		7° Mayormente nublado	4°	6°	94%	N/D	985.78 mb	S 16 km/h

13 de Julio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		6° Nebolina	6°	5°	97%	7 km	986.79 mb	SW 5 km/h
03:00		4° Nebolina	4°	4°	99%	9 km	987.47 mb	W 3 km/h
06:01		2° Nebolina	-1°	2°	97%	9 km	986.45 mb	WNW 10 km/h
Amanecer en 06:23								
09:00		1° Nebolina	1°	0°	98%	5 km	987.47 mb	W 5 km/h
12:00		6° Parcialmente nublado	4°	3°	91%	N/D	988.49 mb	W 10 km/h
15:01		12° Parcialmente nublado	12°	0°	44%	N/D	986.45 mb	SW 13 km/h
18:00		12° Parcialmente nublado	12°	-3°	35%	N/D	987.81 mb	SW 8 km/h
Atardecer en 18:18								
20:59		4° Despejado	4°	-1°	70%	N/D	989.5 mb	W 3 km/h

14 de Julio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		4° Despejado	1°	-2°	63%	N/D	990.86 mb	WSW 19 km/h
03:00		3° Despejado	1°	-2°	69%	N/D	992.89 mb	W 10 km/h
06:01		3° Despejado	-1°	-3°	55%	N/D	993.57 mb	WSW 14 km/h
Amanecer en 08:23								
09:00		5° Soleado	1°	-4°	54%	N/D	996.28 mb	WSW 21 km/h
12:00		9° Soleado	6°	-4°	38%	N/D	997.63 mb	SSW 24 km/h
15:01		11° Soleado	11°	-5°	32%	N/D	996.95 mb	SW 13 km/h
18:00		10° Soleado	10°	-4°	37%	N/D	997.29 mb	WSW 8 km/h
Atardecer en 18:18								
21:01		2° Humo	2°	-3°	68%	9 km	997.97 mb	W 3 km/h

15 de Julio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocío	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		2° Despejado	2°	-4°	64%	N/D	997.63 mb	W 3 km/h
03:00		4° Despejado	1°	-7°	45%	N/D	996.61 mb	NW 16 km/h
06:01		5° Mayormente nublado	1°	-5°	48%	N/D	994.92 mb	NNW 24 km/h
Amanecer en 08:22								
09:00		3° Nublado	-1°	-3°	66%	N/D	996.28 mb	NW 14 km/h
12:00		9° Nublado	6°	0°	55%	N/D	997.29 mb	NW 19 km/h
15:01		17° Mayormente nublado	17°	1°	34%	N/D	994.92 mb	NW 23 km/h
18:00		15° Parcialmente nublado	15°	3°	46%	N/D	995.26 mb	NW 5 km/h
Atardecer en 18:19								
20:59		7° Polvo disperso	7°	2°	74%	9 km	997.29 mb	NE 2 km/h

16 de Julio de 2015

Hora	Condiciones		Sensación térmica	Punto de rocio	Humedad	Visib.	Presión	Viento
00:01		5° Humo	3°	2°	81%	9 km	998.31 mb	SE 8 km/h
03:00		6° Mayormente nublado	6°	2°	75%	N/D	998.65 mb	S 5 km/h
06:01		8° Mayormente nublado	7°	1°	64%	N/D	998.31 mb	SSW 8 km/h
Amanecer en 07:20								
09:00		3° Mayormente nublado	3°	-1°	76%	N/D	999.66 mb	CALM 0 km/h
12:00		8° Mayormente nublado	6°	0°	57%	N/D	1,000.68 mb	SSE 19 km/h
15:01		16° Parcialmente nublado	16°	-2°	31%	N/D	998.65 mb	SSE 23 km/h
18:00		13° Parcialmente nublado	13°	2°	49%	N/D	997.97 mb	E 10 km/h
Atardecer en 18:20								
21:01		7° Humo	7°	3°	72%	9 km	999.32 mb	N 3 km/h

Anexo I

Copia de comprobante de presentación ante la Autoridad del Agua para la obtención del Certificado de factibilidad de explotación del recurso hídrico subterráneo.



Sr presidente de la
Autoridad del Agua
S / D

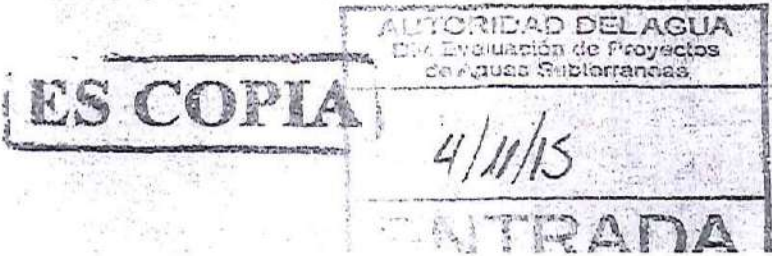
Asunto: expte. 2436 - 25272/2012 01
Incorporación
presupuesto

Como profesional Lic. En Cs geológicas habilitada por el Consejo Profesional de Cs. Naturales de la Provincia de Buenos Aires con Matrícula Matrícula B-G 513, me dirijo a ustedes con el fin de presentar los presupuestos de las perforaciones de la Planta de Acopio de Cereal América Louis Dreyfus Commodities (LDC).

Los presupuestos incluyen mano de obra y materiales para cada perforación de explotación según las características que se detallan, incluyendo la instalación de cañerías, engravado, cementado, desarrollo, instalación de bomba, cañería de impulsión y tablero eléctrico, combustibles, sueldos, seguros del personal, cargas sociales, y otros gastos directos o indirectos relacionados con los trabajos.

Características constructivas POZO 1 (PE1)	Descripción	\$ final + IVA
Ejecución de una de perforación de 8,5 m de profundidad - diámetro 8" (mano de obra)	1	1500
Prolongación de filtro camisa 3 m	PVC 63.5 mm	500
Grava seleccionada de 1 a 2 mm	2 bolsas	150
Filtro 3 M	Malla geotextil	1250
Cañería de impulsión H°G° 1,5"	8 metros	300
Caño ciego decantación 1m	PVC 2"	250
Bomba sumergible electrobomba monofásica - Marca Motormech - Modelo Ph 26	1	1348
Tablero eléctrico	1	800
Bolsas de cemento	2	100
Caudalimetro Marca Exion srl - Modelo Man-u 13	1	650
Total general + IVA		6848

Características constructivas POZO 2 (PE2)	Descripción	\$ final + iva
Ejecución de una de perforación de 8,5 m de profundidad - diámetro 8" (mano de obra)	1	1500
Prolongación de filtro 5 m	Pvc 127 mm	600
Grava seleccionada de 1 a 2 mm	2 bolsas	150
Filtro 3 m	Malla geotextil	1300
Cañería de impulsión H°G° 1,5"	8 metros	300
Caño ciego decantación 1m	Pvc 127 mm	300
Bomba sumergible Electrobomba sumergible - Marca Motorag 3" - Modelo Micra 303x/0,75 m	1	3700
Tablero eléctrico	1	800
Bolsas de cemento	2	100
Caudalimetro Marca Exion srl - Modelo Man-u 13	1	650
Total general + iva		9350



Características constructivas POZO 3 (PE3)	Descripción	\$ final + iva
Ejecución de una de perforación de 20,5 m de profundidad - diámetro 8" (mano de obra)	1	3500
Camisa 15 metros	Pvc 229 mm	1200
Grava seleccionada de 1 a 2 mm	4 bolsas	300
Filtro 5 m	Malla geotextil	2000
Cañería de impulsión H" G" 1,5"	20 metros	750
Caño ciego decantación 1m	Pvc 229 mm	350
Bomba sumergible Electrobomba Sumergible - Marca Grundfos Mk		6000
Tablero eléctrico	1	800
Bolsas de cemento	2	100
Total general + IVA		15000


FLANFIRENSBURG
MAT. B-G 513

Señores
AUTORIDAD DEL AGUA
Departamento permisos y Concesiones para el Uso del Agua
División Fuentes de Abastecimiento de Agua potable
Calle 5 N 366
La Plata

De nuestra mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a los efectos de solicitar la Factibilidad de Explotación de agua potable del acuífero subterráneo en el terreno del ACOPIO AMÉRICA LDC Argentina SA, situado en la localidad de AMERICA, partido de RIVADAVIA.

El predio se encuentra ubicado en Parcela 650-C

Los usos previstos del agua incluyen: sanitarios, lavado, riego y el llenado de un tanque de reserva por potencial incendio.

Las necesidades de agua diarias son de aproximadamente 1.5 m3/día provisto por 2 perforaciones con un caudal de 0.058 m3/h, funcionando aproximadamente 12 hs diarias.

Hay una tercera perforación que se usa exclusivamente para el llenado del tanque de previsión de incendio.

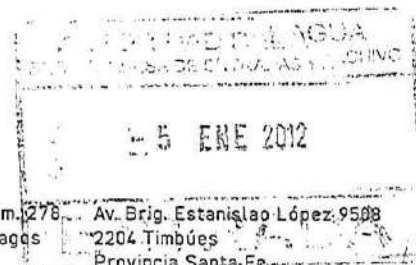
De acuerdo con los requisitos incluidos en la Resolución 289/08 de la ADA, se adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia del Título de propiedad
- Fotocopia del cuit
- Copia del Plano origen de las parcelas intervenido por Organismo Oficial, o en su defecto Cédula Catastral.
- Constancia de ingresos brutos
- Una fotocopia del Estatuto Social del que surja el numero de inscripción societaria,
- Una fotocopia certificada de las actuaciones societarias de las que resulte la designación de las autoridades vigentes.
- Fotocopia del título de propiedad e informe de dominio en original o fotocopia autenticada no mayor a 90 días.
- Certificación del Operador del Servicio Sanitario referente a la prestación o no de los mismos en el predio en cuestión.
- Certificado de Aptitud Ambiental de la actividad desarrollada certificado de presentación ante la OPDS).

Miguel A. Herrera
DNI 22.077.847
Gerente

MIGUEL A. HERRERA
DNI 17.334.374

Agradeciendo su atención, saludamos atte.
ACOPIO AMERICA S.A.



Olga Cossetini 240, 2º Piso
C1107CCF Buenos Aires
Argentina

Paraguay 777 12º Piso
S2000CVO Rosario
Provincia Santa Fe

Ruta Provincial 21, Km. 278
S2127AYF General Lagos
Provincia Santa Fe

Av. Brig. Estanislao López, 9508
2204 Timbúes
Provincia Santa Fe

Sres

AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PCIA. DE BS. AS.
Departamento de Permisos y Concesiones para el Uso del Agua
División fuentes de Abastecimiento de Agua Potable
Calle 5 N° 366
La Plata

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Uds. en mi carácter de apoderado, a los efectos de notificarle que la Lic. ILANA ARENSBURG (DNI 18.759.329, Matrícula Profesional B-G 513), fue designado como profesional para realizar los estudios y tramitaciones correspondientes para la obtención del CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE EXPLOTACION DEL RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO , (Resolución 289/08) del establecimiento Acopio América LDC Argentina ubicado en América, Pcia de Buenos Aires y habilitación de las 3 perforaciones.

La denominación catastral del lote es la siguiente: Parcela 650-C, Zona Rural del partido de Rivadavia.

Por lo tanto se lo autoriza a realizar las gestiones correspondientes como asimismo entregar y retirar toda la documentación que la tramitación requiera.

Asimismo se autoriza al profesional actuante a firmar en nombre de la empresa toda documentación técnica presentada en el presente expediente.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy Atte.

Adjuntar:
Dirección .
N° de CUIT y comprobante

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN DE

Daniel G. Guskais Daniel Guskais D.N.I. 22.077.843

Y DE Miguel A. Herrera Miguel A. Herrera D.N.I. 17.334.374
CONCUERDAN CON LAS REGISTRADAS EN
NUESTROS LIBROS COMO APODERADOS DE

NO NOS RESPONSABILIZAMOS POR EL
CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO NI
POR LAS FACULTADES DE LOS FIRMANTES

HSEC Bank Argentina S.A.
Sucursal CASA CENTRAL
Firmas y Sellos Autorizados:

MIGUEL ANGEL HERRERA
D.N.I. 17.334.374
APODERADO

LDC Argentina S.A.

Olga Cossetini 240, 2º Piso
C1107CCF Buenos Aires
Argentina

Paraguay 777 12º Piso
S2000CVO Rosario
Provincia Santa Fe

Ruta Provincial 21, Km. 278
S2127AYF General Lagós
Provincia Santa Fe

Av. Brig. Estanislao López 9508
2204 Timbúes
Provincia Santa Fe

América, 29 de Diciembre de 2011

Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible
La Plata.- Pcia Bs. As.

Presente;

S/D,

Por medio de la presente respondemos al Acta B 01 00071616 con fecha 07/07/2010, en ref. al Expte. N° 4094-173/06 para cumplimentar el trámite para la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental, Ley 12605, Decreto 96/07. Del Acopio titularidad de LDC Argentina SA, nomenclatura parcela 650-C, Pdo de Rivadavia, Pcia. De Buenos Aires.

Informamos el siguiente cumplimiento según lo solicitado en el punto 5 de la misma.

A saber:

- A) En trámite en cumplimiento formal de los requerimientos según resolución ADA n°289/08
- B) INCISO H ART 10° del DEC n° 96/07.- En curso.- Adjunto detalle de servicios prestados por Servicios Ecológicos Rosario SRL.
- C) Por medio de la presente adjunto copia de los últimos monitoreos realizados con protocolos acorde a la res. 504/01.
- D) Expresamos en forma de DDJJ que la totalidad de los residuos generados en planta, incluyendo los envases ex agroquímicos se clasifican y por medio de vehículo propio se trasladan a la Planta de residuos RUCALIM, Pdo. De Rivadavia.
- E) Adjunto cronograma

CRONOGRAMA DE CORRECCIONES

INCISOS	Estado	Presentación	Finalización
A.- Res. ADA n° 289/08	En trámite	Ene-12	Mar-12
B.- Inciso H Art. 10° Dec. 96/07	En trámite		Mar-12
C.- Copia Monitoreos.- Res. 504/01	Concluido y presentado		
D.- Gestión de residuos	Concluido y presentado		

Sin más saluda atte.

LDC Argentina S.A.

Olga Cossattini 240, 2º Piso
C1107CCF Buenos Aires
Argentina

Paraguay 777 12º Piso
S2000CVO Rosario
Provincia Santa Fe

Ruta Provincial 21, Km. 278
S2127AYF General Legos
Provincia Santa Fe

Av. Brig. Estanislao López 9508
2204 Timbúes
Provincia Santa Fe

MIGUEL A. HERRERA
DNI 17.334.374
APODERADO

América, 29 de Diciembre de 2011

Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible
La Plata.- Pcia Bs. As.
Presente;
S/D,

Por medio de la presente respondemos al Acta B 01 00071616 con fecha 07/07/2010, en ref. al Expte. N° 4094-173/06 para cumplimentar el trámite para la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental, Ley 12605, Decreto 96/07. Del Acopio titularidad de LDC Argentina SA, nomenclatura parcela 650-C, Pdo de Rivadavia, Pcia. De Buenos Aires.

Informamos el siguiente cumplimiento según lo solicitado en el punto 5 de la misma.

A saber:

- A) En trámite en cumplimiento formal de los requerimientos según resolución ADA n°289/08
- B) INCISO H ART 10° del DEC n° 96/07.- En curso.- Adjunto detalle de servicios prestados por Servicios Ecológicos Rosario SRL.
- C) Por medio de la presente adjunto copia de los últimos monitoreos realizados con protocolos acorde a la res. 504/01.
- D) Expresamos en forma de DDJJ que la totalidad de los residuos generados en planta, incluyendo los envases ex agroquímicos se clasifican y por medio de vehículo propio se trasladan a la Planta de residuos RUCALIM, Pdo. De Rivadavia.
- E) Adjunto cronograma

CRONOGRAMA DE CORRECCIONES

INCISOS	Estado	Presentación	Finalización
A.- Res. ADA n° 289/08	En trámite	Ene-12	Mar-12
B.- Inciso H Art. 10° Dec. 96/07	En trámite		Mar-12
C.- Copia Monitoreos. Res: 504/01	Concluido y presentado		
D.- Gestión de residuos	Concluido y presentado		

Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible
DEPTO. MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO

ENTRADA

2011 DEC 29

Sin más saluda atte.

German Giuliano
DNI 22.007.205

MIGUEL A. HERRERA
DNI 17.334.374
APODERADO

Anexo I

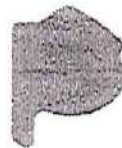
Copia de comprobante de presentación ante la Autoridad del Agua del BUDURH.





Autoridad del
Agua

MINISTERIO DE
INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PUBLICOS



Buenos Aires
Provincia

DECLARACION JURADA UNIFICADA			
Expediente BUDURH: 2436 - N°		año	Rubro según actividad (Resol. 465/13. Anexo1): B20
B20 - INDUSTRIAL - Acopios o almacenamiento de sustancias (incluye ensilaje fuera del establecimiento productivo), subproductos o productos de stock para distribución o venta mayorista (incluye playones o galpones de acumulación ej. Depósito de cueros salados)			
1.	INMUEBLE		

1.a	PROPIETARIO DEL INMUEBLE							
	Razón Social/ Persona Física		LDC ARGENTINA SA					
	CUIT/CUIL		30	-	5275/272	-	9	
	Domicilio Fiscal del Propietario		Partido		Localidad			
			Calle		N°	Piso	Depto.	CP.
		OLGA COSSETTINI		240	2		1107	

1.b	UBICACIÓN DEL INMUEBLE							
	CALLE		PROXIMO RUTA NACIONAL N°33				N°	KM 385.5
	Entre				Y			
	Partido		RIVADAVIA		Localidad		AMERICA	
	Telefono 1		02337-5402290		Telefono 2			
						CP.	6237	

1.c	SUPERFICIES			
	Superficie Total del Predio (m²)		152361	Superficie Cubierta Industrial/Comercial (m²)

1.d	IDENTIFICACION CATASTRAL															
	Partido	Partida	Cir.	Sec.	Chacra		Quinta		Fracción		Manzana		Parcela		Subp	Matricula
					N°	Letra	N°	Letra	N°	Letra	N°	Letra	N°	Letra		
	89	15008	10	rural									650	c		8758
	Si el establecimiento esta constituido por mas de seis partidas inmobiliarias debe completar el anexo "A", en archivo aparte.															

1.e	UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL ACCESO AL ESTABLECIMIENTO (Grados decimales)							
	Latitud		35.493167	Longitud		63.016778	grados decimales	
1.f	Observaciones							
	1.a y 2.a LOCALIDAD CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES							

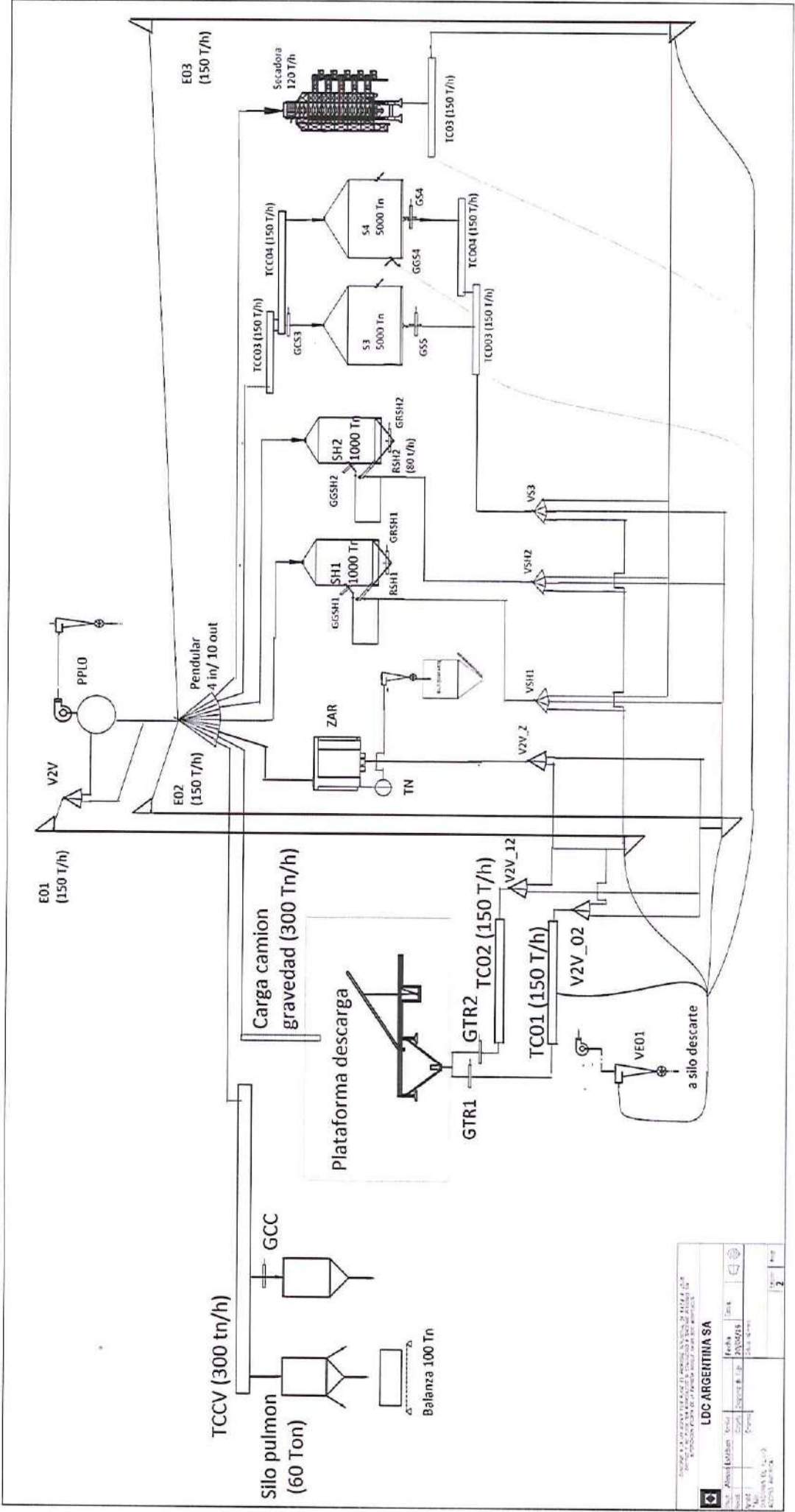
AUTORIDAD DEL AGUA
SECCION MESA DE TRAMITACIONES Y ARCHIVO
★ 23 AGO 2016 ★
ENTRADA

INCORPORADO
B.U.D.U.R.H.

Anexo II

Diagrama de flujo de planta.





LDC ARGENTINA SA					
Proyecto	Alimentación	Fecha	Revisión	Elaborado	Revisado
Proyecto	Alimentación	20/08/2015	1	PH/00015	PH/00015
Proyecto	Alimentación	20/08/2015	1	PH/00015	PH/00015
Proyecto	Alimentación	20/08/2015	1	PH/00015	PH/00015
Proyecto	Alimentación	20/08/2015	1	PH/00015	PH/00015
Proyecto	Alimentación	20/08/2015	1	PH/00015	PH/00015
Proyecto	Alimentación	20/08/2015	1	PH/00015	PH/00015
Proyecto	Alimentación	20/08/2015	1	PH/00015	PH/00015
Proyecto	Alimentación	20/08/2015	1	PH/00015	PH/00015

Anexo II

Imagen satelital con ubicación del predio.



IMAGEN SATELITAL

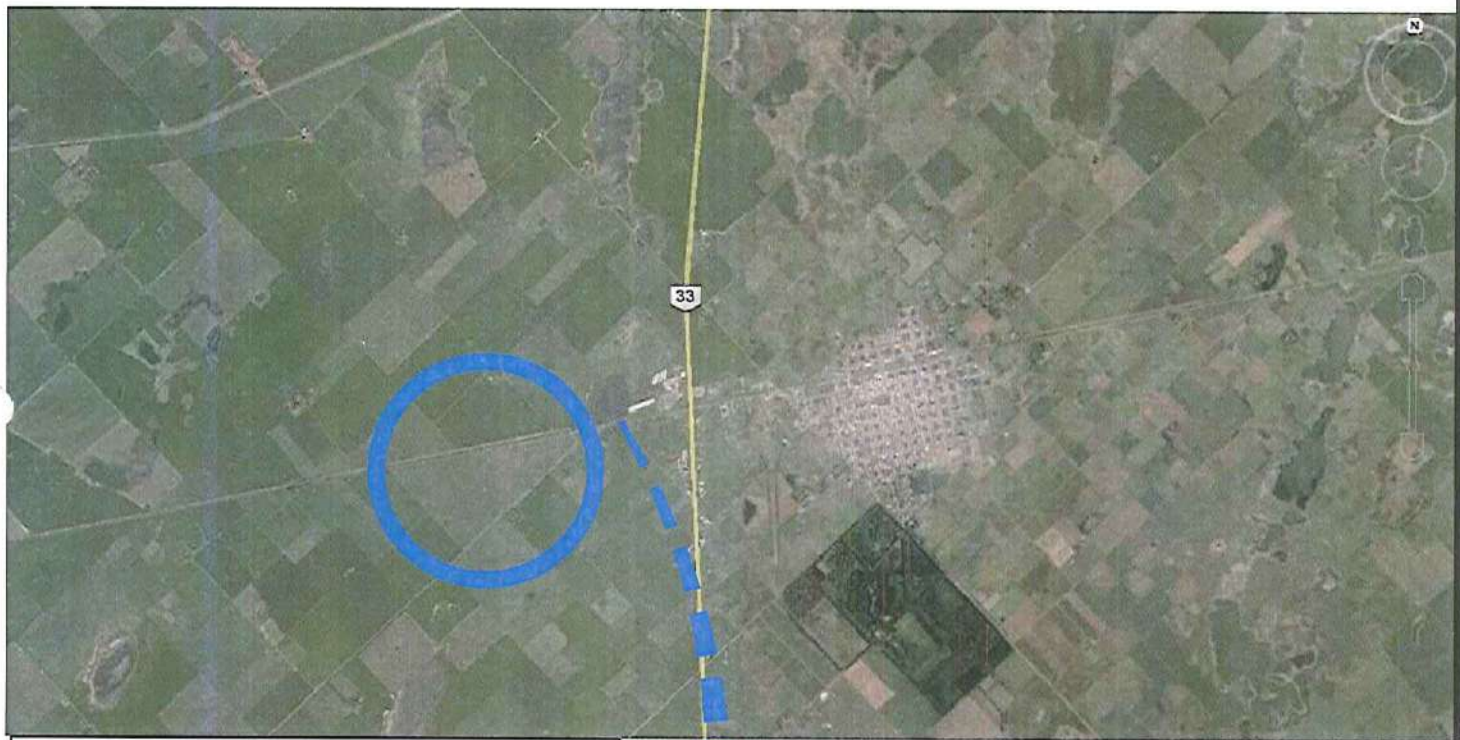


IMAGEN SATELITAL AMPLIADA



Anexo II

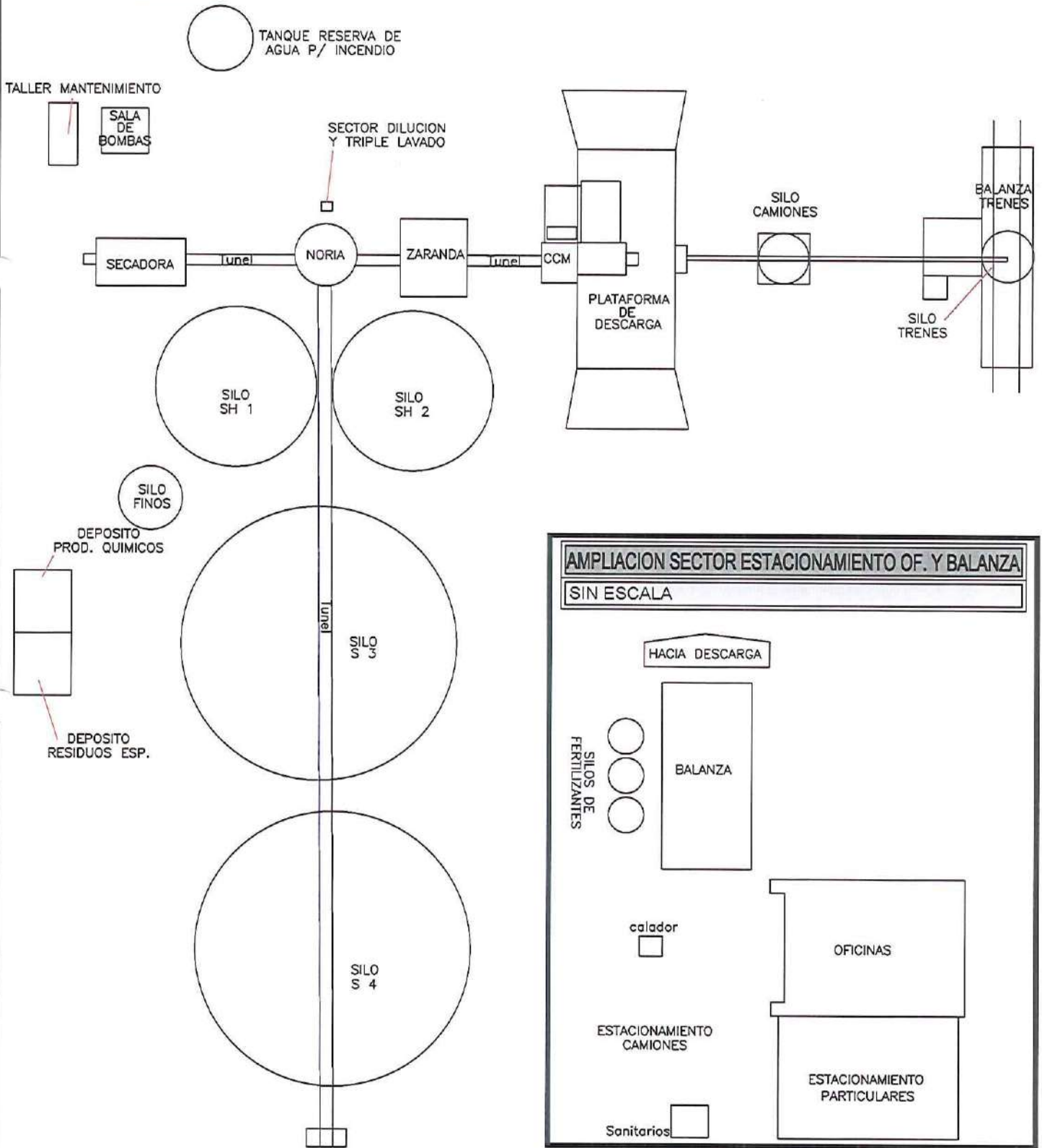
Croquis de Planta en General.



CROQUIS DE PLANTA GENERAL

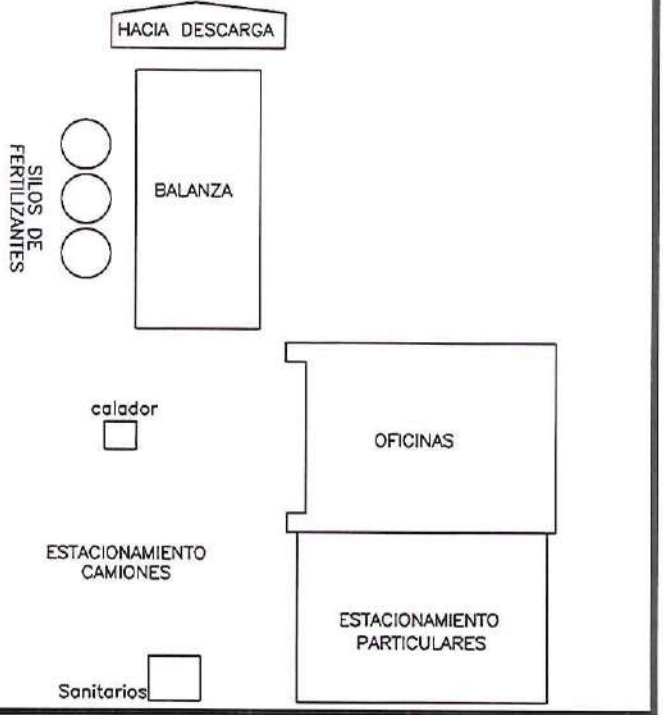
PLANTA DE SECTOR

SIN ESCALA



AMPLIACION SECTOR ESTACIONAMIENTO OF. Y BALANZA

SIN ESCALA



Anexo II

Croquis con ubicación del depósito de residuos especiales y depósito de productos químicos



PLANTA DE SECTOR

SIN ESCALA

REFERENCIAS



Depósito de productos químicos



Depósito de residuos especiales

TALLER MANTENIMIENTO



SALA DE BOMBAS



TANQUE RESERVA DE AGUA P/ INCENDIO

SECTOR DILUCION Y TRIPLE LAVADO

SECADORA

SILO SH 1

SILO SH 2

SILO FINOS

DEPOSITO PROD. QUIMICOS



DEPOSITO RESIDUOS ESP.

SILO S 4

SILO S 3

AMPLIACION SECTOR ESTACIONAMIENTO OF. Y BALANZA

SIN ESCALA

HACIA DESCARGA

SILOS DE FERTILIZANTES

BALANZA

calador

ESTACIONAMIENTO CAMIONES

Sanitarios

OFICINAS

ESTACIONAMIENTO PARTICULARES



AUDITORIA AMBIENTAL DE RENOVACIÓN

Índice

Introducción.....	4
1.Descripción de la actividad – Detalle de condiciones de equipos y planta.....	6
1.1.Almacenamiento, la clasificación, acondicionamiento, la conservación y el despacho de granos.....	6
a. <i>Recepción de granos.</i>	7
b. <i>Calado.</i>	8
c. <i>Pesaje.</i>	9
d. <i>Descarga del grano.</i>	10
e. <i>Almacenamiento del grano.</i>	12
f. <i>Despacho del grano.</i>	13
1.2.Venta de fertilizantes.....	14
2.Requerimientos técnicos mínimos de funcionamiento.....	15
2.1.Playa de Estacionamiento de Unidades de Transporte.....	15
2.2.Secadora de Cereal.....	16
2.3.Sistemas de Ventilación o Aireación de Granos, Distribuidores de Traslase, Carga y Descarga.....	17
2.4.Zona de Carga y Descarga de Unidades de Transporte de Granos.....	19
2.5.Limpieza de Polvo en las Instalaciones.....	19
2.6.Manipulación de agroquímicos.....	19
2.7.Ruidos.....	21
2.8.Emisiones Gaseosas.....	21
2.9.Otras instalaciones y servicios.....	22
a. <i>Abastecimiento de agua.</i>	22
b. <i>Electricidad.</i>	22
c. <i>Almacenamiento de combustibles, tipos de tanque.</i>	23
3.Revisión y actualización de las medidas de mitigación implementadas.....	24
3.1.Generación de residuos.....	24
a. <i>Residuos tipo domiciliarios.</i>	24
b. <i>Residuos especiales.</i>	25
c. <i>Residuos patogénicos.</i>	27
3.2.Generación de emisiones gaseosas.....	27
3.3.Riesgos asociados a la actividad, medidas preventivas y de seguridad operativa.....	27
3.4.Atracción de vectores.....	32
3.5.Incremento del tránsito vehicular.....	32
3.6.Generación de Ruidos.....	32
4.Seguimiento Ambiental.....	33
4.1.Planes de contingencia y emergencia interna/externa.....	33
4.2.Planes de capacitación al personal.....	33
4.3.Desarrollo de Procedimientos operativos.....	33
4.4.Programa de Monitoreo Ambiental propuesto o resultado de los monitoreos realizados en el caso de las ampliaciones y/o modificaciones.....	33
a. <i>Monitoreos de Calidad de aire.</i>	33
b. <i>Monitoreos de Calidad de aire –MPS.</i>	35
5.Propuesta de Monitoreo Ambiental.....	35
6.Cumplimiento de Condicionamientos del CAA.....	37
7.Cronograma de correcciones y/o adecuaciones.....	39

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Anexo I – Documentación.

- Copia de Certificado de Aptitud Ambiental - Resolución OPDS N°00183/12.
- Copia de habilitación municipal.
- Plan general de emergencias.
- Copia de Nota de Solicitud de recepción de residuos en la planta de tratamiento de América.
- Copia de la última presentación de declaración jurada de residuos especiales.
- Copia de últimos Certificados de Tratamiento de Residuos Especiales.
- Copia de Planilla de Capacitaciones.
- Copia de últimos reportes de manejo integrado de plagas.
- Copia de comprobante de servicios del mantenimiento preventivo en sistema de extinción de incendio y planilla de control mensual de extintores portátiles.
- Copia del estudio de carga de fuego.
- Copia de Informe de mediciones de resistencia de puesta a tierra.
- Copia de Estudio de ruido.
- Hojas de seguridad de productos utilizados.
- Copia de protocolos y cadenas de custodia de monitoreos de calidad de aire.
- Copia de comprobante de presentación ante la Autoridad del Agua para la obtención del Certificado de factibilidad de explotación del recurso hídrico subterráneo.

Anexo II - Croquis y Planos.

- Diagrama de flujo de planta.
- Imagen satelital con ubicación del predio.
- Croquis de Planta en General.
- Croquis con ubicación del depósito de residuos especiales y depósito de productos químicos.

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Introducción.

La presente Auditoría Ambiental de Renovación (AAR) tiene por objeto cumplir con lo establecido en el Decreto 96/2007 reglamentario de la Ley 12605 que regula el funcionamiento de los establecimientos que se dediquen exclusivamente al Almacenamiento, Clasificación, Acondicionamiento y Conservación de Granos, con fin de renovar el Certificado de Aptitud Ambiental emitido el día 27 de Julio de 2012 bajo Resolución OPDS N°00183/12.

En la presente Auditoría Ambiental de Renovación (en adelante AAR) se detallarán las condiciones de operaciones realizadas en el predio que ocupa la firma, la verificación de los requerimientos técnicos mínimos de funcionamiento, revisión y actualización de las medidas de mitigación implementadas y seguimiento ambiental según lo establece el Anexo III "Guía de contenidos técnicos mínimos que debe contemplar la Auditoría Ambiental de Renovación (AAR)" del Decreto reglamentario 96/07.

El establecimiento LDC Argentina S.A., planta Acopio América se dedica a la recepción, almacenamiento, clasificación, acondicionamiento, conservación y despacho de granos y al almacenamiento y venta de fertilizantes.

A continuación se presentan datos generales del establecimiento:

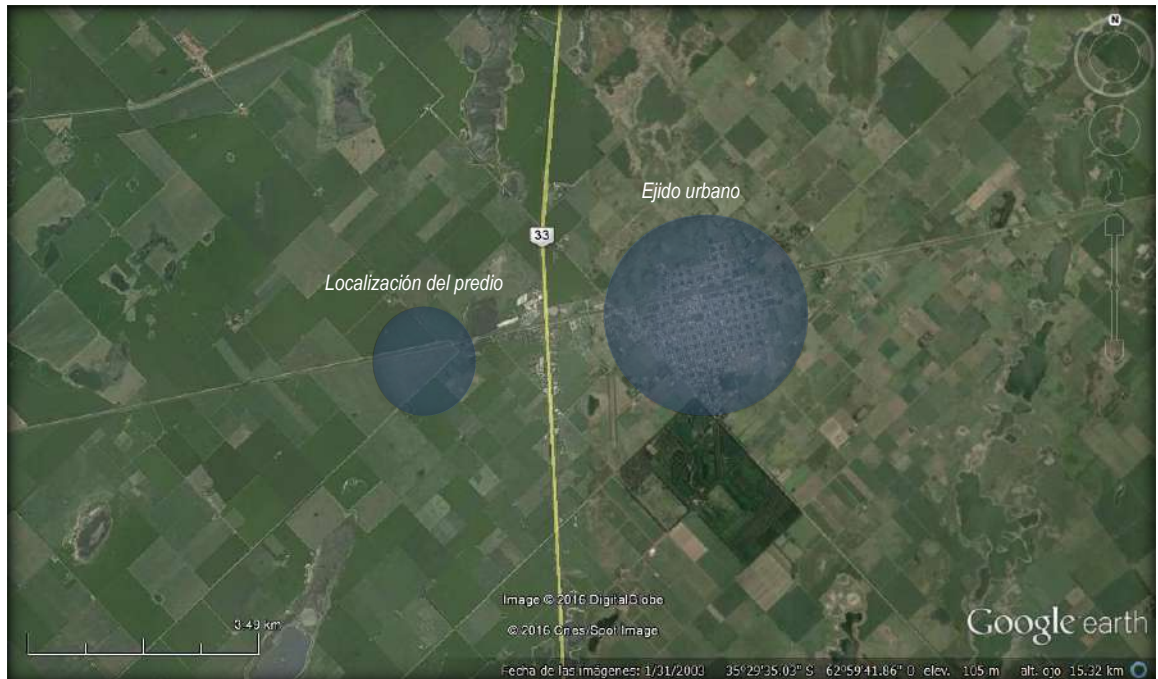
<u>Razón Social:</u>	LDC Argentina S.A.
<u>CUIT:</u>	30-52671272/9
<u>Dirección:</u>	Acceso Norte y Vías del FFCC (Sito altura Ruta Nacional N°35 – Km 385,5)
<u>Localidad:</u>	América
<u>Partido:</u>	Rivadavia
<u>Código postal:</u>	6237
<u>Teléfono:</u>	02337-454473
<u>Fax:</u>	02337-454473
<u>Rubro General:</u>	Almacenamiento, Clasificación, Acondicionamiento y Conservación de Granos.
<u>Rubro específico:</u>	Recepción, Almacenamiento, Clasificación, Acondicionamiento, Conservación y Despacho de Trigo, Maíz y Soja.
<u>Personal Empleado:</u>	Operarios: 7 Administrativos: 4
<u>Datos catastrales:</u>	Parc. 650C – Zona rural
<u>Superficies:</u>	Total: 270.000,0 m². Cubierta: 20.300,0m².
<u>Horario de trabajo:</u>	De 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 hs

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

El predio del establecimiento se encuentra a unos 4 km del centro de. La zonificación del predio es la siguiente:

- Parcela: 650c
- Área: Rural
- Coordenadas: Latitud: 35°29'43.32"S – Longitud: 63° 1'13.58"O

En la siguiente imagen satelital se puede observar la geografía del medio lindera a la planta.



Vista satelital de América con detalle de la zona de emplazamiento de la planta de acopio.

En zonas cercanas, tal como se puede observar en la imagen satelital, se observan varias chacras y tierras que se encuentran destinadas para cultivos. También se encuentran otras plantas de acopio de cereales en la cercanía de esta.

1. Descripción de la actividad – Detalle de condiciones de equipos y planta.

La actividad que realiza la firma se centraliza en la recepción de granos de trigo, maíz, soja y en menores cantidades, girasol y cebada, desde los distintos productores de estos, el almacenamiento, la clasificación, acondicionamiento, la conservación y el despacho de los mismos. También se dedica a la recepción, almacenamiento y venta de fertilizantes.

1.1. Almacenamiento, la clasificación, acondicionamiento, la conservación y el despacho de granos.

En la siguiente figura se puede observar un diagrama de flujo de las operaciones realizadas en la planta y posteriormente se detallan las operaciones individuales que forman parte del mismo. Luego se describen todos los ítems requeridos según el Anexo III del Decreto 96/07.

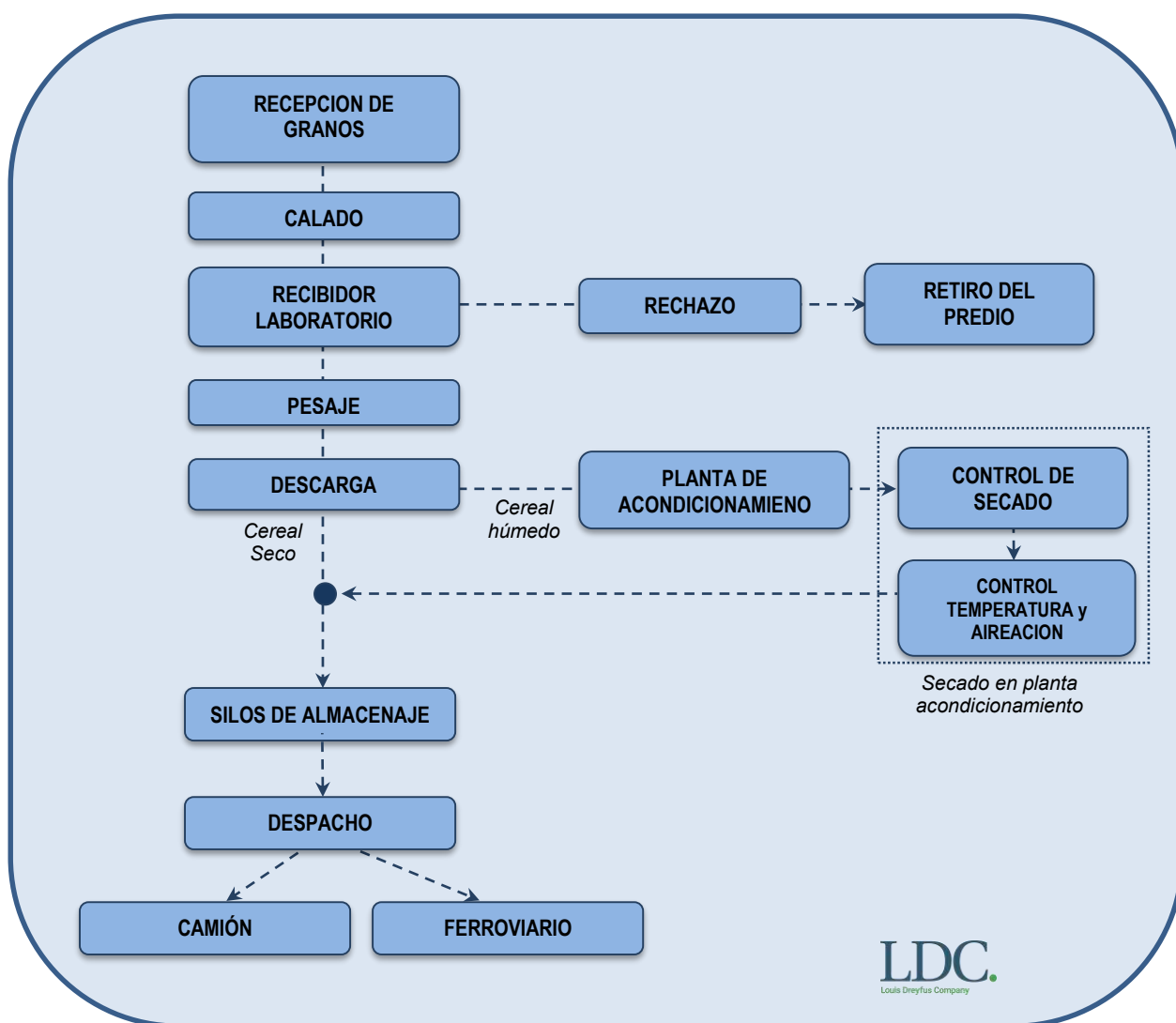


Diagrama de bloques con descripción de actividades desarrolladas.

a. Recepción de granos.

El predio posee dos vías de acceso: uno para uso exclusivo de camiones y otro para acceso de personal.

Los camiones que arriban a la planta poseen sistemas de contención de los granos que llevan para evitar pérdidas en el transporte (lonas) y la consecuente generación de material particulado. Los granos que se reciben son las siguientes:

- *Trigo.*
- *Maíz.*
- *Soja.*
- *Ocasionalmente, Cebada y Girasol.*

La estacionalidad de la actividad, entendiendo que la misma se refiere a los periodos de cosecha de los granos y la consecuente recepción de los mismos para su almacenamiento es la siguiente:

- *Trigo: de diciembre a enero.*
- *Maíz y soja: de abril a julio.*

En los periodos fuera de la estacionalidad antes mencionada, la empresa se dedica al almacenamiento y despacho de los granos recepcionados durante los periodos indicados anteriormente.

Las proporciones de almacenamiento y despacho de granos varían según la época del año y las condiciones del mercado.

A continuación se incluyen unas fotografías donde se pueden observar las vías de ingreso de los camiones al establecimiento.



Vista del ingreso para camiones.

Llegado el camión a planta de almacenaje, el personal del sector de balanza recibe la carta de porte y verifica el cumplimiento de los requisitos de entrada, entre ellos, la Carta de Porte con el correspondiente Código de Trazabilidad de Granos. Ante el caso de incumplimiento de dichos requisitos, se rechaza el camión no permitiendo la entrada del mismo.

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Si cumple con los requisitos, el personal de balanza procede a cargar los datos de la carta de porte al “algoritmo”. Posteriormente, se ingresan los datos de la Carta de Porte en el sistema de “Código de Trazabilidad de Granos” para la confirmación del arribo.

Todas las operaciones de recepción se efectúan en camiones de gran porte, variando la configuración de los mismos dependiendo de los proveedores y sus cargas. Los camiones que arriban a la planta poseen sistemas de contención de los granos que llevan para evitar pérdidas en el transporte y la consecuente generación de material particulado. Los granos que se reciben, como se mencionara oportunamente, son trigo, maíz, soja, cebada y girasol.

De esta manera, los camiones se ubican en la playa de estacionamiento de camiones hasta ser llamadas para dirigirse hacia el sector de calado.

Se informa de la existencia de la cartelera con las normas de seguridad del predio en sectores visibles para los choferes.



Vista de cartelera con normas de seguridad del puerto.

b. Calado.

La primera operación que se realiza en la planta es el calado. Dicha operación consiste en tomar una muestra aleatoria del grano que posee el transportista a los efectos de analizar la calidad del mismo y determinar si cumple con las exigencias de LDC. Se observan en la siguiente fotografía la playa de estacionamiento y el sector de calado.

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP



Vista de playa de estacionamiento y del sector para la operación de calado.

La operación de calado se realiza mediante un calador automático hidráulico. El análisis (análisis de humedad, quebrado, materia extraña) que se le practica al grano depende justamente del mismo, estando estandarizado el procedimiento operativo. A continuación se puede observar el calador automático que posee la firma



Vista del calador automático.

Una vez finalizada la operación de calado los camiones se trasladan a la playa de estacionamiento a la espera de los resultados que arroje el control de calidad y en caso de que el mismo sea satisfactorio y no esté ocupado el sector de descarga, se procederá al pesaje del camión. El perito clasificador registrará los resultados del análisis de calidad en el sistema.

c. Pesaje.

Una vez obtenido los resultados satisfactorios del control de calidad, se avisa a los transportistas para que pasen a través de la balanza de pesado y procedan con la descarga para transportar desde allí el grano al silo que corresponda.

El pesaje se realiza de manera automática, se confirman datos en el sistema y se genera el stock en la planta por cada especie recepcionada, generando un número de descarga por vehículo.

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

La balanza cuenta con las señalizaciones de tránsito para los vehículos, entre ellas semáforos y velocidades máximas permitidas.



Vista de balanza.

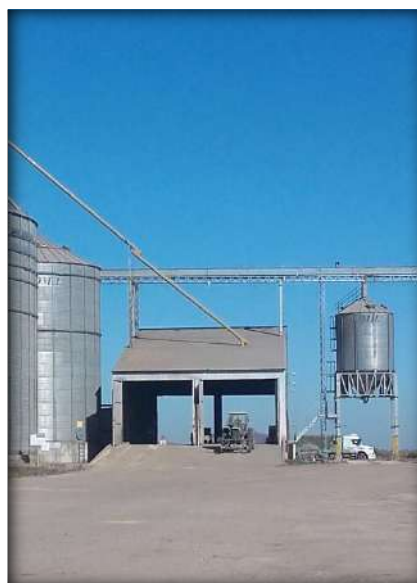
d. Descarga del grano.

La operación de descarga del camión en planta es responsabilidad del operador de descarga. Se define el silo de descarga en base al producto y los parámetros establecidos junto con el Jefe de Planta. Una vez decidido el destino, se le informa al transportista el lugar donde debe dirigirse, dándole aviso por alto parlante.

El transportista ingresa el camión al sector de descarga y, con la plataforma ya libre, se procede a la descarga, siguiendo las indicaciones mencionadas por el operador.

La planta posee 1 sector de descarga, donde se descargarán los granos que requieran de la operación de secado y almacenaje directo. Dicho sector se encuentra dentro de galpón techado y con puertas laterales.

Una vez descargado, el cereal ingresa al pozo de noria para luego ser elevado por esta a los silos.



Vista del sector de descarga de granos a silos y plataforma de descarga.

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP



Vista de la plataforma de descarga.

Para la descarga, el operador de descarga es el encargado de ejecutar la misma y de verificar el cumplimiento de todos los requisitos de seguridad del procedimiento.

Primero se procede a la descarga del acoplado, y luego del chasis ya que se cuenta con media plataforma. Se abren todas las boquillas y puerta trasera y luego se activa la plataforma para iniciar la descarga. Posteriormente, revisa que el camión esté completamente vacío, y vuelve a activar la plataforma para que baje. Terminada la descarga, verifica que la plataforma se detuvo por completo.

Por condiciones de seguridad, durante el proceso de descarga, el chofer debe encontrarse dentro de la “cabina para chofer” presionando un botón. En el caso de que no lo realice, no se acciona la plataforma. A continuación puede observarse imagen de la cabina mencionada:



Vista de la cabina para chofer (blanca).

Finalizado este proceso, se le informa al transportista que puede subir al camión para dirigirse a la balanza para su tara.

En la misma se pesa el camión para determinar la cantidad de granos que descargó. Se genera la documentación relativa a la operación y se le entrega al transportista la documentación necesaria para ellos y se retiran de la planta.

La salida disponible para el egreso de los camiones descargados es la misma que la empleada para el ingreso que fue detallada oportunamente.

A continuación se describen las características más importantes de la descarga de granos relativa a la maquinaria existente en la misma y el sector donde se produce esta operación:

IP-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

- *Piso:* el ingreso y la salida de la plataforma volcadora es de hormigón armado.
- *Galpón cubierto:* construido totalmente con material metálico reforzado con chapa trapezoidal aluminizada. La cubierta tiene la característica de poder descargarse un camión totalmente levantado en la plataforma volcadora. Cabe destacar que se cuenta con *media* plataforma, por tanto no se descarga todo el camión al mismo tiempo sino que primero se procede con el acoplado y luego con el chasis.
- *Equipamiento:* en su interior se presenta una plataforma volcadora hidráulica. La misma cuenta con una sobre baranda como así también un espacio para la circulación del operador, el que realizará la apertura de las boquillas del camión. Los redlers y norias de la tolva cuentan con sistema de aspiración de material particulado.

e. Almacenamiento del grano.

Una vez descargados los granos (y acondicionados en caso de ser necesario el acondicionamiento de los mismos), se envían al silo de almacenamiento correspondiente.

El sistema se encuentra compuesto por una batería de cuatro silos de fondo plano verticales de cemento. Los mismos se alimentan por una noria y redlers por la parte superior y la descarga se realiza a través de redlers por la parte inferior. Los silos poseen ventilación y los redlers presentan un sistema de aspiración de material particulado. A continuación se detallan las características más importantes de los mismos

- *Materiales:* Chapa metálica.
- *Transportes:* noria y redler.
- *Pavimento:* hormigón.
- *Iluminación:* exterior.
- *Instalación eléctrica:* comandos de acuerdo a normas de seguridad y buenas prácticas operativas, antiexplosivas.
- *Ventilación y aspiración.*
- *Red de incendio rodeando la instalación.*

Por otra parte, el almacenamiento de cereal se realiza en silos bolsas, dentro del predio de 16has. Para dicha esto, la firma contrata una empresa local que, mediante maquinaria propia, realiza la operación correspondiente.

La capacidad de almacenamiento en silos bolsas es variable, dependiendo de la estacionalidad del cereal y de la actividad agropecuaria asociada.

La capacidad de almacenamiento para la totalidad de los granos y su distribución según los silos que posee la firma se detalla a continuación.

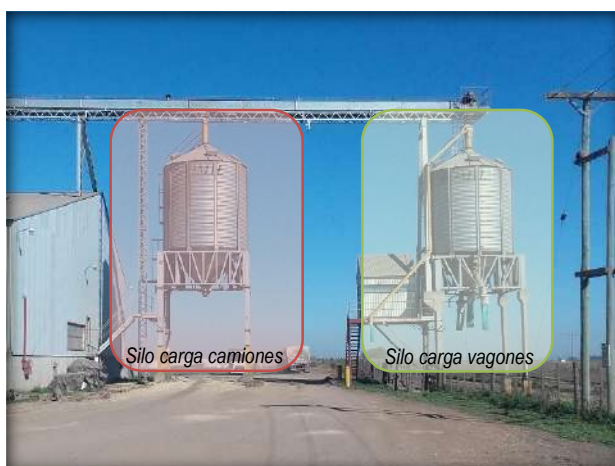
Cantidad y Tipo	Identificación en planta	Capacidad unitaria [Ton]	Observación
2 silos	S3 y S4	5.000	almacenamiento de granos secos
2 silos	SH1 y SH2	1.000	almacenamiento de granos húmedos
Silos bolsas	Silos bolsas	Variable	almacenamiento de granos
1 silo	Silo carga camión	60	Silo para carga camión
1 silo	Silo carga vagón	60	Silo para carga vagón
1 silo	Silo de finos	25	Silo almacenamiento de finos

Sistemas de almacenamiento y capacidad de cada uno.

f. Despacho del grano.

El cereal egresa del acopio mediante camiones y vagones del ferrocarril. Los silos para la carga de camiones y vagones presentan sistema de descargas independientes mediante gravedad. El grano se retira de los silos de almacenamiento mediante un sistema de redler subterráneos, los cuales transportan el cereal hasta la noria y de ahí al redler de carga de los silos de descarga respectivos.

El silo para carga de vagones presenta una capacidad de 74 toneladas y se utiliza un transportador a cadena totalmente cerrado con una velocidad de carga de 300ton/hora.



Vista de silos de descarga.

1.2. Venta de fertilizantes.

Como actividad secundaria, la firma se dedica a la venta de fertilizantes sólidos. Los fertilizantes son sustancias que contienen elementos o compuestos químicos nutritivos para los vegetales, en forma tal que pueden ser absorbidos por las plantas. Se los utiliza para aumentar la producción, reponer y evitar deficiencias de nutriente. Su almacenamiento es variable, quedando sujeto a la demanda que se tenga del mismo por parte de los agricultores

En lo que hace a su manejo en planta, los mismos se recepcionan en camiones provenientes de las empresas a la cual se lo compra y se almacenan en tres silos destinados a tal fin. Cuando es requerido por los agricultores, el mismo se despacha en camiones contratados por este último. Tanto para las operaciones de carga y descarga de estos se utilizan transportadores sin fin ("chimangos").

Cabe destacar que estos fertilizantes no se utilizan en la planta de acopio, solo se dedica a la venta a del mismo.



Vista de silos de fertilizantes.

2. Requerimientos técnicos mínimos de funcionamiento.

A continuación se detallan los requisitos que se estipulan en el Art. 10° del presente Decreto 96/07.

2.1. Playa de Estacionamiento de Unidades de Transporte.

El establecimiento posee una playa para estacionamiento de camiones de “mejorado” con las dimensiones necesarias para albergar aproximadamente 50 vehículos, dentro del predio donde funciona la planta de acopio de granos. También cuenta con un área de sanitarios para los choferes. De esta manera, se evita que el estacionamiento en espera de carga y/o descarga del grano se realice en las calles.

Los camiones que arriban a la planta poseen sistemas de contención de los granos que llevan para evitar pérdidas en el transporte (lonas) y la consecuente generación de material particulado.

Cabe mencionar que se prevé una ampliación de la misma para poder albergar aproximadamente 80 vehículos

A continuación se pueden observar imágenes de la misma:



Vista de ingreso a playa de estacionamiento y sanitarios correspondientes.



Vista de playa de camiones.

2.2. Secadora de Cereal.

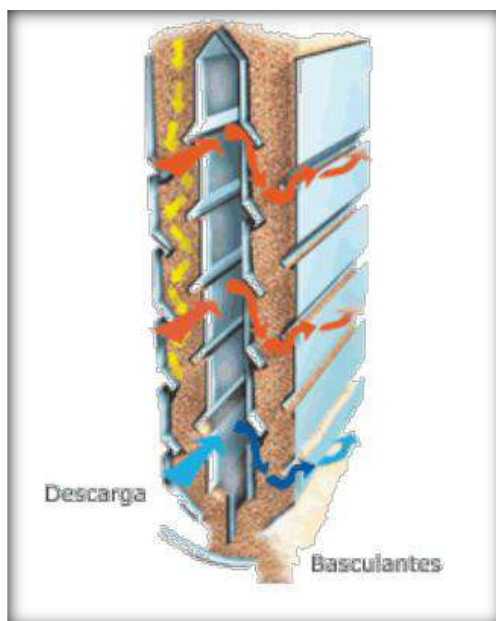
Dado que los granos se reciben con humedad es necesario, para su conservación y almacenamiento, uniformar la temperatura y la humedad en la masa del grano. Para realizar las operaciones de secado los granos son enviados a la secadora que posee la firma procurando no pasar de una cierta temperatura de salida de la secadora.

El grano, (desciende en zig-zag rotando sobre sí mismo) progresa rodeado por una corriente de aire caliente que fluye en su mismo sentido y cruzándolo.

Al no tener interferencias en el descenso del grano, durante el proceso de secado una parte de livianos cae hacia la tolva de descarga, mientras que la restante es dirigida o hacia los ventiladores que la conduce al sistema de captación de livianos por medio de 4 ciclones.

El fino separado en los ciclones se recupera mediante un redler de recupero y se reinyecta al proceso.

La secadora es alimentada a GLP. Este servicio se provee mediante seis zeppelines, de 7m3 cada uno, que se encuentran instalados en el predio. Todos cumplen con los requerimientos exigidos por la autoridad competente.



Circulación de aire a través del grano.

En la siguiente imagen se puede observar la secadora con los 4 ciclones para el tratamiento de fino y el redler de recupero:



Secadora de granos y detalle de ciclones con conexiones para colección de finos.

A continuación se detallan detalles técnicos de la misma.

- Marca: MEGA
- Modelo: TC 120
- Cantidad de módulos: 6
- Torres: 1
- Altura: 18,18m
- Ancho: 3,07m
- Largo: 10,56m
- Capacidad de carga de maíz: 70m³
- Potencia eléctrica: 50,5 HP
- Cantidad de ventiladores: 4
- Capacidad máxima quemador: 3250 milcal/h

2.3. Sistemas de Ventilación o Aireación de Granos, Distribuidores de Trasvase, Carga y Descarga.

La aireación de los granos almacenados consiste en hacer pasar una corriente de aire entre los granos, con el objeto de homogeneizar la temperatura y humedad, eliminar olores, disipar focos de calor, y, si las condiciones climáticas son apropiadas, permite enfriarlo.

La aireación de los granos en los silos correspondientes se efectúa por medio de los dispositivos que poseen los silos en sus fondos desde donde aspira el aire con ventiladores.

En esta operación, el aire atraviesa la masa de granos produciendo un enfriamiento progresivo y por capas hasta completar toda la masa de granos almacenada.

El aire movido por los ventiladores, una vez atravesada la columna de granos, es descargado al exterior libre de polvos, ya que el mismo grano en su disposición dentro del silo hace las veces de filtro.

A continuación se pueden observar algunos de los ventiladores que los silos empleados para las operaciones de aireación.



Silos con vista de ventiladores para aireación y dispositivos de succión de aire que poseen los mismos.

Dentro de los sistemas de transporte de granos, la planta cuenta con una noria de 44,5m de altura utilizada en la recepción de los granos y la cual presenta tres sistemas de elevación del grano posibilitando así una mayor dinámica y operatividad.

El cereal que se descarga, ingresa al pozo de la noria, y mediante esta, es elevado a los silos S3 y S4. Si el material recepcionado no posee las características de humedad requeridas para el acopio, este es enviado a la secadora mediante la noria.

Por su parte, posee transportadores tipo "Redler". Son transportadores con cadenas completamente cerradas, aptos para el transporte de materiales a granel. Estos son utilizados para la extracción de cereal de los silos 3 y 4 (redler subterráneos) y para la alimentación de los silos para la carga de vagones y camiones.

Con el fin de minimizar la salida al exterior de polvillo y granza, presentan en su cabezal un sistema de prelimpieza neumático con plato. Esto sirve para capturar las partículas con menor peso específico que el grano.

La zaranda, por su parte, presenta en su parte superior un impulsor que envía el fino al silo de descarte y la secadora, en sus ventiladores tiene un sistema de recolección de polvillo mediante filtros, como se describió en el apartado anterior.

En lo que respecta en los sistemas de transporte interno de granos, como se mencionó anteriormente, cuenta con un cerramiento lo que impiden la dispersión de material particulado que pudiese generarse por esta operación.

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

2.4. Zona de Carga y Descarga de Unidades de Transporte de Granos.

La planta posee un sector de descarga de granos, como se detalló en el Inciso d) del apartado 1. El mismo posee una plataforma de descarga que se encuentra en un galpón totalmente cerrado para evitar la emisión de material particulado a la atmósfera.

El cereal egresa del acopio mediante camiones y vagones del ferrocarril. Para esta operación, se utilizan silos independientes los cuales se cargan mediante el sistema de redler y noria. La descarga de los mismos se produce por gravedad.

2.5. Limpieza de Polvo en las Instalaciones.

El establecimiento posee una rutina de limpieza, particularmente en el galpón de descarga, la cual consiste en el barrido de cereal proveniente de pérdidas. El cereal recolectado es recuperado mediante la incorporación del mismo a la tolva de descarga. El barrido de planta se realiza cada 15 días para evitar así la descomposición del material y la emisión de posibles olores.

En lo que respecta a las operaciones de limpiezas de silos de almacenamiento de granos, se encuentran presentes los riesgos por explosión. Por tal motivo, la firma posee un procedimiento para ingresos a espacios confinados donde se establecen los EPP a emplear y las seguridades previas a controlar mediante el permiso de trabajo que se le otorga al operario, autorizado previamente. Cabe destacar que el personal de la firma se encuentra capacitado, manteniendo dichos registros en planta.



Sectores confinados debidamente señalizados.

2.6. Manipulación de agroquímicos.

Todas las operaciones de formulación de insumos para fumigaciones y demás se encuentran formuladas por profesionales responsables con competencia en la temática perteneciente a la empresa LDC. Por su parte, todos los productos utilizados se encuentran aprobados por los organismos de control correspondientes.

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

La aplicación la efectúa personal de la firma, motivo por el cual los encargados de dicha tarea se encuentran debidamente capacitados y autorizados para estas operaciones.

El establecimiento posee un sector destinado al almacenamiento de los productos empleados para las fumigaciones y preservación del grano almacenado donde puede acceder personal de planta autorizado para su manipulación y/o uso.

Los agroquímicos empleados para el control de plagas se detallan a continuación. En el anexo se adjuntan las hojas de seguridad de estos productos.

- *DDVP – Insecticida.*
- *Phostoxin – Fumigante.*
- *Glifosato Atanor II – Herbicida.*
- *Reldan plus – Insecticida/gorgojicida.*
- *Reldan 48E – Insecticida.*

Después de su uso, en los envases vacíos quedan remanentes de los productos que contenían y por ende es necesario eliminarlos de una manera correcta y segura. Para ello, se recurre al triple lavado que consiste en enjuagar tres veces el envase vacío. Se procede a llenar el envase vacío con el agua empleada para la dilución del producto formulado. Finalmente, el agua proveniente de esta limpieza se vuelca en el tanque de la dilución para ser utilizado en la tarea de protección del cultivo prevista. Esta operación se repite dos veces más.

Tanto la operación de dilución de fitosanizantes como el triple lavado de los recipientes se realizan en el mismo sector, evitando así el transporte y manipulación por parte del personal de planta de recipientes con restos de agroquímicos.

Los envases ya lavados se depositan en el depósito transitorio de residuos especiales, debidamente rotulados con fecha y número de corriente y observación en caso de corresponder, para luego ser enviados a un centro de tratamiento mediante firmas habilitadas por el OPDS.

El uso de los fitosanizantes es variable, dependiendo de la actividad de la planta. Cabe destacar que las cantidades empleadas de los mismos no son considerables.

El sector donde se realiza esta operación se encuentra debidamente señalizado, con batea con contención ante posibles derrames, lavador de ojos y próximo a la zona donde debe aplicarse el producto.

A continuación se presentan imágenes del sector de lavado y del depósito de almacenamiento de estos recipientes.



Sector de dilución de fitosanitizantes y triple lavado.



Sector de almacenamiento de fitosanitizantes.

2.7. Ruidos.

El establecimiento se encuentra emplazado en una Zona Rural, según zonificación otorgada por el Municipio de Rivadavia. Se adjunta copia de la misma en el anexo.

La firma realizó un estudio de ruido con fecha 17 de junio de 2015 conforme lo establecido en la norma IRAM 4062/01 la cual establece el método de clasificación y medición de ruidos molestos al vecindario.

Se adjunta como anexo al presente copia del informe de medición de ruidos confeccionado por profesional idóneo en el tema.

2.8. Emisiones Gaseosas.

Debido a la actividad desarrollada en la planta, la principal emisión corresponde a material particulado y en menor medida, dependiendo de la actividad, gases de combustión provenientes del quemador de la secadora.

Con fin de minimizar las emisiones al ambiente, el acopio cuenta con las siguientes medidas:
IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

- La secadora funciona a GLP disminuyendo considerablemente las emisiones de gases de combustión. Por otra parte, su funcionamiento se limita a las condiciones de recepción del cereal.
- Los ventiladores de la secadora poseen un sistema de recolección de polvillo mediante ciclones. Los finos se recuperan para el proceso mediante la utilización de un redler de recupero.
- El sector de descarga se encuentra totalmente cerrado, según se lo detalló anteriormente.
- La zaranda presenta en su parte superior un impulsor que envía el material liviano al silo de descarte.
- Las norias presentan en su cabezal un sistema de prelimpieza neumático con plato el cual captura las partículas con menor peso específico que el grano y las dirige al silo de descarte.
- Las norias y redler poseen un sistema de aspiración de polvos.
- La corrientes con material particulado provenientes de la zaranda y los sistema de aspiración, previo ingreso al silo de descarte pasan por un ciclón que se encuentra sobre el silo.

Por otra parte, la empresa realiza mediciones de calidad de aire de manera anual, según lo condicionado en Certificado de Aptitud Ambiental otorgado por el Organismo, mediante la contratación de laboratorios habilitados por el ODPS durante el periodo de temporada alta.

Se adjunta en el anexo copia de los protocolos y cadenas de custodia correspondientes a los monitoreos de calidad de aire.

2.9. Otras instalaciones y servicios

A continuación se detallan otras instalaciones y servicios auxiliares a la actividad desarrollada por la planta:

a. Abastecimiento de agua.

El establecimiento se abastece a partir de 3 pozos de explotación, los cuales se utilizan para dos destinos bien diferenciados. Los consumos de este recurso son variables. A continuación se detallan las perforaciones en planta.

- 1 Pozo para agua de red de incendio.
- 2 Pozos para sanitarios para sectores de administración y planta.

La empresa ha realizado las gestiones correspondientes, ante la Autoridad del Agua, tendientes a la obtención del Certificado de factibilidad de explotación del recurso hídrico subterráneo. Se adjunta a la presente comprobantes de presentación ante la Autoridad competente y copia de la última presentación anual del BUDURH.

b. Electricidad.

Provee al establecimiento de energía la Cooperativa Eléctrica de Rivadavia Limitada de América. Los consumos mensuales son variables. El establecimiento posee un transformador donde se realiza la transformación de media tensión a baja tensión.

A continuación se presentan los datos técnicos del transformador libre de PBC, provisto por la Cooperativa Eléctrica de América, que se encuentra presente en planta:

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

- **Marca:** MECOM
- **Año de fabricación:** 2001
- **Potencia nominal:** 400 KVA
- **Tensión Primario:** 13200 Volt- intensidad en Amper 17,50
- **Tensión Secundario:** 400-231 Volt - Intensidad en Amper 577.
- **Material de los bobinados:** Cobre.
- **Aceite aislante:** 430 Lts.
- **Peso:** 1810 kg

En las siguientes imágenes pueden observarse el transformador instalado en el predio junto con la cartelería correspondiente al riesgo presente en el mismo:



Vista de transformador instalado en el predio y señalización correspondiente.

c. Almacenamiento de combustibles, tipos de tanque.

En lo que hace al almacenamiento de combustible, la empresa cuenta con seis (6) zeppelines de 7m3 instalados por la empresa YPF. El uso del GLP almacenado está destinado a abastecer a la secadora.

Los mismos se encuentran sobre pisos de hormigón, cercados, señalizados y con sistemas de extinción de incendios.

En las siguientes imágenes pueden observarse los tanques:



Vista de los zeppelines de GLP
H-2026-13698205-GDEBA-DGAMAMGP

3. Revisión y actualización de las medidas de mitigación implementadas.

A continuación se presentan los resultados de las medidas de mitigación implementadas para los principales impactos negativos que la actividad genera como consecuencia de su normal funcionamiento, detallados en el EIA presentado y enumerados en el Anexo I, Ítem I de la Disposición 183/12 la cual otorga el CAA.

3.1. Generación de residuos.

A continuación se detalla la gestión llevada a cabo para cada uno de los residuos generados por la empresa LDC, como consecuencia del desarrollo normal de las operaciones de funcionamiento, detallando las cantidades generadas estimadas y destinos finales de los mismos.

a. Residuos tipo domiciliarios.

Se generan en el normal funcionamiento de la planta. Se componen por papeles, residuos de comida, polvo proveniente de operaciones de limpieza y barrido del establecimiento, entre otros. Ocasionalmente, y dependiendo de las actividades del acopio, se generan cajas de cartón que contenían silos bolsa y silos bolsas.

Se generan también residuos como consecuencia del descarte de residuos asimilables a domiciliarios producidos por los chóferes de los camiones que arriban a la planta.

Los residuos son almacenados transitoriamente en pequeños recipientes distribuidos estratégicamente en distintos sectores internos y externos. Los mismos son clasificados y segregados como residuos orgánicos e inorgánicos.

Colmada la capacidad de los recipientes ubicados en los sectores de generación o bien, por el ocasional descarte de silos bolsas y cajas, personal de LDC se encarga de llevar los mismos a la planta de tratamiento de residuos sólidos del Municipio de Rivadavia "RUCALIM". Se adjunta en el Anexo Nota de Solicitud de recepción de residuos en la planta de tratamiento, presentada en la Dirección de Producción y Medio Ambiente del Municipio de Rivadavia.

Todos los recipientes distribuidos en planta se encuentran debidamente señalizados, según el tipo de residuo a contener. A continuación pueden observarse los recipientes utilizados:



Vista de los sistemas para recolección de residuos.

b. Residuos especiales.

La empresa gestiona los residuos conforme lo dispone la Ley N°11720 y normativa complementaria. Los residuos generados se generan como consecuencia de actividades derivadas del uso de plaguicidas y mantenimiento de planta en general.

Se adjunta en el Anexo copia de la última declaración jurada presentada de residuos especiales ante el OPDS.

Los envases vacíos que contuvieron plaguicidas, a los cuales previamente se les realiza el triple lavado, se almacenan transitoriamente en el depósito de residuos especiales. Los mismos se encuentran debidamente identificados con un rotulo. Posteriormente, se procede a la contratación de firmas habilitadas por el OPDS para su transporte y tratamiento correspondiente.

En lo que respecta a la generación de residuos especiales provenientes del mantenimiento general de planta, podemos mencionar los siguientes:

- *Aceite mineral usado proveniente del recambio del mismo en el tractor;*
- *Solidos varios contaminados con aceite e hidrocarburos;*
- *Solidos contaminados con pintura;*
- *Tubos fluorescentes en desuso.*

Las cantidades generadas de los mismos son relativa y depende de la actividad del acopio, siendo las mismas pocos relevantes.

El personal de planta se encuentra capacitado en cuanto a la manipulación y segregación de los residuos. Se deja constancia en planta mediante un registro de capacitaciones, que se encuentra a disposición de las autoridades.

En cuanto a la manipulación de los residuos, personal de planta debe realizarlo conforme a lo indicado en el procedimiento de gestión de residuos industriales, el cual tiene por objeto establecer la metodología para la segregación, almacenamiento, transporte y disposición final de los mismos y conforme lo disponga el servicio de higiene y seguridad

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Respecto al almacenamiento de residuos especiales, la firma se ha adecuado conforme lo dispone el Decreto N°806/97, reglamentario de la Ley N°11720 y Resolución N°592/00. El mismo cuenta con las siguientes características:

- Sistema de contención de derrames;
- Piso impermeable;
- Techado y adecuada ventilación;
- Separado de líneas municipales o ejes divisorios de predios;
- Separado de otras áreas de usos diferentes;
- Protección contra incendios;
- Presenta en forma visible un croquis;
- Cartelería correspondiente según los riesgos asociados al mismo y lavador de ojos;
- Residuos debidamente identificados con rótulos (fecha de ingreso, corriente de desecho y observación en caso de corresponder).

A continuación se puede observar una imagen del depósito de residuos especiales, con su croquis interior:



Vista del depósito de residuos especiales.

Rótulo de residuos especiales	
Fecha de ingreso:	
Corriente de Desecho(*):	
Observaciones:	
(*) Corriente de desechos: - Y4: Envases agroquímicos - Y8: Acolites minerales usados - Y12: pinturas, lacas y barnices	

Vista de los rótulos para identificación de los residuos.

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

c. Residuos patogénicos.

El establecimiento no genera residuos patogénicos.

3.2. Generación de emisiones gaseosas.

El establecimiento deberá dar inicio las gestiones tendientes a la obtención del permiso de descarga de efluentes gaseosos a la atmosfera para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 3395/96, Reglamentario de la Ley 5965, conforme las pautas establecidas en el Ítem 1 del Anexo IV que forma parte de la presente reglamentación.

Para ello se deberá proceder a caracterizar los conductos asociados al establecimiento en las condiciones adecuadas de funcionamiento. Una vez ingresada la presentación de la documentación se presentará copia al departamento de evaluación de impacto para que la misma obre en el expediente generado a partir de la presentación de esta Auditoría Ambiental de Renovación.

3.3. Riesgos asociados a la actividad, medidas preventivas y de seguridad operativa.

En lo que hace a las condiciones y medio ambiente de trabajo, la empresa cuenta con un servicio organizado de seguridad y medio ambiente dirigido por profesional interno y externo, de acuerdo a la ley N°19587, Decreto N°351 y Resolución 1338/96.

Es tarea del responsable en Higiene y Seguridad elaborar un programa en cuanto a la planificación de la seguridad, prevención de accidentes, enfermedades profesionales y siniestros. Esta planificación abarca mejorar las áreas de trabajo, métodos operativos, elaboración de Normas, protección contra incendios, instalaciones eficientes y seguras, contaminación ambiental, equipos sometidos a presión, capacitación del Personal, etc.

Uno de los puntos de mayor atención es la Prevención de Accidentes originados por el trabajo. La misma se lleva a cabo a los efectos de obtener la mejor prevención en función de cada tarea, evitando la reiteración de accidentes similares.

De ocurrir algún incidente o accidente, comenzará a funcionar un sistema de gestión interno técnico administrativo de avisos de prevención de riesgos e investigación de incidentes. Se investigan los incidentes para prevenir posibles accidentes y tomar así acciones correctivas correspondientes.

Cabe mencionar que se prevé en el plan de inversión de la empresa los avisos de riesgos.

Cartelería.

La empresa cuenta con cartelería distribuida por toda la planta, con el objetivo de dar a conocer a todas las personas presentes en la misma, los riesgos a los que pueden estar expuestos junto con los elementos de seguridad necesarios para ingresar a determinados sectores. A continuación se puede observar algunas imágenes de las cartelerías instaladas.



Vista de cartelera presente en planta.

Capacitación.

Uno de los puntales en función de la prevención, es la capacitación del personal sobre las distintas actividades que deben realizar, donde son perfeccionados técnicamente en las operaciones, normas que demarcan en conjunto con disposiciones internas de cada unidad, que se trabaje en ambientes seguros, operaciones seguras, equipos confiables, etc.

Por tal motivo, el personal recibe adecuada capacitación (riesgos de exposición de polvo, manejo de fitosanizantes, etiquetado de residuos peligrosos-control de derrames, uso de EPP-condiciones inseguras, espacios confinados, entre otras), elementos de protección personal (con reposición inmediata) de acuerdo a las características propias del riesgo operativo y las tareas a realizar.

En el establecimiento se lleva un registro bajo firma de todas las capacitaciones dictadas. En el mismo se especifican todos los temas tratados, datos de disertante e instructores, de participantes y fechas.

Se adjunta a la presente copia de algunas capacitaciones realizadas, obrando en planta copia de las mismas que se encuentran a disposición de los Organismos que las requieran.

Seguridad operativa.

El responsable de Seguridad e Higiene ha detallado en la presente las condiciones de seguridad existentes en planta, junto con los diferentes riesgos presentes en las distintas actividades, dividiendo los mismos en:

- Riesgo de incendio.
- Riesgo de trabajo en espacios confinados.

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

- *Manejo de pesticidas/sustancias químicas.*
- *Riesgo de trabajo en altura.*
- *Riesgo mecánico.*
- *Riesgo Eléctrico.*

Protección contra incendios.

La empresa LDC cuenta con un sistema de protección fija contra incendios, montado mediante una red de incendios. Esta red de incendio está dotada por una motobomba, electrobomba, bomba jockey y una reserva de agua de 168m³, lo que otorga una capacidad de incendio de 170m³/h.

Esta red cuenta con una serie de hidrantes acorde a la envergadura de las instalaciones. Así mismo, también se cuenta con una dotación de extintores portátiles para afrontar principios de incendios.

Se adjunta en el Anexo comprobante de servicios del mantenimiento preventivo en sistema de extinción de incendio y planilla de control mensual de extintores portátiles distribuidos en todo el acopio.

En lo que hace a la seguridad operativa en prevención de incendios y/o explosión, los equipos críticos presentan los siguientes dispositivos de seguridad:

- *Norias: presentan sensores de temperatura de rodamiento, cero de velocidad y desbande.*
- *Redler: sensores de temperatura de rodamiento y cero de velocidad.*
- *Sistema de aspiración de polvos en cabezales de redler y cabezal de pie de noria.*
- *Los silos presentan termocuplas para el control de la temperatura dentro de los mismos.*

El personal de planta recibe un adecuado entrenamiento sobre cada uno de los riegos potenciales existentes en cada área o puesto de trabajo de la planta, de manera de poder dar respuesta ante cualquier emergencia posible.

A continuación se puede observar uno de los hidrantes presentes en la zona de carga y descarga de granos y posteriormente unos sistemas portátiles de lucha contra incendios.



Vista de red hidrantes instalados en planta, reserva de incendio, bombas y sala de bombas.



Vista de instalaciones portátiles de incendio.

Riesgo de explosión.

Debido a las características del material a almacenar, pueden existir ciertos sectores de la planta que presenten riesgo de explosión, en particular en aquellos donde se produce la carga y descarga, en los sectores de almacenamiento, en la secadora de granos y en los sistemas de transportes de granos, ya sean horizontales o verticales.

Basándonos en lo antes mencionado, y con fin de minimizar al máximo las posibilidades de que este tipo de peligro se manifieste, la firma contempla las siguientes medidas preventivas:

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

- *Mantiene el buen funcionamiento de los sistemas de aspiración de polvos en los transportadores.*
- *Realiza mantenimiento de rutina de todos los equipos críticos, los cuales cuentan con diferentes sensores.*
- *Revisa periódicamente la puesta a tierra de los diferentes equipos instalados en el establecimiento.*
- *Corrobora el perfecto estado de la instalación eléctrica del establecimiento.*
- *Logra una adecuada ventilación de los silos y los transportes, favoreciendo así a la eliminación por barrido de los gases que podrían provocar la explosión.*
- *Requiere de permisos de trabajo para el barrido de polvos*
- *Prohíbe en todo el entorno de la planta el uso de cualquier tipo de fuego.*
- *Para tareas de soldaduras dentro de planta se requiere de permiso de trabajo.*
- *Los equipos críticos (norias y redler) poseen dispositivos de seguridad que para el funcionamiento de los mismos ante una señal de alarma.*
- *Los silos presentan termocuplas para el control de temperatura.*

Por su parte, se recomienda documentar los procedimientos de limpieza y remoción de polvos.

Riesgo Químico.

Debido a que dentro del establecimiento se realiza la manipulación de productos químicos con objetivo de controlar la no proliferación de organismos que repercuten la calidad de los granos, la empresa cuenta con un procedimiento en el cual se establecen los diferentes productos utilizados junto con el personal capacitado para el manejo de pesticidas. En lo que hace al control de plagas, dicha operación se lleva cabo mediante empresa contratada por LDC, quien mediante personal propio realiza controles periódicos.

Riesgo Eléctrico.

Ante este riesgo la empresa cuenta con todas las medidas de protección necesarias para evitar el contacto directo de personas con cualquiera de las tensiones. Entre los elementos utilizados se pueden nombrar: puesta a tierra de los equipos utilizados, señalización de riesgo eléctrico en los diferentes sectores, disyuntor, llave térmica en los diferentes tableros de la planta y entrenamiento apropiado al personal expuesto a estos riesgos.

Riesgo Mecánico

Se puede identificar este riesgo generalmente en tareas de mantenimiento, en la falta de protecciones mecánicas en poleas o máquinas, durante el uso de herramientas manuales o de banco, etc. y en los sistemas de transporte de granos.

Con el fin de minimizar al máximo las posibilidades de que este tipo de riesgo se manifieste, la empresa realiza capacitaciones correspondientes a su personal.

Riesgo de operaciones en espacios confinado/Riesgo trabajo en altura.

En algunas actividades como la limpieza de los silos de almacenamiento de granos se encuentra presente este tipo de riesgo. Para estas operaciones, el personal de la firma se encuentra capacitado y se mantienen los registros de estas capacitaciones. Para realizar dichas tareas, personal de planta debe estar autorizado previamente mediante un

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

permiso de trabajo para ingresos a espacios confinados donde se establecen EPP a emplear y las seguridades previas a controlar. El personal a ingresar debe ser autorizado previamente.

3.4. Atracción de vectores.

Con el fin de dar cumplimiento eficientemente a un procedimiento de control de plagas, se contrata a empresa “Desinfectadora Cabrera”, quienes cada 15 días proceden con el control de vectores de posibles enfermedades. Se adjunta a la presente, copia de los últimos reportes de manejo integrado de plagas y sus respectivos croquis con ubicación de Cebos. A continuación puede observarse las estaciones cebadoras que se distribuyen en el Acopio:



Vista de una las estaciones cebadoras distribuidas en planta.

3.5. Incremento del tránsito vehicular.

Como se describió en el apartado 2.1, el establecimiento posee una playa para estacionamiento de vehículos dentro del predio a los efectos de evitar alteraciones en el tránsito vehicular. Posee una capacidad acorde a los vehículos que ingresan al acopio en las temporadas de mayor movimiento.

Por su parte a los efectos de evitar accidentes viales ha colocado carteles indicativos de ingresos y egresos de camiones, velocidades máximas permitidas y semáforos en los accesos a la balanza.

3.6. Generación de Ruidos.

Como se lo describió en el apartado 2.7, el establecimiento se encuentra emplazado en una Zona Rural, según zonificación otorgada por el Municipio de Rivadavia. Por otra parte, realiza anualmente un estudio de ruido conforme lo establecido en la norma IRAM 4062/01 la cual establece el método de clasificación y medición de ruidos molestos al vecindario.

4. Seguimiento Ambiental.

A continuación se describe el seguimiento ambiental llevado a cabo por la empresa, contemplando los siguientes aspectos:

4.1. Planes de contingencia y emergencia interna/externa.

Se adjunta a la presente Plan general de emergencias.

4.2. Planes de capacitación al personal.

En el establecimiento se realizan las capacitaciones al personal en cuanto al uso de elementos de protección personal, evacuaciones, empleo de agroquímicos, extinción y lucha contra incendios, tareas en espacios confinados, entre otras, todos de acuerdo a lo establecido en el programa anual de capacitaciones. Los registros se encuentran archivados por el área de seguridad a disposición de la autoridad de aplicación. Se adjuntan en el anexo copias de algunos registros de capacitaciones realizadas en estos temas.

4.3. Desarrollo de Procedimientos operativos.

La empresa hace una correcta gestión en lo que respecta a la limpieza en las instalaciones, manipulación de agroquímicos y gestión de residuos, como se describió en los apartados correspondientes.

Deberán confeccionar un procedimiento por escrito para limpieza de instalaciones, los cuales deberán quedar registrados en con toda la documentación relativa a la temática.

4.4. Programa de Monitoreo Ambiental propuesto o resultado de los monitoreos realizados en el caso de las ampliaciones y/o modificaciones.

En la Resolución N° 183/12 que otorgase el Certificado de Aptitud Ambiental vigente se estableció realizar con una frecuencia anual un estudio de calidad durante los periodos de máxima actividad.

A continuación se muestran los resultados de los monitoreos realizados:

a. Monitoreos de Calidad de aire.

La medición de Material Particulado PM10 consiste en seleccionar los puntos en base a la dirección del viento, logrando tomar una muestra de la Calidad del Aire con el viento ingresando al predio del establecimiento y posteriormente una medición de las mismas características a la salida del viento. Esto permite realizar una comparativa de la calidad del recurso antes y después del paso por el establecimiento.

En las siguientes Tablas se pueden observar un resumen de los resultados obtenidos y en el anexo se adjuntan copia de los protocolos analíticos originales emitidos por laboratorios habilitado por el OPDS.

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

• *Monitoreos realizados en Agosto de 2012.*

Sector	Parámetro	Concentración [mg/Nm ³]	Niveles guía de calidad de aire ambiente Decreto 3395/96 y Norma de calidad de aire ambiente Resolución 242/97 [mg/Nm ³]	Unidades
		09/08/2012		
Punto N° 1	Material Particulado (PM10)	0,088	0,150 (24 horas)	mg/m ³
Punto N° 2	Material Particulado (PM10)	0,044	0,150 (24 horas)	mg/m ³

• *Monitoreos realizados en Diciembre de 2013.*

Sector	Parámetro	Concentración [mg/Nm ³]	Niveles guía de calidad de aire ambiente Decreto 3395/96 y Norma de calidad de aire ambiente Resolución 242/97 [mg/Nm ³]	Unidades
		03/12/2013		
Punto N° 1	Material Particulado (PM10)	0,069	0,150 (24 horas)	mg/m ³
Punto N° 2	Material Particulado (PM10)	<0,01	0,150 (24 horas)	mg/m ³
Punto N° 3	Material Particulado (PM10)	<0,01	0,150 (24 horas)	mg/m ³

• *Monitoreos realizados en Junio de 2015.*

Sector	Parámetro	Concentración [mg/Nm ³]	Niveles guía de calidad de aire ambiente Decreto 3395/96 y Norma de calidad de aire ambiente Resolución 242/97 [mg/Nm ³]	Unidades
		08/04/2015		
Punto N° 1	Material Particulado (PM10)	0,126	0,15 (24 horas)	mg/m ³
	Dióxido de Nitrógeno (NO ₂)	0,036	0,367 (1 hora)	mg/m ³
	Dióxido de azufre (SO ₂)	<0,02	1,300 (3 horas)	mg/m ³
	Monóxido de carbono (CO)	<1,15	40,082 (1 hora)	mg/m ³
Punto N° 2	Material Particulado (PM10)	0,054	0,15 (24 horas)	mg/m ³
	Dióxido de Nitrógeno (NO ₂)	0,04	0,367 (1 hora)	mg/m ³
	Dióxido de azufre (SO ₂)	<0,02	1,300 (3 horas)	mg/m ³
	Monóxido de carbono (CO)	<1,15	40,082 (1 hora)	mg/m ³
Punto N° 3	Material Particulado (PM10)	0,096	0,15 (24 horas)	mg/m ³
	Dióxido de Nitrógeno (NO ₂)	0,037	0,367 (1 hora)	mg/m ³
	Dióxido de azufre (SO ₂)	<0,02	1,300 (3 horas)	mg/m ³
	Monóxido de carbono (CO)	<1,15	40,082 (1 hora)	mg/m ³

• **Conclusiones – Calidad de aire.**

A los efectos de analizar los valores obtenidos en el monitoreo de calidad de aire en los distintos puntos del entorno a la Planta Industrial, hemos utilizado los parámetros indicados en la Resolución 242/97 “Norma de Calidad de Aire Ambiente – Tabla A Contaminantes Básicos”.

Del análisis de los resultados obtenidos podemos observar que a los parámetros analizados en todos los puntos cumplen con la reglamentación para los periodos de tiempo muestreados, o bien, se encuentran por debajo del límite de detección de la técnica aplicada para su análisis.

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

b. Monitoreos de Calidad de aire –MPS.

La determinación de estos Material Particulado Sedimentable (MPS) es realizada fuera del establecimiento tomando para ello puntos de medición para la determinación de este parámetro.

En las siguientes Tablas se pueden observar un resumen de los resultados obtenidos correspondientes a la determinación de material particulado sedimentable y en el anexo se adjuntan copia de los protocolos analíticos originales emitidos por laboratorio habilitado por el OPDS.

• Monitoreos realizados en Agosto/Septiembre de 2012.

Parámetro analizado	Lugar de muestreo	Concentración [mg/cm2/30 días]	Niveles guía de calidad de aire ambiente Decreto 3395/96 y Norma de calidad de aire ambiente Resolución 242/97 [mg/Nm3]	Unidades
MPS	Punto N° 1	0,33	1 (30 días)	mg/m ³
	Punto N° 2	0,26	1 (30 días)	mg/m ³

• Monitoreos realizados en Diciembre 2013 /Enero 2014.

Parámetro analizado	Lugar de muestreo	Concentración [mg/cm2/30 días]	Niveles guía de calidad de aire ambiente Decreto 3395/96 y Norma de calidad de aire ambiente Resolución 242/97 [mg/Nm3]	Unidades
MPS	Punto N° 1	0,87	1 (30 días)	mg/m ³
	Punto N° 2	0,82	1 (30 días)	mg/m ³
	Punto N° 3	0,79	1 (30 días)	mg/m ³
	Punto N° 4	0,66	1 (30 días)	mg/m ³

• Monitoreos realizados en Junio/Julio de 2015.

Parámetro analizado	Lugar de muestreo	Concentración [mg/cm2/30 días]	Niveles guía de calidad de aire ambiente Decreto 3395/96 y Norma de calidad de aire ambiente Resolución 242/97 [mg/Nm3]	Unidades
MPS	Punto N° 1	0,6	1 (30 días)	mg/m ³
	Punto N° 2	0,7	1 (30 días)	mg/m ³
	Punto N° 3	0,7	1 (30 días)	mg/m ³

• Conclusiones – Calidad de aire – MPS.

A los efectos de analizar los valores obtenidos en el monitoreo ambiental de calidad de aire, se utilizaron los máximos indicados en el Anexo III – Norma de calidad de aire ambiente – Tabla C “Flujo Másico Vertical de Partículas Sedimentables” del Decreto 3395/96.

Del análisis de los resultados obtenidos podemos observar que las concentraciones de los compuestos analizados en las fechas de monitoreos, se encuentran por debajo de los niveles guía indicados en la normativa de referencia.

5. Propuesta de Monitoreo Ambiental.

A los efectos de mantener controladas las variables ambientales relacionadas con la actividad que desarrolla, empresa se compromete a desarrollar el siguiente programa de monitoreo ambiental:

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

Descripción	Detalle	Frecuencia
Calidad de aire (*)	Determinación de material particulado PM10 en estaciones de monitoreo de acuerdo a receptores críticos y considerando el clima que suceda en las campañas de muestreo.	Anual
Calidad de aire – MPS (*)	Determinación de material particulado sedimentable (MPS) de acuerdo a receptores críticos.	Anual
Ruido ambiental	Mediciones de ruido ambiental según norma IRAM 4062.	Anual
Efluentes gaseosos (*)	Según cronograma a proponer en DJEG	Anual

(*) Los parámetros y frecuencias de monitoreos de efluentes gaseosos y calidad de aire podrán ser modificados en función del análisis de la Declaración Jurada a presentar en el marco del Dto. 3395/96 reglamentario de la Ley 5965.

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

6. Cumplimiento de Condicionamientos del CAA.

Dentro de la resolución 183/12, que otorgara en Certificado de Aptitud Ambiental, fueron fijados los siguientes condicionamientos a efectuar por la firma, los cuales detallamos a continuación:

1. *Los manifiestos de transporte y certificados de operación, tratamiento y/o disposición final, así como toda documentación respaldatoria de la Correcta gestión integral de los residuos (incluyendo los envases ex - fitosanitarios) en el marco de la normativa provincial específica en la materia, deberán estar siempre disponibles en Planta ante cualquier requerimiento de este Organismo, a partir del otorgamiento de la presente Certificación.*

Cumple. La empresa realiza una gestión integral de todos los residuos que se generan como consecuencia directa e indirecta de sus procesos productivos en el marco de la Ley N°11720 y normativa complementaria. Es importante mencionar que toda la documentación respaldatoria de la misma se encuentra disponible en planta ante cualquier requerimiento de la Autoridad competente.

2. *Respecto del almacenamiento en planta de residuos especiales generados por su actividad, la firma deberá adecuarse a lo normado por Decreto N° 806/97, Reglamentario de la Ley 11.720 y Resolución N° 592/00 la ex - SPA.*

Cumple. Como se hace mención en el apartado 3.1.b. del presente informe, la empresa cuenta con un sector destinado al almacenamiento transitorio de residuos especiales conforme se dispone en la Ley N°11720, decreto reglamentario N°806/97 y resolución N 592/00.

3. *En cuanto al lavado de los envases de productos fitosanitario y perforación de los mismos, como así también el trasvase del líquido al pulverizador se deberá realizar en sector adecuado para evitar el derrame accidental del producto, ya sea a suelo natural como recurso hídrico, y acorde al procedimiento según Norma IRAM 12069/2003 otorgamiento de la presente Certificación.*

Cumple. Como se detalla en el apartado 2.6. Manipulación de agroquímicos del presente informe, la firma cuenta con un sector destinado para la dilución y el triple lavado de los envases, con la correspondiente contención para derrames.

4. *La firma deberá contar en planta con la documentación correspondiente a los efluentes gaseosos generados por la actividad según Decreto N° 3395/96, acorde a lo establecido en el Anexo 4 ítem 1 del Decreto 96/07, en un plazo de 30 (treinta) días a partir del otorgamiento de la presente Certificación.*

No cumple. El establecimiento deberá dar inicio las gestiones tendientes a la obtención del permiso de descarga de efluentes gaseosos a la atmosfera para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 3395/96, Reglamentario de la Ley 5965, conforme las pautas establecidas en el Ítem 1 del Anexo IV que forma parte de la presente reglamentación.

5. *Se deberá realizar con frecuencia anual un estudio de calidad de aire, durante el período de actividad máxima o temporada alta, a partir del otorgamiento de la presente Certificación.*

Cumple. La empresa ha realizado con frecuencia anual el estudio de calidad de aire. Se adjunta a la presente copia de los protocolos analíticos correspondientes a la determinación de material particulado PM10 y material particulado sedimentable en los periodos 2012, 2013, 2014 y 2015.

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP

6. *En un plazo de 30 (treinta) días contados desde el otorgamiento de la presente Certificación, la firma deberá realizar y contar en planta con un estudio de carga de fuego, conteniendo resultados y conclusiones, a fin de corroborar si el equipamiento, tanto fijo como móvil con que se cuenta en planta es el adecuado para una efectiva prevención y eventual combate de siniestros; caso contrario se deberán implementar las adecuaciones que surgieran del citado estudio, en un plazo adicional de 60 (sesenta) días.*

Cumple. La firma ha realizado el correspondiente estudio de carga de fuego con el fin de corroborar el equipamiento con que se cuenta en planta. Se adjunta a la presente copia del estudio realizado mediante profesional con incumbencias en el tema.

7. *La firma deberá desarrollar en el marco del Seguimiento Ambiental los planes de emergencia interna/externa y de capacitación al personal, en un plazo de 30 (treinta) días. A partir de su puesta en vigencia, el mismo deberá ser de estricto conocimiento y cumplimiento por parte de todo el personal afectado a la empresa, independientemente de su jerarquía y ocupación dentro del establecimiento.*

Cumple. Se adjunta a la presente plan de emergencias interna/externa. En lo que respecta a la capacitación del personal, la firma desarrolla un plan de capacitaciones, llevando un registro de las mismas debidamente firmado por los participantes. En lo que hace a esto último, la documentación respaldatoria se encuentra disponible en planta ante cualquier requerimiento de la Autoridad competente, adjuntándose al presente informe copia de algunas capacitaciones realizadas al personal de planta.

7. Cronograma de correcciones y/o adecuaciones.

A continuación se detallan las correcciones y adecuaciones a realizarse en el establecimiento a los efectos de encuadrarse dentro de la normativa ambiental aplicable:

Sector	Descripción
EFLUENTES GASEOSOS	Realizar las gestiones para la obtención del Permiso de Descarga de Efluentes Gaseosos ante el OPDS - Ley 5965/58, Decreto 3395/96 y Resolución 242/97.

IF-2026-13698285-GDEBA-DGAMAMGP